

Caracterización del Sector Música Sinfónica en Colombia



Fotografía No.1



La cultura
es de todos

Mincultura

FILARMÓNICA
JOVEN DE
COLOMBIA

UN PROYECTO DE:

Fundación
Bolívar
Davivienda

CREA MÚSICA CREA COLOMBIA

MINISTERIO DE CULTURA

CARMEN INÉS VÁSQUEZ CAMACHO
Ministra de Cultura

PEDRO FELIPE BUITRAGO RESTREPO
Viceministro de Creatividad y Economía Naranja

JOSÉ IGNACIO ARGOTE LÓPEZ
Viceministro de Fomento Regional y Patrimonio

JULIÁN DAVID STERLING OLAVE
Secretario General

NATALIA SEFAIR LÓPEZ
Jefe de Asuntos Internacionales y Cooperación

SARA VILLAMIZAR JARAMILLO
Asesora Cooperación con el sector Privado

AMALIA DE POMBO ESPECHE
Directora de Artes

SUSANA PALACIOS DAVID
Coordinadora del Área de Música

CLAUDIA MARINA MEJÍA GARZÓN
Coordinadora Componente Formación PNMC

LILIANA FLECHAS RODRIGUEZ
Asesora Área de Música

ANGIE CAROLINA PINZÓN
Coordinadora Equipo de Fortalecimiento de Capital Humano

CHRISTIAN CAMILO NAVARRO
Asesor Equipo de Fortalecimiento de Capital Humano

CLARA LILIANA MONTERO
Asesora Equipo de Fortalecimiento de Capital Humano

QUINDI MESIAS ROJAS
Asesora Equipo de Fortalecimiento de Capital Humano



FUNDACIÓN BOLIVAR DAVIVIENDA

FERNANDO CORTÉS MCALLISTER

Director Ejecutivo

JUAN ANDRÉS ROJAS CASTILLO

Director Adjunto Filarmónica Joven de Colombia

HELENA BARRETO

Asesora académica y de Proyección Social



CONTENIDOS

CARMEN LUCY ESPINOSA DÍAZ

Coordinadora Caracterización Sector Música Sinfónica en Colombia

KAROLYN SALDARRIAGA ANGULO

Asesora

LESLIE LOPEZ PEDROZA

Diseño y diagramación

DIANA XIMENA CRUZ ROCHA

Relatora - Asistente



El Ministerio de Cultura, promueve el desarrollo cultural desde su misión institucional y en este proceso, el ecosistema sinfónico junto a las escuelas de música, las bibliotecas y los museos, hacen parte de los equipamientos y líneas de política que aportan a esa construcción de nuestro entorno cultural.

Por más de 17 años, el Ministerio ha implementado una política cultural prioritaria de carácter público, de cobertura nacional y de alcance innovador, a través del Plan Nacional de Música para la Convivencia (PNMC), buscando garantizar el derecho a la formación, práctica y disfrute de la música, con énfasis en la educación musical de la ciudadanía, en el fortalecimiento de las prácticas musicales, en el fomento al desarrollo musical del territorio y en la diversificación del espacio profesional de la música. Durante este lapso se han creado 1043 escuelas municipales de música con una población beneficiaria de 150.000 personas. Así mismo, 1000 municipios han recibido dotaciones instrumentales representadas en más de 15 mil instrumentos de música. Este proceso ha tenido como soporte la actualización constante de los docentes de las escuelas, el diseño de lineamientos de formación para distintos niveles y prácticas, y la profesionalización de 2.000 músicos en ejercicio. El proceso ha posibilitado que los municipios, la población local y el sector de los músicos enriquezcan su vida cotidiana a través del desarrollo perceptivo, cognitivo y emocional, contribuyendo al reconocimiento de la diversidad, al fortalecimiento de la creatividad y la expresión, como fundamentos de la integración y la convivencia en el territorio nacional.

La participación de las bandas y orquestas sinfónicas en el ejercicio de construcción de país ha permitido que muchos niños, niñas y adolescentes de todas las regiones del país, permanezcan en espacios protectores y que vean la música como una opción de bienestar y en algunos casos una opción de vida que continúa con el paso por la universidad y luego la profesionalización.

Es por eso por lo que, desde el Ministerio de Cultura, apostamos a la actualización, y al diagnóstico del sector sinfónico con el firme propósito de cerrar brechas de desigualdad laboral y de continuar labrando el camino que permitirá la inclusión, la equidad y el reconocimiento de todos nuestros artistas y músicos.

Ministerio de Cultura

A todos los músicos, directores, intérpretes, compositores, colectivos sinfónicos, asociaciones, directores de entidades y proyectos sinfónicos, y en general, a todo el equipo humano que hizo posible la materialización de esta alianza público privada entre el Ministerio de Cultura y la Fundación Bolívar Davivienda, infinitas gracias.

Ustedes son los protagonistas con el aporte que diariamente hacen desde su quehacer y compromiso por seguir contruyendo un país sonoro y armonioso desde cada iniciativa que se abre camino y consolida en favor del sector sinfónico en Colombia.

Este primer paso en vía de cerrar las brechas del capital humano para el sector sin duda trae un gran resultado, y es contar con una fotografía cercana a la realidad 2020 que nos permitió un enriquecedor diálogo multinivel desde toda las regiones que configuran en panorama nacional.

1. ¿Cuál considera usted es el principal objetivo al caracterizar el sector música sinfónica en Colombia?

“El sector sinfónico del país es constructor de tejido social, es un contenedor de memoria, es referente de asociatividad y trabajo en equipo ya que desde la orquesta se trabaja en un ejercicio de convivencia que luego se traslada a la sociedad. Es además, indicador de bienestar social y mental.

Una caracterización debe ofrecer toda la información específica y relacional que describe el sector, debe permitir identificar el contexto en el cual se moviliza, todos los aspectos, componentes, procesos, proyectos, enfoques, alcances, dimensiones espaciales y temporales, experiencias, memorias, momentos memorables o resultados cumbre, picos de riesgo, estrategias, actores, agentes, interacciones, contenidos y condiciones. Todo lo anterior con el objetivo preciso de tener herramientas actualizada para la toma de decisiones de política pública.”

2. ¿Cuál cree usted que pueda ser el panorama ideal para el sector en nuestro país?

“Considero que el panorama ideal para el sector sinfónico en Colombia sería aquel en el que se cuente con una institucionalidad fortalecida y de alto nivel técnico y profesional, en donde las entidades orquestales tengan muy bien definido su proyecto artístico y orquestal, conociendo su misión y perfilando claramente la visión a corto, mediano y largo plazo. Esto repercutirá en que puedan implementar un plan de desarrollo artístico y de alto nivel profesional, que permee procesos de formación y cualificación claros y detallados. Sería ideal que el sector tuviese clara la perspectiva institucional, técnica, profesional, las dinámicas de trabajo colectivo y el fortalecimiento del trabajo organizativo, artístico, técnico y de producción. Por otra parte, y siendo esto fundamental para el fortalecimiento de los puntos nombrados anteriormente, considero que el sector debe disponer de un amplio plan de difusión que incluya enfoque de audiencias y propuestas de aproximación diseñadas para consolidar el acercamiento a las expresiones propias de este tipo de entidades sonoras musicales en escenarios presenciales y virtuales con gran diversidad. Todo esto no solo generará beneficios puntuales para estas agrupaciones, sino que además propiciará condiciones que permitan el desarrollo de una cultura sinfónica en el país y la región, proyectando memorias sinfónicas en torno a las cuales se proyecta una perspectiva identitaria. Así, lograremos que la experiencia de este sector sea reconocida como referente de organización, consolidación de audiencias y de impacto para todos aquellos que se puedan permear de vivir la música a través de la práctica sinfónica.”

3. ¿Cuáles serán las apuestas de cara a esta caracterización del sector en Colombia desde la institución que usted lidera?

“Pienso que una de las cosas más importantes ahora, es poder identificar los aspectos neurales de la caracterización para avanzar en la toma de decisiones y en la definición de actividades que aporten a la situación actual. Para esto es necesario ubicar las acciones prioritarias que se deben abordar para plantear un proceso desde la institucionalidad y con apuestas de política pública en las que se tengan en cuenta pilares organizativos, administrativos, técnicos, artísticos, de contenidos, de relacionamiento con las audiencias para generar acciones de proyección. Por otra parte, es necesario identificar oportunidades, posibilidades y acciones teniendo en cuenta situaciones como la que estamos viviendo actualmente con estilos y espacios de la virtualidad, nuevos modos de producción y circulación, la apropiación y desarrollo de alternativas, incluyendo a los diferentes actores visibilizados en esta caracterización. Esto nos permitirá ver las potencialidades y las posibilidades del sector. En este mismo orden de ideas, siento que es necesario un trabajo de organización técnica al interior de las instituciones que hacen parte de este sector, en donde se tengan en cuenta los repertorios abordados, las posibilidades de programación y la memoria documental de la entidad orquestal para trabajar en espacios de proyección con un gran potencial investigativo que permita nutrir las acciones realizadas para toma de decisiones y para el fortalecimiento de los procesos. Finalmente, y como algo fundamental, se requiere adelantar un proceso que me permita construir comunidad en el sector en el que participen todos los actores, agentes, proyectos y las nuevas comunidades virtuales que están surgiendo en estos momentos.”

1. ¿Cuál considera usted es el principal objetivo al caracterizar el sector música sinfónica en Colombia?

“Para quienes trabajamos desde hace varios años en el sector sinfónico en el país, es evidente la transformación que ha tenido la música sinfónica en Colombia en los últimos 25 años y aún más, en la última década. Sin embargo, a la fecha no contamos con información completa y estructurada sobre el sector y sus diversas interacciones con otros ámbitos, que nos permita diseñar una estrategia para el futuro. El principal propósito de este ejercicio es comprender en qué estado actual nos encontramos, entender nuestros aciertos y nuestras fallas a nivel sectorial, reconociendo los diversos actores y manifestaciones que hacen parte del ecosistema. Con esta caracterización buscamos trazar una ruta de acción y una estrategia de sostenibilidad para el sector musical sinfónico en Colombia, que, a su vez, nos permita una toma de decisiones informada y estratégica, a los diversos actores que interactuamos en él”.

2. ¿Cuál cree usted que pueda ser el panorama ideal para el sector en nuestro país?

“El panorama ideal implicaría un proceso dinámico, estratégico y de cooperación que reconozca desde la política pública el invaluable aporte de la música sinfónica a la construcción de tejido social en el país y a la dinamización de la economía naranja, entendiendo que es un proceso complejo y de múltiples interacciones con otros sectores que requiere un trabajo interministerial de los ministerios de Cultura, Educación y Trabajo. Este trabajo intersectorial permitiría articular la oferta de formación con los procesos de circulación artística y profesionalización del sector musical sinfónico, incluyendo el fortalecimiento de las diversas iniciativas que aportan al sector. A este panorama sin duda tendría que sumarse un fuerte ejercicio de cooperación interinstitucional entre las diversas organizaciones que hacen parte (orquestas profesionales, universitarias, privadas, regionales, entre otras) para favorecer procesos de articulación y un entendimiento de economías de escala que favorezcan la circulación de artistas nacionales e internacionales, la mutualización de recursos en el desarrollo de las actividades del sector y la estrategia de programación de las salas y proyectos en el país. Un ejercicio honesto de asociatividad que favorezca el colectivo por encima de los intereses individuales de cada institución y articulado con la academia, los escenarios y los proveedores, permitiría generar un cluster de música sinfónica capaz de responder de forma colectiva a los enormes retos que enfrenta el sector en Colombia, Latinoamérica y el mundo”.

3. ¿Cuáles serán las apuestas de cara a esta caracterización del sector en Colombia desde la institución que usted lidera?

“El Grupo Bolívar ha acompañado el fortalecimiento del sector sinfónico desde su aporte en la creación de la Fundación Nacional Batuta en 1991. Para 2010, la Fundación Bolívar Davivienda, decide crear la Filarmónica Joven de Colombia como un proyecto en respuesta al importante crecimiento del interés en jóvenes de desarrollar un proyecto de vida en la música sinfónica en el país. Desde entonces, la Filarmónica Joven de Colombia ha sido el reflejo del esfuerzo de múltiples instituciones y actores en el país por el desarrollo de la música sinfónica, nuestros músicos provienen de diversos procesos musicales que comienzan en semilleros y organizaciones sociales, pasando por universidades, conservatorios y academias en diferentes ciudades del país, para finalmente articularnos en alianzas con orquestas profesionales y otros actores. En ese sentido, al ser la orquesta juvenil más representativa del país y la única que reúne jóvenes de diferentes regiones, tenemos un compromiso con entender qué está pasando con las regiones y favorecer así un mayor acceso a educación musical de calidad en Colombia, permitiendo que cualquier niño, niña o joven que sueñe con un proyecto de vida en la música sinfónica, pueda hacerlo posible. Este ejercicio de caracterización nos permitirá co-construir nuestra estrategia de proyección social, fundamentada en un riguroso proceso de inteligencia de datos que trace una línea de trabajo clara para los próximos años.

Nuestra mayor apuesta es mapear y entender el sector en su multidimensionalidad, reconocer diversas iniciativas con las que hemos venido trabajando en los últimos años y buscar alianzas para identificar procesos invaluable que no han sido caracterizados previamente. Con los resultados de esta iniciativa, nuestra mayor apuesta será el impulso del proyecto de asociatividad del sector sinfónico en Colombia, labor que hemos venido adelantando desde 2019 con la Asociación Nacional de Música Sinfónica y que previamente, exploramos en diversos encuentros del sector. “



CONTENIDO

Introducción

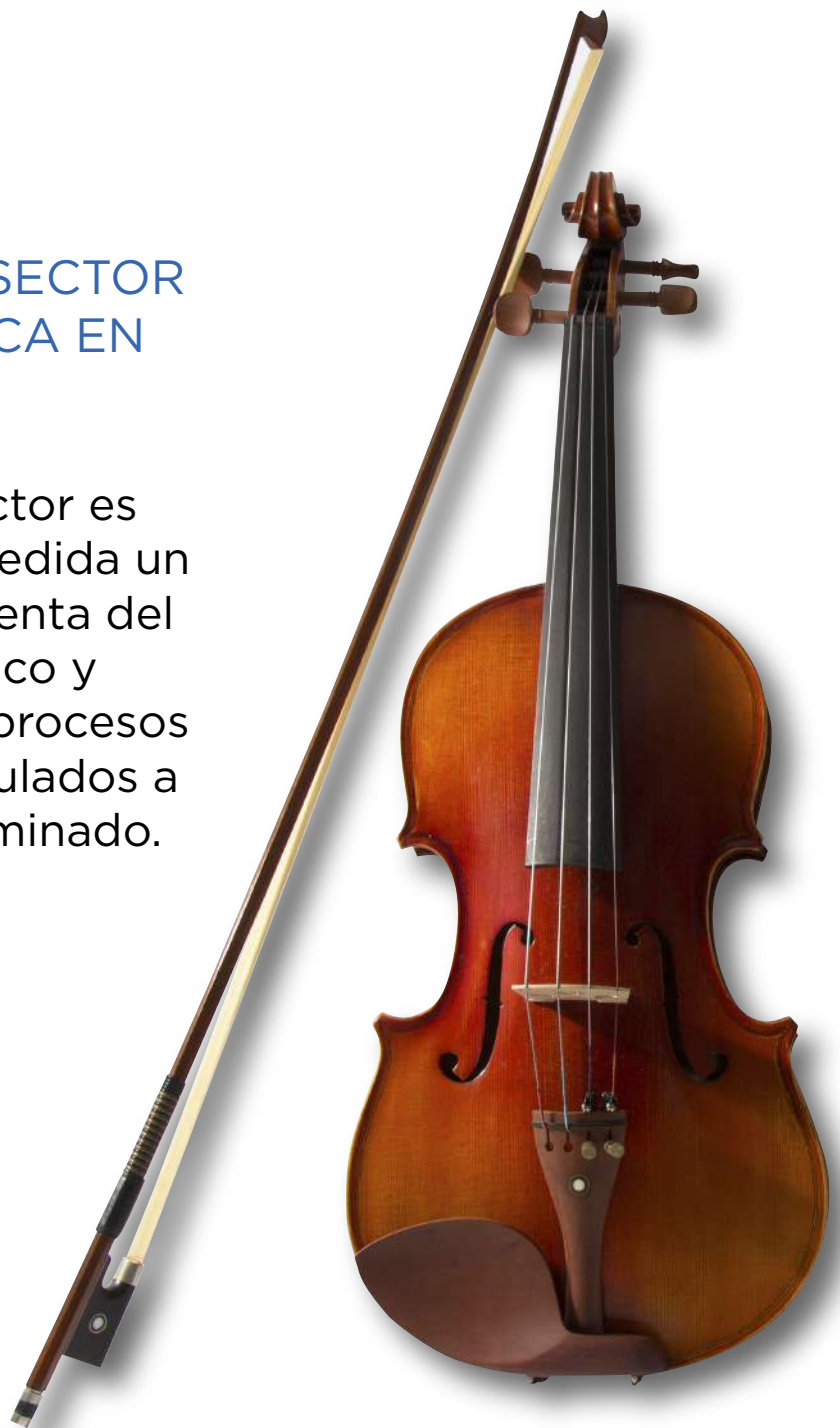
Tamaño de la muestra

1. Definición del Sector
2. Revisión de principales estudios y tendencias
3. Marco regulatorio y normativo
4. Identificación de los planes de desarrollo, programas, proyectos y política pública a nivel local, regional y nacional
5. Estructura del sector a nivel nacional
6. Ecosistema del sector
7. Descripción socioeconómica del sector
8. Proyección a nivel internacional
9. Datos de empleo para el campo seleccionado
10. Descripción general de la Oferta Educativa de Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
11. Conclusiones
12. Bibliografía

Anexos

ECOSISTEMA DEL SECTOR MÚSICA SINFÓNICA EN COLOMBIA

Caracterizar un sector es configurar en gran medida un escenario que dé cuenta del estado, diagnóstico y comportamiento de procesos encadenados y articulados a un fenómeno determinado.



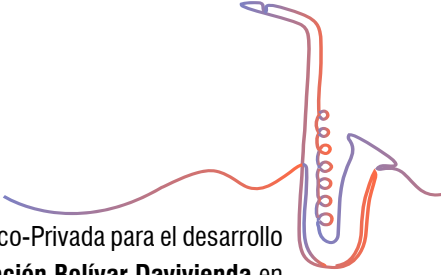
Introducción

Caracterizar un sector es configurar en gran medida un escenario que dé cuenta del estado, diagnóstico y comportamiento de procesos encadenados y articulados a un fenómeno determinado. El sector de la música sinfónica en Colombia representa la actividad creativa, formativa y profesional, alrededor de las prácticas instrumentales de orquestas y bandas sinfónicas que provienen de iniciativas públicas, privadas y mixtas, y que ocupan espacios sociales específicos, tanto en las ciudades capitales, como por supuesto, en la provincia de Colombia, un país de regiones con un importante patrimonio cultural.

Con características y complejidades determinantes, este sector se ha sostenido en permanente movimiento y evolución dentro de espacios de la educación formal: profesional, media y básica, así como de la educación para el trabajo y desarrollo humano y la educación informal. Su panorama está integrado también por proyectos que encarnan política pública o corresponden a iniciativas privadas y/o mixtas, las cuales recogen en gran medida el perenne deseo de las sociedades de acceder al quehacer cultural; asimismo, hacen parte de este universo las experiencias exitosas de acción social por la música. Una configuración que, sin lugar a dudas, es un fenómeno claro de crecimiento y vigorización en el país.

Es probable que en este documento no aparezca todo el universo del panorama nacional, sin embargo, es un ejercicio holístico tendiente a la inclusión de todas las iniciativas existentes alrededor de la música sinfónica en Colombia (formato banda y orquesta) realizado a partir de una amplia convocatoria multimodal. Se tendrán en cuenta elementos tan importantes como el perfil socioeconómico asociado al oficio del músico, pero también las variables alrededor de los procesos de formación que son vinculantes y que dinamizan estas apuestas. Comprende también las diferencias en la estructura y los valores señalados dentro del sector sinfónico en todas las regiones del país.

La caracterización será un punto de encuentro dentro del ecosistema del sector de la música sinfónica en Colombia para el intercambio de información, una coyuntura para aproximar y proyectar la vida sinfónica desde todos los ámbitos a lo largo y ancho del territorio nacional, un documento estructurado desde lo metodológico con un marco actual y concreto, que destaca las experiencias exitosas adelantadas y gestionadas en las regiones, teniendo en cuenta las necesidades identificadas en cada iniciativa que participó del ejercicio.



Como un modelo de Coalición Público-Privada para el desarrollo el **Ministerio de Cultura y la Fundación Bolívar Davivienda** en una alianza colaborativa, le apuestan a la caracterización del sector de la música sinfónica en Colombia para obtener una fotografía del momento 2020, con los aspectos más destacados que den cuenta de las realidades, dinámicas, estructuras, condiciones y prácticas del sector. El propósito será diagnosticar y analizar el sector de la música sinfónica en el territorio nacional, con información concreta para la toma de decisiones, y que, como consecuencia, abra caminos y canalice oportunidades para el sector sinfónico en Colombia, el cual históricamente ha tenido desafíos de todos los órdenes.

El país está ávido de experiencias estéticas que nutran vocaciones perfilando talentos, y que generen conciencia en un público inquieto con un sentido crítico, para el encuentro de los lenguajes de la cultura propia con culturas de otras latitudes, en una apuesta esencial que será un verdadero ejercicio de auto reconocimiento. Impulsar y desarrollar este importante renglón de la música en nuestra nación es un compromiso que surge desde lo público y lo privado, toda vez que, sin duda alguna, el sector sinfónico en el país viene en un esperanzador crecimiento y requiere políticas consecuentes que atiendan esta dinámica actual y heterogénea, junto con recomendaciones que se reviertan en acciones claras y contundentes.

Un trascendental momento histórico vive Colombia, en donde la cultura sigue conquistando diversos escenarios, y de manera determinante la música juega un papel fundamental para conectar, alentar e inspirar a los nuevos talentos que se congregan alrededor de las prácticas sinfónicas en el país. Las orquestas y bandas ahora más que nunca involucran a sus comunidades, y este es un fenómeno social que puede ser aprovechado estratégicamente como catalizador inalienable de transformación social.

Todas las iniciativas que hacen parte de la agenda nacional en materia de música sinfónica reflejan un perfil socioeconómico del sector con grandes coincidencias, pero también con marcadas distancias; revelan las políticas institucionales y públicas que fomentan las artes y la cultura en Colombia y dan cuenta de las tendencias privadas y mixtas que surgen como iniciativas colectivas e individuales de participación en lo que se espera pueda ser la democratización de la cultura en nuestro país. En

gran medida, el diagnóstico estará sujeto a información aportada por los proyectos que participaron en este ejercicio, para ello será necesario además el análisis de la información, su síntesis y documentación.

El Gobierno nacional impulsa el desarrollo de la economía naranja, entendiendo que las economías del mundo están cambiando, y que se requiere de un esfuerzo colectivo para que la cultura genere el esperado impacto económico y contribuya a mejorar las condiciones socioeconómicas del sector musical, sin dejar de lado lo fundamental y vital que es **el arte en sí mismo**.

En consecuencia, el componente nuclear tendrá que ver con una aproximación al oficio y quehacer del músico dentro de las prácticas sinfónicas en el país, así como el abordaje de los procesos académicos que corresponden a instancias de formación, identificando quiénes son los actores que intervienen en el ecosistema de la música sinfónica, quiénes se concentran alrededor de estas prácticas, y cómo sucede el diálogo entre lo académico y lo productivo. Valdrá la pena analizar también el aumento de roles, como un fenómeno particular dentro del ecosistema de la música sinfónica, el uso de nuevas tecnologías y la asociatividad entre el sector, entre otras tendencias que se reflejarán en la caracterización. Será necesario encaminar acciones para cerrar brechas históricamente abiertas en un sector que requiere ser pensado desde distintas orillas, asumiendo desafíos, replanteando las condiciones y potenciando visiones innovadoras, desde una mirada integral de las artes.

Aquí será valioso el trabajo que se adelante en el cierre de las brechas del capital humano que se han presentado históricamente en el sector de la música, de forma y fondo, pero específicamente, en este apartado se abordará la música sinfónica en Colombia desde las bandas y orquestas sinfónicas, y para esto, será importante considerar dentro del ecosistema de la música sinfónica la coherencia entre profesión, vocación, pasión, valores y misión, con la vida productiva, como un hecho práctico e indispensable para mejorar la condición de vida de los artistas y aumentar las oportunidades alrededor del disfrute de las artes y la cultura para las comunidades.

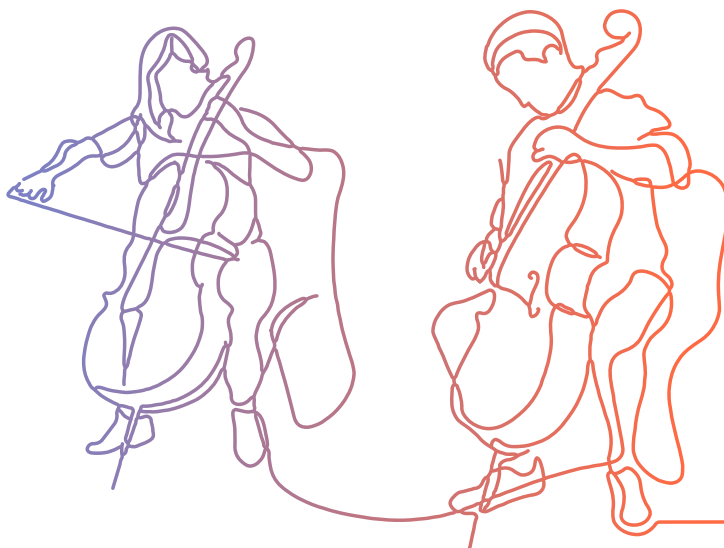
No es posible hablar de reducción de la pobreza de manera sostenible si no se valora el capital humano, que en sí mismo, es uno de los insumos más importantes para favorecer un escenario de desarrollo integral y sustentable. No es posible integrar la agenda 2030 sin tener claridad sobre los hechos que favorecen un entorno más generoso para los artistas que alimentan el panorama de la música sinfónica como un tópico que compromete las artes, la educación, el trabajo y la economía.

Aunque parezca una tautología, dentro de las artes sería impensable generar procesos creativos, interpretativos, de producción, circulación o intercambio si no se estima al capital humano asociado al sector.

El mercado demanda conocimientos, preparación, habilidades, idoneidad y maestría en los recursos humanos, y no siempre hay respuesta efectiva ante este reto; con una visible insuficiencia en la mano de obra se evidencian brechas en el capital humano, y la economía se impacta de manera directa, afectando la evolución y limitando el desarrollo de las naciones y regiones. Un diálogo consecuente y necesario entre la música y la productividad enmarcado en las justas proporciones, que contemple además factores sociopolíticos, tiene el potencial de contribuir de manera directa al mejoramiento de las condiciones actuales.

Con una mirada amplia y cercana a las iniciativas existentes para observar lo que hay dentro del sector de la música sinfónica en Colombia, este documento forma parte de la apuesta del gobierno nacional por caracterizar el sector de la música en el país, y contribuye en la identificación preliminar del análisis de escenarios actuales necesario para el cierre de brechas del capital humano.

El documento se gesta como parte de la cualificación del sector, iniciativa conjunta liderada por el Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Cultura, que busca articular el sector productivo y educativo con las entidades del gobierno y la sociedad civil, para generar el verdadero impulso de la economía de la cultura. La estructura general corresponde a la “ruta metodológica para el diseño de cualificaciones” del Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Cultura. En este ejercicio del sector sinfónico participaron 81 proyectos orquestales y bandísticos, iniciativas que se convierten en la muestra de análisis y estudio para este caso.





Realidades + Dinámicas + Estructuras y Condiciones del sector

Figura 1: ¿Qué es caracterizar? - Elaboración Propia



Fotografía No.2

“Si no fuera físico, probablemente sería músico. A menudo pienso en música. Vivo mis sueños en música. Veo mi vida en términos musicales. No puedo decir si habría podido hacer alguna pieza creativa de importancia en la música, pero sí sé que lo que más alegría me da en la vida es mi violín”.

Albert Einstein

Fotografía No.3



Tamaño de la muestra

Este estudio de caracterización se realizó en un tiempo récord de 1 mes, es un ejercicio claro y concreto del sector música sinfónica en Colombia. Para su realización se tomó una muestra de 81 proyectos orquestales y bandísticos, quienes aceptaron la invitación realizada por el Ministerio de Cultura y la Fundación Bolívar Davivienda, y diligenciaron de manera voluntaria una encuesta¹ para análisis cuantitativo, la cual fue elaborada de cara a este ejercicio.

Fue necesario también para el análisis cualitativo realizar entrevistas semi estructuradas a grupos focales, teniendo en cuenta muestras representativas de todos los actores claves del sector sinfónico en Colombia así:

La muestra: Un total de 81 proyectos orquestales y bandísticos del sector sinfónico en Colombia que incluyeron 7 capítulos temáticos: Información general de la organización, Información del proceso, Recursos Humanos, Recursos financieros, Relaciones con el medio, Recursos físicos, Impacto.

No	Nombre -Razón social de la organización o institución	Departamento	Ciudad	Tipo de proceso
1	Academia de Música Pepito Grillo	Nariño	Iles Nariño	Banda
2	Alcaldía de Melgar	Tolima	Melgar	Banda
3	Alcaldía de San Francisco Antioquia	Antioquia	San Francisco Antioquia	Banda
4	Alcaldía Donmatias	Antioquia	Donmatias	Banda
5	Alcaldía Municipal de Cabuyaro	Meta	Cabuyaro	Banda
6	Alcaldía Municipal de Carmen De Carupa	Cundinamarca	Carmen De Carupa	Banda
7	Alcaldía Municipal de Santa Bárbara	Antioquia	Santa Bárbara	Banda
8	Alcaldía de Oiba	Santander	Oiba	Banda
9	Banda Departamental Bellas Artes Cali	Valle del Cauca	Cali	Banda
10	Banda Sinfónica de Guateque	Boyacá	Guateque	Banda
11	Banda Sinfónica de la Facultad de Bellas Artes Universidad del Atlántico	Atlántico	Barranquilla	Banda
12	Banda Sinfónica del Municipio de Guachucal	Nariño	Guachucal	Banda
13	Banda Sinfónica Universidad de Antioquia	Antioquia	Medellín	Banda
14	Centro Salesiano de Formación Artística Cesfa	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Banda
15	Colegio Salesiano Juan del Rizzo	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Banda
16	Escuela de Formación Artística Juan José Núñez Peña Municipio de Astrea	Cesar	Astrea	Banda
17	Escuela de Formación Musical Buesaco	Nariño	Buesaco	Banda
18	Escuela de Música de Yarumal	Antioquia	Yarumal	Banda
19	Escuela de Música Lucho Bermúdez	Bolívar	El Carmen De Bolívar	Banda
20	Escuela de Música Urrao	Antioquia	Urrao	Banda
21	Escuela Municipal Antonio María Llanos de Baranoa	Atlántico	Baranoa	Banda
22	Federación Distrital y Colombiana De Bandas de Marcha	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Banda
23	Fundación Bombardinos de Colombia	Atlántico	Galapa	Banda
24	Institución Educativa Distrital Tenerife Granada Sur	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Banda
25	Instituto de Cultura y Turismo De Manizales	Caldas	Manizales	Banda
26	Instituto de Cultura y Turismo Ventaquemada	Boyacá	Ventaquemada	Banda
27	Municipio de Anapoima	Cundinamarca	Anapoima	Banda
28	Municipio de La Unión	Antioquia	La Unión	Banda
29	Secretaría de Educación, Cultura, Turismo, Recreación y Deporte	Antioquia	San Jerónimo	Banda
30	Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura. Alcaldía Municipal de El Colegio-Cundinamarca	Cundinamarca	El Colegio	Banda
31	Academia de Formación Musical El Puente	Santander	Bucaramanga	Orquesta
32	Asociación Coral Orfeón Cúcuta	Norte de Santander	No Responde	Orquesta
33	Asociación Nacional de Música Sinfónica	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Orquesta
34	Asociación Para La Promoción De Las Artes - Proartes	Valle del Cauca	Cali	Orquesta
35	Camerata Heroica	Bolívar	Cartagena	Orquesta
36	Casa de La Cultura Luis Norberto Gómez Ramírez	Antioquia	El Santuario	Orquesta
37	Comfenalco Cartagena	Bolívar	Cartagena	Orquesta
38	Corporación Estudio Polifónico de Medellín Coro & Orquesta	Antioquia	Medellín	Orquesta
39	Corporación Festival de Música Religiosa	Cauca	Popayán	Orquesta
40	Corporación Orquesta Filarmónica de Medellín	Antioquia	Medellín	Orquesta

¹Ver anexo 1 sobre cuestionario de la encuesta.

No	Nombre -Razón social de la organización o institución	Departamento	Ciudad	Tipo de proceso
41	Corporación Regional Batuta Risaralda	Risaralda	Pereira	Orquesta
42	Corporación Universitaria Reformada	Atlántico	Barranquilla	Orquesta
43	Edwin Alberto García Cáceres	Norte de Santander	Cúcuta	Orquesta
44	Fundación Bolívar Davivienda	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Orquesta
45	Fundación Cakike	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Orquesta
46	Fundación Fondecor	La Guajira	Albania	Orquesta
47	Fundación Joven Sinfónica de Colombia	Antioquía	Medellín	Orquesta
48	Fundación Nacional Batuta	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Orquesta
49	Fundación Orquesta Sinfónica Juvenil de Cúcuta	Norte de Santander	Cúcuta	Orquesta
50	Fundación Salvi	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Orquesta
51	Fundación Un Norte Cultural Festival	Norte de Santander	Cúcuta	Orquesta
52	Institución Universitaria Bellas Artes Y Ciencias De Bolívar	Bolívar	Cartagena	Orquesta
53	Orquesta Filarmónica de Bogotá	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Orquesta
54	Orquesta Sinfónica de Caldas	Caldas	Manizales	Orquesta
55	Orquesta Sinfónica de Caldas	Caldas	Manizales	Orquesta
56	Orquesta Sinfónica Eafit - Universidad Eafit	Antioquía	Medellín	Orquesta
57	Pasión & Corazón - Filarmónica Metropolitana	Antioquía	Medellín	Orquesta
58	Pasión & Corazón - Filarmónica Embera Chami	Antioquía	Valparaiso	Orquesta
59	Pasión & Corazón - Filarmónica Binacional	Antioquía	Medellín	Orquesta
60	Pontificia Universidad Javeriana	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Orquesta
61	Universidad de Antioquia	Antioquía	Medellín	Orquesta
62	Universidad del Magdalena	Magdalena	Santa Marta	Orquesta
63	Universidad Sergio Arboleda	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Orquesta
64	Alcaldía de Betulia	Antioquía	Betulia	Orquesta, Banda
65	Alcaldía de Manzanares	Caldas	Manzanares	Orquesta, Banda
66	Banda 20 de Septiembre	Nariño	Puerres	Orquesta, Banda
67	Bellas Artes Institución Universitaria del Valle	Valle del Cauca	Cali	Orquesta, Banda
68	Caja de Compensación Familiar Cafam	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Orquesta, Banda
69	Caja de Compensación Familiar de Boyacá	Boyacá	Tunja	Orquesta, Banda
70	Conservatorio de Ibagué Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio	Tolima	Ibagué	Orquesta, Banda
71	Conservatorio del Tolima	Tolima	Ibagué	Orquesta, Banda
72	Escuela de Música Benjamín Marín, Subsecretaría De Cultura de Rionegro	Antioquía	Rionegro	Orquesta, Banda
73	Fundación Cultural y Social Un Canto Por La Vida	Cauca	Miranda	Orquesta, Banda
74	Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama Culturama	Boyacá	Duitama	Orquesta, Banda
75	Municipio de Villa de Leyva	Boyacá	Villa De Leyva	Orquesta, Banda
76	Orquesta Filarmónica de Bogotá	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Orquesta, Banda
77	Secretaría de Cultura de Fusagasugá	Cundinamarca	Fusagasugá	Orquesta, Banda
78	Universidad Autónoma de Bucaramanga - UNAB	Santander	Bucaramanga	Orquesta, Banda
79	Universidad del Cauca/Proyecto Sinfónico, Orquesta Sinfónica del Cauca	Cauca	Popayán	Orquesta, Banda
80	No identifica	No identifica	Barranquilla	No identifica
81	Universidad del Norte	No identifica	No identifica	No identifica

Figura 2: La muestra

** Es importante mencionar que la Orquesta Sinfónica de Caldas presenta registro adicional dadas las condiciones de funcionamiento administrativo, sin embargo es importante precisar que es un proceso profesional, aunque tiene estrecho vínculo



Fotografía No.4



Fotografía No.5

Definición del sector

(Apoyo conceptual y teórico)

1. Definición del sector

La difusión de la música sinfónica en el mundo ha estado a cargo de cientos de orquestas en un proceso que nace en Europa durante el siglo XIX. Al remitirnos en un viaje al pasado intrínsecamente conectado al presente, encontramos que la música sinfónica es esencialmente un motor muy fuerte para el desarrollo de la educación musical en el mundo.

Desde que existen los instrumentos musicales se han generado diversas combinaciones que tienen en cuenta su naturaleza física y acústica y parten de procesos creativos muy valiosos. Hacia los años 1600 se conforman agrupaciones con una composición que es el embrión de la orquesta sinfónica actual. El compositor Claudio Monteverdi escribe *La favola d'Orfeo*, ópera que muestra una disposición por filas, semejante a las secciones de la orquesta actual. A lo largo del siglo XVII se establecen las familias de las cuerdas, organizadas por secciones en la orquesta barroca, junto con las secciones de vientos; a finales del siglo XVIII se cristaliza el formato instrumental de vientos pares y en el repertorio aparecen las sinfonías como forma musical que le transfiere su nombre al conjunto orquestal. En el siglo XIX las orquestas se hacen más grandes, con directores formalmente establecidos y las secciones orquestales adquieren una estructura más sólida.



Fotografía No.6

El siglo XX estuvo marcado por una amplia experimentación que es notablemente detallada, la complejidad de la música escrita para orquesta hace la figura del director más visible y relevante. Por siglos el oficio del músico ha estado ligado al servicio de las cortes, los palacios y gobiernos, los eventos sociales y a procesos creativos con narrativas profundamente descriptivas, muy cercanas a las realidades universales que dan cuenta del acontecer en las sociedades. Una fuerza que impulsa la creación ha sido precisamente esa necesidad de satisfacer el acceso y disfrute de la cultura y las artes, así como de describir fenómenos sociales.

La música y las artes confluyen y se encuentran entre las formas más poderosas de conexión, cultivando la creatividad, el talento, la innovación, el pensamiento reflexivo, la cercanía, la empatía, el intercambio y el aprendizaje.

Es preciso anotar que la orquesta sinfónica como organización obedece a un proceso evolutivo que con el paso de los años y dependiendo de cada entorno en particular, se ha convertido en una fuente de oportunidades y un crisol de realización para los músicos. Estos colectivos atienden aspectos que son inherentes a lo creativo y musical, y son el vehículo para fomentar la música, la educación, el patrimonio musical, la formación de públicos y una fuente de empleabilidad para los artistas del sector.

La disertación alrededor de la historia de la música y las orquestas sinfónicas podría ser tan amplia como diversa. Sin embargo, se hace necesario tener en cuenta este marco referencial como un contexto inmediato a la evolución del sector sinfónico en el mundo, y como se dieron los sucesos principales en el territorio nacional, teniendo en cuenta que inicialmente se adoptaron lenguajes musicales foráneos.

El sector de la música sinfónica comprende las prácticas individuales y colectivas de músicos alrededor del lenguaje sinfónico; agrupaciones musicales que trabajan desde distintos procesos como la creación, investigación, interpretación, ejecución, circulación y el aprendizaje mismo. Se trata de iniciativas que incluyen también un equipo humano alrededor de la música; en este escenario el público cumple un papel fundamental, son los seguidores los que hacen también que este sector pueda tener sentido dentro de una sociedad, y en ese juego de roles la orquesta se arraiga en el corazón de las comunidades generando apropiación e identidad cultural, una afinación que sería ideal en la partitura nacional.

La difusión del repertorio sinfónico es una apuesta central de este tipo de colectivos orquestales y bandísticos, la ejecución en vivo con su mística y encanto permite a estas agrupaciones nutrir agendas en distintas ciudades y ser parte de una oferta a la que todos los ciudadanos colombianos deberían tener acceso.

La formación de nuevos públicos, el relevo generacional dentro de las agrupaciones, la búsqueda permanente de nuevos repertorios, la creciente tendencia por incluir los repertorios nacionales, el acercamiento estratégico a las comunidades para consolidar auditorios, la vigorización de estructuras administrativas, son pieza clave para el sostenimiento de las orquestas y bandas sinfónicas.

El concepto de banda sinfónica que en la actualidad manejamos es el de una agrupación idealmente conformada por oboes, fagotes, flautas, clarinetes, requintos, clarinetes bajos, saxofones sopranos, altos, tenores y barítonos, trompetas, fliscornos, cornos, trombones, bombardinos, tubas y un importante número de instrumentos de percusión. Pero en realidad este tipo de agrupaciones tiene una historia y evolución que es incluso anterior a la orquesta. El génesis del formato es la banda militar, cuyos orígenes se remontan al siglo VI antes de Cristo en la Antigua Roma y que estaba conformada por tubas o trompetas rectas y buccinas romanas. Las cruzadas dieron un gran impulso al desarrollo del formato, el cual tenía como principal propósito amedrentar a los ejércitos enemigos con la sonoridad estridente de los metales, maderas, tambores y timbales.

Aún en tiempos del emperador Maximiliano (1459-1519), la familia de las chirimías dominaba la música militar alemana. Pero fue el siglo XVII el que resultó determinante para la evolución de los instrumentos de viento, pues si bien durante el Renacimiento la mayoría de instrumentos se construían en una sola pieza, a partir del Barroco se comenzaron a fabricar de tres piezas, lo cual dio lugar a una mejoría sustancial de sus características tímbricas, técnicas y acústicas que permitió que, por ejemplo, las flautas de pico fueran reemplazadas por las flautas traversas, los cromornos y las chirimías por los oboes, las bombardas por los fagotes, etc.

Con la ampliación de sus posibilidades tímbricas las bandas se fueron especializando, unas continuaron con su estilo eminentemente militar, otras se adaptaron al contexto de la iglesia o incluso al servicio de las cortes. Se hizo evidente que el formato que mejor funcionaba para hacer música a cielo abierto era la banda de vientos. El clasicismo también trajo un nuevo impulso a la música escrita exclusivamente para instrumentos de aliento y hacia mediados del siglo XVIII las capitales europeas comenzaron a engalanarse con las serenatas de verano que estas ofrecían. La Revolución Francesa devolvió a la banda su función de instrumento ideológico,

con inspiradores mensajes patrióticos que llegaban a gran parte de la población, lo cual generó que aumentaran en cantidad y tamaño y se hicieran muy populares en toda Europa, de donde llegaron también al continente americano como componente infaltable de las festividades cívicas, religiosas y militares.

Sobre el papel que juegan las bandas en Colombia el documento del Plan Nacional de Música para la Convivencia menciona que “Por estar las bandas arraigadas en el imaginario colectivo desde hace dos siglos y por haberse constituido en parte fundamental de la institucionalidad local y herramienta de integración comunitaria, trascienden las fronteras étnicas, políticas, económicas y estéticas y hace que las Bandas de Viento sean una opción cultural importante para el país. Por ello cada día, en una nueva comunidad y municipio son apropiadas y recreadas por todas las edades y ámbitos socioeconómicos.” (Cultura, 2009)

¿Qué representa el sector de la música sinfónica dentro del panorama nacional? ¿Qué papel juega un colectivo sinfónico dentro de la sociedad? ¿Cuál es la labor misional que desarrollan estas agrupaciones en las comunidades? ¿Por qué es importante cultivar el crecimiento y consolidación de bandas y orquestas sinfónicas?, estos serán elementos claves a la hora de definir los perfiles del universo que abordaremos, sobre todo, porque desde allí también se fundamenta un pilar importante y estructural para la sostenibilidad y para hacer que estos proyectos sean viables y sostenibles en el tiempo.

De todo lo expuesto hasta aquí se infiere que será importante tener en cuenta el alcance con beneficiarios directos de estas significativas prácticas artísticas a través de procesos de formación y circulación; así como la relación con los ciudadanos para convertirse en patrimonio fundamental de los departamentos y municipios.

De acuerdo a la muestra de este estudio, hasta un 25,9% de los procesos sinfónicos no cuentan con personal administrativo y/o artístico vinculado formalmente a sus entidades, por tanto no asignan un reconocimiento o remuneración económica. Esto significa que aún hace falta camino por recorrer, que el desafío es grande, y que se requiere una apuesta más firme y decidida para que este sector de la música en Colombia no solamente obedezca a procesos vocacionales y de formación, sino que se pueda cristalizar realmente en una oportunidad profesional y laboral para músicos en formación y egresados.

De manera general dentro de los procesos abordados en este estudio se identifica que: el 55,7% de los colectivos sinfónicos en

Colombia son iniciativas públicas, el 32,9% son privadas, el 3,8% mixtas y el 6,3% independientes; estas y otras cifras serán abordadas en el desarrollo del documento. Hablar de sostenibilidad también es tener en cuenta la interacción con el entorno sociocultural en donde se desarrollan las actividades artísticas, en el cual será clave el involucramiento de los locales no solo como público espectador, o en los procesos formativos, ocupacionales o artísticos del sector.

También tiene que ver con la circulación de repertorios sinfónicos que hagan parte de la literatura musical colombiana o local, apoyando a compositores y arreglistas nacionales, un crisol en donde se funden voluntades y talentos para hacer una amalgama de lo propio y extranjero como un universo artístico de calidad al que los colombianos tenemos derecho.

Otro de los pilares fundamentales para una agenda sostenible del sector tendrá que ver con un componente que es espinoso para algunos y vital para otros. El factor económico, sin duda alguna, abre caminos o levanta murallas y fortalezas que enajenan a los pueblos del disfrute por la cultura y especialmente por la música. Nadie dijo que hacer música sinfónica sería un asunto que no representaría mayor inversión, al contrario, desde la educación en algunos programas profesionales genera pérdidas por no tratarse de un proceso masivo, sino más bien especializado y muy particular que en la práctica requiere de docentes cualificados que realmente cuenten con herramientas metodológicas e interpretativas claras y contundentes, así como con los instrumentos musicales necesarios y suficientes para tener un alcance importante. Aquí es pertinente hablar de una práctica masiva, un aluvión, que requiere no solo talento, sino voluntad política y políticas claras que den respuesta a estas debilidades evidenciadas, con recursos razonables y suficientes para estas prácticas que progresivamente demuestran más beneficios para el sector artístico, cultural y social.

Naturaleza del sector

Dentro del amplio universo de las músicas, el Ministerio de Cultura propone una clasificación etimológica que las clasifica por su origen en músicas tradicionales, urbanas, académicas y populares, lo cual, para efecto de nuestro estudio, se ajusta al espectro de repertorios y lenguajes que las bandas y orquestas sinfónicas manejan.



Figura 3: Elaboración propia ajustado
Fuente: Lineamientos de formación Musical- Ministerio de Cultura

Teniendo en cuenta la naturaleza del sector de música sinfónica en Colombia planteamos los siguientes factores dentro de su ecosistema: **Procesos, Dimensiones del entorno, Actores claves y simbiosis del proceso.**



Figura 4: Factores del Ecosistema de la Música
Elaboración propia

Sobre este axioma se construye la propuesta del Ecosistema de la Música Sinfónica en Colombia

A manera introductoria encontramos:

1.1 PROCESOS: Se propone una estructura que incluye tres criterios de tamizaje, considerando el perfil de las organizaciones que realizan prácticas sinfónicas desde las bandas y las orquestas.

1.1.1 Criterio de tamizaje de primer orden: Público, privado y mixto



Figura 5: Criterio de primer orden- Elaboración propia

1.1.2 Criterio de tamizaje de Segundo orden: Misional



Figura 6: Criterio de segundo orden-Elaboración propia

Profesionales



Figura 7: Criterio de segundo orden- Profesional. Elaboración propia

De formación

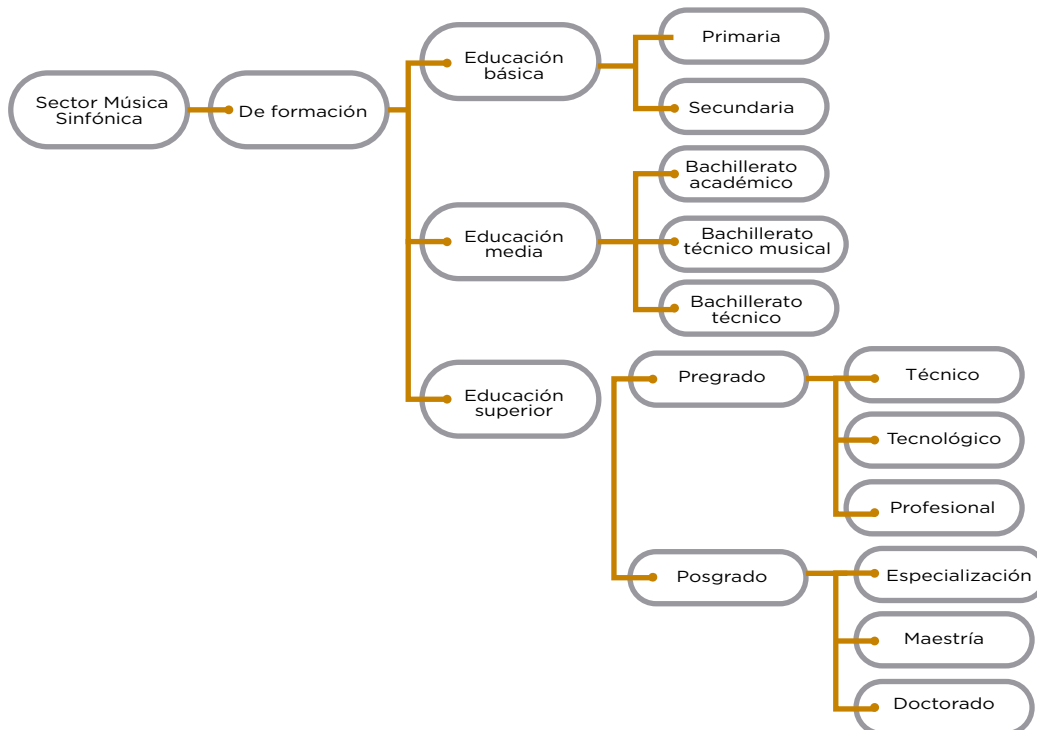


Figura 8: Criterio de segundo orden- De formación. Elaboración propia

Educación para el trabajo y el desarrollo humano:

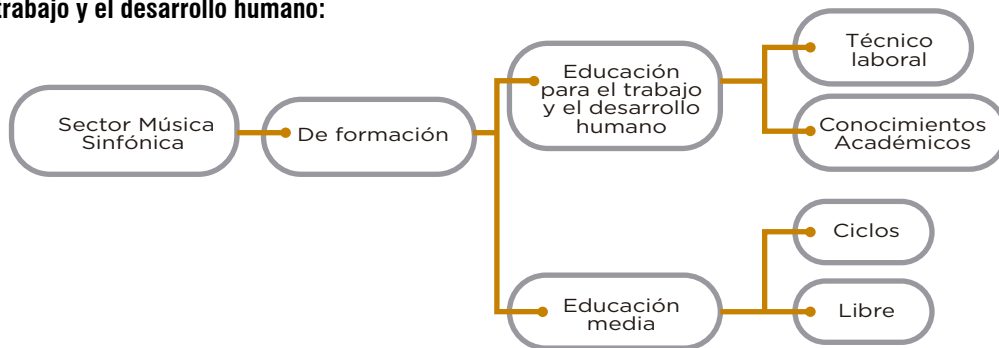


Figura 9: Criterio de segundo orden- De formación. Elaboración propia

A tenor con este criterio misional encontramos los proyectos de Acción Social,



Figura 10: Criterio de segundo orden- Acción Social. Elaboración propia

1.1.3 Criterio de tamizaje de tercer orden: De continuidad



Figura 11: Criterio de Tercer orden- De continuidad. Elaboración propia

1.2 DIMENSIONES DEL ENTORNO:



Figura 12: Factor 2: Dimensiones del Entorno- Elaboración propia

1.2 DIMENSIONES DEL ENTORNO:

El contexto en donde ocurren los fenómenos sociales y económicos señalan con claridad el entorno que acompaña a distintas iniciativas y proyectos. Para el caso del sector música sinfónica, observar sus dinámicas, relacionamientos y los impactos que sus decisiones y dinamismos producen en la sociedad y las comunidades, resulta realmente pertinente como elemento de estudio y factor preponderante del ecosistema musical.

Dentro de lo cultural el entorno se convierte en protagonista y en indicador de que las cosas se están haciendo bien, o en su defecto, que la huella negativa puede ser también visible. Como está sucediendo en muchas latitudes, en la Unión Europea, por ejemplo, la cultura se considera un recurso esencial que no sólo proporciona empleos, sino que también puede ayudar a desarrollar armonía.

En una relación clave con los actores sociales, los valores, las comunidades y el medio ambiente, se generan dinámicas propias para interlocutar con la ciudadanía, en las cuales la sensibilidad de dialogar, interactuar, escuchar, atender, comprender y hasta satisfacer las expectativas legítimas de las comunidades, hace parte de los distintos entornos donde los músicos del sector sinfónico participan y se movilizan, generando un impacto en sus realidades y en la ciudadanía en general. Esto constituye un foco permanente de atención que sin duda alguna servirá para estrechar relacionamientos en favor del sector en Colombia, y tendrá un amplio efecto en el arraigo y apropiación del ejercicio de los artistas en sus entornos de natural convivencia.

“ El desarrollo sostenible es un concepto que aparece por primera vez en 1987 con la publicación del Informe Brundtland, que alertaba de las consecuencias medioambientales negativas del desarrollo económico y la globalización y trataba de buscar posibles soluciones a los problemas derivados de la industrialización y el crecimiento de la población.

Está en manos de la humanidad asegurar que el desarrollo sea sostenible, es decir, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias”.

(UNESCO, Capítulo III.
El desarrollo sostenible:
conceptos básicos, 2017)

Amartya Sen, premio Nobel de la Economía, destaca que:

“existen dos maneras de percibir el desarrollo en el mundo contemporáneo. La primera, lo concibe como un proceso de crecimiento económico y de expansión del producto interno bruto. La otra noción de desarrollo, lo considera como un proceso que enriquece la libertad de las personas en la búsqueda de sus propios valores. A esta noción de desarrollo, Sen la denomina la libertad real. Mientras que la primera hace énfasis en el progreso material, la noción de la libertad real se fundamenta en la expansión de las capacidades humanas como característica central del desarrollo.” (Cultura M. d., Diagnóstico Cultural de Colombia , 2013)

Con el propósito de lograr un desarrollo sostenible, las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030, que contiene **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible**, una coalición de metas para preservar el planeta y garantizar el bienestar a los ciudadanos. En esa dinámica se plantea la participación activa como un hecho necesario e imprescindible; los gobiernos, las instituciones, los ciudadanos, las sociedades en general y los países de todo el mundo interactúan en un gran ejercicio de gobernanza.

Estos **Objetivos Globales**, representan un llamado de las **Naciones Unidas** para encarar los grandes desafíos a los que se enfrenta la humanidad, precisamente en esa delgada línea que divide una calidad de vida placentera en el presente con un futuro no comprometido. Estos son los 17 objetivos:

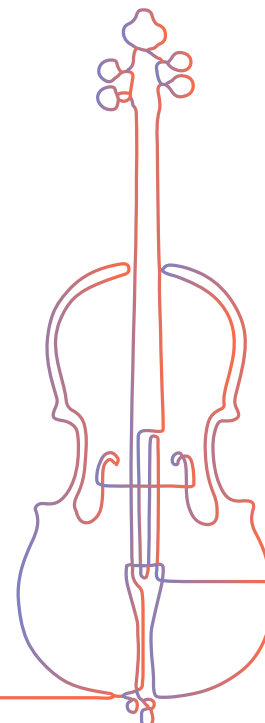




Figura 13: Objetivos de Desarrollo Sostenible Tomado de: www.un.org/sustainabledevelopment/es/

Concomitante con la gran apuesta de los objetivos de desarrollo sostenible, se observa dentro de la agenda internacional la apuesta que lidera la OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Esta organización internacional está compuesta por 37 estados que como propósito común buscan intercambiar información y armonizar las políticas para maximizar su crecimiento económico, desarrollo y colaboración con los países no miembros.

Entre sus objetivos se resaltan: contribuir a la expansión económica y del empleo, favorecer la expansión del comercio mundial y elevar el nivel de vida de la población para atender los desafíos sociales.

“El trabajo de la OCDE se centra, por tanto, en el análisis del Desarrollo Económico y Social, así como de todas las políticas sectoriales que influyen en él. De ahí que su ámbito de actividad abarque no sólo el estudio y seguimiento de la situación económica y de las políticas económicas que se aplican en los diferentes países, sino también las cuestiones sociales, medioambientales, energía, educación, economía de la salud, actividades industriales y de servicios, comercio, ayuda al desarrollo”. (Oecd.org, s.f.)

Ahora bien, teniendo en cuenta este enfoque de agenda internacional y de desarrollo sostenible, y que la cultura ocurre como un fenómeno integrador en distintas instancias, se hace importante abordar sus pilares, los ejes fundamentales del desarrollo sostenible, una triada que genera armonía desde lo social, ambiental y económico. ¿Por qué hablar de cultura y de desarrollo sostenible?, podría ser otro gran tema de interés para estudio, sin embargo, es evidente su relación intrínseca, en propósitos comu-

nes como el satisfacer las necesidades del presente sin comprometer el mundo de las generaciones futuras; la cultura es el mejor vehículo para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

El pasado mes de noviembre de 2020 se desarrolló en la República Dominicana el Segundo Encuentro “Cultura para un Desarrollo Sostenible”, allí se generaron interesantes discusiones concentradas en el vínculo de la cultura con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que tuvo en cuenta 4 grandes bloques de la agenda 2030 como el Planeta, las Personas, la Prosperidad, la Paz y las Alianzas, así como el uso de los 22 Indicadores Temáticos para la Cultura en la Agenda 2030 de la UNESCO.

Algunas consideraciones del encuentro:

1. *“El sector de la cultura tiene un impacto directo y significativo en el PIB y en la creación de empleos y empresas, especialmente en el ámbito de la conservación del patrimonio, el turismo del patrimonio y en el sector creativo (meta 8.3_Empleo, espíritu empresarial e innovación).*
2. *En particular, el turismo del patrimonio puede fomentar la creación de empleos y promover la cultura y los productos locales, y contribuir así al desarrollo sostenible (meta 8.9_Políticas para el turismo sostenible).*
3. *Las políticas públicas también pueden fomentar las actividades económicas y las oportunidades de empleo mediante el aumento de la inversión en el patrimonio cultural y natural y en infraestructuras, como museos, centros comunitarios o galerías (meta 11.4_Patrimonio cultural y natural).*

4. La gobernanza de la cultura crea las condiciones propicias para que prosperen las actividades y formas culturales, lo cual incrementa la contribución económica de la cultura tanto a nivel nacional como local. Las políticas y los reglamentos también sientan las bases para un comercio internacional más equitativo (meta 10.a _Trato diferenciado en el comercio y meta 8.a _Aumento de la ayuda al comercio)". (UNESCO, 2020)

Precisamente inspirados en este planteamiento, se propone abordar las dimensiones del entorno con una mirada particular, como un aporte a la gran apuesta global que es el desarrollo sostenible. Recordemos que para el cumplimiento de estos objetivos de desarrollo sostenible es necesario tener en cuenta como un factor prioritario la inclusión desde lo social de grandes sectores, como una oportunidad para concentrar los esfuerzos alineados en una sola dirección.

La **cultura** es una herramienta ideal para el desarrollo sostenible, así se ha venido dimensionando, y contribuye a la interpretación de situaciones complejas, favoreciendo con sus singularidades el mejoramiento de las condiciones en los entornos para asumir los desafíos que se presentan dentro de la sociedad. Probablemente en este componente se podrán encontrar marcadas brechas del capital humano, serán las cifras las que determinarán de manera clara esta circunstancia.

De cara al ecosistema del sector Música Sinfónica en Colombia, y teniendo en cuenta la lectura de las dinámicas del sector, proponemos abordar las dimensiones del entorno así:

1.2.1 Dimensión sociocultural

1.2.2 Dimensión Económica y productiva

1.2.3 Dimensión Ambiental

1.3 ACTORES CLAVES DEL SECTOR MÚSICA SINFÓNICA EN COLOMBIA

Para este estudio se abordará la red de actores claves desde el nivel interno, la institucionalidad, la comunidad y públicos; así como medios y otros agentes que conforman el ecosistema del sector música sinfónica en Colombia.

Agentes externos

En el involucramiento de los agentes del sector se encuentra un amplio número de profesiones que tienen que ver en gran medida con todas las dinámicas y realidades del sector sinfónico en Colombia.

- Comunidades y público:

- Medios Masivos de comunicación

Finalmente, inspirado en este modelo, se considera pertinente incluir dentro de la caracterización del sector estos aspectos, abordando además de los procesos, las dimensiones en donde existe movilidad de los principales actores, no sólo en el sentido estricto del entorno. Se hace mención de algunos pilares importantes, esos principios permiten también que se generen intrínsecamente buenas prácticas de gobernanza, en donde confluyen actores claves en una relación de interacción multinivel.

En tal sentido, la definición de gobernanza que da Mark Bevir: «Todos los procesos de gobierno, ya sean llevados a cabo por un gobierno, mercado o red, en una familia, una tribu, una organización formal o informal o un territorio y a través de la legislación, las normas, la energía o el lenguaje.» (Bevir, 2013) representa la oportunidad de hacer una mirada holística del sector en Colombia, con un enfoque instrumental bajo los principios de gobernanza y también de desarrollo sostenible.

El modelo de desarrollo sostenible ha sido ampliamente difundido e implementado por un sin número de entidades, cuyo compromiso genuino ha sido sumar en esta gran y necesaria apuesta.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo plantea que “el objetivo es fortalecer las capacidades y proporcionar un entorno propicio para el acceso a las oportunidades, centrándonos en los grupos de poblaciones más vulnerables y excluidos para que sean sostenibles desde el punto de vista económico, social y medioambiental”. (PNUD, 2020)

La generación de procesos que benefician el entorno socio cultural, que dinamicen la economía y que tengan una huella ambiental moderada, sin duda alguna hacen parte de lo priorizado en la agenda del milenio como un hecho de responsabilidad.



Figura 14: Elaboración propia.

1.4 SIMBIOSIS DEL PROCESO

Las relaciones de carácter simbiótico que se establecen entre actores del proceso, entre componentes del ecosistema, tienen que ver con los roles que estos desempeñan en el mismo, con sus funcionalidades, responsabilidades, corresponsabilidades, aportes y expectativas. El quehacer sinfónico abarca los procesos de formación con su diálogo propio de enseñanza - aprendizaje que involucra instructores, docentes, psicólogos, padres, monitores, sociólogos, gestores; comprende también el triángulo creativo, discursivo y artístico: compositor, intérprete, escucha, amalgamado por un lenguaje abstracto de comunicación; finalmente, la puesta en escena activa todo un cluster productivo de roles y eslabones: luthiers, sonidistas, utileros, productores, publicistas, diseñadores, managers, distribuidores, entre otros.



Figura 15: Representación de la simbiosis. Elaboración propia



“La función de la música en el niño en desarrollo es ayudar a preparar su mente para una serie de actividades sociales y cognitivas complejas, ejercitando el cerebro de manera que esté preparado para las exigencias que le plantean el lenguaje y la interacción social”.

Tu cerebro y la música.

Daniel Levitín

Fotografía No.8





2

**Revisión de
principales
estudios y
tendencias**

2. Revisión de principales estudios y tendencias

Este módulo pretende mostrar una síntesis de las aportaciones que se han hecho en el ámbito de la música sinfónica en distintos escenarios del país, se habla de un ecosistema musical que incorpora a todas las generaciones del futuro y del presente. Incluir en el sistema las lecciones aprendidas y las buenas prácticas desde todos los órdenes en el abordaje del sector sinfónico, no implica necesariamente el cumplimiento irrestricto de estas iniciativas, pero sí propicia que el ejercicio sea más certero, probablemente como una adaptación de lo existente o una innovación para dar respuesta a las condiciones identificadas. Sin duda alguna, este ejercicio redundará en un beneficio, si no inmediato, por lo menos cercano para lo que se requiere con urgencia y con mesura.

Nacional

En Colombia se han adelantado distintos esfuerzos desde lo público para evaluar las condiciones del sector sinfónico, sin embargo, esta caracterización es un hecho sin precedentes en este campo, con la cual la alianza público-privada para el diagnóstico del sector en nuestro país se genera enfocada hacia la toma de decisiones.

Algunas de las principales iniciativas y proyectos orientadas a organizar y robustecer el sector en los últimos años son:

Estudio de caracterización perfil ocupacional de la música SENA 2006

Este documento fue realizado desde la Mesa Sectorial de Música, que se constituye en un insumo para la definición de las competencias laborales en el oficio de músico de manera directa o en las actividades conexas con la actividad musical. El estudio contiene el análisis de los aspectos de una actividad socioeconómica, la descripción de la actualidad del 2006 en el país, como plataforma para precisar oportunidades, desde la caracterización del entorno ocupacional y las tendencias en el sector de la música.

Entre las principales conclusiones que detalla el documento se encuentran:

“La caracterización permite vislumbrar la importancia de realizar un estudio de este tipo a nivel nacional, teniendo en cuenta la diversidad cultural, dados las pocas investigaciones que se han llevado a cabo al respecto, las cuales no solo datan

de hace varios años, sino que no han hecho énfasis en considerar el ejercicio de la música como actividad generadora de riqueza, empleo, ingresos y bienestar. Es importante resaltar que son pocas las investigaciones en las cuales se hace un estudio de la música que contemple aspectos distintos al estilo, la forma y la técnica musical y describa los aspectos mencionados de la misma. En lo relacionado con la formación se encontraron algunos factores críticos que deben ser tenidos en cuenta, a saber: - La informalidad y las condiciones propias de las empresas musicales, así como de las asociaciones que los músicos establecen entre ellos para eventos específicos, las cuales dificultan las prácticas académicas y la inserción laboral. (ver entorno organizacional). - Las orquestas formalmente constituidas (empresas musicales) son muy pocas y varias de ellas están vinculadas con Universidades. Surge entonces el interrogante acerca de dónde harían su práctica los estudiantes. - Las condiciones de contratación, generalmente mediante contratos de prestación de servicios, plantean interrogantes sobre las posibilidades de contratos de aprendizaje y campos de práctica.” (SENA, 2006)

Economía de la música en Colombia y en Bogotá, documento de análisis: gestión, procesamiento y actualización del Observatorio de Economía de la Música de Bogotá- Presentado a: Cámara de Comercio de Bogotá Iniciativa Clúster de Música Bogotá D.C., diciembre de 2019

El diagnóstico del sector de la música en Bogotá en el horizonte del contexto nacional y exterior, como insumo para la toma de decisiones en materia de política fiscal, de inversión, de circulación y fomento y de participación público-privada.

Este trabajo realizado en 2019 por el Observatorio se posiciona como una fuente de datos robusta y confiable en el mercado del sector musical bogotano; en lo relacionado con organizaciones se tuvieron en cuenta las orquestas sinfónicas, así como empresas y empresarios dedicados al sonido.

Algunas de las conclusiones del estudio:

“Tras diez años de decrecimiento constante en sus ingresos entre el 2003 y el 2013, la industria de la música fonogramada ha crecido de manera sostenida en los últimos años. crecimiento impulsado por el streaming, Aunque los ingresos de la música fonogramada en Colombia han aumentado

constantemente en los últimos cinco años, la tasa de crecimiento es cada vez menor, lo que presumiblemente da señales de un mercado que se acerca a un punto de saturación. La oferta cultural de espectáculos artísticos en Bogotá se encuentra altamente concentrada. Algunos escenarios como el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo, el Teatro Jorge Eliécer Gaitán o las universidades del centro de la ciudad tienen una intensa y variada oferta de espectáculos. Adicionalmente, se destaca la oferta pública brindada por los centros de desarrollo comunitario del Distrito, que proveen agenda artística a la población ubicada en los márgenes de la ciudad y en las zonas lejanas a los principales escenarios de la capital, contribuyendo a la descentralización y la disminución de barreras para el acceso a los espectáculos artísticos” (Bogotá, 2019)

Caracterización del sector musical- Universidad ICESI Santiago de Cali 2017

Se trata de un análisis a la estructura y funcionamiento del sector musical en Cali, elaborado para establecer un diagnóstico centrado en las oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades.

Su foco de estudio estuvo centrado en músicos y managers, un ejercicio que permitió identificar los actores que intervienen en cada eslabón de la cadena de valor, concentrados alrededor de cinco actividades como: Creación, Producción, Difusión, Consumo y Gestión.

Entre sus conclusiones se resaltan:

“En la ciudad de Cali, y en general en el país, hay poca oferta de programas académicos o instituciones dedicadas al management, esto quiere decir que hay un vacío en cuanto a la educación que un manager debería tener para llevar a cabo sus actividades y gestión, esto los obliga a adquirir sus conocimientos a través de la experiencia y la ayuda que puedan conseguir de contactos.

En Cali existe apoyo por parte del gobierno a través de algunos programas, concursos e incentivos, sin embargo, hay mala gestión de los recursos económicos destinados para las industrias culturales y creativas. Se logró identificar que en el sector hacen falta empresas dedicadas a la enseñanza de conocimientos claves para formar artistas y managers. Los managers consideran que los salarios recibidos dependen directamente de su labor y del reconocimiento de la banda.

Se evidenció, por las entrevistas realizadas, que la competencia

de los managers en Cali no es muy fuerte, puesto que hay muchas personas haciendo esta labor desde sus conocimientos y en ocasiones esto genera mal rendimiento de la banda y por lo tanto del sector en la ciudad.” (ICESI, 2017)

Diagnóstico Orquestal: Consolidación, Análisis e Interpretación- Universidad Nacional de Colombia – Ministerio de Cultura- por Guadalupe Gil

Se refiere a un ejercicio realizado en los años 2006 y 2007, en el marco del Plan Nacional de Música para la Convivencia, que arrojó el diagnóstico sobre el estado de los proyectos orquestales existentes en el país, alcanzando un total de 65 proyectos contactados y visitados y 106 agrupaciones orquestales referenciadas en el mismo. Incluye las recomendaciones expresadas por el Comité Orquestal Asesor que existía para ese momento.

En sus conclusiones se resaltan:

“De 106 agrupaciones orquestales incluidas en el diagnóstico, se obtuvo información de integrantes de 100 de ellas, para un total de 3892 instrumentistas.

El 76% de los proyectos han sido constituidos en los últimos 15 años, entre los años 1991 y 2006.

El 51% de los proyectos, 33 en total, son de carácter privado. El 43% de los proyectos, 28 en total, son de carácter público, y el 6% de los proyectos, 4 en total, son de carácter mixto.

Aunque 30 proyectos tienen como objeto social la Educación, 59 del total dedican su actividad o parte de ella a la Educación Musical -bien sea Formal, No Formal o Informal-, correspondiendo al 94% de los encuestados. Han tenido acceso a Educación Superior en música el 80% de los Directores relacionados en el diagnóstico.

Los departamentos de Cundinamarca, Antioquia y Tolima, y el distrito de Bogotá, concentran el 55% de la población de las agrupaciones orquestales a nivel nacional.

75 proyectos tienen actividad permanente, 3 tienen actividad esporádica, y 28 no suministraron información...” (Universidad Nacional M. d., 2008)

Principales hallazgos análisis de datos músicos #lajoven, Fundación Bolívar Davivienda

Un documento que da cuenta de los músicos que han participado en la Orquesta Filarmónica Joven de Colombia, en los últimos 10 años de diferentes ciudades del país entre los 16 y los 32 años.

Conclusiones:

¿Qué campos de su proyección y actividad profesional le gustaría abordar en su participación en #LaJoven?

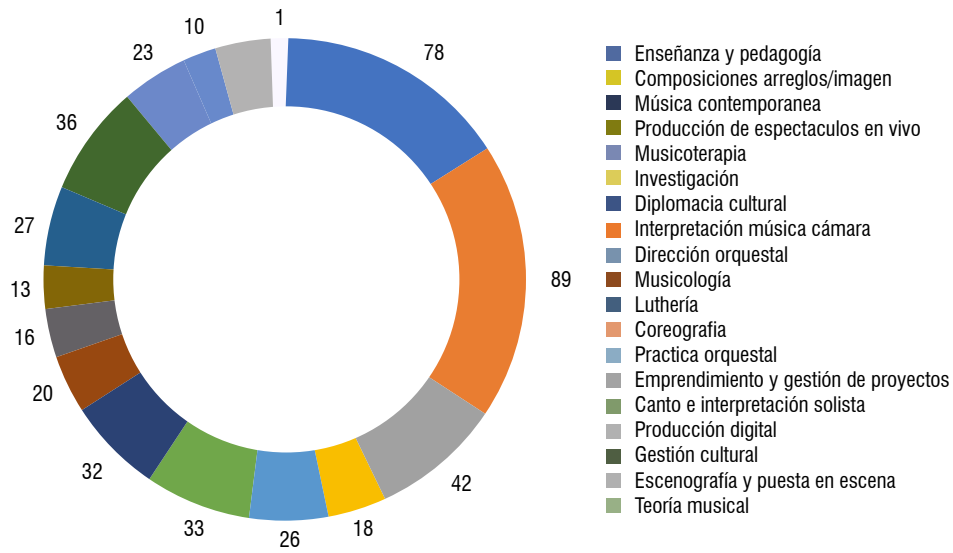


Figura 17: Principales hallazgos análisis de datos músicos #lajoven, Fundación Bolívar Davivienda

¿Actualmente se encuentra trabajando?

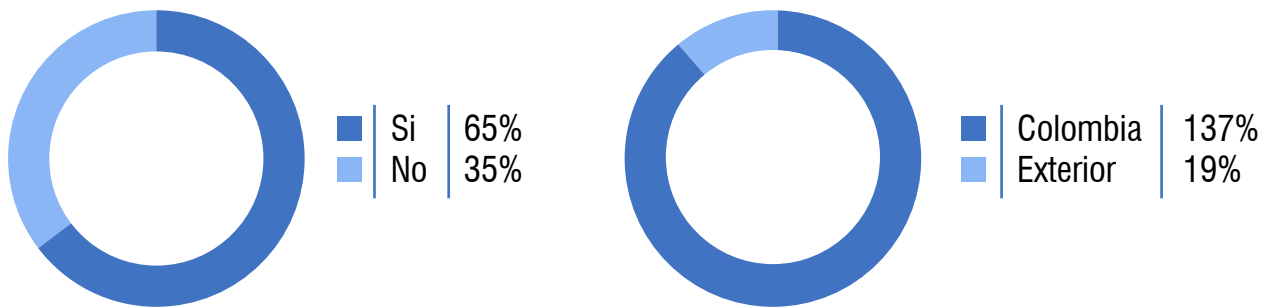


Figura 18: Principales hallazgos análisis de datos músicos #lajoven, Fundación Bolívar Davivienda

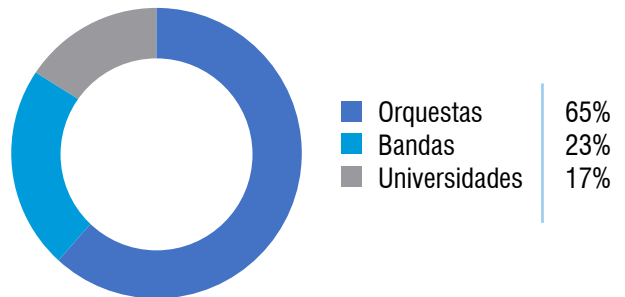
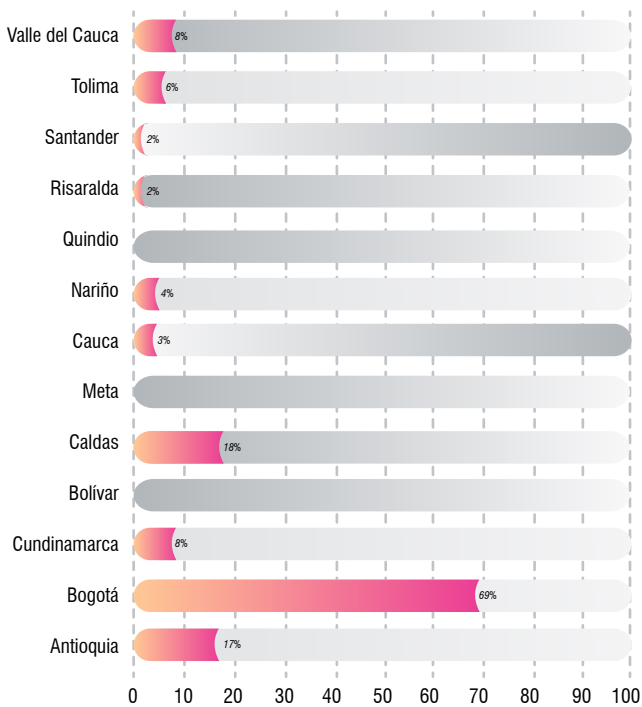


Figura 19: Principales hallazgos análisis de datos músicos #lajoven, Fundación Bolívar Davivienda

Enfoque de la ocupación. (Quienes trabajan)

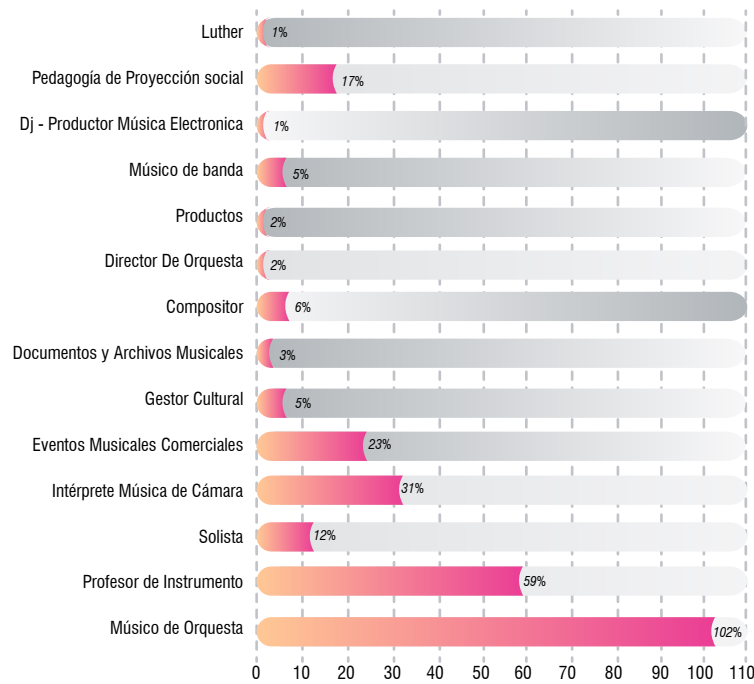


Figura 20: Principales hallazgos análisis de datos músicos #lajoven, Fundación Bolívar Davivienda (Colombia, 2019)

Diagnóstico de la situación musical en Colombia Por: Eduard Corredor Díaz y Julieta Ramírez Mejía

El documento es un diagnóstico de la situación musical en Colombia, que contiene los aspectos más importantes de los programas de formación musical recientes en el continente, y líneas de investigación de algunas entidades que ofrecen estos programas. Incluye también los eventos musicales más relevantes del país, las entidades promotoras y gestoras de la música en Colombia. Se concluye que *“Colombia –sobre todo Bogotá– es líder en América en la formación musical con énfasis en Ingeniería de Sonido, con contenidos que van más allá del desarrollo de competencias estéticas e interpretativas, que a su vez incluyen insumos en software y hardware, en un interés de conectar el campo laboral con la academia. Este hecho es un factor esencial para tener en cuenta, si se quiere implementar un nuevo programa de formación musical. La mayoría de las ofertas educativas y festivales se concentran en la Región Andina, sobre todo en Bogotá”* (Díaz, 2009)

Situación de las Orquestas Regionales

Documento diagnóstico elaborado en mayo de 2020 por 5 orquestas regionales: Orquesta Filarmónica de Medellín, Orquesta Sinfónica de Caldas, Orquesta Filarmónica de Cali, Orquesta Sinfónica EAFIT, Orquesta Sinfónica UNAB. En este documento se hace un recorrido sucinto sobre los principales

hitos de las agrupaciones sinfónicas en el país, el contexto y datos relevantes como: empleos generados, costos indirectos de los proyectos sinfónicos. Así mismo este documento contiene el plan artístico de cada agrupación y algunos hitos nacionales como la desaparición de la orquesta sinfónica de Antioquia en 1994, la desaparición de la orquesta Sinfónica Nacional en 2002, igual que la Banda Sinfónica Nacional.

Exponen de manera muy ejecutiva el funcionamiento de cada orquesta sinfónica, con la proyección de beneficiarios, fuente de recursos, fuente de ingresos, estructura de costos y sostenibilidad; así como la oferta económica para la vinculación de los músicos, con el manifiesto sobre la necesidad y solicitud imperante de formalizar la Asociación Nacional de Música Sinfónica.

En materia de bandas sinfónicas no se encuentran estudios determinantes en el contexto nacional; no obstante, el evidente y exponencial crecimiento que han tenido el movimiento de bandas sabaneras, bandas de vientos y las bandas de marcha, hacen que, como semillero musical del país, de alguna manera se tengan en cuenta en este escenario, además porque es cuna del talento en el territorio nacional y fuente de empleo para músicos profesionales.

Se incluye la caracterización realizada por la Federación Nacional de Bandas de Marcha, que relacionan un diagnóstico,

documento que plantea “una reflexión cualitativa y cuantitativa sobre la condición y el contexto real del funcionamiento de las Bandas de Marcha en Colombia. Con la colaboración de muchos instructores en todo el país y el trabajo que ha quedado plasmado en videos y escritos durante los últimos años, se han compilado cifras y datos que dan cuenta de la marca social, económica y cultural que las bandas de marcha han dejado en los colombianos.”

A continuación, el total de integrantes de las bandas de marcha por departamento

Cantidad de integrantes e Bandas de Marcha por departamento

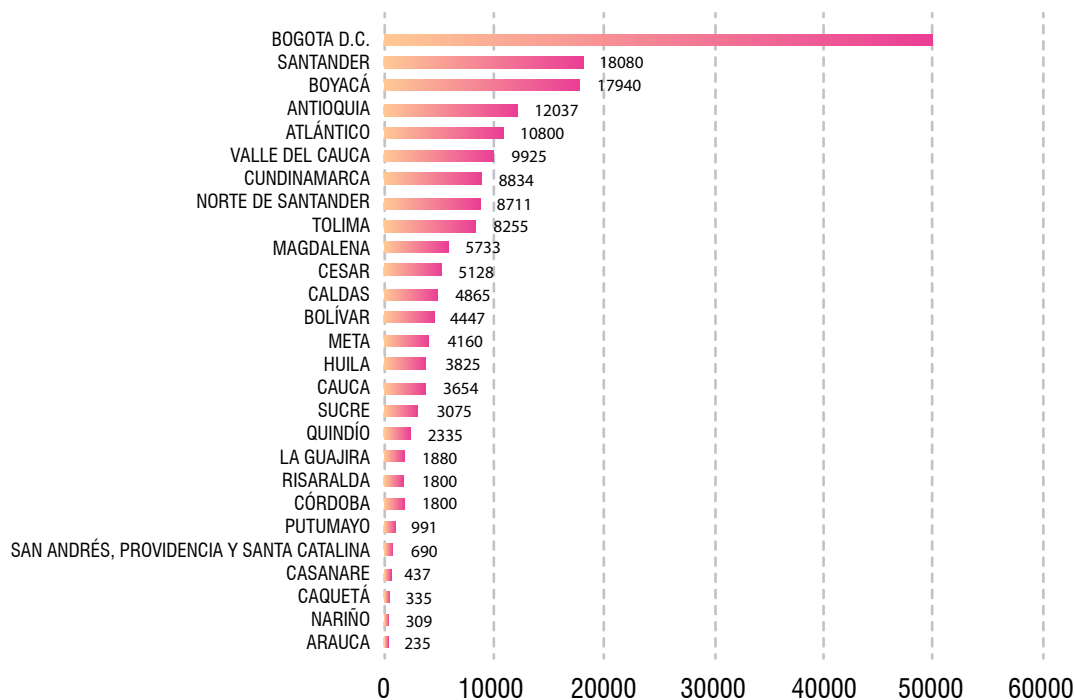


Figura 21: Total de integrantes de bandas de Marcha en Colombia (Marcha, 2020)

En materia de clasificar los procesos de las bandas de marcha que están relacionados con el universo sinfónico la organización entrega las siguientes cifras:

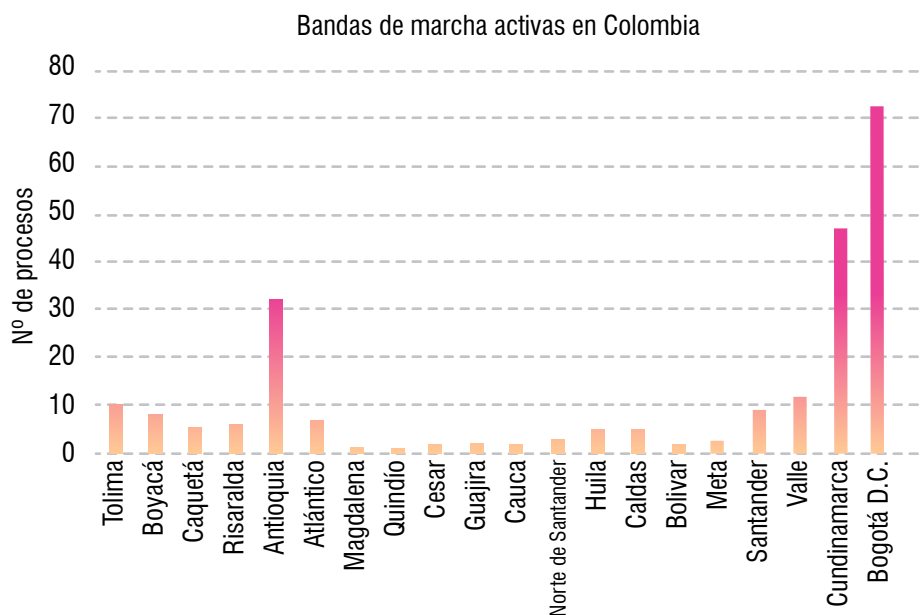


Figura 22: Total de integrantes de bandas de Marcha en Colombia (Marcha, 2020)

TENDENCIAS (organizacionales, tecnológicas, medioambientales y creativas)

Para todos los sectores que son objeto de estudio siempre existirá una constante evidente: el cambio, visto a la luz de las exploraciones, este se traduce en tendencias que hacen parte de los perfiles de los sectores, y que de alguna manera dibujan horizontes futuros en determinado segmento.

Incertidumbre o firmeza, tecnología o humanidad, seguridad o reinención,

Para el sector sinfónico se marcan algunas tendencias de orden nacional e internacional, vistas de manera global y general, teniendo en cuenta que indudablemente el sector está en permanente reflexión y evolución.

Organizacionales

- Los proyectos de acción social son un fenómeno global, que impactará de manera directa en la inversión de recursos públicos y privados, para beneficio del movimiento sinfónico, como una alternativa valiosa de gobernanza.

- En Colombia el movimiento sinfónico mostrará un notable crecimiento a través de nuevos programas profesionales de música, que en todo el territorio nacional generarán más profesionales titulados para el sector.

- Si no se atiende la formación musical en la educación básica y media en Colombia a través de una política de estado, se mantendrá la deficiencia en el nivel de ingreso de los aspirantes a programas profesionales de música.

- Se verán menos organizaciones jerárquicas y más empoderamiento, buscando autogestión en el sector musical.

- Será fundamental invertir en el bienestar de los músicos que conforman las agrupaciones sinfónicas, mejorando sus condiciones.

- Se mantendrá la cultura de la informalidad si no se atiende el tipo de vinculación de los músicos dentro de los proyectos sinfónicos.

- Cada vez será más frecuente que en las regiones los músicos participen en distintas orquestas, con un sentido no solo artístico, primará más la búsqueda de oportunidades económicas.

- Las orquestas sinfónicas universitarias serán proveedoras de músicos a las orquestas de temporadas.

- Seguirá siendo un especial asunto de interés generar formalidad en algunos aspectos del sector, para mejorar el reconocimiento económico a los músicos, que históricamente ha sido deficiente.

- Las principales fuentes de financiamiento seguirán siendo las entidades públicas o gubernamentales.

- El sector seguirá mostrando un acelerado crecimiento en los proyectos sinfónicos que nacen de procesos de formación.

- El sector seguirá reclamando seguridad y certezas en materia de ubicación laboral y profesional. Los recursos para financiar procesos sinfónicos en Colombia son limitados

- Involucrar a los músicos en el diseño de propuestas para mejorar sus condiciones.

Tecnológicas

- El auge en el uso indispensable de las nuevas tecnologías como condición para aumentar las posibilidades de éxito, se mantendrá en el ejercicio colectivo de lo sinfónico, conectando individualidades y motivando una construcción conjunta.

- El uso de las nuevas tecnologías ha permitido un aumento significativo en colaboraciones académicas y artísticas para el sector de música sinfónica.

- El factor humano crecerá gracias al uso de las tecnologías en los proyectos sinfónicos, lo cual permitirá romper las fronteras que existían históricamente. No será un asunto netamente tecnológico.

- Dentro de las organizaciones las innovaciones tecnológicas venían con un crecimiento evolutivo y se contraponía al factor humano, hoy se proyectan como dos elementos que se complementarán.

Medioambientales

- Podrá ser un asunto de consideración las giras de las orquestas sinfónicas, por contribuir de manera directa a generar una huella ambiental muy alta al usar como medio de transporte el avión.

- Será cada vez más frecuente el uso de pantallas digitales en reemplazo de las particellas impresas, así como la publicación y difusión digital de los programas de mano.

- Se impondrá el uso de energías renovables en las instalaciones donde se realizan las prácticas musicales en formación y divulgación.

Creativas

- De cara a la pandemia las orquestas en el mundo entrarán en un proceso de adaptación que demanda de los procesos sinfónicos mayor aporte en innovación, creatividad y flexibilidad; esto en todos los órdenes artísticos, administrativos y financieros, entre otros.

- En Latinoamérica proyectos de acción social como Sinfonía por el Perú serán referente de acción social por la música, con impacto contundente en lo social.



Figura 21: Proyecto Sinfonía por el Perú- tomado de <https://sinfoniaporelperu.org/>

- El Sistema de Venezuela seguirá siendo un referente global, con su récord de réplicas en más de 60 países.

- En Latinoamérica algunas orquestas sinfónicas elegirán, para no desaparecer, el abordaje de repertorios que no necesariamente corresponden a su nivel técnico y artístico.

- Los colectivos sinfónicos serán más productivos que nunca utilizando la creatividad.

- Aunque esté presente la capacidad productiva, los recursos tecnológicos y el talento humano en los proyectos sinfónicos; solo la práctica de lo creativo salvará de la apatía al proceso.

- Aunque las practicas tecnológicas han marcado un uso individual a través de lo creativo, se seguirán proyectando practicas colectivas a través de las tecnologías.

- Aflorará el sentido creativo para dar solución a las brechas existentes y con esto iniciativas que procuren por la innovación dentro de las comunidades.



“La pobreza material es superada por la riqueza espiritual que aporta la música. Una vez que el niño supera la pobreza material sustituida por la riqueza espiritual, al tomar un instrumento y haber iniciado sus clases de música, se encuentra completamente preparado para salir adelante y superar cualquier tipo de obstáculos, bien sean económicos o de índole social “

José Antonio Abreu





3

**MARCO
REGULATORIO
Y NORMATIVO**

3. MARCO REGULATORIO Y NORMATIVO

El marco normativo en cultura se entiende como el conjunto de las normas constitucionales, legales y reglamentarias, relativas a cultura vigentes en un Estado, así como de los tratados e instrumentos internacionales, regionales o bilaterales, ratificados por el mismo². En este capítulo abordaremos este marco normativo desde dos esferas: Orden Internacional y Orden Nacional.

3.1. Orden Internacional

El progreso en la incorporación de las políticas culturales a la agenda pública de los organismos intergubernamentales vinculados al sector cultural en el orden global ha sido significativo en las últimas décadas. Actualmente se evidencia que los estados han avanzado en la regulación normativa y en el reconocimiento sostenido de las políticas y medidas encaminadas a promover y proteger la diversidad de las expresiones culturales.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), hay autoridades locales y regionales que están aplicando políticas culturales notablemente innovadoras en sus ámbitos de competencia. Se ha observado que existe una correlación entre la aplicación de políticas respaldadas por inversiones financieras directas en el conjunto de la cadena de valor cultural, por una parte, y el aumento del acceso del público a contenidos culturales producidos en el plano local, por otra. Esta correlación es especialmente manifiesta en los países en desarrollo³.

Asimismo, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) afirma que, *“los sectores políticos están comenzando a percibir y reconocer que la cultura juega un papel mucho más importante de lo que suponían y constatado que las decisiones políticas, las iniciativas económicas y financieras y las reformas sociales, tienen muchas más posibilidades de avanzar con éxito si simultáneamente se tiene en cuenta la perspectiva cultural para atender las aspiraciones e inquietudes de la sociedad”*.

Dentro de la doctrina internacional que cimienta la cultura encontramos los precedentes que surgen en el marco de la Conferencia General de la UNESCO de 1966, en la cual se aprueba la Declaración sobre los Principios de la Cooperación Cultural Internacional y reivindica que toda cultura tiene una dignidad y un valor que

deben ser respetados y protegidos y que todo pueblo tiene el derecho y el deber de desarrollar su propia cultura. Posterior en Latinoamérica, encontramos La Declaración de México sobre las Políticas Culturales, celebrada en México en 1982 con ocasión de la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales, Mundiacult. La Declaración de Margarita, surgida del Primer Encuentro Iberoamericano de Ministros de Cultura, celebrado en Venezuela en 1997, donde se ratifica la decisión de impulsar políticas culturales cuyo propósito se fundamente en el concepto que sitúa al hombre como sujeto y objeto de la cultura, en las que éstas se constituyan en el eje del desarrollo humano.

En 1998, el Plan de Acción sobre las Políticas para el Desarrollo, resultante de la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo, celebrada en Estocolmo plantea recomendaciones a los estados miembros y sitúa a la política cultural como un componente central de la política de desarrollo y promueve *“la integración de las políticas culturales en las políticas de desarrollo, en particular en lo que respecta a su interacción con las políticas sociales y económicas”*. Cinco objetivos de política fueron recomendados a los Estados Miembros de las Naciones Unidas:

- 1. Hacer de la política cultural un componente central de la política de desarrollo*
- 2. Promover la creatividad y la participación en la vida cultural.*
- 3. Reestructurar las políticas y las prácticas a fin de conservar y acentuar la importancia del patrimonio tangible e intangible, mueble e inmueble y fomentar las industrias culturales.*
- 4. Promover la diversidad cultural y lingüística dentro de y para la sociedad de información*
- 5. Disponer de más recursos humanos y financieros a disposición del desarrollo cultural.* (OEI- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, 2018)

Otra de las medidas tomadas en la cuna de la UNESCO, fue la creación del Consejo Internacional de la Música (CIM) el 28 de enero de 1949, planteando como sus objetivos principales el desarrollo del sector musical sostenible en todo el mundo, la generación de conciencia sobre el valor de la música, la materialización del propósito de que la música importe en todo el tejido de

²Manual Metodológico, Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo. 2014.

³Re | Shaping Cultural Policies: Advancing creativity for development. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 20018.

la sociedad y la defensa de los derechos musicales básicos en todos los países. Con la conformación del CIM se proclamaron cinco derechos fundamentales que constituye una importante declaración de los derechos artísticos de la humanidad.

- *Derecho de todos los niños y adultos a expresarse musicalmente en libertad.*

- *Derecho de todos los niños y adultos a aprender lenguajes y habilidades musicales.*

Derecho de todos los niños y adultos a tener acceso al conocimiento musical a través de la participación, la escucha, la creación y la información.

- *Derecho de todos los artistas musicales a desarrollar su arte y difundirlo a través de todos los medios de comunicación, con recursos adecuados a su disposición.*

- *Derecho de todos los artistas musicales a obtener justo reconocimiento y remuneración por su trabajo. (Council, 2020)*

El CIM está presente en 150 países de todos los continentes, con consejos musicales nacionales y organizaciones musicales internacionales, regionales y nacionales, así como organizaciones especializadas en el campo de las artes y la cultura. Los miembros de honor de CIM son elegidos entre los profesionales, educadores, gestores, intérpretes y compositores más destacados del mundo. A través de sus miembros, CIM tiene acceso directo a más de 1000 organizaciones y 200 millones de personas deseosas de desarrollar y compartir conocimientos y experiencias sobre diversos aspectos de la vida musical⁴.

Del Consejo Internacional de la Música se deriva el Consejo de la Música de las Tres Américas (COMTA) como uno de los consejos regionales que incluye: América del Norte, Centroamérica y el Caribe y Sur América. Este fue creado como grupo regional para las 3 Américas por decisión de la Asamblea general del CIM en Corea en 1995, y finalmente fue organizado legalmente en Puerto Rico en el año 2013. La misión de COMTA es contribuir a la promoción, intercambio y cooperación entre los pueblos de América y todas sus culturas con especial énfasis en lo musical dentro de un marco de respeto e inclusión. Entre las organizaciones legalmente constituidas y vigentes que hacen parte del COMTA se encuentra la Asociación Latinoamericana de Conservatorios y Escuelas de Música, con sede en San Juan de Puerto Rico.

Por otro lado, en el orden internacional también se cuenta con la Carta Cultural Iberoamericana (Chile, 2007), herramienta de apoyo a la “Convención sobre Diversidad Cultural” aprobada en 2001 por

la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y a la “Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales” aprobada en la ciudad de París (2005), durante la XXXIII Conferencia General de la UNESCO, en especial sus artículos 12, 13 y 14, que convierte a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) en el mayor organismo de cooperación multilateral entre países iberoamericanos de habla española y portuguesa, cuyos principios de actuación y marco normativo resaltan la garantía de los Derechos Culturales, la participación ciudadana, la cooperación, el desarrollo, la sostenibilidad, la cohesión, la inclusión social y la transversalidad de las acciones.

Tras la conformación de la OEI se pusieron en marcha acciones y políticas para la promoción de la cultura iberoamericana poniendo en valor la enorme riqueza y diversidad cultural de nuestra región y apoyando a sus industrias culturales y creativas, al tiempo que fortalecemos la educación de las artes y el desarrollo de la Carta Cultural Iberoamericana, especialmente en todo lo relacionado con cultura digital y derechos de propiedad intelectual⁵, presentando hoy por hoy resultados importantes en materia de educación, arte y cultura en la región.

Uno de los grandes ejemplos de toma de decisiones frente a la importancia del sector musical, fue aquel que tuvo lugar en la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefes de Estado y de gobierno, celebrada en Asunción, Paraguay en noviembre de 2011, donde fue aprobado el Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas (IBERMÚSICAS) enmarcándolo dentro del Espacio Cultural Iberoamericano de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

En la actualidad, IBERMÚSICAS es un referente de cooperación internacional que implementa una visión estratégica hacia la dinamización del espacio musical de toda la región Iberoamericana mediante políticas públicas de fomento y apoyo a la actividad profesional de las y los artistas musicales. También busca fomentar la creación musical en todas sus formas y sin distinciones de estilos, géneros y tradiciones, a la vez que promueve la profesionalización, accesibilidad, inclusión y promoción de las músicas iberoamericanas.

Por todo anterior y en reconocimiento de la importancia de las políticas culturales y de incorporar en la agenda pública de los países el apoyo estratégico al sector cultural, la UNESCO desde su Manual Metodológico ha oficializado instrumentos jurídicos adoptados a nivel internacional y regional, que recogen las obligaciones contractadas y los principios adoptados desde los estados para traducir los esfuerzos realizados y favorecer la operacionalización e implementación efectiva de dichas políticas. Para ello establecieron una lista de los elementos que permiten la construcción de indicadores relativos al marco normativo y derecho internos de los estados, tales como⁶:

⁴International Music Council (IMC) website: <https://www.imc-cim.org/about-imc-separator/who-we-are.html> fecha de consulta: Diciembre de 2020.

⁵Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura -OEI-<https://oei.int/que-hacemos/areas-trabajo> fecha de consulta: Diciembre de 2020.

⁶Ibidem.

- Existencia de una “ley marco” para la cultura
- Existencia de una ley sectorial de patrimonio
- Existencia de una ley sectorial del libro y de la edición
- Existencia de una ley sectorial del cine
- Existencia de una ley sectorial de televisión y radio
- Existencia de otras leyes sectoriales en el ámbito cultural (música, artes plásticas, artes escénicas)
- Existencia de legislación sobre derecho de autor
- Existencia de legislación sobre derecho conexos
- Existencia de legislación sobre las entidades culturales sin fines de lucro (fundaciones y asociaciones culturales)
- La Ley General de Presupuesto contempla una(s) partida(s) para el área de cultura
- Existencia de leyes/reglamentos/decretos que regulen ayudas públicas y subvenciones para el sector de la cultura
- Existencia de leyes/reglamentos/decretos para la promoción del mecenazgo y el patrocinio culturales
- Existencia de leyes/reglamentos/decretos sobre fiscalidad cultural (excepciones e incentivos fiscales diseñados para beneficiar específicamente al sector cultural tales como el IVA reducido para el libro)
- Existencia de leyes/reglamentos/decretos destinados a crear un entorno propicio y diversificado para el desarrollo de industrias culturales locales (por ejemplo, regulaciones sobre la propiedad de las empresas, los contenidos y los porcentajes de difusión, los niveles de concentración de las industrias)
- Existencia de leyes/reglamentos/decretos destinados a crear entornos propicios para la cultura y la creatividad: promoción de la educación artística, desarrollar su arte y difundirlo a través de todos los medios de comunicación, con recursos adecuados a su disposición.
- Existencia de leyes/reglamentos/decretos destinados a crear entornos propicios para la cultura y la creatividad: protección y promoción de la condición social de los artistas
- Existencia de leyes/reglamentos/decretos destinados a crear entornos propicios para la cultura y la creatividad: promoción de la participación de las de las minorías en la vida cultural, promoción de las expresiones y tradiciones culturales de los pueblos autóctonos
- Existencia de otras leyes/reglamentos/decretos destinados a crear entornos propicios para la cultura y la creatividad: promoción de la participación de los jóvenes en la vida cultural, acceso de los minusválidos a los espacios e infraestructuras culturales, promoción de las mujeres en el campo de la cultura
- Existencia de una normativa reglamentaria que desarrolle y aplique las leyes promulgadas en el ámbito cultural (por ejemplo,

existencia de reglamentos/decretos de aplicación de la legislación sobre el derecho de autor)

En relación a lo anterior, realizamos un repaso por algunos países que hoy se identifican como referentes normativos a nivel mundial en materia de políticas públicas dirigidas a la promoción de los sectores y procesos culturales desde la perspectiva del desarrollo, sobre todo de aquellos que desde la institucionalidad han apoyado procesos sinfónicos relevantes para el sector.

3.1.1. Otros países como referentes normativos.

3.1.1.1. Suiza.

A partir del año 2012, se ratifica en su constitución el amparo de la educación musical así:

“El artículo 67A tiene tres objetivos fundamentales:

1. *La confederación y los cantones fomentarán la educación musical, en particular la de niños y jóvenes.*
2. *Procurarán que haya enseñanza musical de alta calidad dentro de las escuelas en conformidad con el alcance de sus poderes.*
3. *Consultando con los cantones, la Confederación establecerá principios para ayudar a los jóvenes a involucrarse con actividades musicales y apoyar a las personas dotadas musicalmente.”*⁷

3.1.1.1. Venezuela.

En la actualidad, se busca la creación de la Ley de Protección para el Músico, que tiene por objetivo regir las situaciones y relaciones jurídicas derivadas del trabajo del músico, como hecho individual dentro del contexto social venezolano e incorporarlo al Sistema de Seguridad Social, para su protección legal, económica y desarrollo humano, basado en la justicia y equidad social.

3.1.1.2. Chile.

La Constitución Política de la República de Chile, establece que el Estado tiene como finalidad la promoción del bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posibles.

En razón de lo anterior, se ha construido una política pública sectorial que hereda una serie de acciones realizadas por la institucionalidad a nivel cultural. La Política Nacional del Campo

⁷ <https://www.francemusique.fr/en/music-education-switzerland-now-guaranteed-under-constitution-what-s-next-15701> Fecha de consulta: Diciembre de 2020.

de la Música, fue elaborada en 2017 como una herramienta a largo plazo que espera resultados de alto impacto a 2022.

Sus antecedentes están basados desde la creación un Consejo de Fomento de la Música en el año 2004, la Ley 17336 de 1970, que regula la propiedad intelectual y el derecho de autor, ambas herramientas fundamentales para el desarrollo profesional de los músicos. También se encuentra la Ley 17439 de 1971 que regula los espectáculos artísticos, la Política de Fomento de la Música Nacional en 2017, Ley de Presupuesto que contempla transferencias corrientes para la gestión de la Orquesta Sinfónica de Santiago, la Ley 18895 que regula beneficios tributarios a las donaciones con fines culturales, así como también el reconocimiento en 1973 de las Orquestas Profesionales.

3.1.1.3. Perú.

La Ley del artista de Perú de 2003⁸, es un ejemplo en Latinoamérica de establecimiento de derechos, obligaciones, beneficios a las actividades relacionadas con la labor artística.

Desde el 2011, el gobierno de Perú a través de su Ministerio de Cultura, apoya programas especiales como “Sinfonía por el Perú” donde se busca la transformación social a través de la educación musical y como consecuencia una oportunidad de crecimiento para los niños y jóvenes peruanos⁹.

3.2. Orden Nacional y local.

Partiendo de la Constitución Política de Colombia, encontramos el Artículo 70 que dicta que *“El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.*

*La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación”*¹⁰.

Y el Artículo 71, que establece *“La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a*

la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.”

3.2.1 Ley General de Cultura.

En 1997 se expidió la *Ley General de Cultura*¹¹ para impulsar la reorganización del sector cultural en Colombia, dejando a la cabeza del sector al Ministerio de Cultura. Desde entonces el Ministerio de Cultura es el encargado del diseño y la ejecución de la política de cultura del Estado colombiano, directamente y a través de sus organismos adscritos: el Archivo General de la Nación, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, y el Instituto Caro y Cuervo.

Ley General de Cultura ha sido fundamental en la consolidación de la política pública sostenible en torno al sector en el país. La ley declara que *“la cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas. El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana. El desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico. El Plan Nacional de Desarrollo tendrá en cuenta el Plan Nacional de Cultura que formule el Gobierno. Los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social.”*¹²

Lo anterior, teniendo como objetivo primordial de la política pública *“la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional.”*¹³

3.2.1.1 Música en la Ley General de Cultura.

Título II Patrimonio cultural de la Nación, artículo 4: Modificado por artículo 1 de la Ley 1185 de 2008¹⁴.

“Artículo 4o. Integración del patrimonio cultural de la Nación. El

⁸ Ley del artista interprete o ejecutante, Ley 28131 diciembre de 2003. Perú.

⁹ Plan de política cultural del Perú en el exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Lima, 29 de mayo de 2003. 2020.

¹⁰ Reglamentado por la Ley 397 de 1997.

¹¹ Ley 397 de 1997.

¹² Artículo 1, Ley 397 de 1997.

¹³ Artículo 2, Ley 397 de 1997.

¹⁴ Artículo 1 de la Ley 1185 de 2008.

patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, filmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico.

Título III Del fomento y los estímulos a la creación, a la investigación y a la actividad artística y cultural, artículo 18, De los estímulos: El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (museología y museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura.

Título III Del fomento y los estímulos a la creación, a la investigación y a la actividad artística y cultural, artículo 39, Impuestos de espectáculos públicos e impuestos sobre ventas: A las exenciones consagradas en el artículo 75 de la Ley 2ª de 1976, se le adicionan las siguientes: a) Compañías o conjuntos de danza folclórica; b) Grupos corales de música contemporánea; c)

Solistas e instrumentistas de música contemporánea y de expresiones musicales colombianas, y d) Ferias artesanales

Por otro lado, es de anotar que, según esta Ley, *“formarán parte del Ministerio de Cultura la Orquesta Sinfónica de Colombia y la Banda Sinfónica Nacional. Los profesores integrantes de la Orquesta Sinfónica de Colombia y la Banda Sinfónica Nacional se vincularán a la administración pública mediante contrato de trabajo”*¹⁵.

3.2.2. Ley del Música Sinfónico

La Ley 1167 del 2007 dispone que los músicos de las Orquestas de Carácter sinfónico al servicio del Estado tendrán el carácter de trabajadores oficiales y se vincularán mediante contratos de trabajo.

3.2.3. Ley de Espectáculos Públicos.

La Ley 1493 del 26 de diciembre de 2011, reglamentada a través del Decreto 1258 de junio de 2012, se convirtió en una de las iniciativas legislativas priorizadas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Cultura, esta tiene como objetivo fundamental, *“reconocer, formalizar, fomentar y regular la industria del espectáculo público de las artes escénicas; así como democratizar la producción e innovación local, diversificar la oferta de bienes y servicios, ampliar su acceso a una mayor población, aumentar la competitividad y la generación de flujos económicos, la creación de estímulos tributarios y formas alternativas de financiación; así como garantizar las diversas manifestaciones de las artes escénicas que por sí mismas no son sostenibles pero que son fundamentales para la construcción de la base social y los procesos de identidad cultural del país”*¹⁶.

Según informes del Ministerio de Cultura, antes de la expedición de esta Ley el sector ocupaba un lugar marginal en el país, sufriendo necesidades que iban desde la regulación excesiva de la carga tributaria, hasta la simplificación de los numerosos trámites y requisitos para la autorización de espectáculos públicos.

Uno de los puntos fundamentales de esta Ley, es el que determina que la contribución parafiscal se destinará al sector cultural de las artes escénicas del correspondiente municipio o distrito en el cual se realizó el evento o espectáculo público¹⁷, y que los recursos de

¹⁵Artículo 72, Ley 397 de 1997.

¹⁶Artículo 2, Ley 1493 de 2011.

¹⁷Artículo 8, Ley 1493 de 2011.

la contribución serán recaudados por el Ministerio de Cultura y entregados en su totalidad a los entes territoriales para su administración conforme se establece el artículo 12 de la misma Ley.

Esta también establece que el Ministerio de Cultura realizará los traslados de estos recursos a los municipios, a través de las Secretarías de Hacienda o quienes hagan sus veces, dentro del mes siguiente a su recaudo. Lo anterior en consideración también del Artículo 2.9.2.1.1., del Decreto 1080 de 2015, que señala que “los valores recaudados en vigencia que excedan el monto la apropiación, serán girados por el Ministerio de Cultura a los municipios y distritos en el primer trimestre de la siguiente vigencia”. Esto ha fomentado la inversión en construcción, adecuación, mejora y dotación de la infraestructura escénica de departamentos y municipios en todo el país.

3.2.4. Ley Naranja.

En reconocimiento de la adopción de políticas culturales innovadoras que integre los diferentes ámbitos de competencia del sector cultural y el desarrollo económico de las comunidades, nace la Ley 1834 del 23 de mayo de 2017, por medio de la cual se fomenta la economía creativa o Ley Naranja. Esta tiene como objeto “desarrollar, fomentar, incentivar y proteger las industrias creativas. Estas serán entendidas como aquellas industrias que generan valor en razón de sus bienes y servicios, los cuales se fundamentan en la propiedad intelectual”¹⁸.

Con la aprobación de esta ley, el Ministerio de Cultura se convierte una institución transversal al desarrollo de una política que reúne 7 líneas estratégicas o también llamada “Las 7i. Estrategia para la gestión pública.”¹⁹, en la que participan 21 entidades del Gobierno Nacional con más de 70 programas enfocados en generar condiciones para que los proyectos creativos de los colombianos en cualquier territorio sean sostenibles. Esta iniciativa representa una articulación sin precedentes para trabajar por la cultura y la creatividad del país²⁰.



3.2.4.1. Música en la Ley Naranja.

La ley establece que las actividades que conforman la Economía Naranja son aquellas que hacen parte de las artes y el patrimonio cultural material e inmaterial, las industrias culturales y las creaciones funcionales. Los Conciertos, ópera, circo, orquestas, danza y teatro están enmarcadas dentro de la categoría de “Artes y patrimonio” relacionadas con las artes escénicas, por su parte, la Música grabada está dentro de la categoría de “Industrias Culturales” relacionado a la fonografía. Así mismo, traza la cultura como uno de los agentes fundamentales que aportan al ecosistema de valor de la economía naranja.

Una de las características fundamentales de esta ley, es que permite integrar todos los sectores creativos dentro de las 7 líneas estratégicas, cada línea se describe de la siguiente manera:

1. Información. Se promoverá un adecuado levantamiento de información constante, confiable y comparable sobre los sectores de la economía creativa.

2. Instituciones. Se coordinará la gestión administrativa que permita involucrar al sector público, privado, mixto y no gubernamental, que permita articular de forma adecuada los postulados de la Economía Creativa. La articulación de las instituciones u organizaciones públicas y privadas a nivel regional, también es necesaria para crear un terreno fértil para la industria cultural y creativa, sobre todo en los departamentos, ciudades, distritos y municipios.

3. Industria. Se fortalecerá el papel de las industrias creativas, así como su formalización y adecuación, con la finalidad de que se privilegie y apoye su contribución en el producto interno bruto.

4. Infraestructura. Se desarrollará la infraestructura necesaria para que, en el marco de las competencias del Gobierno nacional y los Gobiernos locales, se privilegie la inversión en infraestructura física e infraestructura virtual, así como a su acceso inclusivo.

5. Integración. Se promoverán 105 instrumentos internacionales necesarios para que las industrias de la economía creativa obtengan acceso adecuado a mercados fortaleciendo así su exportación, sin perjuicio de aquellos tratados y obligaciones internacionales suscritas y ratificadas por Colombia.

¹⁸Artículo 1, Ley 1834 de 2017.

¹⁹Artículo 5, Ley 1834 de 2017.

²⁰ABC Economía Naranja https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/atencion-al-ciudadano/_ABC_ECONOMIA%CC%81A_NARANJA_.pdf
Fecha de consulta: Diciembre de 2020.

6. *Inclusión. Se promoverá el desarrollo de las industrias creativas, con miras a que estas se conviertan en vehículos de integración y resocialización como generadoras de oportunidades laborales y económicas. En este sentido, se fortalecerán espacios de circulación independientes de todas las artes en general mediante el reconocimiento de los mismos espacios y equipamientos culturales. A través de la difusión de contenidos locales independientes, se impulsarán vías de circulación tales como radio pública y comunitaria, tv pública, salas alternas de cine, librerías, espacios de circulación de música en vivo y artes escénicas habituales y no habituales y otros mecanismos de circulación de bienes y servicios culturales que beneficien principalmente la comercialización y consumo de contenidos locales y nacionales”.*

3.2.5. Plan Nacional de Música para la Convivencia.

El Plan Nacional de Música para la Convivencia -PNMC- nace como una de las políticas culturales prioritarias en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006, este “se estructura y opera como una oportunidad abierta e incluyente de construcción de autonomía desde los procesos de desarrollo musical, convocando y articulando a diversos actores, promoviendo el encuentro entre saberes populares y académicos y haciendo presencia en todos los municipios y departamentos del país. Por lo tanto, su implementación respeta y fortalece la descentralización y promueve la participación local, pues involucra a las instituciones departamentales y municipales, y a las organizaciones comunitarias como actores fundamentales”. (Cultura, 2009)

Por otro lado, el PNMC acoge lo dispuesto por la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, en donde se afirma que “las políticas que favorecen la inclusión y la participación de todos los ciudadanos garantizan la cohesión social, la vitalidad de la sociedad civil y la paz. Definido de esta manera, el pluralismo cultural constituye la respuesta política al hecho de la diversidad cultural”²¹.

En 1993, Colcultura, hoy convertido en el Ministerio de Cultura, implementó el Programa Nacional de Bandas, el cual se fortaleció con la formulación del documento CONPES 2961 de 1997 para la financiación del proyecto de bandas y el CONPES 3191 2002 para el fortalecimiento del Programa Nacional de Bandas.

Desde 1999 se implementó el Programa de Coros escolares, en tanto que, en el 2000, se implementa el programa de Músicas

Tradicionales y en el CONPES 3208 de 2002 se definen los Lineamientos de Política de la Música Sinfónica²².

El PNMC comprende el desarrollo de los siguientes componentes:

1. Gestión.
2. Dotación e Infraestructura (instrumentos y proyecto editorial).
3. Formación.
4. Información.
5. Investigación.
6. Creación, Divulgación y Circulación
7. Emprendimiento y Producción.

La coordinación de prácticas musicales colectivas se ha construido desde la transversalidad del plan, articulando las diferentes estrategias de fortalecimiento de las prácticas musicales donde en sus primeras etapas focalizó acciones en cuatro prácticas colectivas: Bandas, coros, orquestas y grupos de música popular tradicional.

Desde el componente de Creación, Divulgación y Circulación el PNMC inició un trabajo de cara al banco de partituras, convocando a espacios para la inclusión de nuevos repertorios para banda, orquesta sinfónica, cuerdas pulsadas, coro, prácticas musicales tradicionales, formatos urbanos y de cámara de compositores colombianos, que representaran los géneros y estructuras musicales de las diferentes regiones de Colombia.

Tras el fortalecimiento y consolidación del PNMC se fue conformando un proyecto editorial desde el área de música del Ministerio de Cultura, con la misión de promover y asesorar la elaboración de contenidos y la producción editorial en desarrollo de proyectos específicos que fortalezcan las prácticas y expresiones musicales, fruto del trabajo de los componentes del PNMC, como estrategia que vigoriza el reconocimiento y la difusión de saberes, conocimientos y experiencias, en formatos impresos, sonoros y audiovisuales, además de contenidos incluidos en espacios virtuales.

Actualmente, los materiales producidos como por ejemplo, repertorios para bandas, músicas tradicionales, guías de iniciación instrumental, entre otros, se socializan mediante la distribución de materiales y están dispuestos en la página web del Ministerio de Cultura²³ con el fin de democratizar las oportunidades y condiciones de desarrollo artístico y musical en particular, en el marco de la creación y fortalecimiento de las escuelas municipales de música, las agrupaciones, las organizaciones, los eventos, la

²¹ UNESCO, 2001, Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural.

²² Ver en punto 3.2.5. sobre “Otros documentos técnicos de política e iniciativas”.

²³ Proyecto Editorial, Ministerio de Cultura. <https://www.mincultura.gov.co/proyectoeditorial/Pages/default.aspx> Fecha de consulta: Diciembre de 2020.

producción y creación, la información, la formación y la investigación musical en todas las regiones del país, posibilitando el enriquecimiento de los repertorios de las prácticas musicales colectivas en Colombia.

3.2.6. Otros documentos técnicos de política e iniciativas.

DECRETO 018 DE 2020: Por el cual se adoptan medidas especiales para la protección y mitigación del impacto del COVID-19 en el sector cultura, en el marco del Estado de Emergencia Económica Social y Ecológica, declarado mediante el Decreto 637 de 2020.

DECRETO 1080 DE 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura.

DECRETO 1746 DE 2003: Por el cual se determinan los objetivos y estructura orgánica del Ministerio de Cultura y se dictan otras disposiciones.

CONPES 3162 de 2002. Lineamientos para la sostenibilidad del Plan Nacional de Cultura 2001 – 2010 “Hacia una ciudadanía democrática cultural”. Recomienda la realización de acciones para la reorganización del sector en las áreas de información (estadísticas, indicadores e investigación), legislación, financiación y gestión del sector (fomento a las industrias culturales, formación de públicos, apoyo a las mipymes culturales y a organizaciones y creadores, establecimiento de alianzas e identificación de recursos propios del sector)

CONPES 3409 de 2006. Lineamientos para el fortalecimiento del Plan Nacional de Música para la Convivencia.

Con el fin de articular y fortalecer los diferentes proyectos que conforman el movimiento orquestal de formato sinfónico y de cámara en Colombia, se considera fundamental la participación de la Asociación Nacional de Música Sinfónica, en consonancia con la presencia activa que viene haciendo a nivel nacional e internacional la Orquesta Sinfónica Nacional, mediante las siguientes acciones:

- Brindar asesoría técnica y artística a proyectos orquestales sinfónicos de nivel básico y medio, para contribuir a su cualificación formativa y a su proyección.
- Participar con la Fundación Batuta y otros actores, en la construcción de parámetros de contenidos y alcances para los niveles básico y medio de desarrollo orquestal, que establezcan bases de referencia.

- Fomentar la articulación e integración de los proyectos orquestales sinfónicos de nivel básico, medio y profesional, mediante el impulso de la Red Nacional de Orquestas.

- Promover la creación y consolidación de agrupaciones sinfónicas y de cámara profesionales a nivel departamental y nacional.

CONPES 3659 de 2010. Política Nacional para la promoción de las industrias culturales en Colombia.

CONPES 3208 de 2002. Lineamientos de una política de apoyo a la música sinfónica en Colombia. Recomendó al Ministerio de Cultura fijar una política para apoyar permanentemente la música sinfónica en Colombia. Si bien el Ministerio de Cultura ha desarrollado importantes acciones para responder a ese mandato, en particular en lo referente a la creación y sostenimiento de la Asociación Nacional de Música Sinfónica y la Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia.

CONPES 3191 de 2002. Para el fortalecimiento del Programa Nacional de Bandas de Vientos. Tiene por objeto trazar líneas de política y estrategias de acción, que permitan mejorar las condiciones y oportunidades culturales a través de las bandas de vientos, para la educación y la práctica musical de las nuevas generaciones de colombianos, y la construcción de proyectos colectivos de las comunidades en torno a esta expresión artística.

CONPES 2961 DE 1997: Da autorización a la Nación y al Ministerio de Cultura para contratar un crédito externo destinado a financiar el proyecto de bandas.

CONPES 3134 DE 2001: Sobre infraestructura social y gestión comunitaria del Plan Colombia. Busca asegurar la adecuada utilización de la infraestructura por parte de la comunidad, este Programa se articulará a los programas sociales y culturales del Estado que requieren de espacios físicos para el logro de sus objetivos, como el Programa Nacional de Bandas del Ministerio de Cultura, el programa Cultura para la Paz de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, y el Programa Colombia Joven de la Presidencia de la República, entre otros.

En su fase III sobre programas de uso de infraestructura, se tiene como objetivo la promoción y financiación para la vinculación de programas de entidades del orden nacional para el uso de la infraestructura, tales como el Ministerio de Cultura (Programa de Bandas Musicales Juveniles) y el Programa “Colombia Joven” del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Financiación para la ejecución de programas locales para cada tipo de infraestructura.

CONPES 3659 DE 2010: Sobre la política nacional para la promoción de las industrias culturales en Colombia. El objetivo central de esta Política es aprovechar el potencial competitivo de las industrias culturales, aumentar su participación en la generación del ingreso y el empleo nacionales, y alcanzar elevados niveles de productividad. Se estructura en cinco líneas estratégicas orientadas a superar los obstáculos identificados en la esfera de la circulación de bienes y servicios de las industrias culturales – especialmente para las empresas de menor tamaño del sector-, y a ampliar el acceso al financiamiento y a los instrumentos públicos de desarrollo empresarial. Se enfatiza también en el componente de formación del capital humano de la industria, y en la promoción del uso de nuevas tecnologías. Por último, se propone una línea estratégica orientada a reducir la concentración regional de las industrias culturales, mediante el aprovechamiento del potencial local y de experiencias piloto que en ese sentido actualmente se están desarrollando en diferentes regiones del país.

Proyecto de Ley de la música, Este proyecto de Ley a cargo de la Unión del Sector de la Música de Colombia-USM y Corporación Revista Música con apoyo de FESCOL, fue radicado en el Congre-

so de la República en el año 2017. Tiene como objeto dictar disposiciones para el fomento y formalización de la industria musical y está compuesto por cuatro capítulos, que contienen en su orden generalidades, disposiciones fiscales, comisión nacional del fomento de la música y protección de la competencia. El aparte de generalidades contiene las definiciones necesarias para el desarrollo de la ley, entre ellas los conceptos que utiliza el sector para determinar su realidad, así mismo reconoce la multidimensionalidad de la música en sus aspectos simbólico y mercantil, es decir, esta ley reconoce y protege la música como construcción simbólica de la sociedad y como producto que se intercambia en el mercado y produce riqueza .

Proyecto de Ley para el fomento y formalización de la industria musical, tiene como objetivo general establecer el marco normativo aplicable al sector de la industria musical. Igualmente se modifican las funciones a la Dirección Nacional de Derechos de Autor para que lleve a cabo la administración del sector de la Industria musical en todas sus manifestaciones, se fortalece el Sistema de Información de la Música (SIMUS), se le brindan facultades de inspección vigilancia y control sobre la industria musical a la Superintendencia de Industria y Comercio, y se reglamenta las formas de agremiación aplicables a la industria musical.



**Identificación de los planes de desarrollo,
programas, proyectos y política pública
A nivel nacional, regional y local.**

4



4. IDENTIFICACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO, PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL.

La existencia de marcos reglamentos para el sector de la cultura da una indicación de la voluntad política concreta de actuar en el ámbito cultural, pues tales normas suelen ser esenciales para la aplicación eficaz de la ley.

Un Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el instrumento formal y legal por medio del cual se trazan los objetivos del Gobierno permitiendo la subsecuente evaluación de su gestión. El marco legal que rige el PND está consignado dentro de la Ley 152 de 1994, por la cual se estableció la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Ésta incluye, entre otros, los principios generales de planeación, la definición de las autoridades e instancias nacionales de planeación y el procedimiento para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo.

Desde el 2018 el documento CONPES 3918 establece la estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia, y son los pilares para la planeación de la agenda de los municipios con visión de futuro, pero con estrategias coherentes en su avance e implementación. El sector cultura por su parte está relacionado en todos los planes de desarrollo frente al impacto de directo de los objetivos: 1. Fin de la pobreza, 4. Educación de calidad, 5. Igualdad de género, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 12. Producción y consumo responsable y 17. Alianzas para lograr los objetivos.

4.1. Planes de Desarrollo Departamentales, una visión regional y local.

La puesta en marcha de una política cultural regional y local ha sido uno de los grandes retos de los gobiernos en las periferias. En el caso particular de las regiones, las herramientas de planeación institucional de mediano y largo plazo son las que permiten establecer criterios en el diseño de políticas públicas de impacto en las regiones, pues logran articular y asignar una distribución de recursos de cara a la validación, preservación y cumplimiento de los derechos culturales de las comunidades.

La organización político administrativa de Colombia comprende 32 unidades departamentales y 1.123 municipios como entida-

des territoriales. Este documento de caracterización comprende la revisión documental y legal de las diferentes ordenanzas sancionadas por las respectivas asambleas de los 32 departamentos para los proyectos de Plan de Desarrollo expuestos por los diferentes gobiernos electos para el periodo de 2020-2023, así como decretos municipales de algunos casos de entidades territoriales que han demostrado un impulso especial al fomento de la música.

En nuestra revisión evaluamos aquellos territorios que incorporaron en sus planes de desarrollo, componente de cultura a través de líneas estratégica, componente de música a través de sus programas específicos, componentes de formación musical demostrados a través de indicadores de productos, y aquellos que incluyan específicamente algún componente de promoción de música sinfónica diferenciado de la promoción de música tradicional. Así mismo una identificación de aquellos departamentos que en la actualidad hayan sancionado o lideren procesos de construcción de sus planes departamental para la música.

Como resultando, encontramos que la mayoría de los departamentos del país han incluido a la cultura como parte de sus líneas estratégicas, a excepción del departamento de Arauca que carece de alguna línea que esté enfocada al fortalecimiento o impulso de este sector. Un 69% de total de departamentos involucra programas específicos hacia el sector musical, bien sea a través de mantenimiento, adecuación o creación de infraestructura cultural, dotación de instrumentos musicales, o formación y circulación artística. Solo el 13% de estos departamentos contienen algún producto relacionado al ejercicio y prácticas de música sinfónica, o proceso orquestal. De los anteriores resaltan los departamentos de Cundinamarca, Meta, Quindío y Valle del Cauca, que a su vez vienen desarrollando o tienen sancionados planes departamentales de música. Departamentos como Antioquia y Cesar, pese a contar con planes departamentales de música no contemplan en esta herramienta de mediano plazo programas específicos para procesos de coros o música sinfónica.

Planes de desarrollo departamental de Colombia 2020-2023

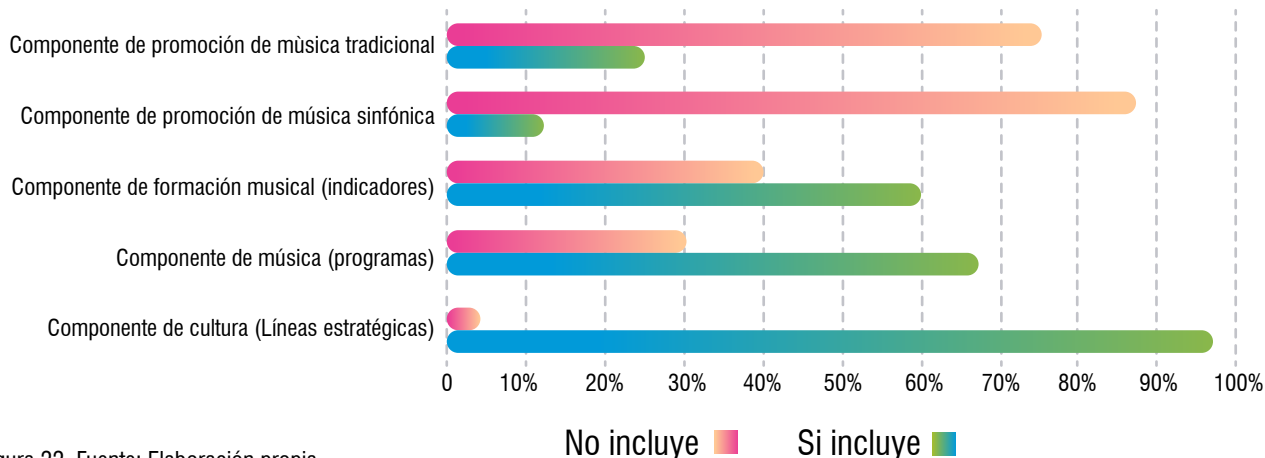


Figura 22. Fuente: Elaboración propia.

Departamento	Componente de cultura (Líneas estratégicas)	Componente de música (Programas)	Componentes de formación musical (Indicadores)	Componente de promoción de música sinfónica	Componente de promoción de música tradicional	Plan Departamental de Música
Amazonas	Sí	No	No	No	No	No
Antioquía	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
Arauca	No	No	No	No	No	No
Atlántico	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Bolívar	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Boyacá	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Caldas	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Caquetá	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Casanare	Sí	No	No	No	No	No
Cauca	Sí	No	No	No	No	No
Cesar	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Chocó	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
Córdoba	Sí	No	No	No	No	No
Cundinamarca	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Guainía	Sí	Sí	No	No	No	No
Guaviare	Sí	No	No	No	No	No
Huila	Sí	Sí	Sí	No	No	No
La Guajira	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
Magdalena	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
Meta	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Nariño	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
Norte de Santander	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Putumayo	Sí	No	No	No	No	No
Quindío	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Risaralda	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
San Andrés y providencia	Sí	No	No	No	No	No
Santander	Sí	Sí	No	No	No	No
Sucre	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Tolima	Sí	Sí	No	No	No	No
Valle del Cauca	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Vaupés	Sí	No	No	No	No	No
Vichada	Sí	No	No	No	No	No

Figura 23. Fuente: Elaboración propia.

4.1.1. Plan Departamental de Música de Antioquia.

El Plan Departamental de Música "Antioquia Voces Diversas", fue puesto en marcha desde 2014 y con proyección a 2020, tiene como objetivos específicos:

1. Desarrollar un programa departamental de formación para el fortalecimiento de las practicas musicales diversas de la sociedad; el desarrollo de pedagogías que reconozcan la diversidad de expresiones, saberes y prácticas; la formación de productores musicales y lutieres, así como la creación o fortalecimiento de instancias y espacios formativos de excelencia para directores, compositores e intérpretes.
2. Promover el desarrollo de un entorno creativo, acompañado de procesos investigativos y de musicología.
3. Fomentar, diversificar y crear estrategias para el emprendimiento cultural y la creación musical, la utilización de nuevas tecnologías y la distribución en línea de los trabajos musicales regionales.
4. Fortalecer la institucionalidad para el fomento de la música en la región y establecer mecanismos para el seguimiento al uso de las dotaciones de instrumentos musicales.
5. Promover la difusión y la puesta en valor por parte de la comunidad, de las diferentes expresiones del patrimonio musical de Antioquia.
6. Incentivar la valoración y apropiación social de las creaciones y producciones musicales, mediante la difusión de la música en general, y de manera especial, la tradicional y regional, en toda la diversidad de sus expresiones en las regiones del departamento.
7. Generar las condiciones de gestión, gobernanza, seguimiento y evaluación, con el fin de consolidar la implementación efectiva de los planes sectoriales de las artes y la cultura departamentales 2014-2020, desde el enfoque de capacidades para el desarrollo cultural.

4.1.2. Plan Departamental de Música de Cesar.

A través de la ordenanza 00018 del 2016 se elevó a política pública al Plan Departamental de Música para la convivencia y la reconciliación, cuya implementación está proyectada desde la fecha de sanción hasta el año 2026.

Este plan adopta como principios rectores el Desarrollo musical entendido como las distintas expresiones musicales que han servido como factor vinculante de la comunidad, pero sobre todo, las músicas tradicionales que propician el surgimiento de hábitos y prácticas de reconocimiento al interior de los grupos sociales, valorando sus productos musicales como elementos esenciales de la sociedad cesarense, lo cual, en efecto, sirve de base al mismo tiempo para el desarrollo de nuevos formatos y experiencias musicales.

Así como El Territorio, que sustenta la necesidad de promover espacios de salvaguarda de los distintos géneros que constituyen la riqueza musical del Cesar, pues las diversas experiencias musicales dan identidad al territorio, y a su vez, el territorio es determinado por las comunidades que dentro de él suscitan procesos musicales de carácter patrimonial.

Y tiene como objetivos específicos:

1. Artículo 10: Mejorar las condiciones físicas de los espacios de formación musical en los 25 municipios del Cesar, como conviene al óptimo aprendizaje de la música en todos sus géneros.
2. Artículo 11: Aumentar el índice de población beneficiada con cobertura en formación musical en los ejes planteados por el Plan Departamental de Música del Cesar, procurando también el apoyo a nuevas expresiones musicales emergentes.
3. Artículo 12: Promover la cualificación de los procesos a partir de la capacitación permanente de los instructores.
4. Artículo 13: Fomentar los espacios de reconocimiento de las distintas manifestaciones de la actividad musical en el Cesar, como festivales, encuentros, concursos, entre otros.
5. Artículo 14: Consolidar el acervo documental de toda la actividad musical del Cesar en su evolución histórica, sobre todo en lo relacionado con músicas tradicionales (vallenato, tambora y bandas), para que sean valoradas como parte del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades.

4.1.3. Plan Departamental de Música del Meta

El Gobierno Departamental a través del Instituto Departamental de Cultura del Meta, implementa el Plan Departamental De Música "Porque El Meta Nos Toca, Incluye Y Reconcilia, se viene implementando desde el año 2016 con proyección a 2026. Este ha

buscado garantizar los mecanismos y condiciones que requieren los procesos musicales relacionados con formación, producción, circulación, investigación, documentación, gestión y práctica musical, ampliando las posibilidades del conocimiento, el goce y el disfrute de la música para la población, estimulando la creación artística, la formación de formadores, el reconocimiento de los artistas y la difusión de los resultados de la creación e investigación musical, promoviendo el encuentro entre saberes tradicionales, populares, académicos y urbanos en el departamento del Meta.

Parte de la promoción del desarrollo musical a través de valores sociales como la democracia, la dignidad, la diversidad, la equidad y la igualdad. Asimismo, busca enfocar esfuerzos en fortalecer la acción de las 29 escuelas de música o de formación artística que contienen el área musical, creadas mediante acto administrativo.

A través del Plan Departamental de Música, se implementa el Consejo Departamental de Música como principal espacio de participación de todas las áreas de la cultura; la música es representada por un gestor del área que luego de someterse a votación se elige y participa en la concertación de las actividades que se programan en los planes de acción del Instituto de Cultura del departamento.

Lo anterior, con el fin de fortalecer la representatividad del sector musical a través de los consejos municipales de cultura y del Consejo Departamental de Cultura, atendiendo las demandas de las prácticas formativas y creativas que se identifiquen a través de la operación de la Red Departamental de Escuelas del Meta.

4.1.4. Plan Departamental de Música de Quindío.

El Plan Departamental de Música del Quindío Música Para La Paz, La Convivencia y el Desarrollo Profesional, se constituyó en 2019 como la política pública encaminada al reconocimiento, formación, gestión, dotación, investigación, articulación, divulgación, circulación, fomento y financiación de la Música en el Departamento del Quindío. Tiene como objetivos específicos:

1. Desarrollar procesos para la articulación de los diversos sectores de la música desde su diversidad en el Departamento del Quindío.
2. Buscar el financiamiento para generar una mejor estabilidad laboral y fomentar la continuidad de los procesos musicales a nivel formativo y profesional.

3. Fortalecer y desarrollar diversos programas para la vinculación del sector musical completo en sus diversos perfiles y competencias en los procesos educativos desde el preescolar, primaria, secundaria, media vocacional y universidad.

4. Gestionar los recursos para adquirir infraestructuras y dotaciones adecuadas, que fomenten las diferentes actividades de formación y espectáculos en los diversos municipios del Departamento del Quindío con una proyección turística y de Desarrollo Sostenible.

4.1.5. Plan Departamental de Música de Risaralda.

En la actualidad, el Departamento de Risaralda ha establecido los criterios para la creación del Plan departamental de Música para Risaralda, a través de la Ordenanza número 017 de diciembre 10 de 2015, dando lugar al documento de formulación de la Política de Desarrollo Musical Plan Departamental de Música de Risaralda. Este tiene como objetivo desarrollar una estrategia que articule procesos de formación musical en el departamento de Risaralda con el Plan Nacional de Música para la Convivencia.

4.2. Planes de Desarrollo Municipales.

En una revisión de los planes de desarrollos municipales y distritales de las principales ciudades capitales del país, evidenciamos un vacío en la creación de programas en pro del fomento de la música. Lo anterior como resultado del sesgo en las visiones de gobiernos que desconocen los diferentes aspectos que fluyen en torno al sector cultural. La no integración de las artes y las expresiones en su amplia magnitud es una de las principales dificultades a la hora de formular los planes de desarrollos en las entidades territoriales. Pese a la existencia en muchos casos de Secretarías de Cultura e Institutos descentralizados que ejercen la labor de velar por el sector, no existe una comunión entre estos instrumentos de corto y mediano plazo con los programas nacional y/o departamentales.

Planes de desarrollo distrito y capitales Colombia 2020-2023

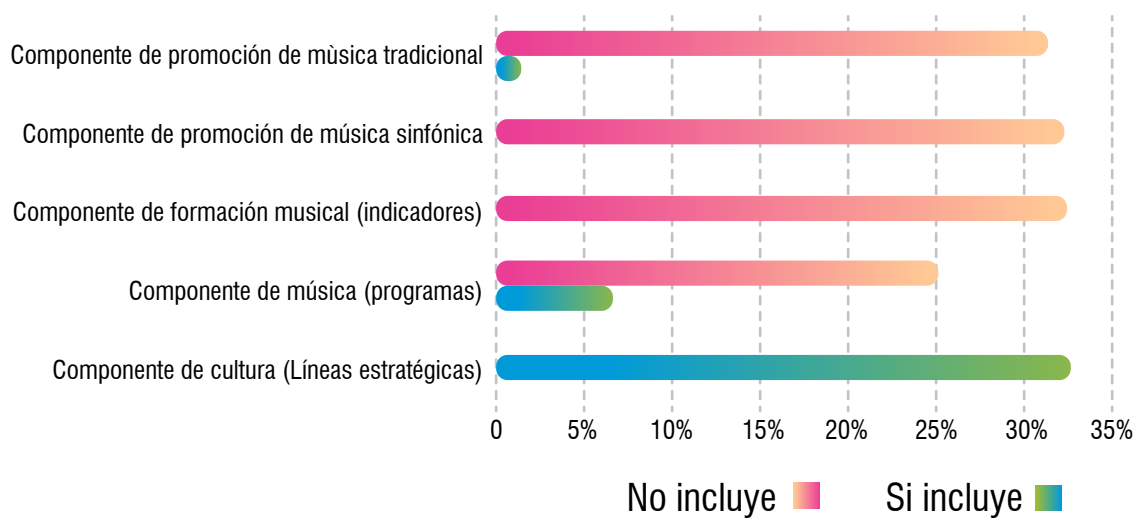


Figura 24. Fuente: Elaboración propia.

Ibagué, por su parte es una de las 32 ciudades capitales que recoge a través de sus programas intervenciones puntuales en razón de la música como expresión artística en todas sus áreas. Ser reconocida como la Ciudad Musical de Colombia permite que a nivel institucional gobernantes y demás estrategias de política pública se enfoquen en asignar recursos específicos en direcciones al fomento, formación, circulación y fortalecimiento del sector musical, posibilitando un mayor crecimiento desde esta área. Manizales por su parte, incluye en su plan de desarrollo municipal programas como “Potenciar el desarrollo, el patrimonio y la prosperidad cultural” involucrando componentes dentro de sus indicadores como la puesta en marcha de la Banda Municipal de Música de Manizales, y la realización de presentaciones de la misma durante el periodo de gobierno, este último relacionado a la circulación. Por su parte, municipios como Valledupar sostienen desde su plan de desarrollo proyectos o iniciativa de inversión hacia crecimiento del capital humano en el campo creativo de la música, en este caso particular de la música tradicional.

Ciudades como Barranquilla, Medellín, Bogotá, Pereira, Tunja y Cúcuta aunque no tengan destinaciones específicas al fortalecimiento musical o del sector sinfónico, incluyen dentro de sus indicadores servicio de creación, circulación y producción artística y cultural que a través de convocatorias públicas buscan impactar positivamente a todas las áreas artísticas, implementando o sosteniendo programas ya institucionalizados como aquellos que emulan el programa de estímulos del Ministerio de Cultura. Asimismo, enfocan indicadores hacia el sostenimiento, adecuación y dotación de infraestructura cultural que involucra casas de la cultura y escuelas de música, así como de la apropiación de escenarios de consumo cultural.

Municipio-Distrito	Componente de cultura (Líneas estratégicas)	Componente de música (Programas)	Componentes de formación musical (Indicadores)	Componente de promoción de música sinfónica	Componente de promoción de música tradicional
Arauca	Sí	No	No	No	No
Armenia	Sí	No	No	No	No
Barranquilla	Sí	No	No	No	No
Bogotá	Sí	No	No	No	No
Bucaramanga	Sí	No	No	No	No
Cali	Sí	No	No	No	No
Cartagena de Indias	Sí	No	No	No	No
Florencia	Sí	No	No	No	No
Ibagué	Sí	Sí	No	No	No
Inírida	Sí	No	No	No	No
Leticia	Sí	No	No	No	No
Manizales	Sí	Sí	No	No	No
Medellín	Sí	Sí	No	No	No
Mitú	Sí	No	No	No	No
Mocoa	Sí	No	No	No	No
Montería	Sí	No	No	No	No
Neiva	Sí	No	No	No	No
Pereira	Sí	Sí	No	No	No
Popayán	Sí	No	No	No	No
Puerto Carreño	Sí	No	No	No	No
Quibdó	Sí	No	No	No	No
Riohacha	Sí	No	No	No	No
San Andrés	Sí	No	No	No	No
San José de Cúcuta	Sí	No	No	No	No
San José del Guaviare	Sí	No	No	No	No
San Juan de Pasto	Sí	No	No	No	No
Santa Marta	Sí	No	No	No	No
Sincelejo	Sí	Sí	No	No	No
Tunja	Sí	Sí	No	No	No
Valledupar	Sí	Sí	No	No	SÍ
Villavicencio	Sí	No	No	No	No
Yopal	Sí	No	No	No	No

Figura 25. Fuente: Elaboración propia.

4.3 Plan Nacional de Desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo, 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” comprende los siguientes puntos en su política nacional. Más actividades artísticas y culturales y desarrollo de nuevos emprendimientos productivos para la consolidación de las industrias creativas y culturales.

Pacto: por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la Economía Naranja.

Línea: Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios.

Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Objetivo 3: Mejorar y cualificar la formación artística y cultural:

- En el marco del Sistema Nacional de Cualificaciones, el Ministerio de Cultura, en conjunto con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo, adelantará el análisis de brechas de capital humano y el diseño de cualificaciones del sector cultura, que permita orientar la oferta de educación y formación artística y cultural y que facilite el desarrollo de prácticas laborales y de emprendimientos asociados a este sector, lo cual se articulará, a su vez, con el Sistema Nacional de Educación y Formación Artística y Cultural, reconociendo los principios, enfoques y modelos pedagógicos propios del arte y la cultura. Además, los ministerios de Cultura y del Trabajo avanzarán en la definición de un mecanismo de reconocimiento de competencias laborales propias del sector de arte y cultura.

Objetivo 6: Generar condiciones habilitantes para la inclusión del capital humano en la economía naranja.

- La consolidación del capital humano para la economía naranja se dará en el marco de las apuestas del Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC). Estas iniciativas le apuntan a la identificación y medición de brechas de capital humano a nivel nacional y regional, para evaluar las competencias del talento humano, así como la pertinencia y calidad de la oferta educativa y formativa acorde a los requerimientos para las actividades pertenecientes a la economía naranja. También incluye el diseño de cualificaciones propias del sector que permitan promover estrategias de empleabilidad del talento creativo en la economía naranja y demás sectores productivos.

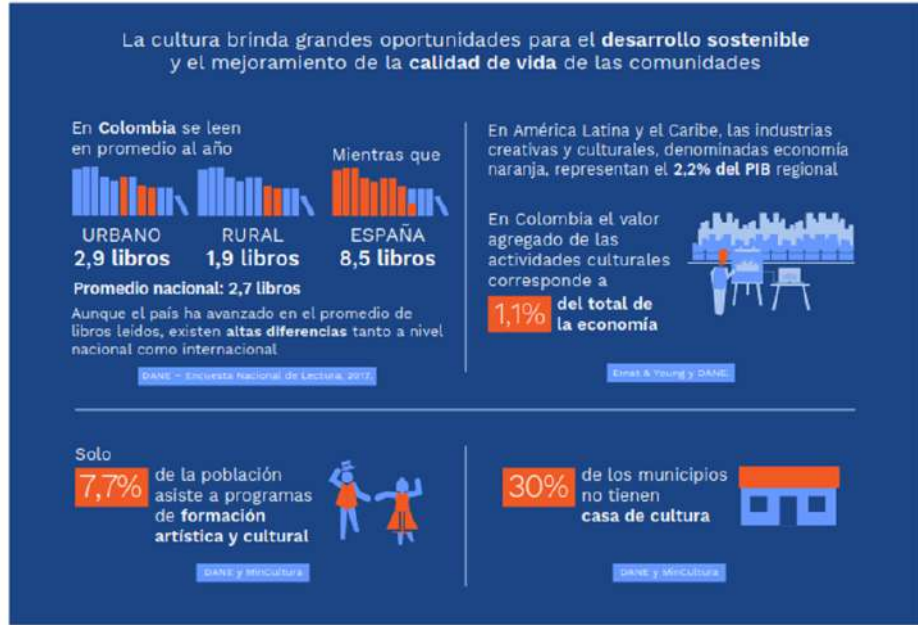


Figura 26 y 27 Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022





5

ESTRUCTURA DEL SECTOR A NIVEL NACIONAL: NÚMERO DE EMPRESAS, TAMAÑO Y MAPEO REGIONAL (GREMIOS ASOCIACIONES, CLÚSTER ETC.)

5. ESTRUCTURA DEL SECTOR A NIVEL NACIONAL: NÚMERO DE EMPRESAS, TAMAÑO Y MAPEO REGIONAL (GREMIOS ASOCIACIONES, CLÚSTER ETC.).

Es importante señalar que el sector a nivel nacional depende también de la supra estructura del sector musical en general para el panorama colombiano, un gran universo que incluye las músicas independientes, tradicionales, corales, urbanas y académicas, entre otras.

No obstante, el sector sinfónico en Colombia tiene sus propias particularidades y se destacan en él, la no sistematización de los procesos, la deficiente información centralizada y los pocos datos con rigor que permitan el establecimiento de un sector con estructura y dinámicas estandarizadas; así como criterios similares a cualquier sector productivo del contexto artístico.

Por esta razón, se hace necesario su abordaje desde criterios de tamizaje que dan cuenta de la naturaleza del sector, sus agentes y dinámicas, teniendo en cuenta que aún no funciona en calve de gremio, asociación o clúster, y que para el estudio de las condiciones económicas de este renglón artístico en el país, será necesario otro acercamiento de un observatorio que explore en profundidad las condiciones de desarrollo, laborales, profesionales y de reconocimiento en un sector que, a pesar de sus esfuerzos, es completamente frágil y no está regulado.

Afortunadamente este primer paso es el reconocimiento a las prácticas que se están dando en el sector, y permite la cristalización de las necesidades y problemáticas que históricamente lo han aquejado. Cada país tiene sus propias tradiciones jurídicas, productivas y de funcionamiento que también se convierten en un dogma dentro de los fenómenos de desarrollo.

El sector de la música sinfónica en Colombia no tiene un ente rector que represente a las orquestas y bandas, y que agremie todas las iniciativas existentes. No obstante, es importante mencionar que, en el 2003, luego de que se liquidara la Orquesta Sinfónica Nacional fue creada la Asociación Sinfónica con la expectativa de contar con una organización que cobijara a todas las orquestas sinfónicas, sin embargo, esta estructura no ha sido suficiente, y el sector demanda un giro que permita evolucionar con algunas consideraciones que contribuirán de manera concreta en beneficio del movimiento sinfónico del país.

En el 2008 se publicó el Informe preliminar del diagnóstico orquestal en Colombia, estudio realizado por el Ministerio de Cultura y la Universidad Nacional de Colombia desde la Facultad de Ciencias Económicas, Centro de Investigaciones para el Desarrollo. Los hallazgos del momento corresponden a un estudio que incluyó 85 proyectos orquestales, aquí algunas de sus consideraciones:

“Hasta el año 1991 existían 14 proyectos... El crecimiento marcado desde entonces según el estudio es gracias a la inversión realizada desde el Plan Nacional de Música que fomentaba estos movimientos en el país.

Así mismo el estudio revela que 53 proyectos orquestales generaban un total 1.208 empleos remunerados en todo el país, y su vinculación era a través de contrato laboral con: 452 empleos, 519 con contrato de prestación de servicios y sin información de tipo de vinculación 237 empleos.

Las áreas de desempeño corresponden a: docentes 573 empleos, artísticos 445 empleos, administrativos 158 empleos. Los 32 restantes corresponden a empleos con funciones que combinan el desempeño en diversas áreas (administrativo/docente, artístico/docente, etc....” “ (Cultura U. N., 2008)



Fotografía No.17

Estos 85 proyectos orquestales incluían 4546 músicos con una destinación en términos de vinculación así:

INSTRUMENTO	TOTAL	HORAS PROFESOR CLASE INDIVIDUAL	NUMERO DE PROFESORES MEDIO TIEMPO (11 HORAS)	NUMERO DE PROFESORES TIEMPO COMPLETO (20 HORAS)	HORAS PROFESOR CLASE GRUPAL	NUMERO DE PROFESORES MEDIO TIEMPO (11 HORAS)	NUMERO DE PROFESORES TIEMPO COMPLETO (20 HORAS)
ARPA	8	4	0,4	0,2	2	0,2	0,1
BARITONO	2	1	0,1	0,1	0,5	0	0
CLARINETE	225	12,5	10,2	5,6	563	5,1	23
CLAVICEMBALO	1	0,5	0	0	0,3	0	0
CONTRABAJO	204	102	9,3	5,1	51	4,6	2,6
CORNETA	1	0,5	0	0	0,3	0	0
CORNO	19	5	5,4	3	29,8	2,7	15
FAGOT	62	31	2,8	1,6	15,5	14	0,8
FLAUTA	257	128,5	10	6,4	64,3	5,8	3,2
FLAUTA DULCE	39	19,5	1,8	1	9,8	0,9	0,5
FLAUTA PICCOLO	5	2,5	0,2	0,1	1,3	0,1	0,1
GUIARRA	12	6	0,5	0,3	3	0,3	0,2
GUIARRA BAJO	9	4,5	0,4	0,2	2,3	0,2	0,1
OBOE	99	49,5	4,5	2,5	24,8	2,3	1,2
OTROS	12	6	0,5	0,3	3	0,3	0,2
PERCUSION	267	133,5	12,1	6,7	66,8	6,1	3,3
PIANO	30	15	1,4	0,8	7,5	0,7	0,4
SAXOFON	121	60,5	5,5	3	30,3	2,8	1,5
TECLADO	13	6,5	0,6	0,3	3,3	0,3	0,2
TROMBÓN	17	8,5	5,3	2,9	29,3	2,7	1,5
TROMPETA	177	88,5	8	4,4	44,3	4	2,2
TUBA	26	13	1,2	0,7	6,5	0,6	0,3
VIOLA	401	200,5	18,2	10	100,3	9,1	5
VIOLIN	1906	953	86,6	47,7	476,5	43,3	21,8
VIOLONCHELO	433	216,5	19,7	10,8	108,3	9,8	5,4
Total general	4546	2273	207	113,7	1136,5	103,3	56,8

Figura 28: Relación de la vinculación del personal - (Universidad Nacional M. d., 2008)

La siguiente es la relación de los proyectos orquestales, con sus agrupaciones que para este caso corresponden a 136, en ella se evidencia la participación general de más de 19.000 espectadores en todos los municipios y departamentos incluidos.

Número de proyectos y agrupaciones orquestales 2006,2007

Departamento	Ciudad	Población 2006	No. Proyectos Orquestales				Total Proyectos	%	Agrupaciones	%	No. Agrupaciones por 100 mil habitantes (21)
			Público	Privado	Mixto	5. 1.111					
Amazonas	Leticia		36,2131				1	1,2	2	1,5	0,5
Antioquia	Medellin	2238,626		4	2		6	7,1	10	7,4	0,4
Allantito	Barranquilla	1.154.142		5		1	6	7,1	6	4,4	0,5
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	1945,216	4	6	8	1	19	22,4	31	22,8	4
Bolívar	Cartagena	902,311	2	2		1	5	5,9	8	5,9	0,9
Boyaca	Tunja	197.650	2				2	2,4	5	3,7	3,2
Caldas	Manizales	381.752	1		1		3	3,5	5	3,7	1,3
	Pensilvania	26.414			1		1	1,2	1	0,7	0,4
Cauca	Popayan	259.690		2		1	3	3,5	3	2,2	1,2
Cesar	Valledupar	364.264					1	1,2	1	0,7	0,3
Córdoba	Montelíbano	74.856					1	1,2	1	0,7	0,3
Quindío	Funza	62.888	1				1	1,2	1	0,7	0,3
	Mosquera	65.157	1				1	1,2	2	1,5	0,6
	Sopó	21.748	1				1	1,2	2	1,5	0,9
	Tocancipa	24.936	1				1	1,2	2	1,5	0,8
	Zipaquirá	103.721	2				2	2,4	2	1,5	1,9
Huila	Neiva	319.253		11			2	2,4	3	2,2	0,9
Magdalena	Santa Marta	421.703	1				2	2,4	2	1,5	0,5
Meta	Villavicencio	390.293						1,2	1	0,7	0,3
Nariño	Pasto	368.347	1					1,2	6	4,4	1,5
	El Tambo	13.946	1					1,2	1	0,7	0,7
Norte de Santander	Cúcuta	596.952	1	2				3,5	4	2,5	0,7
Risaralda	Pereira	44.269	1					2,4	4	2,9	0,9
	Dosquebradas	181.275	1					1,2	1	0,7	0,6
Santander	Bucaramanga	518.351	1	2				3,5	4	2,9	0,8
	Barrancabermeja	190.545						1,2	1	0,7	0,5
	Sincelejo	241.456		2	1			3,5	4	2,9	1,7
Tolima	ibague	504.089	3	1				4,7	12	8,8	2,4
Valle del Cauca	Cali	2144.953	3	2				7,1	10	7,4	0,5
	Buenaventura	335.644						1,2	1	0,7	0,3
Total		19.512.160	29	35	17	4	85	100,0	136	110,0	0,9

Figura 29: Público beneficiado de los proyectos - (Universidad Nacional M. d., 2008)

Dentro del estudio fueron abordados los siguientes factores:

1. Proyectos
2. Agrupaciones
3. Docentes
4. Integrantes
5. Instrumentos
6. Repertorios
7. Presentaciones
8. Actividades artísticas
9. Actividades pedagógicas
10. Actividades divulgativas

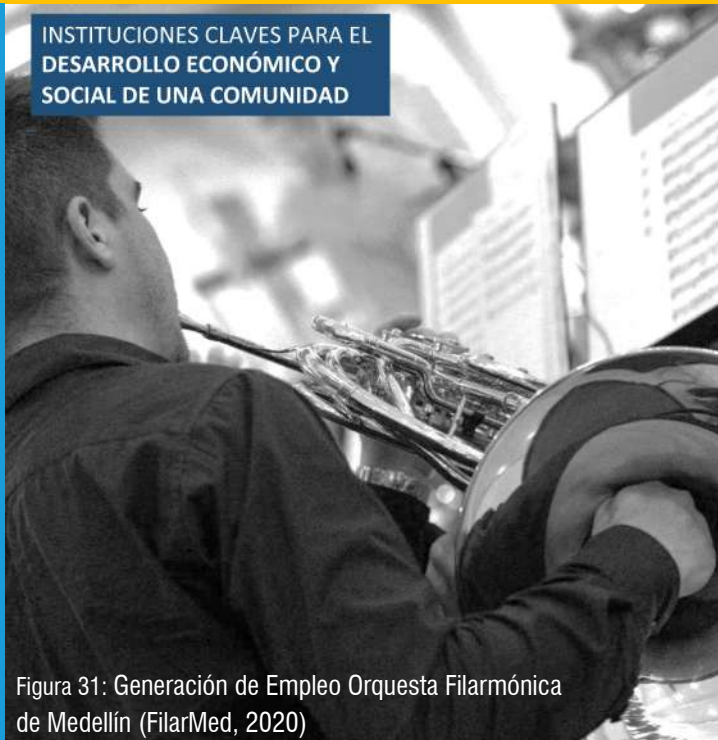
Como ya lo habíamos mencionado en este documento, algunas orquestas sinfónicas profesionales ubicadas en las regiones adelantaron la caracterización de impacto económico conjunto, para obtener información de rigor que hace parte de la actualidad del sector sinfónico en Colombia, así:



Figura 30: Contexto de las Orquestas Regionales (FilarMed, 2020)



INSTITUCIONES CLAVES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE UNA COMUNIDAD



La Orquesta Filarmónica de Medellín genera

Empleos directos

68 músicos y 20 administrativos por un valor mensual de 405 millones

Empleos indirectos

Músicos supernumerarios; solistas y directores invitados; comisión de obras y arreglos orquestales; transportes; hoteles; viáticos; refrigerios, producción técnica, sonido, tarimas, afinación de pianos, por valor aproximado anual de \$1035 millones de pesos

Otros costos indirectos

Alquiler de salas de ensayo; Alquiler de Teatros; Publicidad; diseño e impresión de material promocional; Grabación y edición de registros fotográficos y de videos. alquiler de partituras; Impuestos y pagos a SAYCO - Valor aproximado de \$419 millones de pesos anuales

Figura 31: Generación de Empleo Orquesta Filarmónica de Medellín (FilarMed, 2020)



Figura 32: Generación de Empleo Orquesta Filarmónica de Cali (FilarMed, 2020)

INSTITUCIONES CLAVES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE UNA COMUNIDAD

Orquesta Filarmónica de Cali

Empleos directos

La Orquesta Filarmónica de Cali genera 50 empleos directos, que corresponden a la planta orquestal de músicos, equipo de producción. Comunicaciones, administrativo y contable por un valor mensual de \$197.199.000 millones de pesos.

Empleos indirectos

La Orquesta Filarmónica de Cali brinda posibilidades laborales mensuales a 8 jóvenes estudiantes supernumerarios, más el grupo de supernumerarios para los conciertos. El número de supernumerarios es un dato importante teniendo en cuenta que la planta orquestal corresponde a un formato de orquesta clásica pequeña. En el año 2019 participaron 138 y supernumerarios contratados que al año tiene un costo de alrededor de 89.500.000 millones y un importante número de estudiantes en el marco del convenio suscrito con la Universidad del Valle, que reciben subsidio de alimentación y transporte.

Empleos ocasionales o temporales

En empleos ocasionales y temporales genera alrededor de 380 empleos al año, que corresponde a: acomodadores, transportistas, montajistas, sonidistas, grabaciones, solistas, directores, diagramación e impresión, hoteles y alimentación, que al año tiene un costo promedio de \$650.626.381 millones.



Figura 33: Generación de Empleo Orquesta Sinfónica de caldas

INSTITUCIONES CLAVES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE UNA COMUNIDAD



Orquesta Sinfónica de Caldas

Empleos directos

La orquesta sinfónica de caldas genera 56 empleos directos, entre planta artística y administrativa, por un valor de \$115.890.000 millones de pesos mensuales.

Empleos ocasionales o indirectos:

La agrupación genera alrededor de 30 empleos ocasionales y/o indirectos, entre directores, solistas, arreglistas, supernumerarios, productores, transportadores, ayudantes de montaje, acomodadores, suministros de impresos, primeros auxilios, alquiler de salas, hoteles, alimentación, alquiler de salas, entre otros, con un costo promedio anual de \$100.000.000 millones de pesos.



Figura 34: Generación de Empleo Orquesta Sinfónica EAFIT (FilarMed, 2020)

INSTITUCIONES CLAVES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE UNA COMUNIDAD



La Orquesta Sinfónica EAFIT genera:

Empleos directos

50 músicos de planta y 8 empleados administrativos con un costo mensual aproximado de \$200.000.000 mensuales.

Empleos indirectos

Músicos supernumerarios; solistas y directores invitados; comisión de obras y arreglos orquestales; transportes; hoteles; viáticos; personal de tesorería y contabilidad. Personal de aseo. Afinación de pianos, por valor aproximado mensual de \$45'000.000.

Otros Costos indirectos

Alquiler de salas de ensayo; Alquiler de Teatros; Publicidad; diseño e impresión de material promocional; Grabación y edición de registros fotográficos y de videos. alquiler de partituras; Impuestos y pagos a SAYCO - Valor aproximado de \$35'000.00 mensuales.



Figura 35: Modelo de Funcionamiento (FilarMed, 2020)



Existen dos modelos actualmente en las orquestas regionales:

Corporaciones sin ánimo de Lucro

Filarmónica de Medellín y Filarmónica de Cali.

Orquestas apoyadas por una Universidad (sin ánimo de lucro)

Sinfónica de Caldas, EAFIT y UNAB

Las Orquestas apoyadas por una universidad pueden usar su infraestructura física y humana y tienen una estrecha relación con la academia



Beneficios anuales



Total asistentes: 277.842

Figura 36: Beneficiarios Anuales (FilarMed, 2020)

Fuente de ingresos Orquesta Filarmónica de Medellín

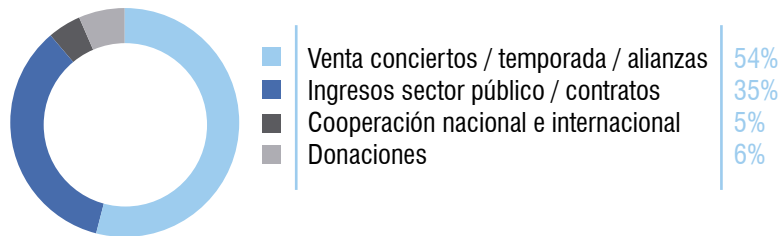


Figura 37: Fuente de ingresos anuales Orquesta Filarmónica de Medellín (FilarMed, 2020)

Fuentes De Ingresos Orquestas Sinfónica De Caldas

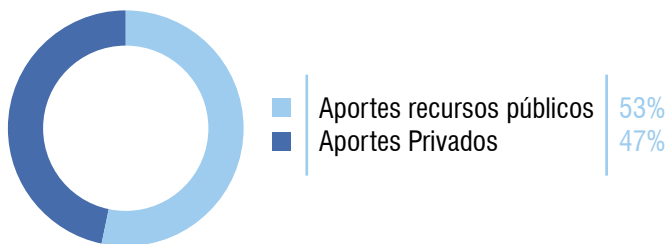


Figura 38: Fuente de ingresos anuales Orquesta Sinfónica de Caldas (FilarMed, 2020)

Fuentes de ingresos Orquesta Filarmónica de Cali



Figura 39: Fuente de ingresos anuales Orquesta Filarmónica de Cali (FilarMed, 2020)

Fuentes de Ingresos Orquesta Sinfónica EAFIT



Figura 40: Fuente de ingresos anuales Orquesta Sinfónica EAFIT (FilarMed, 2020)

Fuentes de Ingresos Orquesta Sinfónica UNAB



Figura 41: Fuente de ingresos anuales Orquesta Sinfónica UNAB (FilarMed, 2020)

Estructura de costos Orquesta Filarmónica de Medellín

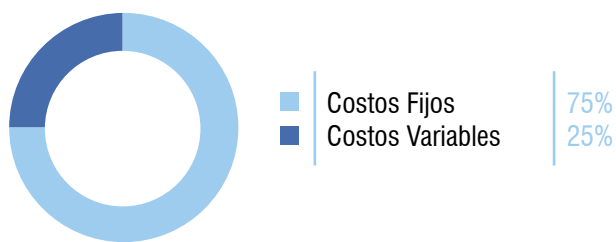


Figura 42: Estructura de costos Orquesta filarmónica de Medellín (FilarMed, 2020)

Estructura de costos Orquesta Sinfónica de Caldas

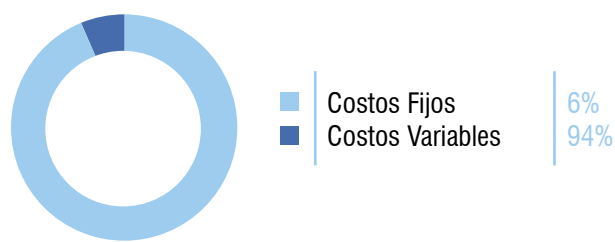


Figura 43: Estructura de costos Orquesta Sinfónica de Manizales (FilarMed, 2020)

Sostenibilidad

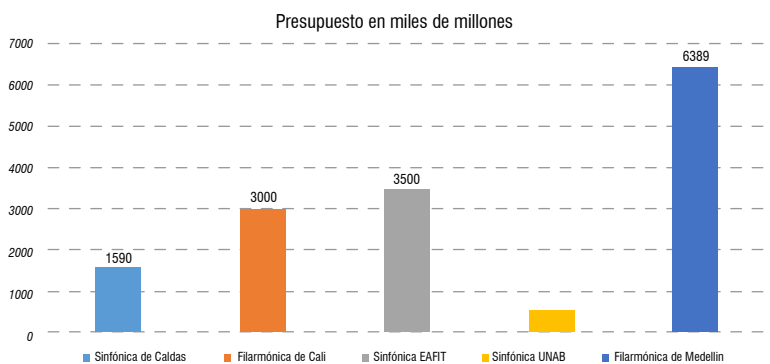


Figura 44: Sostenibilidad (FilarMed, 2020)

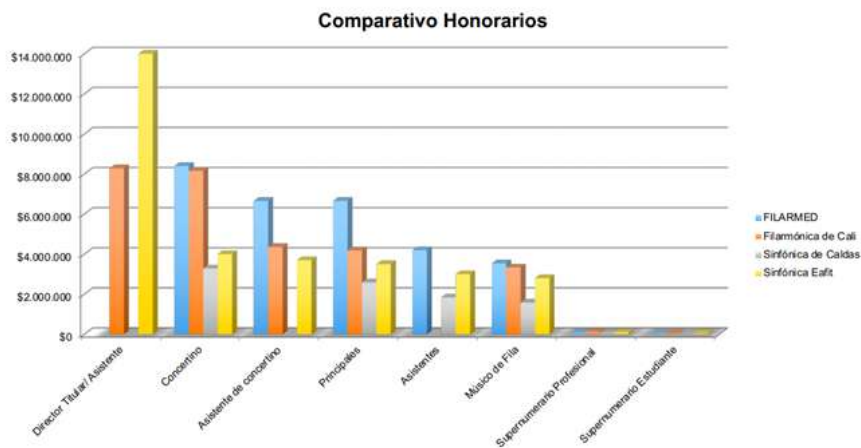


Figura 45: Comparativo de honorarios (FilarMed, 2020)

Lo anterior revela como están operando algunas orquestas sinfónicas profesionales del país ubicadas en las regiones, en su reporte dan cuenta de condiciones laborales, fuentes de financiamiento y otros datos de interés que funcionan con condiciones que, si bien no son ideales, son susceptible de mejora, sobre todo, entendiendo que el sector debe evolucionar y tener estabilidad.

Ahora bien, 12 años después de realizado este estudio liderado por el Ministerio de Cultura y la Universidad Nacional, se presenta este estudio de caracterización del sector de la música sinfónica en Colombia, una sinergia pública privada entre el Ministerio de Cultura y la Fundación Bolívar Davivienda, que seguramente dará lugar a consideraciones importantes acompañadas de decisiones en favor del sector. Este estudio es el primer paso de cuatro grandes pasos que proyectan la cualificación del sector.

Para acercarnos a la estructura del sector fue necesario la elaboración de este documento técnico que contiene la metodología determinada por los Ministerios de Cultura, Trabajo y Educación, incluyendo la Definición del Sector, Revisión de principales estudios y tendencias, Marco regulatorio y normativo, Identificación de los planes de desarrollo, programas, proyectos y política pública a nivel local, regional y nacional, Estructura del sector a nivel nacional, Ecosistema del sector, Descripción socioeconómica del sector, Proyección a nivel internacional, Datos de empleo para el campo seleccionado, Descripción general de la Oferta Educativa de Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y Conclusiones.

Fue necesario entonces realizar una encuesta que contuvo 7 capítulos temáticos que serán abordados con mayor precisión desde el punto de Resultados y Conclusiones de este documento, estos se refieren a:

1. Información general de la organización
2. Información del proceso
3. Recursos Humanos
4. Recursos financieros
5. Relaciones con el medio
6. Recursos físicos
7. Impacto.

La muestra incluye 81 proyectos sinfónicos con 79 entidades que lo registran, estas dan cuenta de los procesos orquestas y/o bandas, quienes participaron de manera voluntaria para construir esta caracterización.

Como parte del panorama que se dibuja en el sector de la música sinfónica en Colombia tras los resultados obtenidos en esta caracterización, se distingue que, aunque los procesos en su mayoría no son profesionales²⁴, estos hacen parte fundamental del ecosistema del sector y contribuyen al crecimiento de la línea base para el movimiento sinfónico nacional.

Hablamos específicamente de valorar el potencial de capacidades existentes de los semilleros, las escuelas de música, las bandas y orquestas escuela; las bandas de viento, las bandas de marcha, bandas sabaneras y en general los colectivos instrumentales que se acercan y están en vía de lo sinfónico desde sus prácticas, repertorios o abordajes.

Como ya decíamos, aunque no todos son profesionales, son espacios que cultivan los talentos en el país desde la población infantil en adelante y constituyen espacios de oportunidad laboral para muchos músicos profesionales en Colombia.

Esta estructura se construye a partir del levantamiento de información primaria de los instrumentos aplicados, así como de una revisión exhaustiva de diversas fuentes secundarias de información, como estudios y mapeos realizados por otras entidades con intereses similares al objetivo de este documento. Teniendo en cuenta que el sector presenta dificultades de registro y centralización de la información que suele ser discontinua o dispersa, estas cifras no serán absolutas, razón por la que será imprescindible dar continuidad con periodicidad a estos procesos de tamizaje y revisión de nuevos hallazgos.

Actualmente, en Colombia encontramos un total de 1.035 procesos colectivos que se concentran en 30 departamentos y en Bogotá, como ciudad capital; de estos el 74,3% son procesos bandísticos, el 8,4% obedecen únicamente a procesos orquestales, y un 17,3% se dedican a trabajar procesos en doble vía, bien sea orquestal o bandísticos. Lo anterior, se ha identificado a partir de varias fuentes; en relación a fuentes institucionales contamos de primera mano con la información contenida en Sistema de Información de la Música -SIMUS del Ministerio de Cultura, por otro lado, en revisión de documental contamos con fuentes secundarias provenientes de universidades, como la Universidad Nacional de Colombia-UNAC o instituciones como el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, entre otros de tipo privado o de proyectos orquestales como los de la Orquesta Filarmónica de Medellín, los cuales se han citado con anterioridad en este documento.

²⁴Procesos profesionales, entendidos como aquellos que asignan a su planta artística un reconocimiento económico o remuneración de acuerdo a las escalas salariales profesionales soportado en un vínculo laboral. Estos no están asociados al nivel de interpretación o cualificación.

Tipo de proceso sinfónico

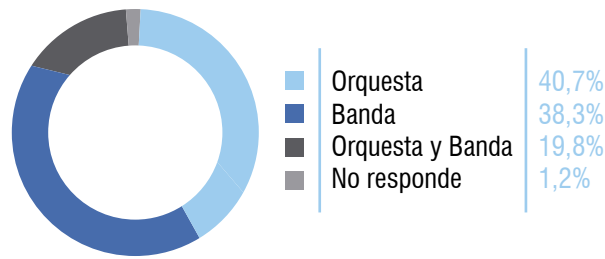


Figura 46: Elaboración propia

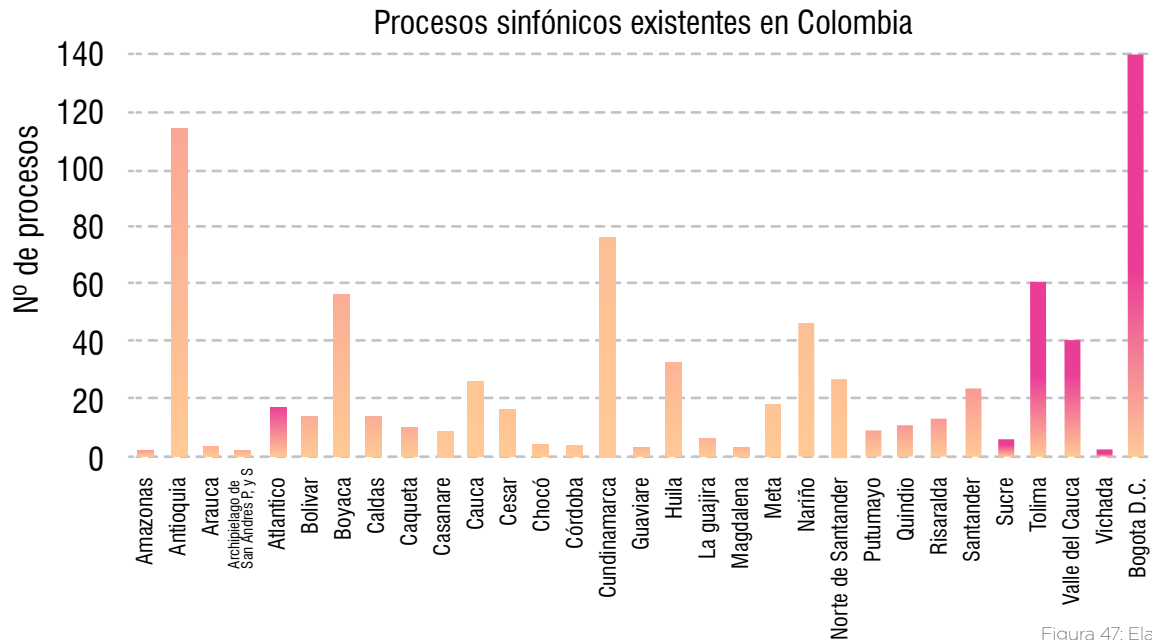


Figura 47: Elaboración propia

En lo relacionado al Sistema de Información de la Música –SIMUS, encontramos un total de 556 proyectos sinfónicos registrados, de los cuales el 87,2% son de banda, el 4,0% de tipo orquestal y el 8,8% practica ambos procesos. Fuentes secundarias nos arrojan que un 26,6% son de tipo orquestal, un 20,1% se dedica únicamente a procesos bandísticos y un 53,3% mantienen prácticas en ambos procesos.

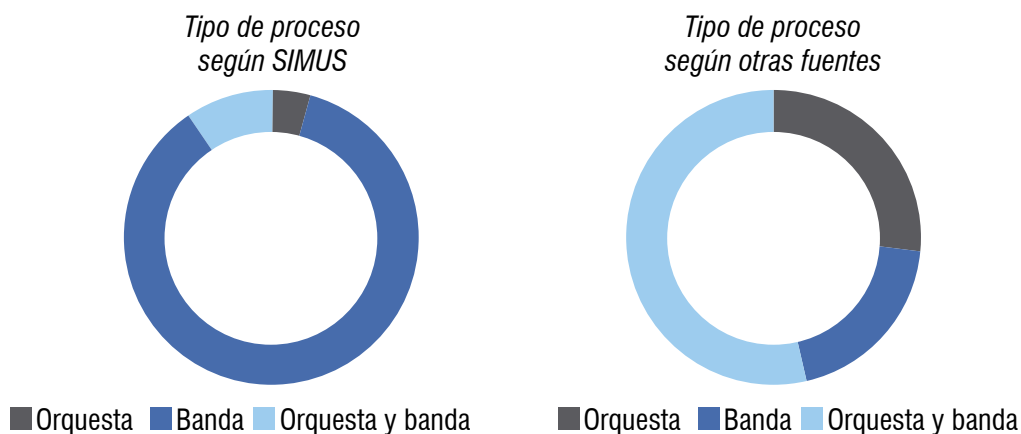


Figura 48: Elaboración propia

En materia de procesos enfocados a bandas de marchas, contamos con el estudio y caracterización elaborado en 2020, por la Federación Colombiana de Bandas de Marcha, donde se identifican un total de 235 de proyectos liderados en distintos departamentos del país y en Bogotá como ciudad capital.

Como resultado de la aplicación de los instrumentos de esta caracterización, encontramos que, de los 81 proyectos sinfónicos registrados, un 40,7% son procesos orquestales, de los cuales el 24,2% son de tipo profesional; aquí se sitúan proceso como la Orquesta Filarmónica de Bogotá, Orquesta Sinfónica de Caldas, Asociación para la promoción de las artes- PROARTES, Corporación Estudio Polifónico de Medellín Coro & Orquesta, Asociación Nacional de Música Sinfónica, la Orquesta Sinfónica EAFIT y la Corporación Orquesta Filarmónica de Medellín.

Según la encuesta aplicada, el 38,3% de los proyectos se dedican únicamente a procesos de banda, de los cuales el 93,5% son de formación y/o acción social; aquí es importante señalar que el movimiento bandísticos debe ser sujeto de estructuración, con el fin de narrar sus distintas dinámicas. Según fuentes oficiales del Ministerio de Cultura, actualmente existen diversidad de planteamientos que incluyen las bandas de viento, las bandas sabaneras, las bandas de marcha, las bandas musicales, las bandas escuela y las bandas sinfónicas entre otras. No obstante, en esta caracterización se abordarán con exclusividad las bandas de tipo sinfónica.

Por otro lado, existen proyectos sinfónicos que vienen trabajando desde sus territorios procesos de doble vía, estos se ven representados en el universo de esta caracterización en un 19,8%, dentro de estos se destacan entidades como el Conservatorio de Ibagué e Institución Educativa Técnica Musical “Amina Melendro de Pulecio”, Fundación Cultural y Social “Un Canto por la Vida”, Institución Universitaria de Bellas Artes del Valle, Orquesta Sinfónica del Cauca y Caja De Compensación Familiar Cafam.

Tipo de proceso sinfónico

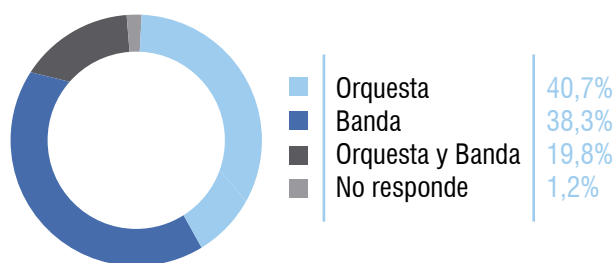


Figura 50: Elaboración propia

En este estudio fue crucial conocer cómo se están clasificando los procesos sinfónicos en el país más allá del tipo de proceso que abordan, así como la naturaleza jurídica de las mismas; de esta manera poder reconocer con mayor precisión el panorama actual del sector. Bajo este entendido, se reconocieron 11 procesos de tipo profesional, 46 de formación y 7 proyectos de acción social. Procesos como los de la Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB y la Fundación “Un Norte Cultural Festival” se identifican en las categorías profesional, de formación y acción Social, representando un 3,7% del total de procesos. Por otro lado, un 14,8% se identifican como proyectos de formación y acción Social, en esta categoría se pueden señalar algunos procesos como los de la Escuela Municipal Antonio María Llanos de Baranoa, la Federación Distrital y Colombiana de Bandas de Marcha, Fundación Bombardinos de Colombia, Corporación Regional Batuta-Risaralda, Camerata Heroica, Fundación Salvi y Fundación Bolívar Davivienda.

Categoría del proceso sinfónico

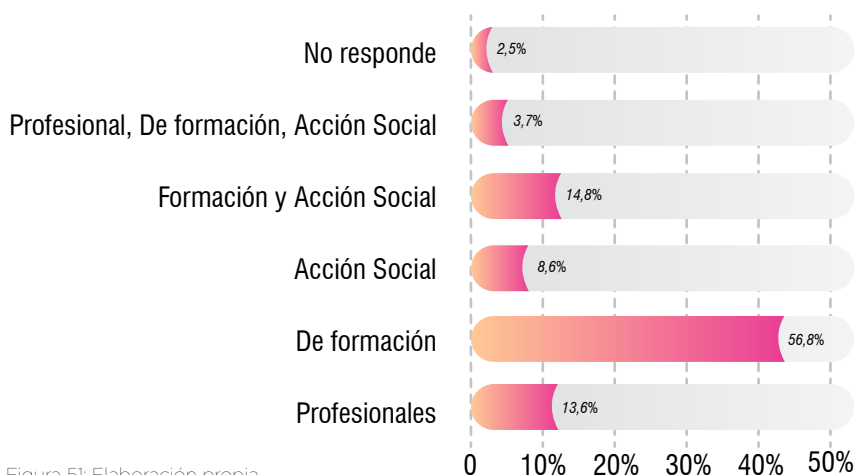


Figura 51: Elaboración propia

Sobre la naturaleza jurídica de las entidades participantes, 55,7% de los procesos registrados son de origen público y un 32,9% de origen privado; ello tiene una relación directa en la configuración de los presupuestos de las entidades, pues el origen de los recursos para el sostenimiento de estos procesos proviene en mayor medida del mismo sector al que representan. Procesos de tipo independientes o mixtos constituyen alrededor del 10,1%, y sus presupuestos se nutren a través de recaudo propio por venta de servicios y/ o donaciones.

Naturaleza de la entidad

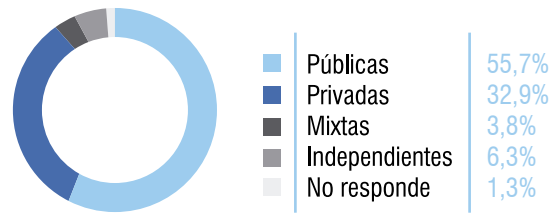
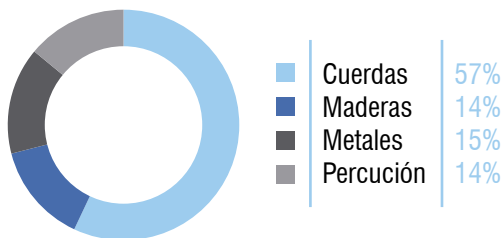


Figura 52: Elaboración propia

En materia de composición y distribución de los músicos por grupo de instrumentos, encontramos que, para procesos de bandas, las maderas ocupan un 39,0% de la distribución, los metales un 32,0% y la percusión un 29,0% aproximadamente. En el caso de las orquestas, las cuerdas ocupan un 57,0% de la distribución de los músicos; maderas y percusión se hallan en proporciones iguales con un 14,0%, y metales se distribuyen en un 15,0%.

Orquesta



Banda

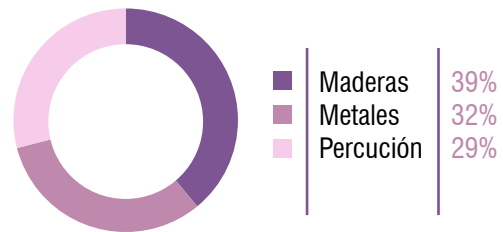


Figura 53: Elaboración propia

La vinculación y configuración del personal artístico y administrativo es uno de los aspectos más delicados debido a la informalidad y condiciones de remuneración económica. Encontramos que 71,6% de las organizaciones asigna reconocimiento económico al personal vinculado al proceso administrativo y artístico, sin embargo, en su mayoría la remuneración no asciende el salario mínimo vigente. El 25,9% que no lo hace, esto debido a que comprenden procesos de formación, de estos solo el 11,5% de los estudiantes recibe algún tipo de subsidio.

Comparativo de honorarios Planta administrativa

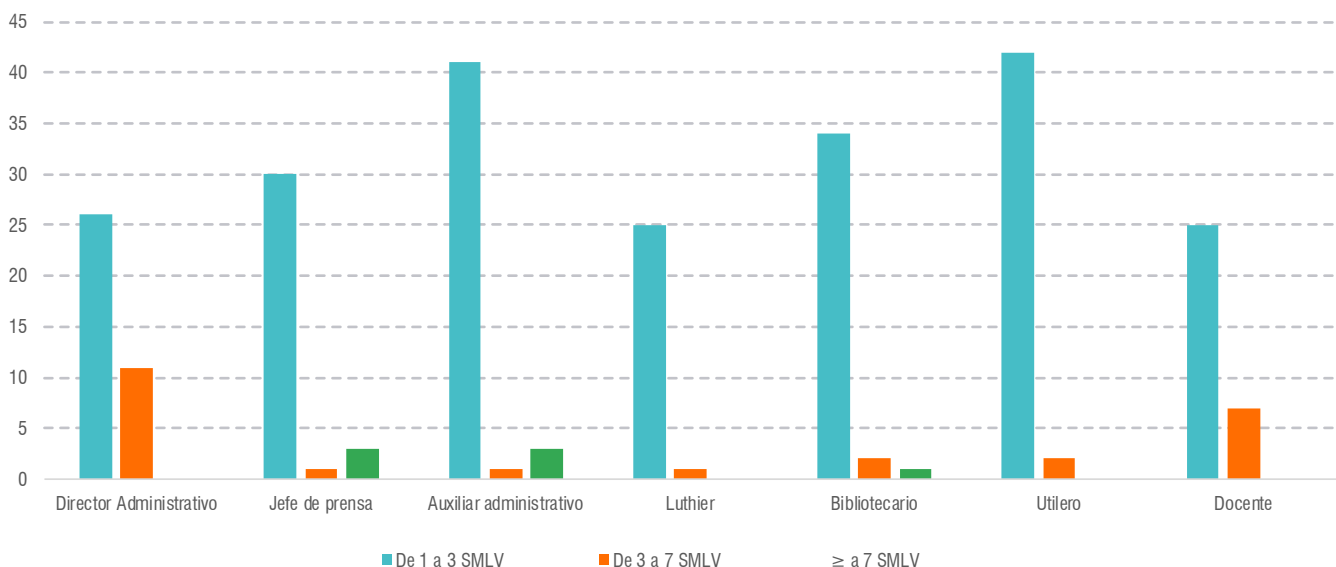


Figura 54: Elaboración propia

Comparativo de honorarios Planta artística

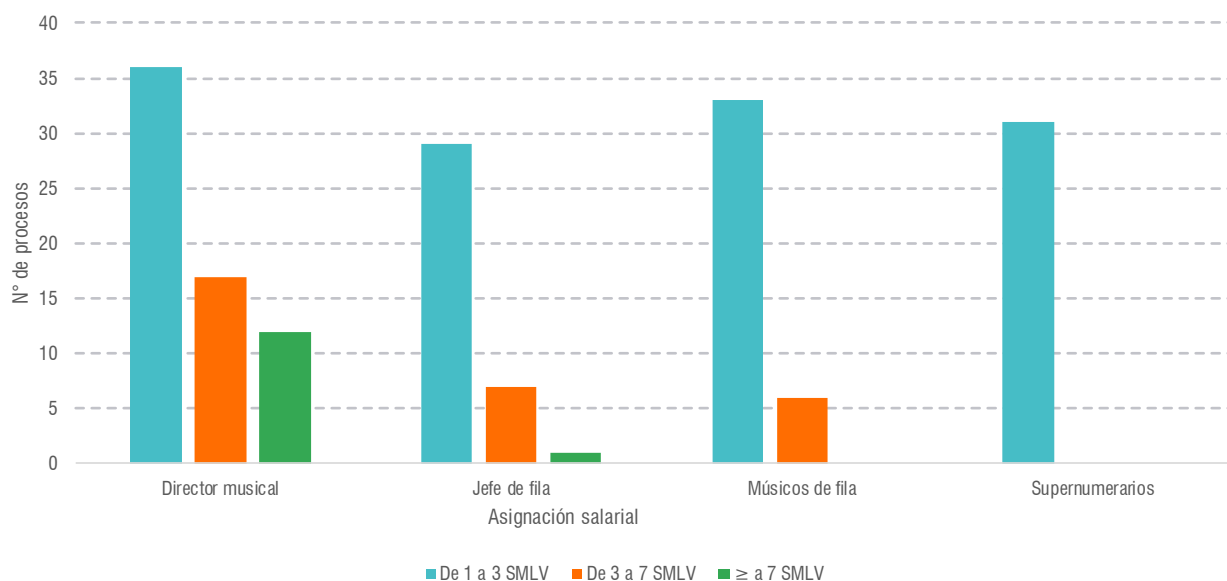


Figura 55: Elaboración propia

1. ¿Considera que la asociatividad de las bandas sinfónicas podría mejorar las condiciones del sector?

“Es una posibilidad. No hay bandas sinfónicas estables en Colombia. Las únicas que sobre viven como profesionales (músicos asalariados y fijos a una nómina) son la banda del Huila, Nariño y Norte de Santander, bandas muy pequeñas que van a terminar desapareciendo cuando sus integrantes se retiren o se pensionen.

Las únicas bandas, que funcionan en formato ampliado sinfónico, son algunos casos aislados con apoyo de sus alcaldías, como en Cundinamarca, Antioquia, Boyacá, Caldas, entre otros ejemplos...”

2. de cara a la pandemia cuales han sido las innovaciones implementadas por su organización para el desarrollo de la actividad sinfónica

“Para el caso de CORBANDAS, en medio de la pandemia, se continuó con la misión de mantener el concurso nacional de bandas de manera virtual, pero en tiempo real, es decir, se transmite, en directo desde donde se encuentre la banda, siempre y cuando, en su localidad no haya casos de covid que ponga en riesgo a los músicos y sus familias. Esto motivó que muchos alcaldes decidieron mantener los contratos de los directores para participar en el evento organizado por Corbandas,

con gran reconocimiento por los músicos de banda, arreglistas y compositores para estos formatos.”

3. ¿Cuál sería el aporte de su organización para el sector sinfónico en Colombia partiendo de esta caracterización?

“El sector sinfónico se ha limitado a los escenarios de auditorios para sus presentaciones con obras que los oyentes, en su mayoría, no comprenden. Corbandas ha realizado varias acciones o estrategias para que los formatos sinfónicos en banda no desaparezcan ya que no tienen mucha función social en municipios pequeños. Estos formatos requieren espacios para presentarse más allá de sus auditorios locales de forma que motive a sus músicos y sus mecenas(alcaldías) vean que la inversión tiene algún impacto social.

Estrategias como: - mantener el concurso para los formatos sinfónicos (categoría Especial y categorías Universitaria/Profesional) que por momentos se ha pensado en quitarlas porque no ha habido mucha participación, 2, 3 o 4 inscripciones por año.

- solicitar que incorporen en sus repertorios obras no sólo universales sino colombianas y latinoamericanas además de adaptación de obras bien populares para que los públicos las puedan disfrutar fuera del concurso. “

4. Cuáles considera usted que son las dificultades más grandes que tiene el sector en el país?

“Si se hace referencia a las bandas sinfónicas, se tiene una gran dificultad, en principio presupuestal y de voluntad política de sus administradores locales. Es bueno aclarar que estos formatos sinfónicos, son integrados en su mayoría, por músicos aficionados (es decir, no asalariados a excepción de las bandas departamentales)... Las bandas profesionales siempre serán un referente importante y motivante para los músicos que van camino a la profesionalización, son espacios laborales y de mejorar los desempeños musicales...”

5. ¿Cómo ve usted el renacimiento de las bandas sinfónicas en el país? ¿Qué factores deben confabularse para que esto suceda?

“Las bandas sinfónicas aficionadas de los municipios se han mantenido, de forma intermitente o continua en algunos municipios, pero se han mantenido. Las bandas sinfónicas profesionales de los departamentos, desaparecieron, fueron liquidadas por sus mandatarios.

Hay recursos de impuestos de la DIAN que pudieran ser invertidos en estos formatos profesionales para que se restablezcan. “

A. Entrevistas con grupos focales

El desarrollo de estas jornadas se concentró en generar diálogos alrededor de algunas preguntas orientadoras así:

¿Cuál considera usted es el principal objetivo al caracterizar el sector música sinfónica en Colombia?, ¿Cuál cree usted que pueda ser el panorama ideal para el sector en nuestro país?, ¿Cuáles serán las apuestas de cara a esta caracterización del sector en Colombia desde la institución que usted lidera?, ¿Cómo ve usted el proceso evolutivo del sector Música Sinfónica en Colombia?, ¿Cuál cree usted que sea la mayor problemática que aqueja el sector en Colombia?, ¿Cómo ve usted el diálogo de las primeras orquestas del país con las orquestas regionales y el proceso sinfónico del país con los compositores, como se puede cambiar eso?, en materia de formación, ¿cómo ve usted el nivel profesional de los egresados que nutren el sector sinfónico en Colombia?, ¿Cree que el camino de la apropiación social de la música es la universidad, o los procesos de acción social?, La pandemia demostró que si es posible democratizar y descentralizar la oferta cultural, que estrategias se deben implementar en las orquestas para aprovechar ese recurso.

¿Cómo Colombia puede capitalizar el talento de directores jóvenes colombianos que tiene reconocimiento internacional, en favor del MS en Colombia?, ¿Considera usted que existe relevo

generacional en el sector música sinfónica en el país?, ¿Considera que la asociatividad de las bandas y orquestas sinfónicas del país podría mejorar las condiciones del sector?, de cara a la pandemia cuales han sido las innovaciones implementadas en su organización para el desarrollo de la actividad sinfónica?, ¿Cuál sería su aporte para este proceso que se inicia con la caracterización del sector música sinfónica en Colombia?. Sabemos que el sector sinfónico en el país afrontaba una profunda crisis, incluso antes de la pandemia, ¿cuáles considera usted que son elementos que podrían dar sostenibilidad al proyecto?, ¿Cómo ve usted el renacimiento de orquestas regionales profesionales en el país? ¿Qué factores y que actores deben confabularse para que esto ocurra?, las orquestas profesionales regionales podrían nacer a partir de las orquestas de los procesos de formación?, ¿Considera usted que existe un reconocimiento económico adecuado para los profesionales del sector?

Es sabido que el propósito del proyecto del maestro el maestro José Antonio Abreu no era formar músicos, el maestro afirmaba que: "a un niño que nace con desventajas sociales, el aprendizaje de un instrumento "le abre un camino luminoso", lo ennoblece" y "dignifica". No obstante, de ese movimiento nació una de las orquestas juveniles más reconocidas en el mundo, y formó grandes profesionales que exportó. ¿Cree usted que los procesos de acción social por la música se pueden articular con la formación de músicos profesionales? ¿O tienen otras prioridades?, mencione cuales. ¿Cómo cree usted que se pueden acercar los proyectos sinfónicos a las comunidades en nuestro país?, ¿Cómo podrían apoyarse entre sí las orquestas profesionales, orquestas universitarias y los proyectos de acción social?, ¿Del proyecto que usted lidera, en qué porcentaje se genera el salto de sus beneficiarios a la música como vocación y a la música como profesión?, ¿Cuáles considera usted que son los indicadores de calidad y cumplimiento de la función misional de los proyectos de acción social?, En materia de formación, ¿cómo ve el nivel musical de ingreso de los aspirantes a los programas profesionales de música?, ¿cómo ve el nivel profesional de los egresados que nutren el sector sinfónico en Colombia?, ¿Cuál es el porcentaje de empleabilidad de los egresados de su institución?, ¿Qué tipo de vinculación predomina en los egresados?, ¿Cómo podrían apoyarse entre sí las orquestas profesionales, orquestas universitarias y los proyectos de acción social?, ¿Cuál considera usted que es la mayor brecha entre la academia y el sector productivo de cara a los egresados de programas profesionales del sector música sinfónica en Colombia?

¿Quiénes participaron?

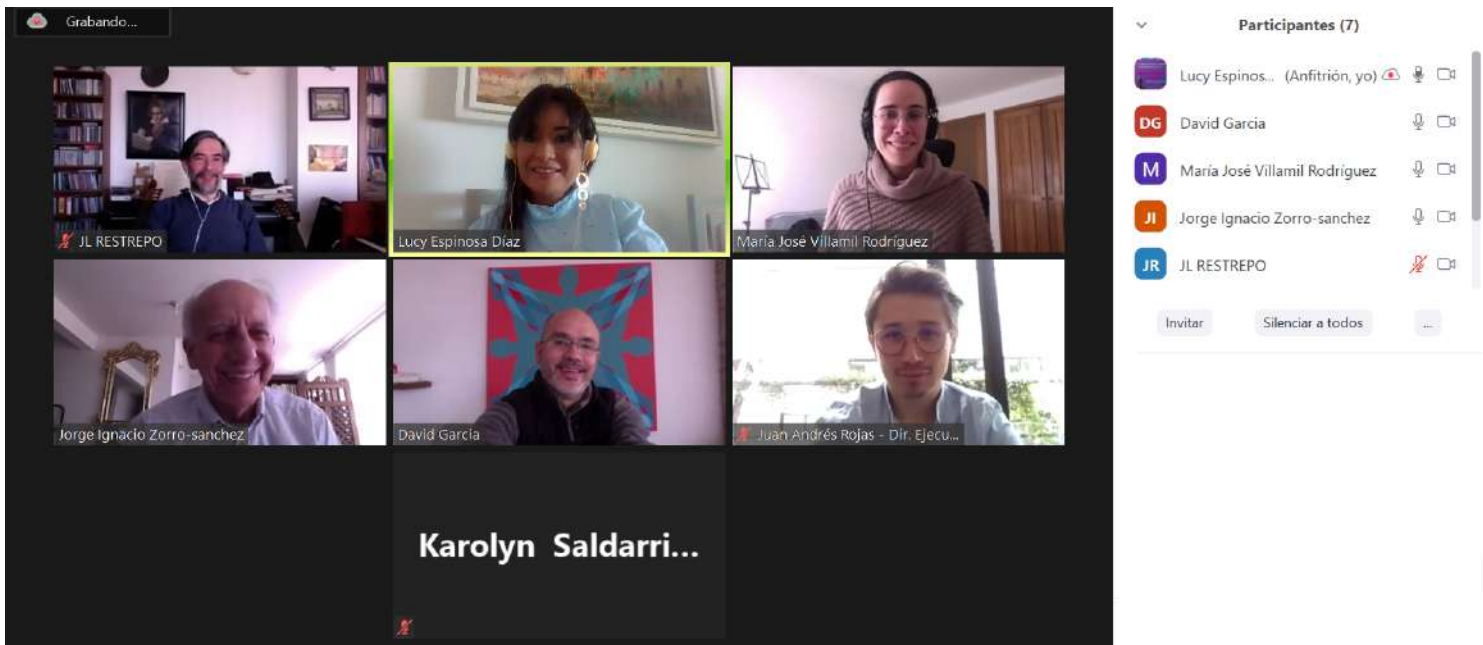
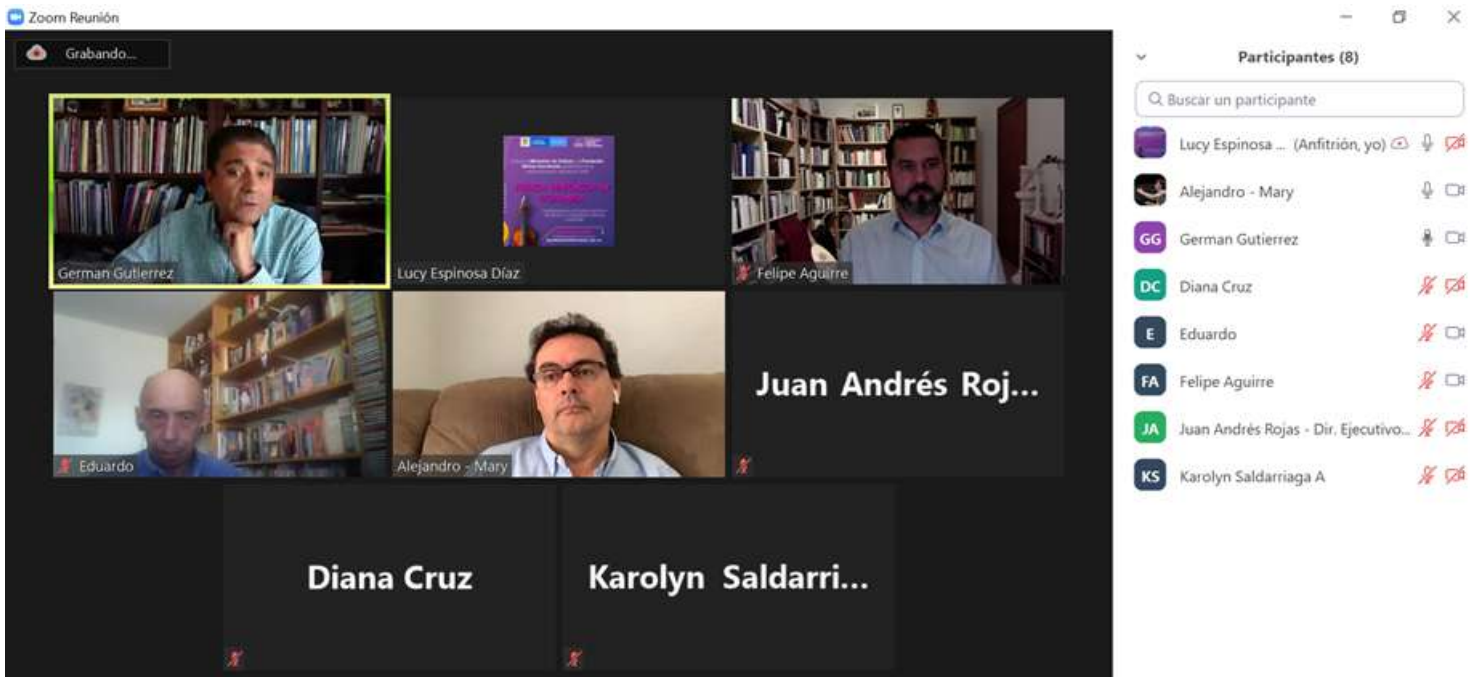
Representantes del sector sinfónico como: directores ejecutivos de orquestas, directores musicales de bandas y orquestas, directores de programas de música o conservatorios, músicos e intérpretes, empleadores, entre otros:

ALEJANDRO VÁSQUEZ VANIA ABELLO JUAN ANTONIO CUELLAR
FELIPE AGUIRRE GERMÁN CÉSPEDES ANA CRISTINA ABAD
ALFREDO REYES OLGA DEL SOCORRO SERNA JUAN MANUEL MOSQUERA
MARÍA JOSÉ VILLAMIL SANTIAGO MEDINA
HILDA MARÍA OLAYA ESTEFAN JORGE ZORRO EDER HERNÁNDEZ
JORGE ELIAN DAVID GARCÍA RAFAEL SUESCUN RUSWELL YASNO JUAN MANUEL MOSQUERA
GERMÁN SANDOVAL GERMÁN GUTIÉRREZ LUIS GUILLERMO VICARIA
FRANCISCO JIMÉNEZ JULIA SALVI HUGO RIAÑO ANTONIO SUAREZ
ALBA LUCÍA JARAMILLO JOSÉ SALATIEL ALVARO CARRILLO JAMES FERNÁNDEZ
ALEJANDRO JOSÉ SALATIEL ALVARO CARRILLO JUAN FERNANDO AVENDAÑO
VICTORIANO VALENCIA ISABEL RESTREPO JAVIER OCAMPO EUGENIO ANDRÉS DUARTE
EDGAR MELÁN CECILIA ESPINOSA EDGAR AVILAN ALEJANDRO POSADA
LUIS FERNANDO PABÓN PULGARÍN EDUARDO CARRIZOSA JUAN ANDRÉS ROJAS CASTILLO
MANUEL SIERRA CARLOS RENÉ ORDOÑEZ FRANCISCO ZUMAQUÉ
MARÍA CLAUDIA PARIAS LUDDOVINA SUÁREZ CAMILO CÓRDOBA
FERNANDO ZARATE LEÓN ALBERTO GIRALDO FLÓREZ
ANDREA TRUJILLO

En esta dirección vale la pena mencionar algunos aportes desde distintas miradas de nuestros invitados, ellos con sus apreciaciones nutren el panorama nacional de la música sinfónica y generan una reflexión importante de país. Esta caracterización será pues un crisol en donde se funden todas estas apreciaciones para generar una voz de sector que de manera evolutiva fija posiciones y criterios concretos sobre el panorama nacional.

Aquí cobra valor el diagnóstico realizado, pues precisamente la caracterización ofrece la realidad del sector sin más aditamentos que las dinámicas que se viven en el territorio nacional, y como consecuencia, el sector también espera el diseño y la implementación de políticas claras que den respuesta a estos planteamientos que de manera voluntaria y espontánea se generaron en la fase de estudio e investigación para documentar en alguna medida el sector. En el apartado de conclusiones podremos apreciar de manera más amplia estas aportaciones.





Una mirada en espejo, pero también con una lupa que permita abordar distintas dimensiones, instancias, roles y dinámicas propias del sector.

A continuación, se incluyen algunas reflexiones de perspectiva:

Ana Cristina Abad *"Necesitamos una organización que represente las orquestas"* Directora Ejecutiva de la Orquesta Filarmónica de Medellín
Isabel Restrepo *"No existimos como sector, falta de incidencia en lo político"* Directora Ejecutiva Orquesta Filarmónica de Cali

Julia Salvi *"Debe existir un plan que nos integre a todos, que nos asocie, liderado por el Ministerio de Cultura."* Presidente Fundación Salvi

Carlos Calvache *"No existe una Ley que nos permita ver la música como una opción de vida, cada cuatro años hay una amenaza para nuestro proceso"* Director Musical -Cauca

A continuación, se incluyen algunas frases relevantes de perspectiva:

Germán Céspedes

Director del Conservatorio Adolfo Mejía, Institución Universitaria de Bellas Artes y Ciencias de Bolívar.

“No todas las ciudades del país, incluso capitales, podrán sostener una orquesta o una banda profesional, pero debe haber espacio para orquestas y bandas infantiles y juveniles que lleven la música sinfónica a la comunidad en sus diversas formas. es fundamental que alrededor de este tema estén sentados el Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación y Ministerio del Trabajo. La única institución en Colombia que se había preocupado de definir los perfiles laborales había sido el SENA, pero como educación superior los propios artistas han manejado ciertas aprehensiones en la definición de los perfiles técnicos, tecnológicos, entonces la pregunta: ¿para qué país formamos profesionales?

Por otro lado, está el problema de los perfiles laborales, ¿a quiénes formamos y para qué campos profesionales?, El trabajo en red, la asociatividad de las facultades y programas de Música alrededor de ACOFARTES ha permitido alcanzar logros importantes en materia de investigación: el reconocimiento de los productos de investigación creación como objetos de investigación pura, como productos reconocidos por Minciencias, eso es algo nuevo, eso es la vida, el quehacer y el pan del compositor, el arreglista, el musicólogo; pero, ¿qué hacer para tener los mismos avances frente al Ministerio del Trabajo? Que se reconozcan y exijan las competencias, los perfiles profesionales como factores habilitantes para el desempeño laboral.

¿Cómo hacer para estandarizar o al menos regular la calidad y los lineamientos de la educación musical temprana, para que tengamos unos criterios de acreditación de escuelas de Música como las tienen EEUU y Europa, para que cualquier academia no pueda hacer lo que se le antoje ni ninguna facultad pueda formar músicos como desee sino con unos estándares mínimos de calidad alineados a la música? Todo esto son temas de discusión entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Cultura, pero cuando tocan los perfiles laborales se vuelven un asunto del Ministerio de Trabajo.”

Edgar Melán

Director de la Orquesta del Café

“Se debe identificar cada uno de los proyectos regionales teniendo en cuenta los parámetros infantiles, juveniles y profesionales. Se necesita una política pública de música sinfónica”

David García

Ex Director de la Orquesta Filarmónica de Bogotá

“En junio de 2015 se hizo el lanzamiento público del Colegio Simón Bolívar en la localidad de Suba con el Colegio Filarmónico que tenía un énfasis mayor en Formación Musical guiado por el maestro Jorge Zorro. En ese modelo las 2 horas de formación que los niños tenían en los colegios públicos fueron reemplazadas por entre 8 y 10 horas.

La Filarmónica cuenta hoy con 191 agrupaciones pequeñas y grandes sinfónicas, 171 coros, 100 ensambles de iniciación musical y 32 agrupaciones de cuerdas pulsadas.

En Bogotá en el año 2001 se graduaron como músicos 37 personas, en el 2018 se graduaron 365, solamente en Bogotá. Esto ha sido una constante preocupación, ¿qué se hace con 365 graduados?, aquí se presenta lo que el crítico musical Emilio San Miguel llama “la Burbuja Cultural que se está produciendo”, como en el sector inmobiliario hay sobreoferta.

La Filarmónica en Bogotá es la única que ha estado dando respuesta desde las políticas públicas a esa problemática. Por su lado tratan de crear orquestas, y se les dan un estipendio para que puedan continuar sus estudios o sobrevivir, pero sigue siendo insuficiente el esfuerzo solitario de la OFB.

La solución no es reducir el número de jóvenes que se gradúen como músicos, desde tal política pública, sino a hacer una reflexión liderada por el Ministerio de Cultura, para que desde una política nacional se le dé respuesta a este problema. Debe existir una dignificación nacional del ejercicio profesional de los músicos y esto requiere crear nuevas orquestas y bandas con el esfuerzo que esto significa.

No vemos propósitos claros, uno de ellos es la Política Musical, la Economía Naranja pretende estimular la cultura, pero no está invirtiendo en ella.

La formación musical hace parte imprescindible de la formación integral de un ser humano y ese es el espíritu de la jornada completa. Pero si de ellos salen jóvenes con formación musical y estudian música, ¿qué hace la política musical con todas esas personas? “

Juan Luis Restrepo
Consultor para políticas públicas en música.

“La situación no ha cambiado en las políticas culturales, el sector sinfónico del país no está integrado, pese a que si se han hecho esfuerzos. El “Comité de Sabios Orquestales” en su momento le hizo unas recomendaciones al Plan Nacional de Música para la Convivencia para integrar el Sector Sinfónico, porque estaba enunciado como unos de los cuatro sectores que se deberían desarrollar: bandas, músicas, coros y orquestas, pero en la práctica estaba desarticulado con importantes proyectos paralelos. No obstante, el trabajo público se concentró en el reconocimiento de unas cinco (5) orquestas profesionales visibles.

Las ciudades le cogieron ventaja a la nación; por ejemplo, Bogotá tomó el liderazgo y desarrolló un proyecto que integró la acción social; En Bogotá además del gran aparato público orquestal, hay dos orquestas privadas que tienen una actividad permanente que ya están constituidas como personas jurídicas; Las políticas han ido apareciendo, al reconocerse la multiculturalidad del país en la constitución de 1991. Quizás se interpretó mal este tema, con una visión de ser contrarios al Colonialismo y al Eurocentrismo, se dejó de lado la ópera, el ballet, la música sinfónica y otras expresiones más universales y “convencionales” que habían sido ejemplo de la alta cultura hasta los años 80, Hoy no se ve la integración en el Plan Nacional de Música del Sector Orquestal, no se ve un proyecto para el Sector Sinfónico en la Nación.

No hay desde el Ministerio una visión de cómo integrar y resolver el problema de la sostenibilidad. La dimensión artística no va a ser tan grave, porque ha crecido mucho el nivel, pero sí la económica y la social de las orquestas y del movimiento sinfónico en Colombia.

Las orquestas y las instituciones educativas han hecho un trabajo importante donde muestra que en este momento hay intérpretes, directores y compositores que se están desarrollando en la Música Sinfónica en el país, Uno de los temas es la Asociatividad, el sector orquestal no tiene un espacio donde sentarse a hablar con o sin el Estado, de sus problemas, oportunidades, intenciones, de cómo se ve a sí mismo, de manera que pueda ser un interlocutor del Ministerio, y si el Ministerio no habla, el sector mismo pueda hablar, pero si el sector mismo no se habla entre sí es mucho más complicado.

Se han mencionado dos finalidades por las cuales debería desarrollarse la práctica sinfónica en el país: una es la profesional y la otra es la social.

Uno de los argumentos para que una entidad gubernamental apoye el desarrollo de la Música Sinfónica desde la perspectiva profesional es ese papel que puede tener un proyecto sinfónico con todos sus procesos de formación y divulgación para fortalecer y articular un ecosistema musical en la región.

Del año 2000 hasta ahora se está viendo como esa aspiración que dio origen a los programas era un poco mayor que la capacidad del mercado de absorberlas.

El modelo de Venezuela dio una especie de fórmula, y es que se autoabastezca, es decir, entrenar personas para que a su vez formen personas que van hacer parte de este circuito y mirar hasta dónde pueden crecer ese sistema autopiéctico.

Los proyectos orquestales deben sentarse de una manera honesta y discutir hacia dónde van los proyectos, que finalidad tienen, de modo que se construya una política que sea el reflejo de lo que todas las voces están diciendo: acuerdos, consenso y propósitos a los que se haya llegado en conjunto.

La regulación al movimiento sinfónico se podría lograr si se integran los esfuerzos del sector público y del sector educativo.”



María José Villamil
Directora de la FOSBO

“Hay una gran cantidad de programas académicos; colegios que hacen grandes inversiones en programas de música, que no alcanzan un nivel adecuado para llevar estudiantes de música a buenos niveles instrumentales o musicales a nivel universitario, lo que genera una brecha muy grande entre la cantidad de músicos que salen al mercado y la oferta laboral que se están dando a nivel profesional.

Se está haciendo una “Gran inversión en capital humano que se está yendo para otro lado.

La Música sinfónica como tal es considerada dentro de la política como una herramienta de rescate social, es decir, se limita a cumplir funciones para población vulnerable únicamente. Esto significa que cuando se va hablar de procesos de profesionalización o ejercicio profesional, ya no es rescate social, ya no entra dentro de la política social. Por lo tanto, es muy importante dignificar la vida del músico, esto debe hacer parte de la política pública del sector sinfónico. Contemplar el sector sinfónico no solo como un proceso de formación, sino como una completa cadena que tienen un principio y fin..”

Jorge Ignacio Zorro
Director del Programa de Música de la Fundación
Universitaria Juan N. Corpas

“se deben definir políticas de Estado desde las áreas específicas de los Ministerios de Cultura y Educación, fundamentalmente el de Cultura, transferibles a las secretarías de cultura de los diferentes municipios y departamentos.

La misma Orquesta Sinfónica Nacional no está dentro de una política de Estado, como debería ser la Sinfónica Nacional, es una Asociación mixta: la Asociación de Música Sinfónica, que no es realmente una responsabilidad del Estado, la tienen al margen.

La Orquesta Filarmónica de Bogotá, que sí pertenece al Distrito, tienen recursos acordes con la dignidad del músico profesional, lo que no sucede con la Orquesta Sinfónica Nacional.

Es una situación muy grave, lo que se ofrece desde el punto de vista académico, aunque ha subido muchísimo el nivel y hay universidades muy serias que producen niveles importantes, gran parte de los muchachos que están saliendo a nivel del virtuosismo sinfónico no alcanzan el nivel competitivo que requieren Orquesta Sinfónica Nacional o profesionales.”

Germán Gutiérrez
Director de Orquesta TCU

“Es fundamental el cómo se da la instrucción a los niños que llegan por primera vez a un programa, debe ser la técnica más acertada.

Sueño con el día en que en Colombia se establezca que ninguna persona puede enseñar música sin haber recibido clases de música. Los músicos que aún no tienen el nivel para ingresar a una orquesta profesional harían un mejor papel, que el que está enseñando música y solo sabe geografía.

Hoy en día no se necesitan orquestas profesionales en todas partes, se necesita fortalecer la educación musical”

Eduardo Carrízoza
Director de Orquesta

Cuando se creó la Asociación Nacional de Música Sinfónica, se hizo un primer acercamiento y caracterización de orquestas profesionales, universitarias, juveniles e infantiles, pero se presentaron ciertas dinámicas que no se podían manejar únicamente desde Bogotá.

El problema es transversal, es la educación, la formación de escuelas; todavía no nos da la capacidad de dialogar entre escuelas, habiendo fundado hace muchos años una Asociación de facultades de arte donde se supone que se dialoga. La Filarmónica de Bogotá se hizo responsable de la formación musical en Bogotá, lo cual lo debería hacer la Secretaría de Educación del Distrito. Entre saber enseñar y saber tocar puede existir mucha relación, pero también muchas diferencias

James Fernández
Rector Conservatorio del Tolima

“Las orquestas sinfónicas demandan un presupuesto, y este debe estar asegurado; y más allá de lo que es el arte, la experiencia artística y musical, el artista debe sostenerse como componente de un gremio.”

Alejandro Posada
Director IBERCADEMY

“Cuando se habla de un movimiento sinfónico saber de qué estamos hablando, no necesariamente se refiere solo a las orquestas, no quiere decir que las orquestas profesionales se tengan que encargar o ligar al movimiento sinfónico estudiantil, de iniciación o social.

Diálogo no hay, lo que existe son conversaciones esporádicas; no porque no se quiera, sino porque no se ha resuelto el problema principal de cómo se van a mantener, que es lo más importante.

El movimiento infantil se ve muy desfigurado, se confunde muy fácil con el movimiento amateur, con la persona que quiso armar una orquesta lo más gratis posible para hacer sus pinitos como director y le asigna un nombre llamativo y se cree que la ciudad tiene un movimiento sinfónico. El movimiento juvenil se ve muy desdibujado con algo que se llama caprichos sinfónicos, los niños se ven engañados porque confunden lo que significa tocar muy bien

Difiero que en Colombia estén saliendo un montón de músicos para ingresar a una orquesta sinfónica”. “Si mañana salieran los recursos para crear 50 orquestas profesionales, en el país no tendríamos los músicos para contratar”.

Juan Fernando Avendaño
Docente del Conservatorio Universidad Nacional- Delegado

Hace mucha falta articular las instituciones, se encuentra la práctica orquestal universitaria a veces muy bien dirigida, a veces no tanto, porque las practicas orquestales en ocasiones se dirigen mucho a las ambiciones del director de orquesta, a lo que él quiere dirigir sin fijarse mucho en los procesos estudiantiles, en lo que requiere un estudiante de nivel medio y del repertorio que debería construirse de un repertorio sinfónico.

La desaparición de las bandas profesionales es gravísima para nuestro medio y el futuro de la carrera, se hace énfasis en los vientos; en las orquestas hay tres o cuatro cargos por instrumento y cuantas bandas y cuantos jóvenes se están graduando de las 20 o 30 facultades de música en el país.

Las aspiraciones de los músicos que se están graduando no alcanzan a ser ni siquiera ir a presentarse a la Sinfónica Nacional o a la Joven porque hay mucho temor porque somos conscientes de la brecha que hay, porque muchos de esos muchachos salen al aire, a enfrentarse a un mundo diferente a lo que ellos tienen en su contexto

Luis Guillermo
Director del Programa de Dirección Universidad Javeriana

“Hoy en día los profesionales jóvenes salen mejor preparados desde el punto de vista sinfónico; el país les ofrece unas oportunidades que son de gran valor; como las que ofrece la Filarmónica Joven de Colombia, las oportunidades que genera el proyecto de orquestas juveniles de la orquesta Filarmónica de Bogotá, el proyecto de IBERCADEMY,

Hace muchísimos años se habló, del Plan Nacional para la Convivencia, para el 2010 se habló de que habría no sé cuántas orquestas juveniles profesionales en Colombia, pero nunca se lograron. Entonces faltó interés y destinación de recurso para poder lograr algo que es realmente costoso,

Si miramos la formación musical en los colegios, en el caso de Bogotá, existen muchos colegios privados que han introducido la música de una manera como la quisiéramos, aunque todavía falta que haya más proceso y proyección que impacte más en la formación de los muchachos.

En el ámbito público, está el ejemplo, del gran programa de la Orquesta Filarmónica de Bogotá para llevar música a los colegios, es el más grande de Bogotá y ha tenido un impacto no solo a nivel de la formación de los niños sino a nivel de espacio laboral para los docentes músicos, aunque no se quisiera que ese fuera solo el espacio de los músicos que se forman para tocar; hay un bache muy grande.

La reflexión con esto es que los estudiantes universitarios salen más preparados para seguir estudiando que para desempeñarse en la vida laboral, porque sí o sí es un golpe fuerte cuando llega, porque estar en la universidad es una posición en cierta medida cómoda.”

León Giraldo

Director de Programa de Música Universidad EAFIT

“Es muy importante que las ciudades sepan para que les sirve las orquestas, porque a veces alcaldes, gobernadores tienen una necesidad de inyección de capital importante, pero a veces ni siquiera saben qué hacer con ese gran elemento de convivencia que efectivamente puede utilizar mucho para sus estrategias y generar la opción de construir un tejido social.

Lo decía Simón Rattle. en una entrevista que se le hizo en algún momento, “en algún momento los músicos tenemos que dejar de ser Papas y convertirnos en evangelizadores, para explicar precisamente lo que tenemos claro pero una gran parte de la población no”.

Cecilia Espinosa

“va por muy buen camino el diálogo entre el proceso sinfónico del país con los compositores, al punto que esperamos resultados sinfónicos de estas conversaciones a muy corto plazo. Compositores vivos y muertos están siendo tenidos en cuenta para futuras grabaciones y proyecciones y esa es una buena señal que aclara que ya puede haber mayor consciencia del legado musical que tenemos y de lo que se está produciendo.

En materia de formación, evidentemente experimentamos mejor nivel, pero creo que las academias musicales no coinciden en la exigencia musical ni en los pensumés que debemos desarrollar para lograr un estándar internacional.”

Maestro Javier Ocampo:

Director del Conservatorio Antonio María Valencia de Cali

“Desde el Conservatorio de Cali lo que se ha tratado de guardar es la naturaleza de la formación temprana, entonces, muy a pesar de las necesidades, de manejar el presupuesto de una manera distinta, de recortes, han defendido la formación temprana contra viento y marea porque consideran que es un espacio fundamental para la ciudad y para los niños que acceden.

El tema de la evangelización que mencionaba el Maestro León realmente ha llegado a estratos donde las personas ven en la música no solo una manera de expresarse sino una forma de salir adelante.

En Cali ha sucedido algo que es curioso, en la actualidad hay 4 proyectos de estudiantes que son sinfónicos, ellos mismos se reúnen, organizan los conciertos, recogen fondos, traen invitados, solistas invitados o personas que vienen a la ciudad deciden apoyarlos y van recogiendo fondos; son 4 orquestas.

La música de cámara se ha convertido en un espacio interesante, que no solo le da cabida a los repertorios tradicionales, sino que por ejemplo, del Conservatorio hay varios grupos que han ganado concursos de música tradicional, en Aguadas, el del pasillo, el Mono Núñez, son grupos de cámara que se han presentado, son finalistas.

La música de cámara no aparece en ninguna de las reglamentaciones nacionales, se habla de música sinfónica, pero que pasa con la música de cámara que se sabe que es de más fácil acceso y puede acceder más fácil a repertorios más asequibles, tener buena variabilidad; y desde esa perspectiva ha permitido que los egresados tengan acceso también a ese pensamiento y a ese criterio sobre qué es ser músico.

Se ha podido ver que, en los últimos 6 años, estudiantes que ingresaron diciendo: yo quiero tocar en la Filarmónica de Berlín, ya entran con una perspectiva distinta y dicen: “no yo quiero crear un grupo en el cual pueda estar este tipo de música y este tipo de música pueda llevarlo a niveles de escenario como en donde tocaría la Filarmónica de Berlín”.

Si hubiese una directriz nacional para poder vincular los programas entre sí, que fueran una comunidad que pudieran dialogar de una manera más constante y de manera más frecuente, se podría articular muchísimo mejor todas aquellas prácticas profesionales, sin tener que hacer que desaparecer, que es lo que a muchos políticos les dicen: podemos hacer estas prácticas con estos estudiantes, entonces ellos lo toman como recorte presupuestal para no pagarle a un profesional como se le tiene que pagar, sino que llega un estudiante y se le paga menos.

Se deben encadenar esos vínculos y los diálogos entre las facultades y las orquestas que están en esos espacios funcionando, es fundamental junto al trabajo de la Fundación Bolívar Davivienda porque ellos abren oportunidades de movilidad que para una orquesta normal es imposible.”



6

**ECOSISTEMA DEL SECTOR
(CADENA DE VALOR)**



6. ECOSISTEMA DEL SECTOR (CADENA DE VALOR)

En el apartado número uno se define al sector de la música sinfónica en Colombia, allí se hace mención sobre el ecosistema de la música que cuenta con un planteamiento conceptual, teniendo como base el siguiente axioma:

Procesos, Dimensiones del entorno, Actores claves y simbiosis del proceso.

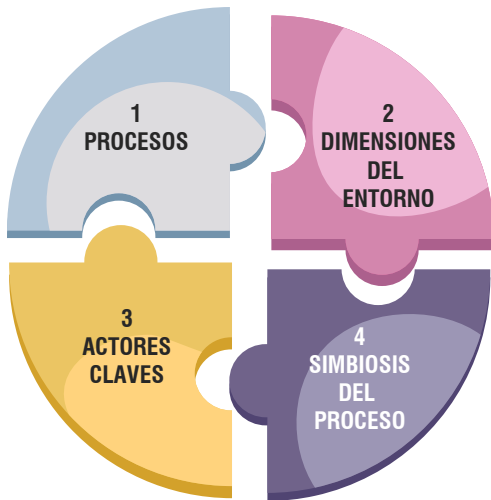


Figura 56: Factores del Ecosistema de la Música - Elaboración propia

1.4 PROCESOS: Se propone una estructura que incluye tres criterios de tamizaje, considerando el perfil de las organizaciones que realizan prácticas sinfónicas desde las bandas y las orquestas.

1.4.1 Criterio de tamizaje de primer orden: Público, privado y mixto

Las prácticas sinfónicas en el país están dadas desde tres grandes vertientes, teniendo en cuenta el tipo de actividad y la fuente de financiamiento de los proyectos.



Figura 57: Criterio de primer orden- Elaboración propia

1.4.2 Criterio de tamizaje de Segundo orden: Misional

A partir de su objeto misional se dibuja un marco de acción que contempla los procesos profesionales, de formación y acción social. Estas categorías incluyen también otras ramificaciones dadas su naturaleza.



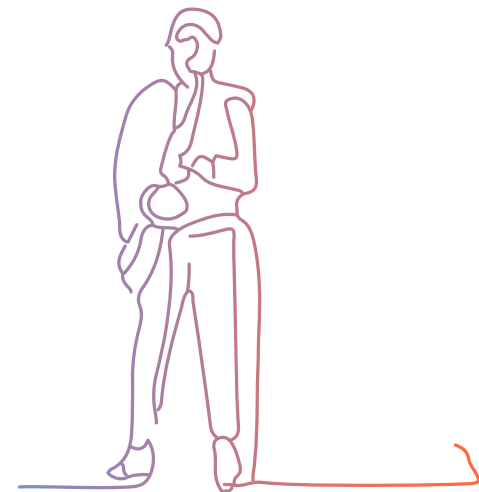
Figura 58: Factores del Ecosistema de la Música - Elaboración propia

Profesionales incluye los proyectos que son financiados por la institucionalidad desde lo público y las iniciativas que son fomentadas desde lo privado o con carácter mixto.



Figura 59: Factores del Ecosistema de la Música - Elaboración propia

De formación: Las iniciativas de formación contienen: **Educación Formal**, que cubija la **Educación Superior** en los niveles: profesional (posgrado y pregrado), tecnológico y técnico y la **Educación Básica y Media**, que incluye preescolar, básica primaria, básica secundaria y el bachillerato académico, bachillerato técnico y en algunos casos muy especiales en el país, técnico musical, por ejemplo como el Conservatorio de Ibagué **Amina Melendro de Pulecio**.



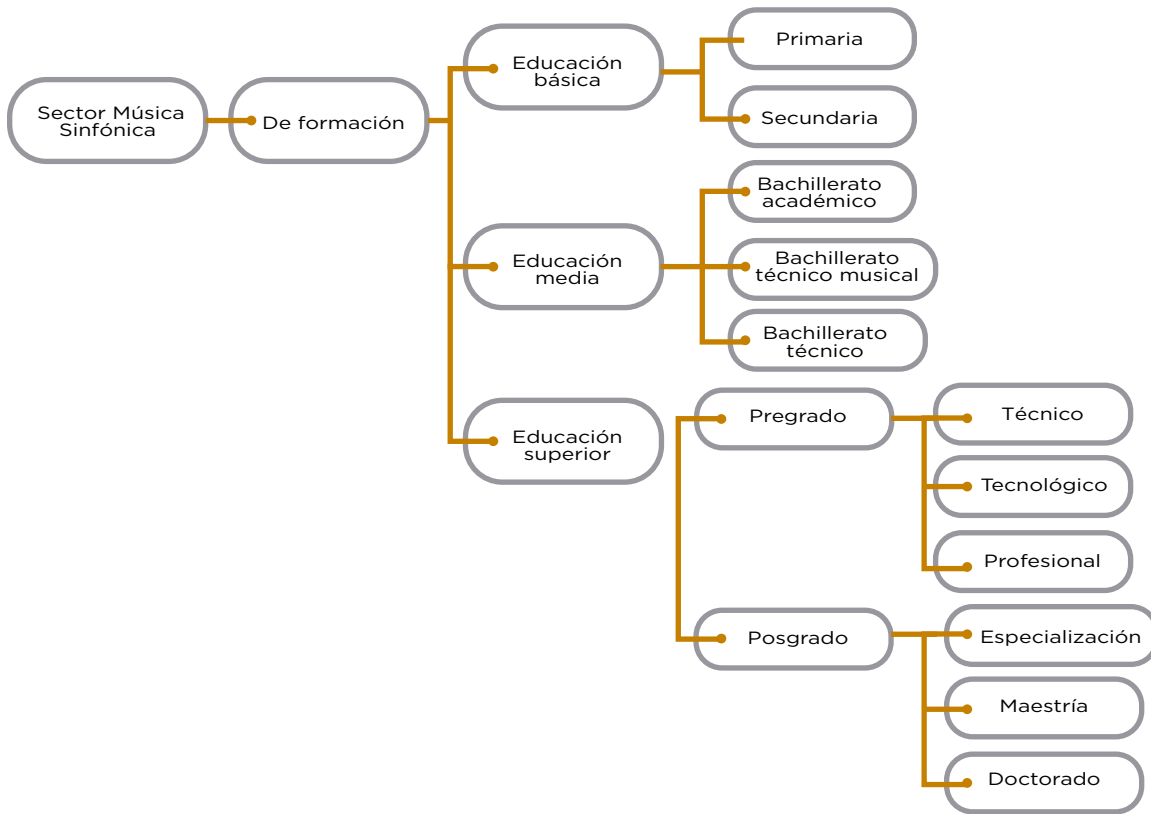


Figura 60: Criterio de segundo orden- De formación. Elaboración propia

Educación para el trabajo y el desarrollo humano: Técnico laboral, y de conocimientos académicos; y finalmente, la educación Informal: ciclos y libre

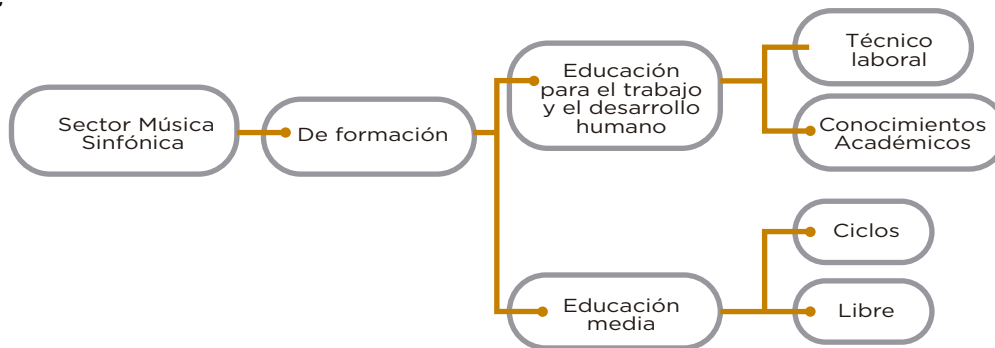


Figura 61: Criterio de segundo orden- De formación. Elaboración propia

A tenor con este criterio misional encontramos los proyectos de Acción Social, que utilizan metodologías afinadas en clave de desarrollo de capacidades, integrando la música como elemento de transformación social. Este componente seguramente merece un estudio amplio sobre sus bondades y los cambios positivos que estos ejercicios generan dentro de la masificación de las prácticas musicales en distintas latitudes a nivel de sensibilización. Sin embargo, en este documento se hace una mirada concreta y especial hacia las dinámicas que tiene en Colombia.



Figura 62: Criterio de segundo orden- Acción Social. Elaboración propia

1.4.3 Criterio de tamizaje de tercer orden: De continuidad

Los formatos banda y orquesta sinfónica incluidos dentro del panorama del sector sinfónico con Colombia tienen particularidades, dadas las condiciones de sostenibilidad, financiamiento, respaldo institucional, tiempo de dedicación al proyecto en materia de ensayos, montajes, conciertos; sin duda alguna responden a una temporalidad dentro de los territorios con un alto sentido de colaboración a través de la movilidad de los músicos locales en los proyectos que se generan en cada lugar



Figura 63: Criterio de Tercer orden- De continuidad. Elaboración propia

1.5 dimensiones del entorno:



Figura 64: Factor 2: Dimensiones del Entorno- Elaboración propia

1.5.1 Dimensión sociocultural

Inclusión social
Sincretismo cultural

Para generar un desarrollo sostenible es importante que los proyectos o iniciativas que se estructuran, diseñan o funcionan en las comunidades, contemplen el valor de lo social y cultural; pero por sobre todas las cosas, que las iniciativas reflejen el sentir de las comunidades, y que bajo ninguna circunstancia se forjen imposiciones que terminen siendo ejercicios que no están conectados con los ciudadanos, y puedan ser vistos con aprensión o apatía, porque no se anidan en las dinámicas habituales de las poblaciones.

Esto no quiere decir que entramos en la discusión bizantina sobre los repertorios universales o nacionales, por ejemplo, porque en algunas ocasiones se tiende a pasar esa delgada línea y caer en el seudonacionalismo, pero ese podría ser otro asunto interesante de estudio. Una justa proporción sin prejuicios que estimule mentes abiertas al conocimiento podría ambientar de manera adecuada estos abordajes.

Aquí los colectivos sinfónicos tienen un papel fundamental, existen con un propósito que incluye no solo el disfrute estético, el acceso a la vida cultural, la formación de artistas y el fomento de la interpretación de repertorios sinfónicos de distintas épocas y estilos, entre otros importantes elementos; sino que un puñado de músicos representa claramente diversos perfiles socioculturales de nuestro país.

Son ellos, los músicos de todas las generaciones los protagonistas, pero esta composición de la dimensión sociocultural se configura también con las comunidades, los públicos, la academia, los gremios económicos, y todos los actores que intervienen desde lo público, lo privado o desde los segmentos mixtos, hablamos entonces de un valor poderoso, la **inclusión social**.

Indudablemente se presenta un sano ejercicio de **sincretismo cultural** que trae consigo retos significativos; será necesario un diálogo constante en donde se construya de manera permanente desde la reflexión e interacción, a fin de cuentas, la música es un arte integrador que no requiere de prevenciones para su abordaje. Por ejemplo, el uso de repertorios nacionales y la inclusión de ellos dentro de la programación artística de todos los procesos en el país, claramente con una periodicidad importante para evitar lo que menciona el maestro **Francisco Zumaqué- Compositor director y productor musical** *“El desarrollo de la música sinfónica en Colombia se ha pensado siempre desde la perspectiva del intérprete. Pero debemos preguntarnos para qué queremos las orquestas. Es necesario pensar también en lo social y en crear un producto sinfónico nacional (obras), e instruir a los intérpretes sobre la importancia de esto para el país y para ellos mismos. El desarrollo musical del país debe ser integral. Quizá existan buenas intenciones, pero solo quedan los: “Se debe interpretar una obra colombiana en cada concierto, etc...” olvidados en algún reglamento. Las orquestas deben contribuir a la creación de un repertorio nacional”*

Vista desde lo vocacional o desde la academia, el ejercicio de las prácticas sinfónicas debe traer beneficio a los ciudadanos, no solo desde lo humanístico y social; también debe tener una huella positiva en lo económico, que brinde oportunidades de trabajo digno y relaciones simbióticas para el crecimiento del sector, una verdadera sinergia con las comunidades.

En esa misma dirección **León Giraldo, director del pregrado de música de la universidad EAFIT** afirma que: *“es necesario que las ciudades sepan para qué existen las orquestas sinfónicas”*

Juan Luis Restrepo Consultor de Políticas públicas para el sector musical, afirma que *“es indispensable saber que se quiere con la música sinfónica. Se han mencionado dos finalidades por las cuales debería desarrollarse la práctica sinfónica en el país: una es la profesional y la otra es la social.”*

Lo social y comunitario, así como lo cultural, no pueden estar en un marco que diezme su proyección, o sujetos solamente a proyectos de acción social. Una mirada completa del panorama incluye la música no solo como patrimonio, también permite el abordaje como una profesión que trae consigo beneficios de todos los órdenes, y que permite entre otras cosas, el establecimiento de dinámicas que pueden estimular y regular la puesta en marcha de un sector que para su desarrollo requiere de una apuesta firme y decidida de todos los participantes. En resumen, hay una huella profunda entre las formas y las relaciones, y son sin duda espacios que en Colombia se encuentran en vía de desarrollo. **Vania Abello** Coordinadora de la Red de Escuelas de Medellín afirma que: *“en las comunidades siempre habrá gente que nos puede aportar, de todos podemos aprender”*

María Claudia Parias Presidente de la Fundación Nacional Batuta afirma que “Existen muchos estudios a nivel mundial, algunos que han sido desarrollados desde la Fundación Nacional Batuta que demuestran que la música tiene efectos en el fuero íntimo de las personas y en su relación social (las familias y comunidades); en términos, por ejemplo, del tema del conocimiento académico, del nivel cognitivo de las personas hay un efecto positivo de la práctica musical, el desarrollo de habilidades matemáticas y de lenguaje, pero en temas de relacionamiento social hay beneficios que están directamente asociados con las metodologías de trabajo que comportan unos valores como el trabajo en equipo, la disciplina, el trabajo con un propósito común, la generación de ayuda de las personas que conforman un ensamble o agrupación, orquesta sinfónica, orquesta de cuerdas, etc. Estos son todos los efectos psicosociales que tiene la práctica de la música. En el caso colombiano se corroboró aún más por el hecho de tener población víctima directamente relacionada con el proyecto.”

Desde siempre la cultura ha sido vehículo para la comunicación, el intercambio, la cooperación y el desarrollo. Un elemento imprescindible para fomentar la armonía entre los ciudadanos y cultivar el espíritu.

1.5.2 Dimensión Económica y productiva

Este es sin duda alguna una de las dimensiones que más cuesta en su abordaje, pues desde siempre ha existido la descompensación en el reconocimiento económico y las condiciones ideales para los artistas en el mundo entero. Para que exista un desarrollo en clave de sostenibilidad, es fundamental establecer parámetros que fomenten la formalidad y mitiguen de tajo lo informal que ha venido aquejando al sector musical.

Claramente esto no sucede de manera intempestiva, pero dar este primer gran paso que es la caracterización para la toma de decisiones, trae consigo un panorama esperanzador que alienta a los proyectos existentes a lo largo y ancho del territorio nacional, y pone el foco de atención también en los proyectos que necesitan urgentemente ser intervenidos.

La dimensión económica y productiva debe contener dinámicas propias que sin llegar a monetizar la actividad artística y despojarla de su esencia, den lugar a una reflexión sobre la construcción de un sector que les permita a los artistas vivir dignamente de su ejercicio profesional, determinado esto en formas de contratación y tiempos de vinculación. Indispensable será contar con las mediciones necesarias que permitan el abordaje del sector y las políticas claras para su sustento.

Isabel Cristina Restrepo Directora Ejecutiva de la Orquesta Filarmónica de Cali afirma que: *“No existimos como sector, falta de iniciativa desde lo político”*, en este diálogo desde lo económico, se espera no solo que el sector sea visible; también es necesario el concurso y participación activa de los gremios económicos que coadyuvan a la tarea del estado, y a las iniciativas de los ciudadanos alrededor de la música sinfónica. Desde siempre estos han contribuido en el desarrollo de los pueblos, aportando dinámicas de oportunidades; precisamente son los gremios los que trabajan en favor de sus asociados, y suman en el beneficio de las comunidades con un papel activo y de liderazgo.

*“El **partenariado**, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), es una manera de entender el desarrollo desde la participación, empleando el diálogo y la negociación entre diversos actores. En este se emplean múltiples formas de cooperación, de trabajo en red entre el sector público, el sector privado, organizaciones civiles, y otras más. **El partenariado es un trabajo en red**. No existe un modelo único de partenariado público-privado”*. (PNUD, 2020)

El partenariado entra también dentro de un juego fundamental de roles en lo económico, el aporte desde esta orilla también suma en los esfuerzos que se realizan desde el sector de la música sinfónica en el país. La pandemia cristalizó quizás una de las verdades ya preconcebidas, y es que el trabajo en red y colaborativo fomenta no solo un espíritu cómplice; sino que ayuda a priorizar las apuestas y maximizar los recursos que no siempre son abundantes en este sector, especialmente de la música.

Lo interesante de esta postura es que se comparten tanto responsabilidades, riesgos, pérdidas y problemáticas, como ganancias y beneficios, en tanto que sobre la formalidad de un acuerdo de

cooperación entre las partes para el fortalecimiento de las capacidades del sector se movilizan todos los actores. Por eso, es clave el espíritu de cooperación entre el gobierno, las instituciones, lo público, mixto y privado; un entramado que permite la interacción directa de iniciativas en red o individuales que hacen parte del sector de música sinfónica. Este modelo ha venido en un franco crecimiento en el país, si bien en algunos casos acompañado de tímidas acciones, es evidente que se cristaliza como una magnífica oportunidad.

Dentro de esta dimensión será clave explorar las apuestas que están encaminadas a ser autosostenibles por ejemplo como la orquesta FOSBO de Bogotá, las orquestas que funcionan por proyectos como la orquesta Nueva Filarmonía, o las que son de financiación permanente como la orquesta EAFIT, entre otros.

1.6 ACTORES CLAVES DEL SECTOR MÚSICA SINFÓNICA EN COLOMBIA

Para este estudio se abordará la red de actores claves desde el nivel interno, la institucionalidad, la comunidad y públicos; así como medios y otros agentes que conforman el ecosistema del sector música sinfónica en Colombia, bajo una integración multinivel.

Los Stakeholders del sector Música Sinfónica en Colombia incluyen: actores desde lo artístico, administrativo, técnico y de producción; académico y de proveeduría.



Figura 65: Elaboración propia.

En lo que se refiere a los roles, los Stakeholders de un sector son diversos agentes de índole económico, institucional y social, *“Esta palabra inglesa es una creación de los años sesenta a partir de otra palabra compuesta: shareholder, que significa 'accionista'.* La analogía que se crea no funciona en otras lenguas y por

eso es cada vez más habitual el empleo de este anglicismo, junto al de expresiones como partes interesadas o grupos de interés.” (Freeman, 2020)

Una red extensa de entidades, colectivos y personas, que participan dentro del sector, en su gran mayoría corresponden a instancias locales, y en otros casos a instancias regionales, nacionales, incluso, internacionales. Incluye también a los sectores públicos y privados y los segmentos mixtos, en general, contiene todas las fuerzas vivas del sector. Indistintamente de lo comunitario, institucional, nos centraremos en los artistas y en los roles de cada agente del sector que tienen que ver de manera directa con el desarrollo de las prácticas musicales.

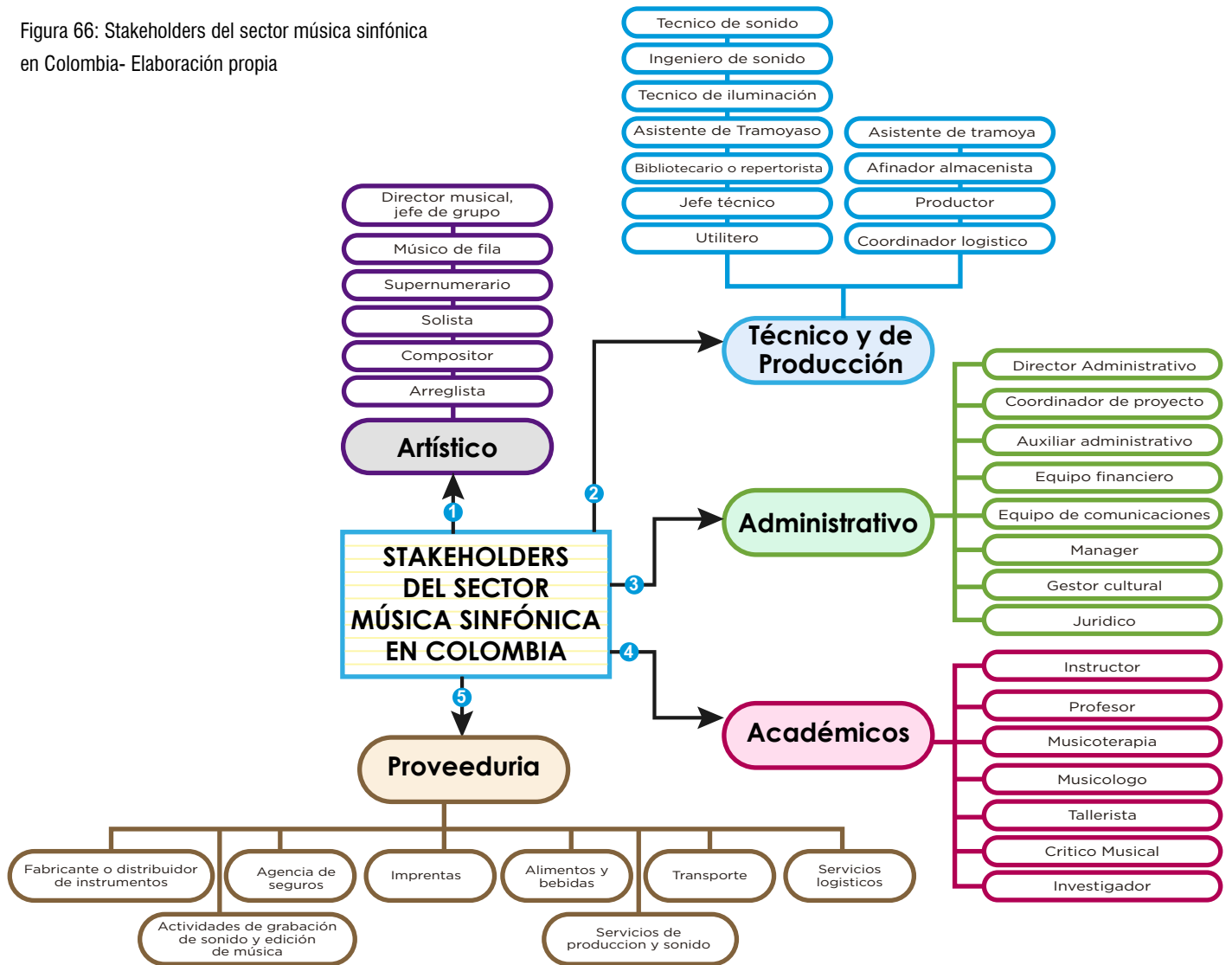
Claramente para realizar la caracterización del sector música sinfónica en Colombia se hace necesario poner el foco en el capital humano asociado de manera directa o indirecta al sector, teniendo en cuenta sus funciones y dinámicas. Vamos tomando conciencia de que estamos en el inicio de una nueva etapa, en la que el capital humano constituye como nunca antes la clave para el éxito de las regiones, ciudades y comunidades.

Para mapear los actores dentro de este estudio de caracterización se tendrán en cuenta las dinámicas externas e internas que arrojan indudablemente relacionamientos y actores participantes.

A nivel interno:



Figura 66: Stakeholders del sector música sinfónica en Colombia- Elaboración propia



Juan Luis Restrepo considera que *“uno de los temas que deben abordarse en el sector sinfónico es la Asociatividad, el sector orquestal no tiene un espacio donde sentarse a hablar con o sin el Estado, de sus problemas, oportunidades, intenciones, de cómo se ve a sí mismo, de manera que pueda ser un interlocutor del Ministerio, y si el Ministerio no habla, el sector mismo pueda hablar, pero si el sector mismo no se habla entre sí es mucho más complicado.”*

Juan Antonio Cuellar, Gerente de la Orquesta Sinfónica Nacional menciona que: *“Debe crearse una nueva entidad que nazca de las orquestas sinfónicas del país, que represente la voluntad de las orquestas y lidere proyectos de interés para sus asociados”*

Agentes externos

Para definir la red de actores y el sector, como una forma precisa de representar la dinámica social y conocer los perfiles y roles de

los actores claves se implementó un cuestionario que recoge información general de cada organización, datos sobre su proceso, las relaciones con el medio y el impacto, entre otros elementos determinantes en esta caracterización.

Comunidades y público: Juegan un papel fundamental en dos direcciones, las comunidades reciben y abrazan los proyectos sinfónicos y también son objeto de conquista para conseguir los adeptos o el público.

El público por su parte será el colectivo de seguidores del proyecto sinfónico que dentro del universo ideal, merece contar con elementos que contribuyan a su formación y sensibilización, dado que en Colombia estos procesos si bien han avanzado, aún son incipientes.

León Giraldo, Director del Programa de Música- EAFIT *“Es muy importante que las ciudades sepan para que les sirve las orques-*

tas, porque a veces alcaldes, gobernadores tienen una necesidad de inyección de capital importante, pero a veces ni siquiera saben qué hacer con ese gran elemento de convivencia que efectivamente puede utilizar mucho para sus estrategias y generar la opción de construir un tejido social.

Lo decía **Simón Rattle**. *en una entrevista que se le hizo en algún momento, -en algún momento los músicos tenemos que dejar de ser Papas y convertirnos en evangelizadores, para explicar precisamente lo que tenemos claro pero una gran parte de la población no-.*”

Medios

Los medios de comunicación juegan un papel fundamental en las dinámicas del sector cultural, sirven como vasos comunicantes para que de manera adecuada circulen los contenidos. Para la música sinfónica, resulta de suma importancia el involucramiento de los medios, pues estas dinámicas necesitan ser narradas, y trascender más allá del entretenimiento, para generar contenidos desde los movimientos sinfónicos y para los movimientos sinfónicos.

Como parte de un todo, los medios conforman un sector que es visto como un área secundaria para lo masivo, necesita urgente-

mente contar con profesionales preparados en estas disciplinas para que se puedan abordar temáticas propias de estas agendas, y cumplir la labor fundamental de informar, comunicar y conectar a los públicos alrededor de este tema de interés. A fin de cuentas, hasta la narrativa que se construye alrededor de las historias de vida detrás de la música, también es distinta y atractiva.

Hoy por hoy no existe una relación estrecha entre el periodismo y el sector de la música sinfónica. Este es realmente una oportunidad estupenda para explorar nuevos roles conexos alrededor de la música sinfónica, que supere lo amateur y brinde respuestas a la necesidad para cerrar las brechas existentes; el periodismo musical es un asunto inherente a este planteamiento.

Agentes de la música en general

En el involucramiento de los agentes del sector se encuentra un amplio número de profesiones que tienen que ver en gran medida con todas las dinámicas y realidades del sector sinfónico en Colombia.

“Debe existir un plan que nos integre a todos, que nos asocie a todos, propiciado por el Ministerio de Cultura” **Julia Salvi** –
Presidente de la Fundación Salvi

1.7 SIMBIOSIS DEL PROCESO

Las relaciones de carácter simbiótico que se establecen entre actores del proceso y los distintos componentes del ecosistema, tienen que ver con los roles que estos desempeñan en el mismo, con sus funcionalidades, responsabilidades, corresponsabilidades, aportes y expectativas. El quehacer sinfónico abarca los procesos de formación con su diálogo propio de enseñanza - aprendizaje que involucra instructores, docentes, psicólogos, padres, monitores, sociólogos, gestores; comprende también el triángulo creativo, discursivo y artístico: compositor, intérprete, escucha, amalgamado por un lenguaje abstracto de comunicación; finalmente, la puesta en escena activa todo un cluster productivo de roles y eslabones: luthiers, sonidistas, utileros, productores, publicistas, diseñadores, managers, distribuidores, entre otros.

El mapeo y la caracterización del sector busca correlacionar estas tres dimensiones para identificar las entradas y salidas de los procesos productivos que se generan al interior de cada una de ellas y en sus interacciones. Es clave ayudar a entender a los actores cómo pueden contribuir al sector, cómo se contribuye dentro del ecosistema, y como se ayudará en el cierre de la brecha entre la importancia y la preparación que se mantiene en el sector.

La razón de ser de la simbiosis del sector tiene que ver profundamente con su relacionamiento, por esto en este escenario se propone la cadena de valor para el sector de música sinfónica así:



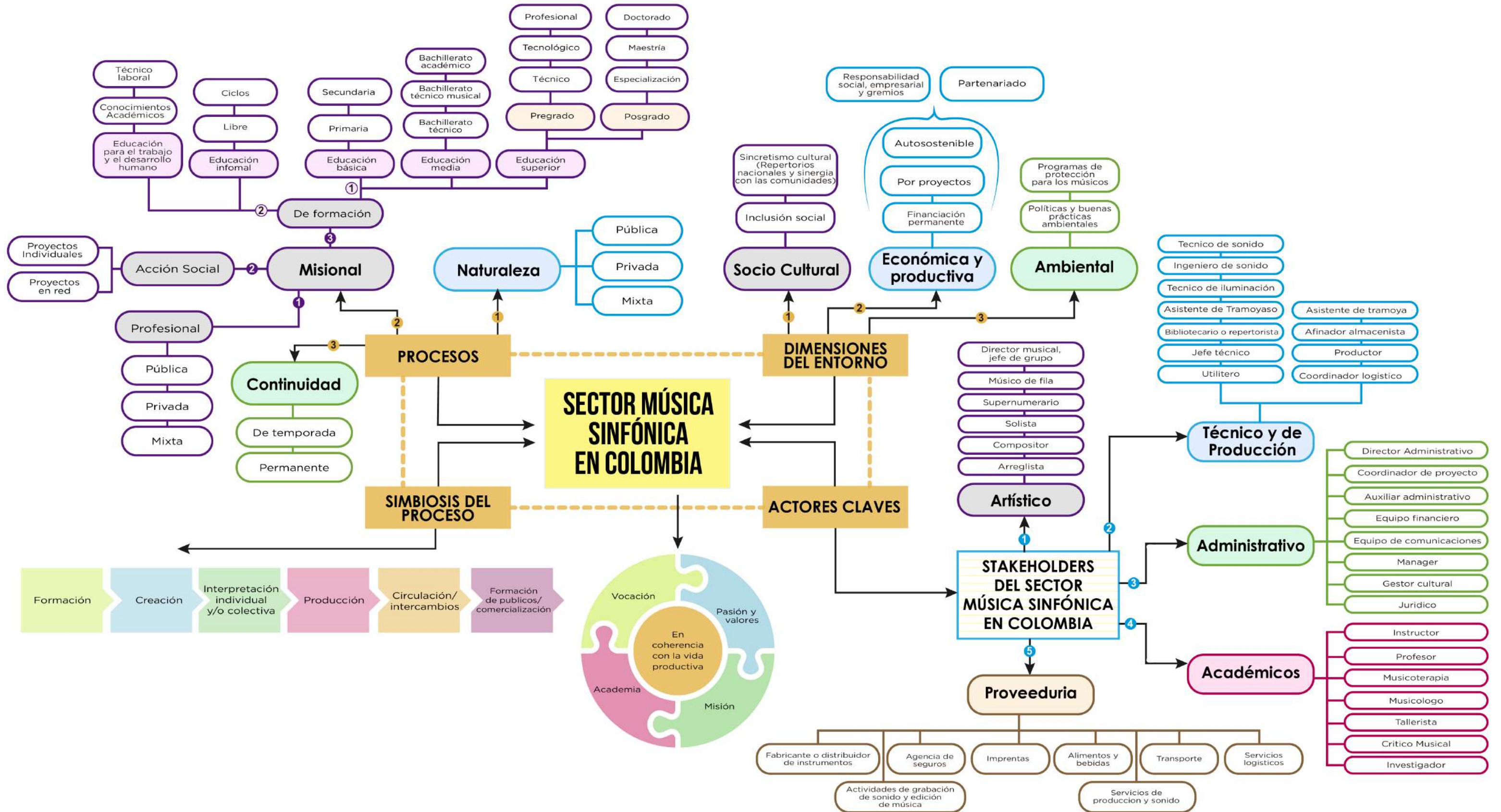
Figura 67: Elaboración Propia, adaptación de Grupo de Emprendimiento Ministerio de Cultura. Documento Programa Transformación Productiva, 2012.

“La función de la música en el niño en desarrollo es ayudar a preparar su mente para una serie de actividades sociales y cognitivas complejas, ejercitando el cerebro de manera que esté preparado para las exigencias que le plantean el lenguaje y la interacción social”. Tu cerebro y la música, **Daniel Levitin**

Finalmente, se propone el ecosistema del sector que comprende los relacionamientos, los actores, los procesos, productos, las instancias, los perfiles y todos los elementos que, en una gran composición armónica, algunas veces de consonancias, otras de disonancias recogen también los desafíos, la innovación, la visión y el funcionamiento de un sector que aún no tiene una estructura en funcionamiento, más allá que unas dinámicas propias que se generan en el país, y que vale la pena recordar que corresponde en primer lugar a la música en sí misma y al capital humano que es la esencia de este planteamiento. Es un abordaje inicial que seguramente servirá como punto de partida para los planteamientos estratégicos que puedan venir.



Ecosistema del Sector de la Música Sinfónica en Colombia





7

**DESCRIPCIÓN SOCIOECONÓMICA
DEL SECTOR (INDICADORES
MONETARIOS Y NO MONETARIOS,
GASTO E INVERSIÓN PÚBLICA, ETC.)**

7. DESCRIPCIÓN SOCIOECONÓMICA DEL SECTOR (INDICADORES MONETARIOS Y NO MONETARIOS, GASTO E INVERSIÓN PÚBLICA, ETC.)

Colombia es un país líder en la región en materia cultural, este renglón se ha considerado un pilar fundamental para impulsar el desarrollo, generando un dinamismo encaminado a la formalización y el fomento necesario para el sector. Conformado por 32 departamentos, nuestro país cuenta con un vasto patrimonio natural y cultural; fuente perfecta para seguir explorando espacios de consolidación en materia de economía de la cultura.

Diferentes estructuras que conforman el entramado social en el país tienen canales vigentes de interacción en donde la cultura y el desarrollo son factores catalizadores para la transformación. Inglehart, menciona en su publicación El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas. CIS. Siglo XXI. Madrid, que: “los factores culturales raramente se han medido cuantitativamente..., hasta que no los cuantifiquemos y comprendamos, seguiremos en la oscuridad en lo que respecta a elementos cruciales del cambio social, político y económico” (Inglehart, 1991)

Este planteamiento resulta interesante en tanto que se percibe la necesidad de entender las dinámicas del sector y contar con cifras claras y contundentes que conduzcan a estructurar el sector y más allá de esto a contar con elementos contundentes para discernir sobre mejoramiento de las condiciones.

Recientemente en la revista Scherzo fue entrevistado el director titular de la Orquesta Sinfónica y Coro de RTVE Pablo González, que a la luz de los retos de la pandemia hizo algunos planteamientos interesantes mencionando que el beneficio que suponen las orquestas para la sociedad es incalculable, no obstante, el compositor y director de orquesta Ivan Fischer “reflexionó críticamente sobre el futuro de las orquestas sinfónicas en un interesante webinar organizado este verano desde la escuela Hans Eisler en Berlín. Fischer venía a concluir que el futuro no era esperanzador si las orquestas no acometían un cambio profundo de su modelo” (Basagoiti, 2020)

De manera determinante el sector de la música sinfónica requiere un abordaje disciplinado y juicioso soportado en metodologías que no solo contemplen lo artístico, requiere el rigor de análisis desde lo cualitativo y cuantitativo para reconocerse como sector y para empezar a generar acciones que conduzcan a regular el sector, a estandarizar procesos y, sobre todo, a la toma de decisiones en favor de los actores que intervienen en todo el ecosistema.

Ahora bien, según el DANE para el año 2019 fue de 2,54 y el valor agregado fue de 3,0 a continuación el comparativo con relación a otros países:

INFORMACIÓN PARA TODOS

Cuadro comparativo de países 2017 – 2019

Información incluida en el Tercer reporte
Publicado el 24 de julio de 2020

País	Segmento	Participación	Periodo de referencia	Notas
Reino Unido	Industrias creativas Cultura	5.80%	2018	VAB
		1.70%	2018	VAB
Filandia	Cultura	160% 3.40%	2019 2017	Empleo PIB
España	Industrias creativas Cultura	3.20%	2016	VAB
		2.40%	2017	PIB
Estados Unidos	Cultura	4.50%	2017	PIB
Argentina	Cultura	2.60%	2018	VAB
		1.50%	2018	Participación del empleo cultural nacional en el total nacional
México	Cultura	3.20%	2018	PIB
Colombia	Cultura y Economía Naranja	3.00%	2019pr	VAB
		2.68%	2019pr	Porcentaje de población ocupada en actividades Naranja

Figura 68
(DANE, 2020)

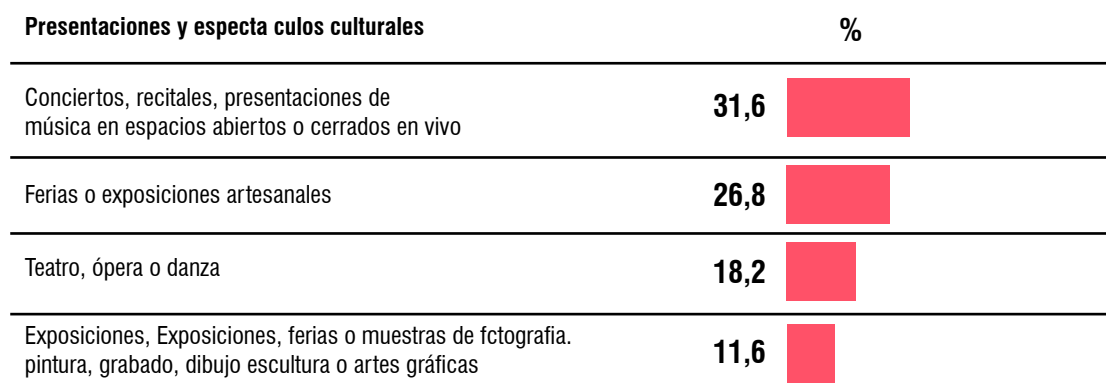
Según el informe final sobre la batería de Indicadores en Cultura para el Desarrollo en Colombia elaborado por la UNESCO en 2011, se reconoce un aporte de la cultura al PIB lo hicieron principalmente las grandes industrias culturales como son la televisión, la radio y el sector editorial. Aún sin tener el peso de estas grandes industrias, otros sectores de la cultura, generan valores agregados significativos con tendencias crecientes en el periodo de estudio. La industria de los espectáculos culturales (principalmente los conciertos) tuvo un crecimiento en términos constantes de 81,6 % en el periodo de estudio y alcanzó un valor agregado de \$318.459 millones de pesos en 2008. El grupo que abarca el arte, el diseño y servicios de composición editorial, también tuvo tasas de crecimiento similares y en 2008 generó un valor agregado de \$142.075 millones de pesos²⁵.

Pese a lo anterior, como ha revelado los últimos IPC, las estadísticas culturales son extremadamente escasas. En efecto, son muy pocos los países que cuentan con datos sobre su industria musical y, salvo contadas excepciones, no hay prácticamente ninguna información disponible sobre el sector específico de la música digital.

La Encuesta de Consumo Cultural (ECC) realizada por el DANE en los años 2010, 2012, 2014 y 2016 generó información relevante que da cuenta de las prácticas de consumo de música grabada a

través de variables de frecuencia y preferencias por género musical. Desafortunadamente, para el momento de elaboración de este documento, la información de 2018 aún no está disponible, lo que nos fuerza a trabajar sólo con las cifras recogidas hasta 2016. Sin embargo, esta información posibilita la comparación de Bogotá con el comportamiento nacional y regional, y muestra tendencias interesantes que vale la pena mencionar: entre 2010 y 2016, se redujo la población que escuchó música grabada en la última semana a nivel nacional; sin embargo, los individuos que responden sí a haber escuchado música la última semana lo hacen con mayor frecuencia; es decir se incrementaron los hábitos de escucha diaria, aunque se haya reducido la población total que escucha música. No obstante, vale la pena anotar que este incremento está dado por las regiones distintas a la capital.

Según los resultados de la Encuesta de Consumo Cultural (ECC) de 2017, la asistencia en relación a la presentación o espectáculo al que más asistieron las personas de 12 años y más fueron los conciertos, recitales, presentaciones de música en espacios abiertos o cerrados en vivo (31,6%), seguida por la asistencia a ferias o exposiciones artesanales (26,8%), teatro, ópera o danza (18,2%) y exposiciones, ferias o muestras de fotografía, pintura, grabado, dibujo, escultura o artes gráficas (11,6%).



Fuente: DANE, ECC.

Doblado de referencia: total de personas de 12 años y más /2.0.8.23 miles).

Nota: Los porcentajes del gráfico no suman 100% porque son respuestas incluyentes.

Figura 69

La contribución en 2008 del campo cultural con actividades conexas como las telecomunicaciones al PIB fue aproximada a 3,21%, el aporte al PIB de las actividades exclusivamente culturales en ese año fue de 1,46% y equivalió aproximadamente a 7,135 billones de pesos. Este aporte exclusivamente cultural (que no incluye ni las actividades conexas, ni las actividades culturales informales, ni las actividades del gobierno en cultura) es mucho mayor que la participación de lo asignado a cultura, deporte, recreación, producción y emisión por medios de comunicación, en el Presupuesto General de La Nación.

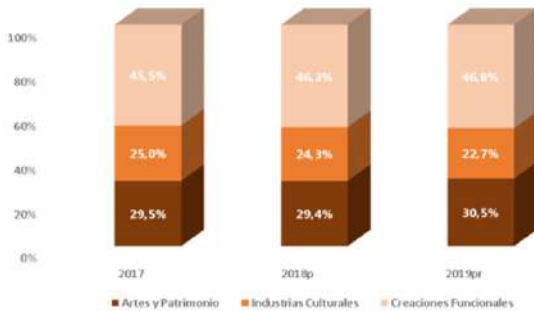
Aunque esta participación tuvo un incremento significativo en el periodo comprendido entre 2004 y 2008, no ha superado el 0,74% en los últimos cuatro años. La diferencia se aprecia también en la participación del presupuesto del Ministerio de Cultura en el total de lo asignado a todos los ministerios, la cual estuvo alrededor del 0,16% en los últimos seis años.

Según la cuenta Satélite de Cultura (CSC) liderado entre el Ministerio de Cultura y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE en 2017 el valor agregado del sector cultural

²⁵Informe final sobre la batería de Indicadores en Cultura para el Desarrollo en Colombia elaborado por la UNESCO-2011

alcanzó los \$8.85 billones de pesos. La CSC confirma que el crecimiento 2015-2016 fue del 2,4% y calcula provisionalmente un crecimiento del 0,8% entre 2016-2017. Es importante resaltar que entre 2005 y 2017, el crecimiento promedio del campo cultural es de 5,5%.

Participación porcentual del valor agregado de cultura y economía naranja, según área 2017 – 2019.



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

^ppreliminar

^{pr}provisional

Figura 70: Cuenta satélite de cultura y economía naranja 2018 – 2019 preliminar.

El informe del 2017 revela que el sector cultura generó 247.849 empleos. Comparativamente, cultura genera 23% más empleo que el sector de explotación de minas y canteras (191.157 empleos en 2017), supera en 43% en puestos de trabajo al sector de suministro de electricidad, gas y agua (140.526 empleos en 2017) y en 2% al sector de actividades financieras y de seguros (243.263 empleos en 2017).

De acuerdo con esta investigación de la CSC, el 93,4% del total de empleos generados por los segmentos del campo cultural se encuentran concentrados así: el 36,3% en diseño (se incluyen todas las actividades de diseño) (90.054 empleos); el 19,2% en educación cultural (47.599 empleos), 16,7% en artes visuales, artes escénicas y música (41.501 empleos), el segmento audiovisual, con un 10,7% (26.550 empleos) y 10,4% libros y publicaciones (25.810 empleos).

El volumen de los datos que circulan en Internet está aumentando exponencialmente y, por ende, los ingresos generados por esa circulación. En 2016, los ingresos del mercado digital de la música aumentaron en un 17,7%, debido a un incremento neto del 60,4% de la parte correspondiente a la transmisión digital de contenidos (“streaming”). Ese año, los ingresos en concepto de distribución digital representaron el 50% de los obtenidos en el mercado de grabaciones musicales²⁵.



* de los ingresos de la industria musical provienen de la venta de formatos digitalizados

Figura 71: Fuente: UNESCO 2018

Las iniciativas adoptadas a nivel regional abarcan la creación de fondos de ayuda a la movilidad, así como de redes, plataformas de organización de giras artísticas, bienales, festivales de música, ferias de arte, residencias, espacios de exposición, programas de formación y grupos de trabajo sobre políticas culturales. La existencia de programas de financiación y de mecanismos institucionales para las iniciativas de este tipo es uno de los principales MdV establecidos en el Informe Mundial 2015 para evaluar la evolución de las iniciativas no gubernamentales y su posible influencia en los cambios de políticas. De hecho, se han registrado avances notables en este ámbito.

Los fondos de ayuda a la movilidad no son la única forma de apoyo disponible. Son muchas las plataformas artísticas que tratan también de reducir las disparidades provocadas por la ausencia o la penuria de infraestructuras institucionales en sus países. Entre las numerosas plataformas existentes actualmente, se pueden destacar las siguientes: bienales, residencias de artistas, ferias de arte, eventos musicales, centros de formación cinematográfica, centros de formación de danza contemporánea, circuitos de giras, festivales, redes, reuniones profesionales y grupos de reflexión sobre políticas culturales

En la era de la transmisión digital (“streaming”) de música y películas, también se han vuelto obsoletos instrumentos tradicionales como la medición periódica de las audiencias de los canales televisivos o las emisoras de radio. Por todo ello, hay muchas transacciones comerciales que no se registran. Además, esto entraña una disminución importante de ingresos para los autores. De ahí que en la industria musical hayan surgido varias iniciativas para tratar el problema de la “diferencia de valor”, que se plantea allí donde algunos importantes proveedores de servicios son capaces de soslayar las reglamentaciones que se aplican normalmente en materia de licencias de música (IFPI, 2016). Por si esto fuera poco, en los países en desarrollo la economía paralela y la piratería afectan mucho a los flujos comerciales de bienes culturales.

Sobre los gastos e inversión pública, UNESCO afirma que en Colombia lo asignado del PGN en cultural no cubre toda a inversión pública que se hace en cultura en país, pero su proporción en el total del PGN es un indicativo de que la inversión pública en cultura no corresponde con todas las necesidades culturales, ni con el impacto que generan las actividades culturales en la economía. Muestra que incremento logrado del 35,65% en el presupuesto asignado para la cultura en 2012 muestra que cada vez los gobiernos están cayendo más en la cuenta de la importancia de la incorporación de la cultura en las estrategias de desarrollo del país.

Parte de este crecimiento en la inversión señalado por UNESCO obedece a la implementación del Plan Nacional de Música para la Convivencia- PNMC, que pese a la variación de los flujos financieros que se invierten en las políticas públicas, recortes presupuestarios o inclusive como efecto de las decisiones presu-

puestales tomadas por los directivos gubernamentales de cada período, ha sido pieza fundamental para garantizar un mínimo de inversión al sector musical.

Esta evolución de la inversión en el campo musical ha sido también analizada por el PNMC, donde identifica que para el período comprendido entre 2003 y 2017 hubo un crecimiento de la inversión pública, evidenciando un constante aumento y las fuentes de inversión.

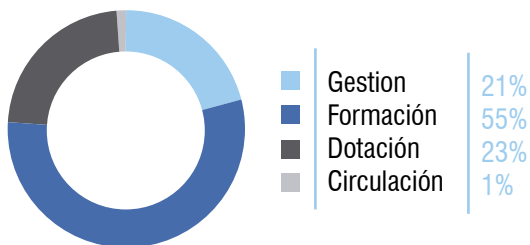
El PNMC, a su vez ha mostrado sus resultados e impactos obtenidos teniendo en cuenta la inversión realizada a los diferentes componentes del Plan. En el informe de Memoria Plan Nacional de Música para la Convivencia del período 2003-2017 se realiza un estudio comparado del volumen de recursos invertidos por los componentes, tomando como base el año 2003 y realizando cortes en 2008, 2012 y 2016, muestra significativos cambios en la distribución de la inversión. En el año 2003, el 55% de los recursos se invirtieron en el componente de formación, mientras que los componentes de gestión y dotación participaron del presupuesto en una proporción casi igual, con el 23% y el 21% respectivamente. Al componente de circulación sólo se le asignó el 1% del presupuesto general.

FUENTES DE FINANCIACIÓN PÚBLICA DE LA MÚSICA 2003-2017



Figura 72: Fuente: Informe PNMC período 2003-2017.

Inversión por componentes PNMC-2003



Inversión por componentes PNMC- 2008

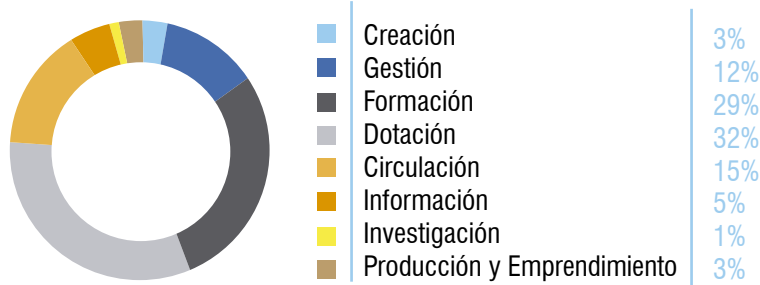


Figura 73: Fuente: Informe PNMC período 2003-2017.

El PNMC, confirma en su informe que los componentes de formación y dotación tuvieron la mayor participación en la inversión hasta el año 2012. Aunque ambos componentes experimentaron fluctuaciones presupuestales a la fecha de presentación del informe, en el componente de dotación son más notorias ya que ha recibido donaciones de instituciones extranjeras y nacionales o traslados de fondos de otras instituciones estatales.

También se evidencia que partir del año 2014 los recursos destinados a estos componentes disminuyeron drásticamente, incluso por debajo de componentes que habían tenido presupuestos limitados, como es el caso de los componentes de circulación y gestión. Aun así, conviene aclarar que el incremento del componente de gestión a partir del 2012 y su predominio en los últimos cuatro años, se debe al peso específico del presupuesto destinado a recurso humano, incluido en este rubro.

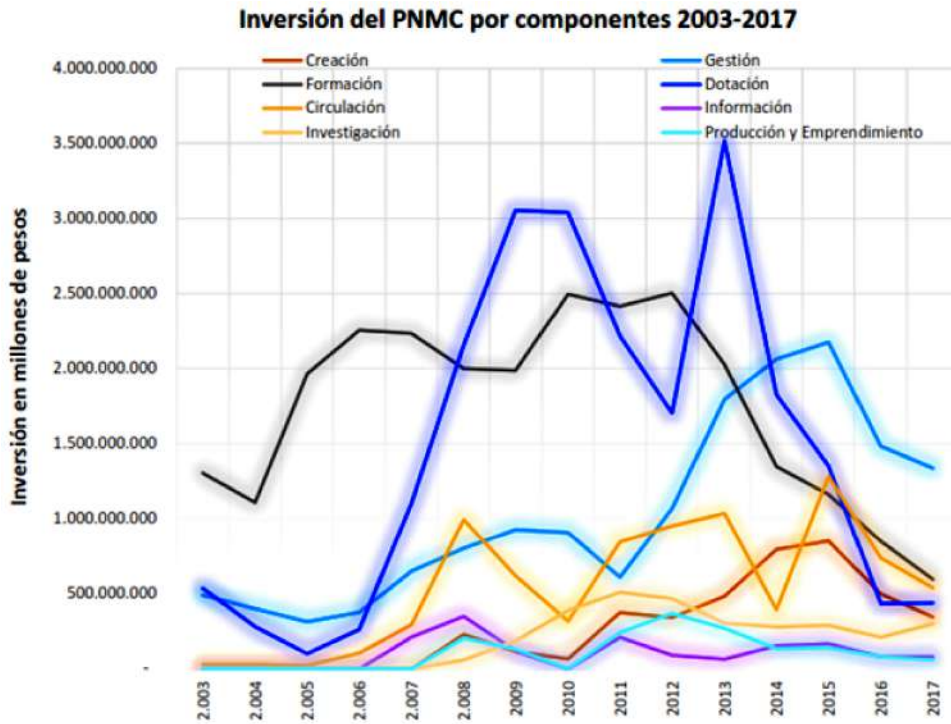


Figura 74: Fuente: Informe PNMC periodo 2003-2017.

Sobre la conformación de los presupuestos generales de los procesos sinfónicos que participaron en esta caracterización, encontramos que muchos al ser de naturaleza pública, se sostienen únicamente con recursos públicos; aquellos de naturaleza privada configuran su presupuesto a través de fuentes de recaudo propio, autogestión y por supuesto de fuentes privadas.

En esta muestra, 42,0% se sostiene con menos de 20 millones de pesos anuales, 12,3% mantiene un presupuesto que oscila entre los 20 y 50 millones de pesos anuales y otro 12,3% tiene presupuestos generales de más de 1.000 millones de pesos al año.

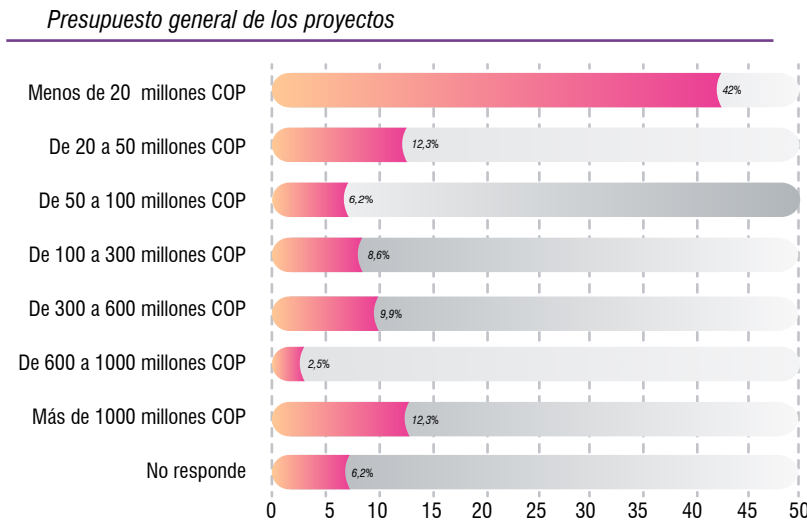


Figura 75: Elaboración propia.

Sabemos que parte de la apuesta institucional desde el Ministerio de Cultura ha sido sostener fondos especiales y convocatorias nacionales que brinden una oportunidad de acceder libre y democráticamente a recursos públicos para fortalecimiento de las iniciativas en las regiones. El sector sinfónico en Colombia, por su parte ha recibido financiamiento a procesos puntuales que han generado un alto impacto en el crecimiento de los mismos.

DEPARTAMENTO DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	MUNICIPIO DE REALIZACIÓN LA ACTIVIDAD	PROPONENTE	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	TOTAL APOYADO POR ENTIDAD
ANTIOQUIA	MEDELLÍN	UNIVERSIDAD EAFIT	560.000.000	560.000.000	560.000.000	1.680.000.000
VALLE DEL CAUCA	CALI	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ARTES PROARTES	882.000.000	882.000.000	882.000.000	2.646.000.000
ANTIOQUIA	MEDELLÍN	CORPORACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN	930.000.000	930.000.000	930.000.000	2.790.000.000
SANTANDER	BUCARAMANGA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA	208.000.000	208.000.000	208.000.000	624.000.000
CALDAS	MANIZALES	UNIVERSIDAD DE CALDAS	400.000.000	400.000.000	400.000.000	1.200.000.000
TOTAL APOYADO POR AÑO - ORQUESTAS			2.980.000.000	2.980.000.000	2.980.000.000	
TOTAL APOYADO 2018 A 2020 PROYECTOS ORQUESTALES						8.940.000.000

Figura 76: Fuente: Ministerio de Cultura, Área de Música. 2020.

Como intento de reconocer el acceso que otros procesos, distintos a los anteriormente mencionados, han tenido frente a convocatorias de orden público, consultamos a los participantes sobre si han sido beneficiarios o ganadores de alguna convocatoria o reconocimiento del orden regional, nacional o internacional. En el caso puntual del programa nacional de Concertación del Ministerio de Cultura, el 69,2% nunca ha sido beneficiario pese a haber participado, un 25,9% afirma haber recibido o ganado alguna vez en esta convocatoria. Según información suministrada por el área de música del ministerio de cultura, de los 564 proyectos ganadores de esta convocatoria en el 2019 en el área de música, solo 1 es de tipo sinfónico, y de los 583 proyectos ganadores en 2020, solo 2 son de tipo sinfónico. Para el caso del programa nacional de Estímulos, 70,4% no ha sido favorecido por esta convocatoria y 23,4% afirma haber sido apoyado al menos 1 vez.

Acceso de recursos de convocatorias nacionales

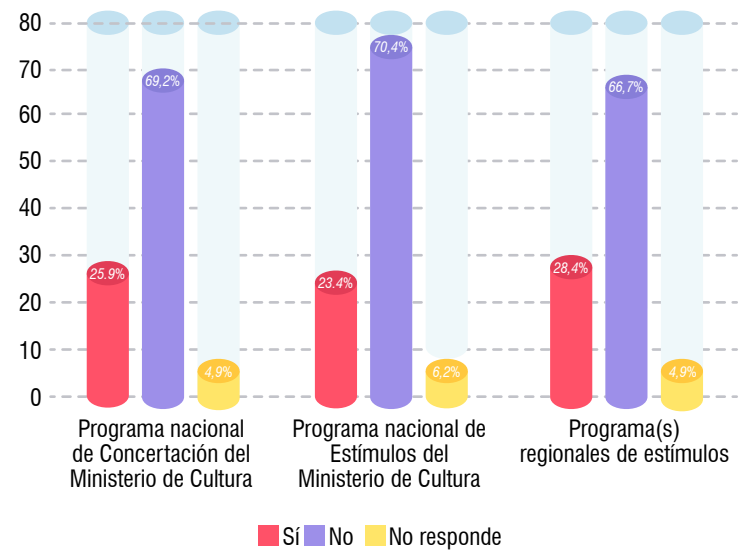


Figura 77: Fuente: DANE, 2020

PRODUCTOS RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN + CREACIÓN (I+C)

La producción en I+C relacionada con las Industrias Culturales y Creativas – ICC representa productos registradas en esta convocatoria.

Las disciplinas que se relacionan con esta categoría, de las ICC, son:

- Arte audiovisuales
- Música y musicología

Productos resultados de Investigación + Creación para Industrias Culturales por tipología:

Tipología de productos I+C	Cantidad de productos	Porcentaje (%)
Consultoría en Artes, Arquitectura y Diseño	18	1,0%
Obras o productos de Arte, Arquitectura y Diseño	1794	99,0%
Totales	1.812	100,0%

Fuente: Plataforma SCIENTL Colombia Miniciencias. 2019

Figura 78: (DANE, 2020)

Productos resultado de Investigación + Creación para Industrias por departamento:

Departamento	Cantidad de productos	Porcentaje (%)
Bogotá D. C.	510	28,1%
Atlántico	353	19,5%
Antioquía	295	16,3%
Santander	116	6,4%
Caldas	92	5,1%
Boyacá	71	3,9%
Magdalena	68	3,8%
Bolívar	57	3,1%
Risaralda	39	2,2%
Cundinamarca	35	1,9%
Valle del Cauca	27	1,5%
Meta	23	1,3%
Cauca	16	0,9%
Tolima	15	0,8%
Norte de Santander	11	0,6%
Cesar	6	0,3%
Quindío	5	0,3%
Casanare	2	0,1%
Córdoba	2	0,1%
Huila	2	0,1%
Caquetá	1	0,1%
Nariño	1	0,1%
No reportó	65	3,6%
Total	1.812	100,0%

Figura 79: Fuente: Plataforma SCIENTL Colombia Miniciencias, 2019 (DANE, 2020)

INFORMACION PARA TODOS
Productos de Investigación + Creación (I+C)
por area del conocimiento

Gran Área	Área/Disciplina*	Totales por:		Resultados gran área:	
		Área	Disciplina	Cantidad de productos	Porcentaje (%)
	Arte	1.812			
Humanidades	Artes audiovisuales		802	1.812	100,0%
	Música y musicología		1.010		
Totales				1.812	100,0%

○ El 100% de la producción en Investigación + Creación asociados a las **Industrias Culturales** se deriva de las Humanidades, siendo la Música y musicología la disciplina que tiene una mayor producción con un **55,7%** frente a las Artes audiovisuales que tiene una participación del **44,3%**.

Fuente: Plataforma SCIENTL Colombia Miniciencias. 2019
 Figura 80: (DANE, 2020)

Una particularidad que hace parte del panorama nacional, tiene que ver con los reportes emitidos por la OCDE, en donde presenta a Colombia como el país con mayor brecha de género en el mercado laboral, en septiembre 2020 registró un desempleo en mujeres del 20,7%, el de hombres fue del 12,3%. En ese sentido se percibe como uno de los países con una brecha de género exponencialmente marcada, seguido por España, que presenta tan solo 5 puntos de diferencia, en mujeres fue del 18,7% y en hombres del 14,6%.

Como parte de los resultados de esta caracterización, encontramos que los procesos sinfónicos están conformados en su mayoría por grupos de 20 a 40 personas, en los cuales el 29,9% son mujeres. De los 81 procesos registrados, el 77,8% reciben artistas nacionales invitados, de ellos en promedio el 20,0% son mujeres; en el caso de artistas extranjeros del 66,6% de procesos que los recibe, el 33,0% son mujeres.

Género de la planta artística



Vinculación de artistas nacionales invitados



Vinculación de artistas internacionales invitados

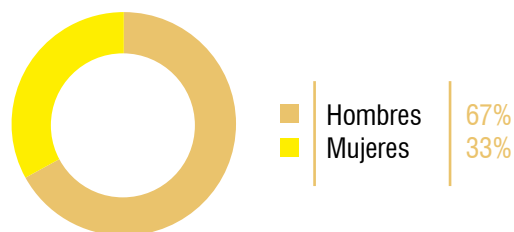


figura 81: Elaboracion propia



8

**PROYECCIÓN
A NIVEL
INTERNACIONAL**

8. PROYECCIÓN A NIVEL INTERNACIONAL

La música concebida como un fenómeno dinámico y cultural, se ha venido transformando en nuestro país, respondiendo a procesos sociales que cambian aceleradamente, sumergido a su vez, en las dinámicas de un mundo globalizado influido por múltiples factores que impactan en las maneras de crear y consumir el arte. Lo anterior supone que, desde los planteamientos y acciones de intervención estatal, hasta los medios para la formación, creación, preparación, producción y consumo en la música sinfónica, deben estar atados al mismo ritmo de estas dinámicas.

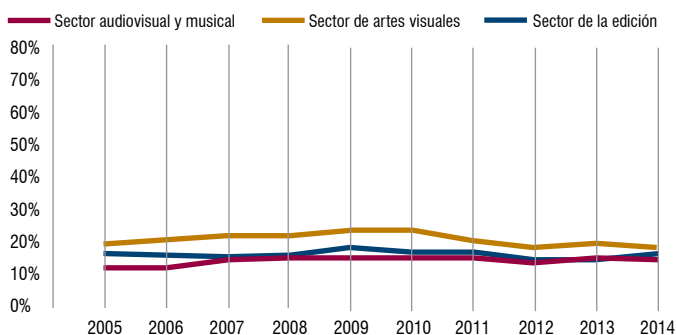
La circulación, la divulgación y el consumo de la actividad musical son uno de los aspectos fundamentales que distinguen la proyección internacional. Según el Global Music Report (2016), Norteamérica puntúa en la generación y consumo de repertorio doméstico y repertorio internacional en las categorías de certificación de ventas discográficas de Oro, Platino y Diamante. Estas clasificaciones corresponden a la cantidad de ventas alcanzadas por un artista en su producción discográfica. EE. UU. lleva la proporción más alta en comparación con Canadá e incluso en comparación con Reino Unido y Alemania. Para el mercado de EE. UU. la demanda de repertorio latino es de 30.000 para Gold; 60.000 para Platino y 120.000 para Multi-Platino, conforme lo señala el reporte. En términos de singles, los lujos de audio y video de repertorio latino son de 30.000 para Gold; 60.000 para Platino y 120.000 para Multi-Platino. Lo que indica que este es un mercado atractivo para la música extranjera, y para continuar acciones estratégicas de internacionalización de la música creada y producida en Colombia.

Sobre el sector sinfónico ya desde el planteamiento inicial del Plan Nacional de Música, se apreciaba que con respecto a las músicas eruditas no se había consolidado un proceso de producción y divulgación del repertorio colombiano, ni se habían establecido vínculos estables con procesos de gran nivel y proyección como el caso de Venezuela y de otros países latinoamericanos. El que los diferentes tipos de orquestas del país no establezcan aún un movimiento articulado, progresivo y sostenido, constituye un traspies en elementos como la calidad técnica e interpretativa que no permite un mayor reconocimiento en comparación a otros movimientos latinoamericanos e internacionales.

Actualmente, pese a que se han realizado algunos ejercicios para caracterizar el sector de música sinfónica, son pocos los recursos documentales que permitan distinguir a nivel cuantitativo cómo ha sido y cómo se ha mantenido la proyección internacional de este sector del país frente a distintos movimientos sinfónicos de la región y otros continentes. Así pues, en esta caracterización pretendimos dar una mirada lo más abarcadora posible frente al panorama actual del sector sinfónico desde distintas latitudes, distinguiendo algunos relacionamientos con los procesos del sector sinfónico en Colombia, donde en algunos casos se ha destacado el permanente adelanto y progreso que se viene presentando en el movimiento sinfónico colombiano.

Primeramente, encontramos el programa de cooperación iberoamericano-Iberorquestas Juveniles, que está “dedicado al desarrollo artístico y humano de niñas, niños y jóvenes a través de la educación musical y de la práctica orquestal como herramienta para la cohesión social. Y que tiene como misión fomentar apoyar y contribuir al diseño e implementación de la práctica musical en la infancia adolescencia y juventud como instrumento de formación en valores y fortalecimiento del espacio cultural iberoamericano” (Iberorquestas, 2017); el cual ha expresado, desde su experiencia directa con procesos sostenidos en Colombia, que el país “se caracterizó por una especial sensibilidad ante la pluralidad de modelos organizativos y tendencias culturales, así como por una atención cuidadosa a las tradiciones propias (como, en su momento, la importancia de la música coral con respecto a las agrupaciones puramente orquestales). Colombia, además, aportó una muy valiosa experiencia producto de la labor de organizaciones como la Fundación Batuta en el campo de la didáctica musical. El resumen sería que Colombia es consciente del potencial transformador de la didáctica musical para lograr cambios sociales, dotando a niñas, niños y adolescentes de herra-

Porcentajes del comercio entre los países del hemisferio norte y los del hemisferio sur, por tipo de expresión cultural (2005--2014)



Fuente: Base de datos estadísticos de las Naciones Unidas sobre el Comercio de mercaderías (Comtrade UN) - Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DESA)/Servicio de Estadísticas del comercio/ División de estadísticas de las naciones unidas (UNSD) /Noviembre de 2016)

Figura 82: fuente: UNESCO 2018

mientas para afrontar su recorrido vital; que en un contexto complicado (por el tamaño del país, por el número de su población infantil, por las circunstancias sociopolíticas) ha sabido implementar una política constante y coherente en el ámbito de la formación musical” .

Bajo la máxima de que todos los países de Iberorquestas Juveniles tienen algo que enseñar y algo que ofrecer, en este programa de cooperación prima los valores de las experiencias compartidas que permiten evaluar éxitos y fracasos y emprender nuevas soluciones entre los países. Por lo anterior, el programa Iberorquestas Juveniles anunció que a partir de 2022 se iniciará una gran inversión en capacitación especializada de carácter virtual para docentes y especialistas a cargo de expertas y expertos de primer nivel. Con eso espera convertirse en una oportunidad única que provea herramientas docentes con impacto a gran escala y de calidad comprobada, y cuente, además, con la experiencia en el asesoramiento para la conformación de sistemas nacionales de formación musical, poniendo el caso de acciones exitosas ya emprendidas desde Ecuador.

Asimismo, se encuentran otros referentes de entidades en el mundo sinfónico que realizan ejercicios interesantes son la Association of British Orchestras, la Association Francaise des Orchestres, la League of American Orchestras, European Orchestras Forum, entre otras.

En relación a lo anterior, realizamos un repaso por algunos países que hoy se identifican como referentes normativos a nivel mundial en materia de políticas públicas dirigidas a la promoción de los sectores y procesos culturales desde la perspectiva del desarrollo, sobre todo de aquellos que desde la institucionalidad han apoyado procesos sinfónicos relevantes para el sector.

8.1.1. Otros países como referentes normativos.

8.1.1.1. Suiza.

A partir del año 2012, se ratifica en su constitución el amparo de la educación musical así:

“El artículo 67A tiene tres objetivos fundamentales:

1. La confederación y los cantones fomentarán la educación musical, en particular la de niños y jóvenes.
2. Procurarán que haya enseñanza musical de alta calidad dentro de las escuelas en conformidad con el alcance de sus poderes.
3. Consultando con los cantones, la Confederación establecerá

principios para ayudar a los jóvenes a involucrarse con actividades musicales y apoyar a las personas dotadas musicalmente.”²⁶

En 2012, el pueblo suizo decidió hacer historia. Más del 72% de los votantes aceptaron introducir un nuevo artículo sobre la educación musical en la Constitución Federal de la Confederación Suiza del 18 de abril de 1999, asegurando el acceso a la educación musical en una escuela especializada para todos los niños. Esto se convirtió en un acto sin precedentes en un país donde la educación musical ya tenía un espacio ganado, en la educación y en la esfera privada desde edades muy tempranas, sin embargo, la introducción de este artículo buscaba no solo garantizar el acceso a la educación musical, sino también brindar una formación de calidad que quedara acogida constitucionalmente.

Esta medida de corte social y democrático, activó la puesta en marcha de programas y acciones de orden estatal como el Programa de Jóvenes y Música “Identificado como una prioridad, este programa fue adoptado por el Concejo Federal en noviembre de 2014 y por el Parlamento en junio de 2015. En noviembre de 2015, la cabeza del departamento aprobó la ordenanza que apoyaba el programa de ‘Jóvenes y Música’ para los años 2016 a 2020. Por último, un mes después, en diciembre de 2015, se asignó un marco financiero al programa.”²⁷

8.1.1.1. Chile.

La Constitución Política de la República de Chile, establece que el Estado tiene como finalidad la promoción del bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posibles.

En razón de lo anterior, se ha construido una política pública sectorial que hereda una serie de acciones realizadas por la institucionalidad a nivel cultural. La Política Nacional del Campo de la Música, fue elaborada en 2017 como una herramienta a largo plazo que espera resultados de alto impacto a 2022.

Sus antecedentes están basados desde la creación un Consejo de Fomento de la Música en el año 2004, la Ley 17336 de 1970, que regula la propiedad intelectual y el derecho de autor, ambas herramientas fundamentales para el desarrollo profesional de los músicos. También se encuentra la Ley 17439 de 1971 que regula los espectáculos artísticos, la Política de Fomento de la Música Nacional en

²⁶ <https://www.francemusique.fr/en/music-education-switzerland-now-guaranteed-under-constitution-what-s-next-15701> Fecha de consulta: Diciembre de 2020.

²⁷ <https://www.francemusique.fr/en/music-education-switzerland-now-guaranteed-under-constitution-what-s-next-15701> Fecha de consulta: Diciembre de 2020.

2017, Ley de Presupuesto que contempla transferencias corrientes para la gestión de la Orquesta Sinfónica de Santiago, la Ley 18895 que regula beneficios tributarios a las donaciones con fines culturales, así como también el reconocimiento en 1973 de las Orquestas Profesionales.

3.1.1.2. Perú.

La Ley del artista de Perú de 2003²⁸, es un ejemplo en Latinoamérica de establecimiento de derechos, obligaciones, beneficios a las actividades relacionadas con la labor artística.

Desde el 2011, el gobierno de Perú a través de su Ministerio de Cultura, apoya programas especiales como “Sinfonía por el Perú” donde se busca la transformación social a través de la educación musical y como consecuencia una oportunidad de crecimiento para los niños y jóvenes peruanos.²⁹

Finlandia.

El sistema educativo finlandés es considerado como uno de los referentes mundiales en formación, avalado así por organismos internacionales como la OCDE, que realiza evaluaciones periódicamente para establecer la evolución de las apuestas. En este país la música comienza como una de las actividades en la guardería en la primera infancia. La música es una materia obligatoria para todos los niños en Finlandia durante los primeros 7 años de su educación, que corresponden a las edades entre 6 y 12 años. Ésta continúa como una materia electiva en los años de la secundaria superior.

El currículo básico para la educación básica nacional fue reformado en 2014. Este provee una base y dirección común para renovar la educación e instrucción en las escuelas. A través de la Ley de educación básica en las artes se puede cobrar una tarifa razonable por participar en la educación artística básica. El proveedor de educación decide si se cobra una tarifa. Sin embargo, en virtud de la ley, la educación artística básica no puede ofrecerse con el fin de obtener beneficios.³⁰

Por otro lado, el gobierno finlandés subvenciona a más de 89 instituciones de escuelas de música especializadas en todo el país, que junto con otras 41 escuelas co-curriculares que enseñan danza, artes visuales y artesanía, funcionan en conjunto con el sistema escolar integral y brindan lo que se conoce como Educación Básica en las Artes (currículo general y extendido). Este es un plan de estudios básico legislado por el gobierno y establecido por la Junta Nacional de Educación³¹.

²⁸ Ley del artista interprete o ejecutante, Ley 28131 diciembre de 2003. Perú.

²⁹ Plan de política cultural del Perú en el exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Lima, 29 de mayo de 2003.

³⁰ Ministerio de Educación y Cultura Finlandés: <https://minedu.fi/en/basic-education-in-arts>

³¹ <https://musicaustralia.org.au/2017/06/finlands-music-education-system-how-it-works/> fecha de consulta: Diciembre de 2020.

Rusia.

En la Federación de Rusia existe un sistema público de educación musical infantil heredado de la Unión Soviética, que contempla una amplia red de escuelas musicales diseminadas a lo largo y ancho del país, con dos tipos de ciclos: de 7 años para las escuelas musicales ordinarias que ofrecen educación complementaria a los niños de otras instituciones, y de 10 años para las escuelas especializadas, que incluyen todo el pensum de la educación básica y media. Estas últimas se convirtieron en semilleros pre-profesionales de músicos de alto rendimiento, si bien se les cuestiona ser muy excluyentes, pues el porcentaje de deserción y/o reprobación es muy alto. Por el contrario, las escuelas musicales ordinarias en los últimos años se han orientado a formar estudiantes con menos rigor instrumental, priorizando competencias antes asociadas al músico “aficionado”: la improvisación, la capacidad de acompañar y tocar de oído, el canto, los repertorios populares, etc.

Este modelo de formación musical sostenido por décadas llevó a que en el país las orquestas sinfónicas fuesen primordialmente públicas, profesionales y muy numerosas, con un bajo número de orquestas juveniles o aficionadas, situación que apenas está cambiando en la última década, en una tendencia mundial influenciada por la experiencia venezolana del Sistema.

Si bien el estado subvenciona un gran número de orquestas profesionales vinculadas a teatros de ópera y ballet, sociedades filarmónicas, entes y entidades federales y territoriales, los salarios en el sector son poco atractivos, lo cual motivó un gran éxodo de músicos en los años 90 y la primera década del siglo XXI.

España

Otro referente en el plano internacional es la Asociación Española de Orquestas Sinfónicas AEOS, una entidad sin ánimo de lucro que asocia a 35 orquestas desde 1993. Su propósito es “promover y desarrollar cualquier tipo de iniciativa que favorezca la cooperación y facilite la coordinación entre todas las orquestas integrantes, en todos los ámbitos de su actividad.” (AEOS, 2020). Con naturaleza de asociación presta servicios a sus asociados y “sirve como punto de encuentro, intercambio de información y formación, también actúa como portavoz de las orquestas en foros nacionales e internacionales en representación de los intereses de sus miembros.”

Esta entidad es apoyada por el Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música del Ministerio de Cultura, la Dirección General de

Industrias Culturales y Cooperación, Acción Cultural Española, la Fundación BBVA y la Fundación SGAE. Actualmente la Asociación Española de Orquestas Sinfónicas AEOS trabaja con el Global Leaders Program para dar formación avanzada a una nueva generación de agentes de cambio en diversos campos como la música, y el apoyo de la Fundación BBVA un programa educativo para emprendedores artísticos de nueve universidades, entre las que se encuentran Harvard, Georgetown y Duke—, esta iniciativa permite el análisis del sector de manera global.

En España también se encuentra como un ejercicio interesante para el sector de la música sinfónica la Asociación de Músicos Profesionales de Orquestas Sinfónicas “Un grupo de músicos de diferentes orquestas, convencidos de la necesidad de cambiar el panorama actual, nos hemos reunido para constituir una asociación de músicos profesionales sin ánimo de lucro como punto de encuentro de quienes hacemos música en una orquesta sinfónica... Como asociados gozan de una entidad que “representa, defiende y promueve los intereses musicales, sociales, laborales, económicos, profesionales, culturales y de imagen de sus asociados; fomentando la solidaridad y la promoción musical, creando servicios de naturaleza asistencial...” (ESPAÑA., 2020)

En materia de estudios realizados en España el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) Investigadoras: Antonia Almodóvar Molina M^a Luz Galiana Blanco Pilar Hervás Rivero Julia García Ruiz-Bazán. Trabajaron por mostrar la protección del oído musical en las orquestas sinfónicas, definió que “la prevención de riesgos laborales en general y de riesgos auditivos en particular es aún una asignatura pendiente en el sector de la música sinfónica en España. La bibliografía revisada indica que todos los músicos profesionales están expuestos a altos niveles sonoros por lo que es necesario tomar medidas preventivas. Además, hay que estar especialmente alerta, como también se detalla en la literatura científica, a determinadas situaciones como: orquestas de foso, músicos cercanos a los instrumentos más sonoros, los instrumentistas de percusión o la antigüedad que lleve el músico tocando en orquestas.” (Higiene, 2014)

El estudio ¿Dónde están las mujeres en las artes escénicas? señala que: “El mundo de la música clásica es uno de los territorios masculinos por excelencia. Su relato ha obviado de manera sistemática a las mujeres durante siglos y numerosas compositoras, célebres en su momento, han sido silenciadas en los manuales de historia de la música, conformando un universo reservado incuestionablemente a los hombres. Los preocupantes datos que presentamos en este estudio evidencian que los objetivos perseguidos con la aprobación,

hace 11 años ya, de la Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres están lejos de alcanzar su efectividad... En el área de la composición es donde se observa la mayor incidencia. Un 29% de tituladas en esa especialidad no justifica la naturalizada ausencia de obras de mujeres en las programaciones de las orquestas sinfónicas españolas. El reconocimiento institucional llega asimismo con lentitud: solo tres compositoras han recibido el Premio Nacional de Música en la categoría de composición.

En el ámbito de la interpretación es donde se han logrado más avances... El número de directoras de orquesta programadas es prácticamente nulo, se continúa contratando a un mayor número de solistas instrumentales hombres, el número de concertinos mujeres es escandalosamente bajo y en casi 40 años tan solo siete mujeres han recibido el Premio Nacional de Música a intérpretes. ¿Es esta la sociedad que queremos? ¿Cuáles son las inercias que siguen retrasando la igualdad de oportunidades en los ámbitos profesionales de la música? Urge adoptar medidas contundentes para revertir el desequilibrio. Ya no hay excusas. Las mujeres demuestran sus capacidades día tras día en todos los ámbitos de nuestra sociedad.” (Modernas, 2016)

En el anuario SGAE 2020 de las artes escénicas, musicales y audiovisuales en España señalan que: “Por quinto año consecutivo, encontramos una tendencia positiva en los tres indicadores de la música clásica. A pesar de ello, tanto la oferta como el número de entradas vendidas se encuentran por debajo de las cifras de 2008, con pérdidas del 9% en el número de conciertos y del 4,2% en la asistencia. Por el contrario, la cifra de la recaudación está próxima a la de dicho año, registrando un ligero incremento del 0,4%. Durante 2019, se llevaron a cabo 16.249 conciertos de música clásica, 473 más que en el año anterior, lo que implica un crecimiento del 3%. Del total de conciertos realizados, el 63,6% fue con entrada de gratuita, 10.333 conciertos, y el otro 36,4%, con entrada de pago, 5.916 conciertos. Ambos tipos registran incrementos respecto al año 2018... en el caso de los conciertos con entrada de pago, que experimentaron un ascenso de 259 conciertos (4,6% más) frente a la subida de 214 conciertos gratuitos (2,1% más). Esto implica que, a pesar de que los conciertos de pago siguen siendo menos, van reduciendo paulatinamente la distancia que los separa de los conciertos gratuitos desde hace cinco años.

Durante 2019, se realizaron 2.837 conciertos de música sinfónica, el 17,5% de la oferta de música clásica. A ellos asistieron 1.864.194 personas, el 35,2% de los espectadores totales, y se recaudaron 26.512.007 euros, que equivalen al 58,3% del total. De las citadas cifras de música sinfónica, el 68,1% de los conciertos y el 86,1% de

sus espectadores correspondieron a la categoría de pago. Tanto la oferta como los espectadores y la recaudación de 2019 subieron en relación a los datos del año anterior.” (SGAE, 2020)

Venezuela.

En la actualidad, se busca la creación de la Ley de Protección para el Músico, que tiene por objetivo regir las situaciones y relaciones jurídicas derivadas del trabajo del músico, como hecho individual dentro del contexto social venezolano e incorporarlo al Sistema de Seguridad Social, para su protección legal, económica y desarrollo humano, basado en la justicia y equidad social.

El movimiento sinfónico, bandísticos y orquestal en Venezuela ha sido uno de los más reconocidos en todo el mundo, la apuesta por la transformación social a través de la música es un ejemplo que se ha replicado en más de 60 países. La constancia y el esfuerzo de los actores sociales y el respaldo institucional a nivel normativo ha dado sus frutos en históricos logros y distinciones.

El 20 de febrero de 1979 fue constituida la Fundación del Estado para el Sistema Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela (FESNOJIV), según el decreto N° 3.093 del Ministerio de la Juventud, publicado en la Gaceta Oficial N° 31.681, con la finalidad de capacitar recursos humanos altamente calificados en el área de la música y obtener el financiamiento requerido para la ejecución de planes, actividades y programas. Es la primera fecha en la que el Estado venezolano da su apoyo irrestricto a este programa educativo, cultural y social, el cual se ha mantenido consecutivamente y ha sido acogido por todos los gobiernos de Venezuela .

Posteriormente, en 2010, FESNOJIV es adscrita a la Vicepresidencia de la República con la intención de continuar promocionando y desarrollando todas las orquestas juveniles e infantiles que la misma fundación ha creado en todo el territorio nacional, así como a todas las agrupaciones musicales y programas educativos y sociales a los que ha dado origen El Sistema de Orquestas y Coros. En el año 2011, según el decreto 8.078 publicado en la Gaceta Oficial 39.626, la FESNOJIV cambia su nombre a Fundación Musical Simón Bolívar y es adscrita al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

Perú.

Un componente importante de la política pública para el sector es el Plan de política cultural del Perú en el exterior; a nivel institucional la

Subsecretaría de Política Cultural Exterior, en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Asuntos Culturales, desarrolla programas concernientes a las relaciones culturales y educativas, la protección patrimonial, la promoción científica, la promoción cultural, la promoción educativa y la comunicación.

El programa de música y artes escénicas, promueve la presencia de intérpretes y grupos nacionales de danza o teatro en el extranjero a través de:

- a) Promoción y/o auspicio de presentaciones de artistas y/o grupos nacionales en festivales internacionales.
- b) Promoción y/o auspicio de giras de artistas y grupos nacionales.
- c) Promoción y/o auspicio de presentaciones de grupos y artistas residentes a cargo de las misiones en el exterior.
- d) Promoción de discos, vídeos y grabaciones de artistas peruanos en radios y canales de televisión del exterior.
- e) Apoyo a la participación de artistas peruanos en talleres especializados en el exterior.

A través de este programa también se busca promocionar la difusión de partituras de compositores peruanos, fomentar la realización de conciertos en que se interpreten estas obras y facilitar las misiones en el exterior de módulos de música peruana para su promoción .

Panamá.

En este país Latinoamericano existe la Red Nacional de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles de Panamá que trabajan en distintas zonas vulnerables programas musicales enfocados a la prevención y reinserción de niños, niñas y jóvenes; buscan también impulsar la profesionalización en música de sus participantes. El proyecto incluye entre otros elementos la dotación y modernización de instrumentos, equipos y espacios que les permitan mejores niveles en su desempeño.

Podemos citar también algunos referentes particulares, por ejemplo, Lucia Zicos, coordinadora Académica de la Universidad Católica de Argentina considera que “los graduados en programas de música se insertan rápidamente en el mercado laboral, generalmente a través del trabajo con bandas y/o orquestas infanto juveniles y muchos de ellos acceden a orquestas de circuitos profesionales” (Zicos, 2020)

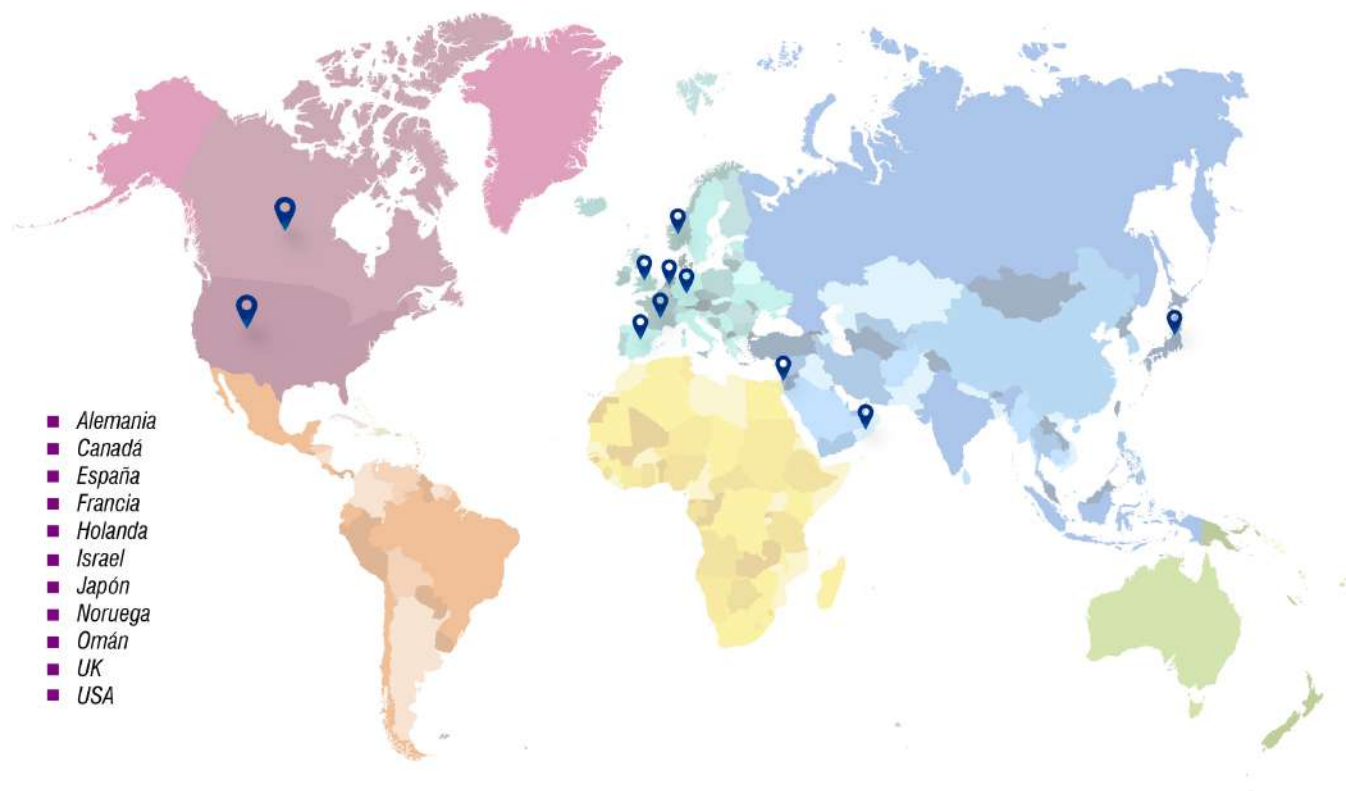
Antonio Abreu, creador del exitoso programa El Sistema afirma que: “El arte comenzó siendo una cuestión de minorías para minorías, luego pasó a serlo de minorías para mayorías, nosotros hemos iniciado una nueva era que es una empresa de mayorías para mayorías. “ (Abreu, 2020)

³² Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela <https://elsistema.org.ve/historia/> fecha de consulta: Diciembre de 2020.

El compositor polaco Krzysztof Pendercki frente al futuro de la música clásica dice ser optimista: “hoy en día hay más festivales que nunca, y uno puede llevar la música literalmente en el bolsillo” (Pendercki, 2016).

El reconocido director Zubin Mehta: “No podemos vivir ni un solo día sin música, el futuro de la música clásica dice: es muy bueno realmente, soy bastante optimista. por ejemplo, nosotros en Europa central y Sudamérica para públicos maravillosos y siempre con salas llenas”. (Mehta, 2016)

“Mientras que las orquestas europeas tienen fondos públicos —alrededor del ochenta por ciento—, en el Reino Unido dependen de sus propios ingresos y, en particular, de la taquilla. Los números con una audiencia restringida son insostenibles” (Maddocks, 2020). El director Enrique Diemecke afirma que: “Tenemos mucho que aprender de las orquestas, que son de los pocos lugares que todavía tienen equidad y tienen una democracia que respeta una ley: la música”



Convocatorias internacionales a las cuales aplican los PS

- Estímulos de Ministerio de Cultura
- Programas de Concertación del Ministerio de Cultura
- Embajada de Estados Unidos
- UNESCO, ACDI VOCA, OIM, UNICEF
- Ibermúsicas

Figura 83: Elaboración propia



9

DATOS DE EMPLEO



9. DATOS DE EMPLEO

Los indicadores del mercado laboral para el mes de marzo de 2020 publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, evidencia un impacto en el indicador de desempleo del 12,6%, con un incremento significativo de la inactividad en 1,53 millones de personas que pasaron de estar ocupados a estar inactivos.

Pese a que en el mes de marzo mostraron un impacto importante sobre el mercado laboral, los datos entregados por DANE el 29 de mayo de 2020, que miden el empleo del mes de abril, hacen aún más notorio el impacto en el mercado laboral y la capacidad de generación de ingresos de los hogares, pues la tasa de desempleo ascendió a 19,8%, la más alta durante los últimos 20 años, con un aumento en el número de desocupados aumentó en 1 millón 559 mil personas frente al mismo mes de 2019, y un aumento de la población económicamente inactiva en 4 millones 313 mil personas.

Como resultado de la crisis por la que atraviesa el mundo, a causa de las medidas aplicadas por los gobiernos de todo el mundo para la prevención del contagio del virus Covid19, los sectores culturales y creativos han sufrido un impacto económico significativo en comparación del promedio nacional, dado su carácter procíclico: en el periodo comprendido entre 2006 y 2017, durante ciclos positivos la Economía Naranja crece 1,52 veces lo que crece la economía nacional; mientras que durante ciclos negativos la Economía Naranja decrece 1,32 veces más que la economía

nacional³³. Según cálculos de FEDESARROLLO de abril de 2020, debido a la crisis, las actividades de la Economía Naranja enfrentarían el peor panorama entre todos los sectores, con un decrecimiento estimado de entre -14,4% y -33,4%.

Según el comunicado de prensa publicado por DANE el 30 de abril de 2020 “las actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios fue la rama de actividad económica que, en marzo de 2020, concentró la mayor disminución de la población ocupada en el país (-512 mil personas)”: lo que demuestra la magnitud del impacto negativo generado por el COVID-19 en el empleo del sector cultural y creativo”³⁴.

Actualmente, Para el mes de octubre de 2020, la tasa de desempleo fue 14,7%, lo que significó un aumento de 4,9 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (9,8%). La tasa global de participación se ubicó en 62,3%, lo que representó una reducción de 1,8 puntos porcentuales frente a octubre del 2019 (64,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 53,2%, presentando una disminución de 4,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (57,8%). ocupación fue 53,2%, presentando una disminución de 4,6 puntos porcentuales³⁵ respecto al mismo mes del 2019 (57,8%) . Para este mismo mes, la población ocupada según la rama de actividad económica vinculada a actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios fue de 1.923 ocupados, teniendo una variación del -203 en comparación a los ocupados del año 2019³⁶.

Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Total nacional, Octubre (2011 – 2020).

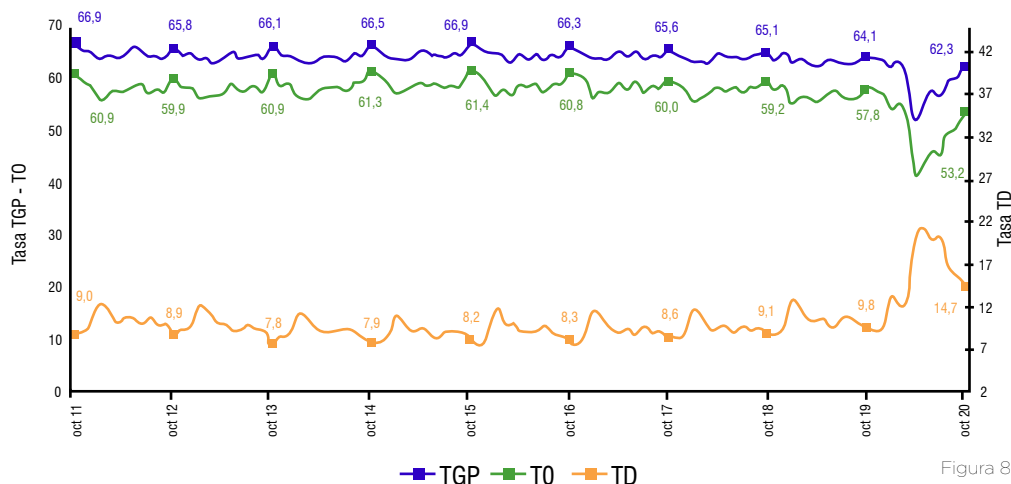


Figura 84: Fuente: DANE, GEIH, 2020.

³³ Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja del DANE

³⁴ Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/CPempleomar20.pdf>

³⁵ Boletín Técnico, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) DANE, Octubre 2020.

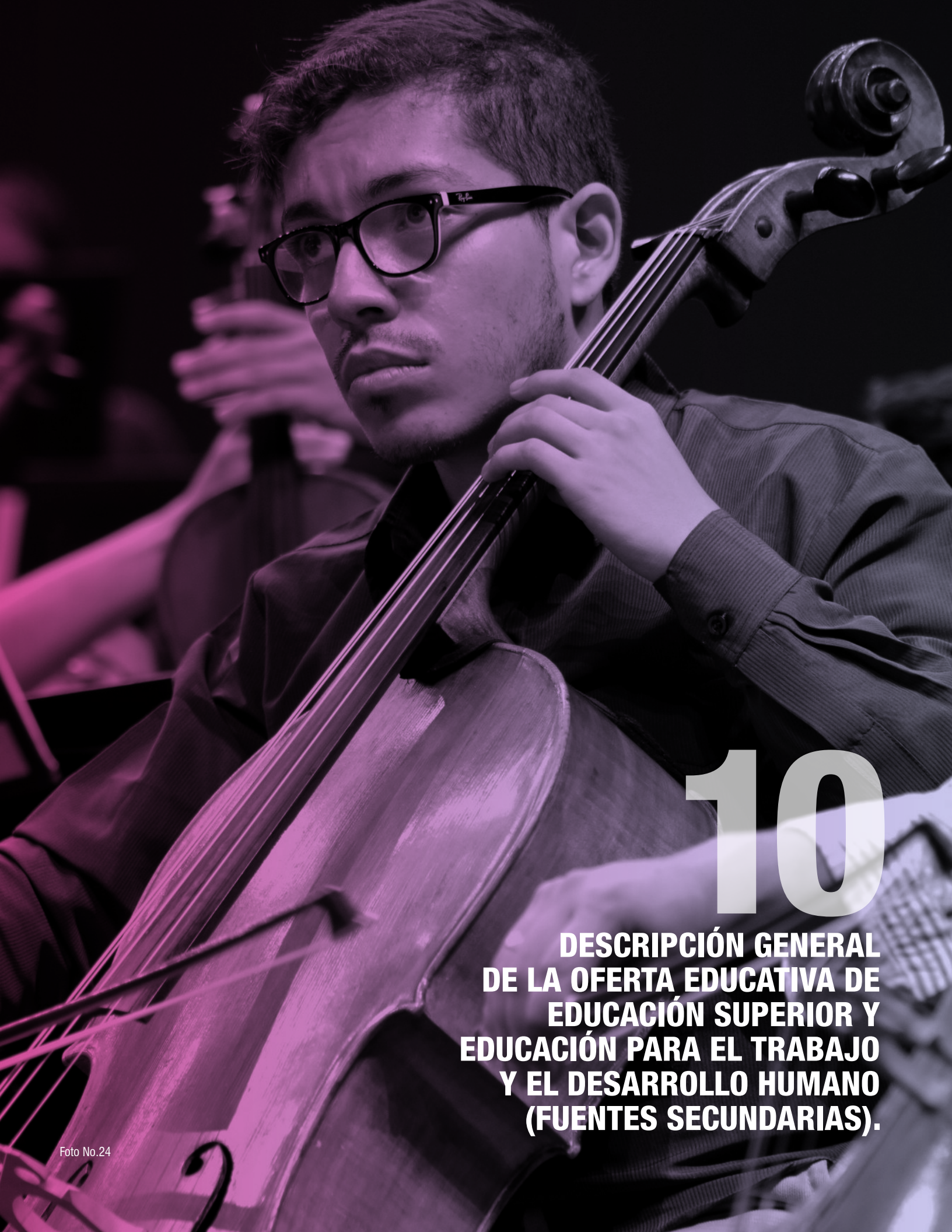
³⁶ Boletín Técnico, principales resultados Mercado Laboral. Octubre 2020.

En el mundo del espectáculo hay muchísimos roles en el escenario y en el campo musical hay quienes son los artistas como tal y otros la banda que los acompaña, así como en otros casos, son los artistas su misma banda, es decir, instrumentos y voces. Es por eso que los músicos que no son los artistas como tal, llevan un ritmo diferente respecto a los conciertos, pues mucho de ellos, que son arreglistas, acompañan al artista en las presentaciones de la ciudad, en el caso de Bogotá, pero cuando estos salen de gira pocas veces los llevan dentro su banda por el costo.

Dado que el espíritu empresarial atraviesa diferentes campos, se requiere un enfoque interdisciplinario del tema. Investigación conjunta entre los expertos en negocios, economistas, psicólogos, capitalistas de riesgo, especialistas en talento y expertos en el mercado laboral e industrial las relaciones podrían arrojar información relevante. (Castellani y Lora, 2014, pp. 193-194).



Fotografía No.23



10

**DESCRIPCIÓN GENERAL
DE LA OFERTA EDUCATIVA DE
EDUCACIÓN SUPERIOR Y
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO
Y EL DESARROLLO HUMANO
(FUENTES SECUNDARIAS).**

10. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OFERTA EDUCATIVA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO (FUENTES SECUNDARIAS).

En los últimos años Colombia ha presentado una evolución sin precedentes en su oferta educativa en el nivel superior. En varias ciudades del país se han generado nuevos programas que amplían la oferta educativa existente, y en otros se registra con satisfacción programas que son reconocidos con acreditación de alta calidad otorgada por el Ministerio de Educación Nacional.

El sector de la música funciona como una colectividad viva, sus pulsaciones obedecen a todo el ecosistema que se provee y retroalimenta de las relaciones simbióticas del sector; y su dinamismo está en clave de confianza, funcionalidad, complemento, priorización y pertinencia. En ese sentido, la producción artística contribuye a la formación, la formación a la cualificación y ésta a la superación de brechas; y el desarrollo profesional sin duda alguna a formalizar el sector.

Partiendo de este planteamiento, y escudriñando el sector a la luz de la oferta educativa en el territorio colombiano; es importante señalar que debería ser un asunto de agenda permanente que ausculte las necesidades del sector para que la oferta corresponda a la demanda, y en coherencia, que no exista un déficit que acentúe brechas, o saturación que extienda brechas insondables. La lógica del país aún no presenta un encadenamiento de los procesos de formación a partir de la primera infancia que sea consecuente con el talento en el territorio colombiano, y conduzca a elevar los niveles de ingreso en los segmentos de educación superior para la música.

Esto debería ser concomitante con el planteamiento que realizó el premio nobel de la Literatura Gabriel García Márquez en su texto Manual para ser niño en donde hace mención que en Colombia no existen sistemas de captación precoz de aptitudes y vocaciones tempranas, como punto de partida para una carrera artística, desde la cuna hasta la tumba. Conscientes de esa situación, es menester de los Ministerios de Educación y de Cultura de Colombia trabajar a través de sus políticas y programas sectoriales en modelos y estrategias que suplan esta necesidad, mediante el fomento y direccionamiento de iniciativas regionales y locales que apunten a la generación de tales espacios para los niños, niñas y jóvenes de la sociedad colombiana.

Para Eduardo Carrizosa, importante director de orquesta de nuestro país “pensar en la educación musical debería ser un rondó sin fin”, un asunto que tendrá que ser abordado en su totalidad, desde la primera infancia, atravesando de manera coherente todos los niveles de formación para poder hacer cambios sustanciales, y que contribuyan de manera efectiva al cierre de brechas del capital humano en Colombia.

Ahora bien, según el Ministerio de Educación Nacional “Las Instituciones de Educación Superior (IES) son las entidades prestadoras del servicio público de la educación superior en el territorio colombiano.

Las IES se clasifican en: A, según su carácter académico, y B, según su naturaleza jurídica.

Clasificación A:

Según el carácter académico:

- Instituciones Técnicas Profesionales:
- Instituciones Tecnológicas
- Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas
- Universidades

Las modalidades de formación:

- Modalidad de Formación Técnica Profesional (relativa a programas técnicos profesionales)
- Modalidad de Formación Tecnológica (relativa a programas tecnológicos)
- Modalidad de Formación Profesional (relativa a programas profesionales)

Sus programas:

Instituciones técnicas profesionales:

- pregrado: programas técnicos profesionales.
- posgrado: especializaciones técnicas profesionales.

Instituciones tecnológicas:

- pregrado: programas técnicos profesionales y programas tecnológicos.
- posgrado: especializaciones técnicas profesionales y especializaciones tecnológicas.

Instituciones universitarias o escuelas tecnológicas:

- pregrado: programas técnicos profesionales, programas tecnológicos y programas profesionales.
- posgrado: especializaciones técnicas profesionales, especializaciones tecnológicas y especializaciones profesionales.

Universidades:

- pregrado: programas técnicos profesionales, programas tecnológicos y programas profesionales.
- posgrado: especializaciones técnicas profesionales, especializaciones tecnológicas, especializaciones profesionales y maestrías y doctorados, siempre que cumplan los requisitos señalados en los artículos 19 y 20 de la Ley 30 de 1992.

Clasificación B:

Según la naturaleza jurídica, con base en este último aspecto las instituciones de educación superior son privadas o son públicas. Las instituciones de origen privado se organizan como personas jurídicas de utilidad común: sin ánimo de lucro; corporaciones, fundaciones o instituciones de economía solidaria. Estas últimas aún no han sido reglamentadas.

La clasificación de instituciones de educación superior públicas o estatales: Establecimientos públicos y entes universitarios autónomos” . (MEN, 2020)

Este apartado contempla todos los programas de formación existentes en Colombia, de acuerdo a la fuente inicial que es el Ministerio de Educación Nacional y también el levantamiento de información de nuestro equipo investigador, presentando cuales son los proyectos sinfónicos existentes dentro de estos programas en el territorio nacional. Ahora bien, un siguiente paso indispensable para el sector, será la revisión exhaustiva de los planes de estudio de esta oferta existente, a la luz de la realidad y dinámicas del universo musical en Colombia, particularmente del movimiento sinfónico, que como lo mencionamos de manera puntual Como se observa en los planes de estudio, los programas universitarios centran sus currículos en la formación de músicos con un perfil profesional “integral”, con capacidad para interpretar un instrumento, dirigir grupos vocales e instrumentales, 110 Beatriz Goubert Burgos / Gloria Patricia Zapata / Eliécer Arenas Monsalve / Santiago Niño Morales ejercer la composición y la docencia. De los 11 programas, sólo tres enfatizan en el desempeño en la ingeniería de sonido, nueve forman instrumentistas con énfasis en los diferentes instrumentos, sólo existe un

programa con título de licenciado, aunque algunos de ellos ofrecen énfasis en pedagogía. • En el nivel de los posgrados la oferta es bastante escasa: se ofrecen sólo cuatro posgrados (dos maestrías y dos especializaciones). Con relación a la modalidad, todos los programas de pregrado son de carácter presencial, y de los posgrados sólo uno es a distancia. Esto evidencia la carencia en la formación musical avanzada en Colombia y la escasa posibilidad que tienen los músicos de actualizar sus conocimientos. • Dicho profesional debe estar capacitado para tocar en orquestas, dirigir grupos, ejercer la pedagogía y la investigación, y en algunos casos para manejar herramientas tecnológicas o software musical. Esto evidencia en el plan de estudios un perfil bastante amplio, confuso y difuso en las carreras de formación musical. Debido a la amplitud del quehacer del músico, una de las opciones que se han elegido en las diferentes universidades para resolver el problema de los perfiles tan amplios, consiste en la elección de énfasis, áreas mayores o líneas de profundización. • Pese a lo anterior, los programas manifiestan la tendencia a privilegiar la formación de instrumentistas, a lo mejor como una forma de posibilitar las prácticas y el hacer musical en sí; sin embargo, la mayoría de las veces esta formación instrumental comienza un poco tarde. Esto ha obligado a las universidades a elaborar programas de estudios básicos para niños. Dichos programas se ubican en el aparte de los programas no formales y programas de educación continuada. • Las prácticas musicales (el “hacer”, como por ejemplo tocar un instrumento) tienen un peso considerable en la mayoría de los programas, aunque en la perspectiva del currículo integral se busca que el futuro profesional acceda a otras disciplinas y pueda articularlas con el saber musical. En este sentido es importante evidenciar la necesidad de articulación que se presenta en los diversos planes de estudio entre las áreas de formación musical y otras áreas como las humanísticas, la pedagogía, los idiomas y las nuevas tecnologías, entre otras. • Otra característica fundamental es que la mayoría de los programas centra la formación del lenguaje musical en los desarrollos de la música europea occidental (de tradición anglosajona, francesa o alemana) y existe muy poca fundamentación en el trabajo de la música colombiana o latinoamericana. Esta dificultad se acrecienta por la poca o escasa investigación evidenciada en los programas y la escasez de programas de posgrado. • Es interesante notar que en la mayoría de los planes de estudio el perfil pedagógico se plantea como una de las áreas laborales, pero sólo uno de los programas está diseñado para la formación de pedagogos musicales, y los demás en su plan de estudios escasamente abordan dos o a lo

máximo tres seminarios de pedagogía. Esto puede evidenciar la creencia de que para ser pedagogo no se requiere una formación significativa, o que se aprende a ser pedagogo en la práctica, sin necesidad de mucha reflexión. Estado del arte del área de música en Bogotá D.C. 111 • En cuanto a los procesos, proyectos, grupos y productos de investigación, el papel de las universidades es bastante exiguo. Sólo unas pocas tienen grupos de investigación registrados en Colciencias o asignan tiempo para que sus docentes realicen trabajos de investigación. La mayoría de ellas están dedicadas a la docencia. Esto también se evidencia en la escasa producción de libros, documentos y artículos registrados en las bibliotecas y centros de documentación que demue-

stran el desarrollo de líneas, proyectos y programas curriculares basados en la investigación. • Los recursos bibliográficos también dejan ver una carencia importante en el sector, pues la bibliografía encontrada en las bibliotecas y centros de documentación es muy escasa en las materias atinentes al saber musical en sí, y en la mayoría de los casos no responde a necesidades evidenciadas en el programa, o ni siquiera se relaciona con los énfasis planteados en los diferentes programas curriculares. La única relación encontrada con los programas curriculares y los énfasis propuestos en los mismos la constituyen las tesis de grado, en las cuales sí se reflejan las improntas de los diferentes programas.

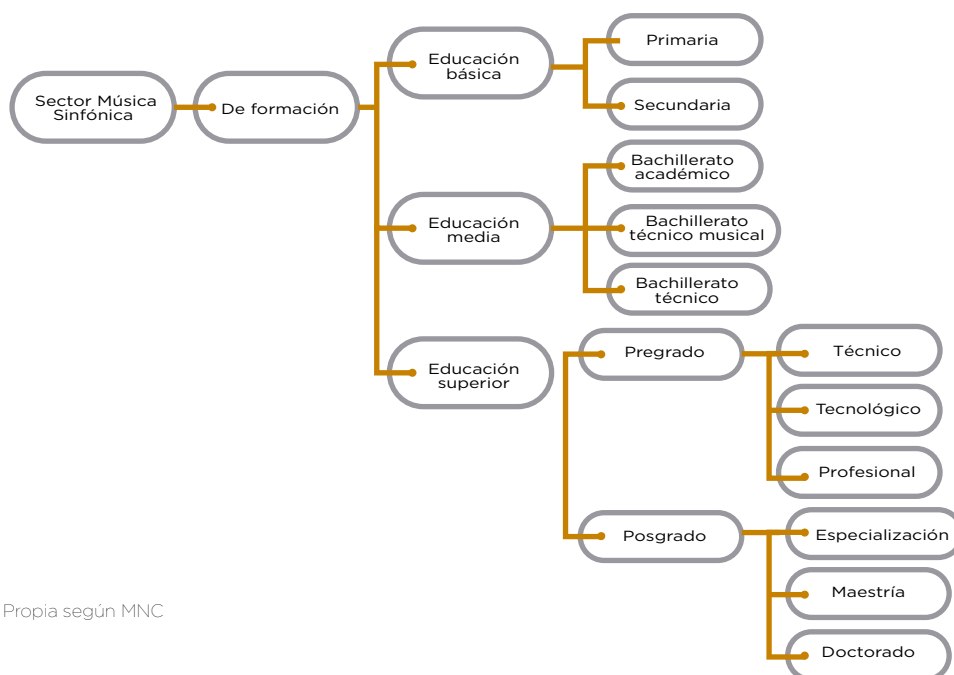


Figura 85: Elaboración Propia según MNC

Comenzaremos por mostrar la oferta existente en Colombia en materia de Educación Superior: que en Colombia se encuentra un primer universo identificado que corresponde a 19 departamentos con 85 programas así:

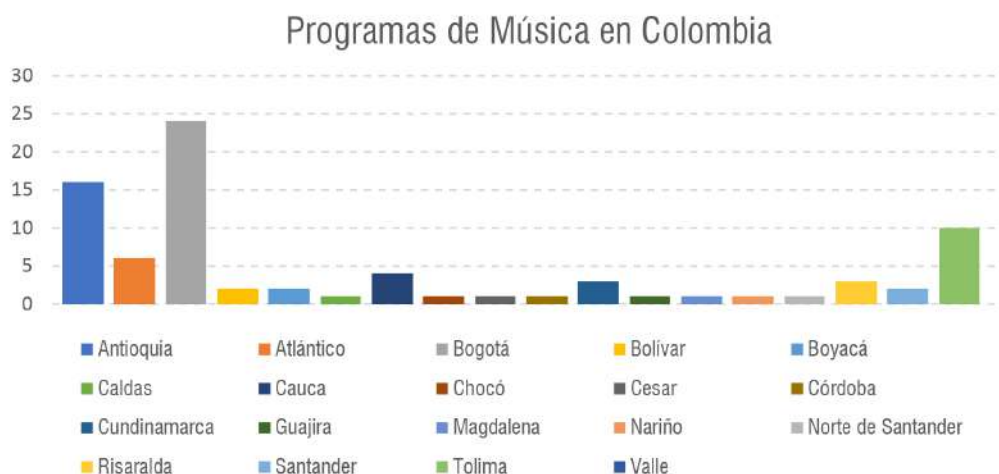


Figura 86: Elaboración Propia

A continuación, la relación de 86 programas, en 18 departamentos y 1 Ciudad Capital: Bogotá. Los proyectos sinfónicos que existen en estos programas son 40.

1. **Antioquia:** 17 programas de Música que incluyen pregrado y posgrado y formación técnica y tecnológica

	Nombre IES	Código SNIES Programa	Nombre Programa	Estado Programa	Nivel académico	Proyecto Sinfónico
1	UNIVERSIDAD EAFIT-	4959	MUSICA	Activo	Pregrado	Orquesta Sinfónica EAFIT
2	UNIVERSIDAD EAFIT-	53159	MAESTRÍA EN MÚSICA	Activo	Posgrado	
3	FUNDACION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES DE MEDELLIN	52765	MUSICA	Activo	Pregrado	Orquesta de Cámara
4	INSTITUCION UNIVERSITARIA SALAZAR Y HERRERA	106095	REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN MUSICAL	Activo	Pregrado	No registra
5	ESCUELA SUPERIOR TECNOLOGICA DE ARTES DEBORA ARANGO	54401	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN Y EJECUCIÓN INSTRUMENTAL PARA LAS PRÁCTICAS MUSICALES	Activo	Pregrado	No registra
6	ESCUELA SUPERIOR TECNOLOGICA DE ARTES DEBORA ARANGO	107516	TECNOLOGÍA EN REALIZACIÓN DE PROYECTOS SONOROS PARA CONTENIDOS DIGITALES	Activo	Pregrado	
7	ESCUELA SUPERIOR TECNOLOGICA DE ARTES DEBORA ARANGO	107517	TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN SONORA PARA CONTENIDOS DIGITALES	Activo	Pregrado	
8	ESCUELA SUPERIOR TECNOLOGICA DE ARTES DEBORA ARANGO	54402	TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN PARA LAS PRÁCTICAS MUSICALES	Activo	Pregrado	
9	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	104682	ARTES DE LA GRABACION Y PRODUCCION MUSICAL	Activo	Pregrado	
10	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	17720	TECNOLOGIA INFORMATICA MUSICAL	Activo	Pregrado	No registra

11	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-	102365	TECNOLOGÍA EN SONIDO DIRECTO PARA PRODUCCIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES	Inactivo	Pregrado	No registra
12	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-	102375	TECNOLOGÍA EN GRABACIÓN, EDICIÓN Y MEZCLA DE VOCES Y DOBLAJES PARA MEDIOS AUDIOVISUALES	Inactivo	Pregrado	No registra
13	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	407	MUSICA- CANTO	Activo	Pregrado	-Orquesta Sinfónica de la Universidad de Antioquia
14	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	408	MUSICA INSTRUMENTO	Inactivo	Pregrado	
15	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	106027	MAESTRÍA EN MÚSICAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	Activo	Posgrado	-Banda Sinfónica de la Universidad de Antioquia
16	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	54729	ESPECIALIZACIÓN EN POSTPRODUCCIÓN DE AUDIO PARA LA INDUSTRIA MUSICAL.	Inactivo	Posgrado	No registra
17.	UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE MEDELLIN	19601	LICENCIATURA EN MÚSICA con Acreditación de Alta Calidad N° 27738 del 7 de diciembre de 2017	Activo	Pregrado	2 Orquestas de Cámara y Banda Sinfónica
Total Programas :		17	Total Proyectos Sinfónicos:			6

Elaboración propia- Tomado de SNIES- Sistema Nacional de Información de la Educación Superior

2. **Atlántico:** 5 programas de Música que incluyen pregrado y posgrado y formación técnica y tecnológica

	Nombre IES	Código SNIES Programa	Nombre Programa	Estado Programa	Nivel académico	Proyecto Sinfónico
1	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	102761	MÚSICA	Activo	Pregrado	Banda Sinfónica de la Facultad de Bellas Artes
2	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	107176	LICENCIATURA EN MUSICA	Activo	Pregrado	

3	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	523	LICENCIATURA EN MUSICA	Activo	Pregrado	
4	UNIVERSIDAD DEL NORTE	54795	MÚSICA	Activo	Pregrado	No registra
5	CORPORACION UNIVERSITARIA REFORMADA - CUR -	52721	MÚSICA	Activo	Pregrado	Orquesta de Cámara
Total Programas : 5			Total Proyectos Sinfónicos:			2

Elaboración propia- Tomado de SNIES- Sistema Nacional de Información de la Educación Superior

3. Bolívar: 2 programas de Música que incluyen pregrado y formación tecnológica así:

	Nombre IES	Código SNIES Programa	Nombre Programa	Estado Programa	Nivel académico	Proyecto Sinfónico
1	INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR	11917	MUSICA	Activo	Pregrado	Orquesta Sinfónica de Bolívar
2	FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO COMFENALCO CARTAGENA	101350	TECNOLOGÍA EN EJECUCIÓN INSTRUMENTAL SINFÓNICA	Inactivo	Pregrado	Orquesta Filarmónica de Comfenalco
Total Programas:		2	Total Proyectos Sinfónicos:			2

Elaboración propia- Tomado de SNIES- Sistema Nacional de Información de la Educación Superior

5. Boyacá: 2 programas de Música que incluyen pregrado y formación técnica y tecnológica así:

	Nombre IES	Código SNIES Programa	Nombre Programa	Estado Programa	Nivel académico	Proyecto Sinfónico
1	FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS	106702	MÚSICA	Activo	Pregrado	No registra
2	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC	176	LICENCIATURA EN MUSICA	Activo	Pregrado	Banda Sinfónica
Total Programas : 2		Total Proyectos Sinfónicos:			1	

Elaboración propia- Tomado de SNIES- Sistema Nacional de Información de la Educación Superior

6.Caldas: 1 programa de Música de pregrado:

Nombre IES		Código SNIES Programa	Nombre Programa	Estado Programa	Nivel académico	Proyecto Sinfónico
1	UNIVERSIDAD DE CALDAS	91127	MAESTRO EN MUSICA	Activo	Pregrado	Orquesta Sinfónica de Caldas
Total Programas :		1	Total Proyectos Sinfónicos:			1

Elaboración propia- Tomado de SNIES- Sistema Nacional de Información de la Educación Superior

7.Cauca: 4 programas de Música de pregrado:

Nombre IES		Código SNIES Programa	Nombre Programa	Estado Programa	Nivel académico	Proyecto Sinfónico
1	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	54801	MUSICA INSTRUMENTAL	Activo	Pregrado	Orquesta y Banda Sinfónica
2	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	11067	DIRECCION DE BANDA	Activo	Pregrado	
3	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	11068	MUSICA INSTRUMENTAL	Inactivo	Pregrado	
4	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	104526	MAESTRIA EN MÚSICA	Activo	Posgrado	
Total Programas:		4	Total Proyectos Sinfónicos:			2

Elaboración propia- Tomado de SNIES- Sistema Nacional de Información de la Educación Superior

8. Chocó: 1 programa de pregrado en Música:

Nombre IES		Código SNIES Programa	Nombre Programa	Estado Programa	Nivel académico	Proyecto Sinfónico
1	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO-DIEGO LUIS CORDOBA	53846	LICENCIATURA EN MUSICA Y DANZA	Inactivo	Pregrado	No registra
Total Programas :		1	Total Proyectos Sinfónicos:			0

Elaboración propia- Tomado de SNIES- Sistema Nacional de Información de la Educación Superior

9.Cesar: 1 programa de pregrado en Música:

Nombre IES		Código SNIES Programa	Nombre Programa	Estado Programa	Nivel académico	Proyecto Sinfónico
1	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	106874	MÚSICA	Activo	Pregrado	No registra
Total Programas :		1	Total Proyectos Sinfónicos:			0

Elaboración propia- Tomado de SNIES- Sistema Nacional de Información de la Educación Superior

10.Córdoba: 1 programa de pregrado en Música:

Nombre IES		Código SNIES Programa	Nombre Programa	Estado Programa	Nivel académico	Proyecto Sinfónico
1	UNIVERSIDAD DEL SINU - ELIAS BECHARA ZAINUM - UNISINU -	ESTUDIOS MUSICALES	Inactivo	Pregrado	Presencial	No registra
Total Programas :		1	Total Proyectos Sinfónicos:			0

Elaboración propia- Tomado de SNIES- Sistema Nacional de Información de la Educación Superior



11. Cundinamarca: 3 programas de Música que incluyen pregrado y formación y tecnológica así:

Nombre IES		Código SNIES Programa	Nombre Programa	Estado Programa	Nivel académico	Proyecto Sinfónico
1	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA-UDEC	10528	MUSICA	Activo	Pregrado	Orquesta Sinfónica
2	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA-UDEC	10447	MUSICA	Inactivo	Pregrado	
3	INSTITUCION UNIVERSITARIA LATINA - UNILATINA	5747	TECNOLOGIA EN ARTES MUSICALES	Inactivo	Pregrado	No registra
Total Programas:		3	Total Proyectos Sinfónicos:			1

Elaboración propia- Tomado de SNIES- Sistema Nacional de Información de la Educación Superior

12. La Guajira: 1 programa de pregrado en Música:

Nombre IES		Código SNIES Programa	Nombre Programa	Estado Programa	Nivel académico	Proyecto Sinfónico
1	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA		LIC. EN MÚSICA	Activo	Pregrado	No registra
Total Programas :		1	Total Proyectos Sinfónicos:			0

Elaboración propia- Tomado de SNIES- Sistema Nacional de Información de la Educación Superior

13. Magdalena: 1 programa de pregrado en Música:

Nombre IES		Código SNIES Programa	Nombre Programa	Estado Programa	Nivel académico	Proyecto Sinfónico
1	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - UNIMAGDALENA	109383	TECNOLOGÍA EN ARTES MUSICALES	Activo	Pregrado	Orquesta Sinfónica
Total Programas :		1	Total Proyectos Sinfónicos:			1

Elaboración propia- Tomado de SNIES- Sistema Nacional de Información de la Educación Superior

14.Nariño: 1 programa de pregrado en Música:

Nombre IES		Código SNIES Programa	Nombre Programa	Estado Programa	Nivel académico	Proyecto Sinfónico
1	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	3883	ESPECIALIZACION EN EDUCACION MUSICAL	Inactivo	Posgrado	Orquesta Sinfónica
Total Programas :		1	Total Proyectos Sinfónicos:			1

Elaboración propia- Tomado de SNIES- Sistema Nacional de Información de la Educación Superior

15.Norte de Santander: 1 programa de pregrado en Música:

Nombre IES		Código SNIES Programa	Nombre Programa	Estado Programa	Nivel académico	Proyecto Sinfónico
1	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	9547	MUSICA	Activo	Pregrado	Orquesta Sinfónica
Total Programas :		1	Total Proyectos Sinfónicos:			1

Elaboración propia- Tomado de SNIES- Sistema Nacional de Información de la Educación Superior

16.Risaralda: 3 programas de Música que incluyen pregrado y posgrado así:

Nombre IES		Código SNIES Programa	Nombre Programa	Estado Programa	Nivel académico	Proyecto Sinfónico
1	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UTP	103174	MAESTRÍA EN MÚSICA	Activo	Posgrado	Orquesta Sinfónica de Pereira
2	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UTP	263	LICENCIADO EN MÚSICA	Activo	Pregrado	
3	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UTP	101614	ESPECIALIZACIÓN EN TEORÍA DE LA MÚSICA	Inactivo	Posgrado	
Total Programas :		3	Total Proyectos Sinfónicos:			1

Elaboración propia- Tomado de SNIES- Sistema Nacional de Información de la Educación Superior

17. Santander: 2 programas de Música de pregrado así:

Nombre IES		Código SNIES Programa	Nombre Programa	Estado Programa	Nivel académico	Proyecto Sinfónico
1	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB-	2935	MUSICA	Activo	Pregrado	Orquesta Sinfónica Universidad UNAB
2	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL SANTANDER DE	-	LICENCIATURA EN MÚSICA	Activo	Pregrado	Banda Sinfónica
Total Programas :		2	Total Proyectos Sinfónicos:			2

Elaboración propia- Tomado de SNIES- Sistema Nacional de Información de la Educación Superior

18. Tolima: 8 programas de Música que incluyen pregrado y formación y tecnológica así:

Nombre IES		Código SNIES Programa	Nombre Programa	Estado Programa	Nivel académico	Proyecto Sinfónico
1	CONSERVATORIO DEL TOLIMA	1743	LICENCIATURA EN MUSICA	Activo	Pregrado	Orquesta Sinfónica del Tolima (institucional)
2	CONSERVATORIO DEL TOLIMA	52591	MAESTRO EN MÚSICA	Activo	Pregrado	
3	CONSERVATORIO DEL TOLIMA	107178	TECNOLOGÍA EN AUDIO Y PRODUCCIÓN MUSICAL	Activo	Pregrado	Orquesta Sinfónica Juvenil
4	CONSERVATORIO DEL TOLIMA	15667	INSTRUMENTO O CANTO	Inactivo	Pregrado	Banda Sinfónica
5	CONSERVATORIO DEL TOLIMA	2725	ESTUDIOS SUPERIORES EN INSTRUMENTO O CANTO	Inactivo	Pregrado	
6	CONSERVATORIO DEL TOLIMA	2996	INSTRUMENTO O CANTO	Inactivo	Pregrado	
7	CONSERVATORIO DEL TOLIMA	15668	ESTUDIOS SUPERIORES EN INSTRUMENTO O CANTO	Inactivo	Pregrado	

8	CONSERVATORIO DEL TOLIMA	108078	TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS DE CUERDA FROTADA	Activo	Pregrado	
9	UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ		No registra programa de música alguno; no obstante, las agrupaciones corresponden a programas de extensión.			Orquesta Sinfónica Universidad de Ibagué* programa de Extensión
10	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA		No registra programa de música alguno; no obstante, las agrupaciones corresponden a programas de extensión.			Orquesta Sinfónica Universidad del Tolima* programa de Extensión
Total Programas :		8	Total Proyectos Sinfónicos:			5

Elaboración propia- Tomado de SNIES- Sistema Nacional de Información de la Educación Superior

19.Valle del Cauca: 6 programas de Música de pregrado así:

	Nombre IES	Código SNIES Programa	Nombre Programa	Estado Programa	Nivel académico	Proyecto Sinfónico
1	UNIVERSIDAD ICESI	105730	MÚSICA	Activo	Pregrado	No registra
2	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	1739	INTERPRETACION MUSICAL	Activo	Pregrado	Orquesta Sinfónica del Conservatorio Antonio María Valencia Y Banda Sinfónica
3	UNIVERSIDAD DEL VALLE	16011	MUSICA	Activo	Pregrado	Orquesta Sinfónica
4	UNIVERSIDAD DEL VALLE	19063	LICENCIATURA EN MÚSICA	Activo	Pregrado	
5	UNIVERSIDAD DEL VALLE	54343	ESPECIALIZACION EN EDUCACION MUSICAL	Inactivo	Posgrado	
6	UNIVERSIDAD DEL VALLE	107415	MAESTRIA EN MUSICA	Activo	Posgrado	
Total Programas :		6	Total Proyectos Sinfónicos:			3

Elaboración propia- Tomado de SNIES- Sistema Nacional de Información de la Educación Superior

Bogotá D. C: 26 programas de Música que incluyen pregrado y posgrado y formación técnica y tecnológica así:

	Nombre IES	Código SNIES Programa	Nombre Programa	Estado Programa	Nivel académico	Proyecto Sinfónico
1	UNIVERSIDAD NACIONAL COLOMBIA DE	3100	MÚSICO CON ÉNFASIS SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS: Composición, Dirección, Jazz y Pedagogía Instrumental	Activo	Pregrado	Banda y Orquesta Sinfónica
2	UNIVERSIDAD NACIONAL COLOMBIA DE	3101	MÚSICA INSTRUMENTAL : arpa, Canto, Clarinete, Contrabajo, Corno...	Activo	Pregrado	
3	UNIVERSIDAD NACIONAL COLOMBIA DE	52734	MAESTRIA EN DIRECCION SINFONICA	Activo	Posgrado	
4	UNIVERSIDAD NACIONAL COLOMBIA DE	101798	MAESTRÍA EN MUSICOLOGÍA	Activo	Posgrado	
5	UNIVERSIDAD NACIONAL COLOMBIA DE	106672	MAESTRÍA EN INTERPRETACIÓN Y PEDAGOGÍA INSTRUMENTAL	Activo	Posgrado	
6	UNIVERSIDAD NACIONAL COLOMBIA DE	52742	MAESTRÍA EN MUSICOTERAPIA	Activo	Posgrado	
7	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	105807	MAESTRIA EN ARTE SONORO	Activo	Posgrado	No registra
8	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	9915	MUSICA	Activo	Pregrado	
9	UNIVERSIDAD BOSQUE EL	7113	FORMACION MUSICAL	Activo	Pregrado	Orquesta Sinfónica
10	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	106688	TEATRO MUSICAL	Activo	Pregrado	Orquesta Sinfónica



11	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	54376	MUSICA	Activo	Pregrado	
12	UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA	9548	MUSICA	Activo	Pregrado	No registra
13	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO-	108164	TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN DE SONIDO EN VIVO Y AUDIOVISUAL	Activo	Pregrado	No registra
14	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	106255	MUSICA	Activo	Pregrado	No registra
15	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	104438	TECNOLOGIA EN PRODUCCIÓN DE AUDIO	Activo	Pregrado	No registra
16	FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS	16171	MUSICA	Activo	Pregrado	Orquesta de Cuerdas
17	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	1529	MUSICA	Activo	Pregrado	Orquesta Sinfónica
18	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	105414	MAESTRÍA EN MÚSICA	Activo	Posgrado	
19	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	926	ESTUDIOS MUSICALES	Activo	Pregrado	Orquesta Sinfónica
20	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	104901	MAESTRÍA EN CREACIÓN AUDIOVISUAL	Activo	Posgrado	
21	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	101520	MAESTRÍA EN MÚSICA	Activo	Posgrado	
22	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	20934	ESPECIALIZACION EN DIRECCION DE COROS INFANTILES Y JUVENILES	Inactivo	Posgrado	
23	UNIVERSIDAD CENTRAL	2922	ESTUDIOS MUSICALES	Activo	Pregrado	Orquesta Sinfónica
24	UNIVERSIDAD CENTRAL	101883	MAESTRÍA EN ESTUDIOS MUSICALES	Inactivo	Posgrado	

25	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	146	LICENCIATURA EN MÚSICA	Activo	Pregrado	Orquesta Sinfónica
26	UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS	908	ARTES MUSICALES	Activo	Pregrado	Orquesta Sinfónica
Total Programas :		26	Total Proyectos Sinfónicos:			10

Elaboración propia- Tomado de SNIES- Sistema Nacional de Información de la Educación Superior

PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Dentro del sistema de educación colombiano la educación para el trabajo y el desarrollo humano es una alternativa que se conjuga en todo el entramado de formación nacional.

Marco Normativo

El Decreto 2020 de 2006 expedido por el Ministerio de Educación establece el Sistema de Calidad de Formación para el Trabajo.

Decreto 4904 de 2009 expedido por el Ministerio de Educación reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio público de educación para el trabajo y el desarrollo humano las siguientes disposiciones.

Decreto 1075 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Educación Libro 2 - Parte 6 "Reglamentación de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano".

“De acuerdo con el artículo 36 de la Ley 115 de 1994, la ETDH es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados" propios de la educación formal.

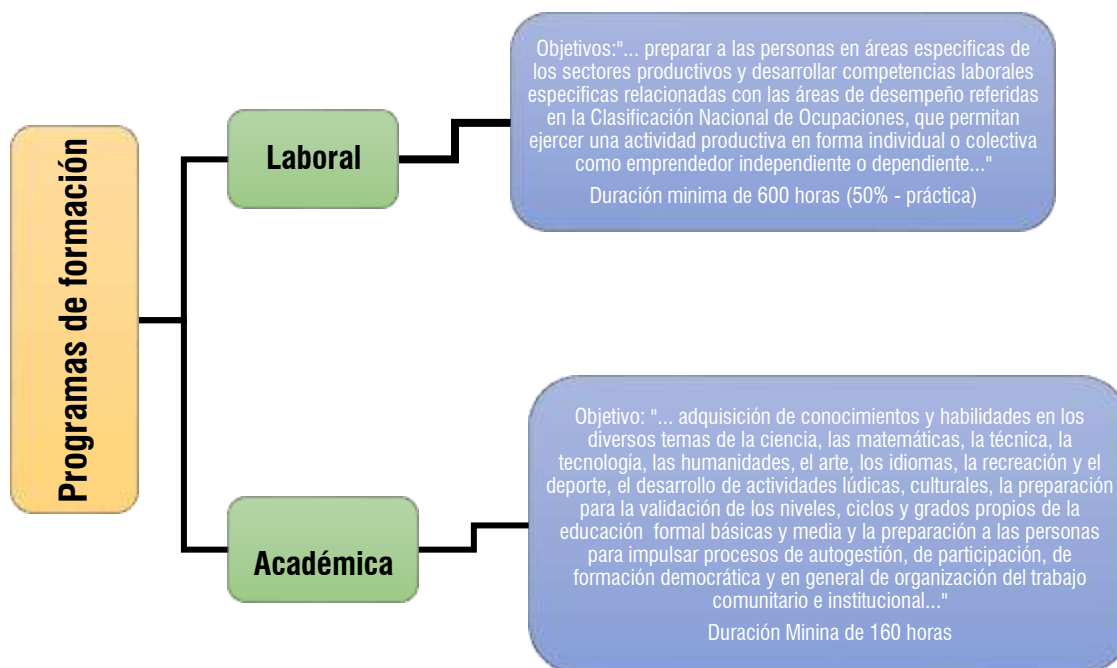
En la misma dirección, establece el DURSE, en su artículo 2.6.2.2.:

“Educación para el trabajo y el desarrollo humano. La educación para el trabajo y el desarrollo humano hace parte del servicio público educativo y responde a los fines de la educación consagrados en el artículo 5 de la Ley 115 de 1994. Se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional.

Comprende la formación permanente, personal, social y cultural, que se fundamenta en una concepción integral de la persona, que una institución organiza en un proyecto educativo institucional y que estructura en currículos flexibles sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal.”

Siguiendo con el DURSE, este cuerpo normativo dispone los requisitos para prestar el servicio educativo dentro de este nivel:

“Artículo 2.6.3.1. Naturaleza y condiciones de las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano. Se entiende por institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano, toda institución de carácter estatal o privada organizada para ofrecer y desarrollar programas de formación laboral o de formación académica de acuerdo con lo establecido en la Ley 115 de 1994. “ (Nacional, 2020)



Elaboración Propia. Fuente: Decreto 4904 de 2009 (MEN, 2020)

En cuanto a la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en el campo musical se encuentran diversas ofertas que incluyen 204 programas en el área de música en general y un aproximado de 84 relacionados con el universo sinfónico como técnico en instrumentos de cuerdas frotadas, ejecución instrumental, y en general interpretación según instrumento.

Nombre Institución	Código Programa	Nombre Programa	Departamento	Tipo de Certificado
FUNDACION AVANTI	43230	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN MÚSICA	CUNDINAMARCA	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "RECREARTE"	46749	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN MÚSICA CONTEMPORÁNEA	CUNDINAMARCA	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
ESCUELA DE FORMACION ARTÍSTICA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	32545	TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN VIENTOS Y PERCUSION; FLAUTA; TRAVERSA, OBOE, FAGOT, CLARINETE, SAXOFÓN, TROMPETA CORNO FRANCES, TROMBÓN, EUFORIO, TUBA. PERCUSIÓN: CUERDAS FROTADAS: VIOLIN, VIOLA, CELLO, CONTRABAJO. CUERDAS PULSADAS: GUITARRA, TIPLE, B	CUNDINAMARCA	TÉCNICO LABORAL
ESCUELA DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER-OCAÑA	2230	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN EJECUCION INSTRUMENTAL MUSICAL	NORTE DE SANTANDER	TÉCNICO LABORAL
ESCUELA DE FORMACIÓN ARTISTICA FUNCOLEX	42127	TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS COMO ASISTENTE EN EJECUCIÓN INSTRUMENTAL MUSICAL	TOLIMA	TÉCNICO LABORAL
CORPORACION EDUCATIVA PENTECOSTAL	33792	TÉCNICO LABORAL EN MUSICA	ATLÁNTICO	TÉCNICO LABORAL

POLITECNICO ABRAHAMICO INTERNACIONAL FAINT	37277	TÉCNICO LABORAL EN MUSICA INSTRUMENTISTA CONTEMPORANEA	ATLÁNTICO	TÉCNICO LABORAL
CENTRO DE CAPACITACION Y PROMOCION POPULAR JUAN BOSCO OBRERO	35497	TÉCNICO LABORAL EN INTERPRETACIÓN MUSICAL	BOGOTÁ D.C.	TÉCNICO LABORAL
CENTRO DE CAPACITACIÓN Y FORMACION SOPEÑA	4305	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN APRECIACIÓN E INTERPRETACIÓN MUSICAL	BOGOTÁ D.C.	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION SOPEÑA	4293	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN EXPRESIÓN MUSICAL	BOGOTÁ D.C.	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
CENTRO EDUCATIVO SAN PABLO CESP	43752	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN MUSICA	BOGOTÁ D.C.	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
CENTRO SALESIANO DE FORMACION ARTISTICA "CESFA"	32640	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN MUSICA CON ENFASIS INSTRUMENTAL	BOGOTÁ D.C.	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
CENTRO SALESIANO DE FORMACION ARTISTICA "CESFA"	42435	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN MUSICA INSTRUMENTAL	BOGOTÁ D.C.	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
CENTRO SALESIANO DE FORMACION ARTISTICA "CESFA"	40878	TÉCNICO LABORAL EN MÚSICA CON ENFASIS EN INSTRUMENTAL	BOGOTÁ D.C.	TÉCNICO LABORAL
ESCUELA DE MUSICA FERNANDO SOR - NUEVA SEDE	16333	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INTERPRETACION EN CONTRABAJO	BOGOTÁ D.C.	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
ESCUELA DE MUSICA FERNANDO SOR - NUEVA SEDE	16337	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INTERPRETACION EN VIOLÍN	BOGOTÁ D.C.	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
ESCUELA DE MUSICA FERNANDO SOR - NUEVA SEDE	16338	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INTERPRETACION EN PIANO	BOGOTÁ D.C.	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
ESCUELA DE MUSICA FERNANDO SOR - NUEVA SEDE	37676	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN COMPOSICION DE MUSICA PARA CINE Y TELEVISION	BOGOTÁ D.C.	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
ESCUELA DE MUSICA FERNANDO SOR - NUEVA SEDE	16339	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INTERPRETACION EN TROMPETA	BOGOTÁ D.C.	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
ESCUELA DE MUSICA FERNANDO SOR - NUEVA SEDE	16343	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INTERPRETACION EN CLARINETE	BOGOTÁ D.C.	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
ESCUELA DE MUSICA FERNANDO SOR - NUEVA SEDE	16342	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INTERPRETACION EN FLAUTA	BOGOTÁ D.C.	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
ESCUELA DE MUSICA FERNANDO SOR - NUEVA SEDE	16341	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INTERPRETACION EN SAXOFÓN	BOGOTÁ D.C.	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
ESCUELA DE MUSICA FERNANDO SOR - NUEVA SEDE	16340	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INTERPRETACION EN TROMBON	BOGOTÁ D.C.	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
ESCUELA DE MUSICA FERNANDO SOR - NUEVA SEDE	16336	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INTERPRETACION EN VIOLA	BOGOTÁ D.C.	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS

ESCUELA DE MUSICA FERNANDO SOR - NUEVA SEDE	16334	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INTERPRETACION EN VIOLONCHELO	BOGOTÁ D.C.	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
ESCUELA DE MÚSICA DE LA FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA JUVENIL DE COLOMBIA	4870	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INTERPRETACIÓN Y EDUCACIÓN MUSICAL I	BOGOTÁ D.C.	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
ESCUELA DE MÚSICA DE LA FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA JUVENIL DE COLOMBIA	4871	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INTERPRETACIÓN Y EDUCACIÓN MUSICAL PARA JOVENES Y ADULTOS	BOGOTÁ D.C.	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS

ESCUELA DE MÚSICA MODERNA, ARTE Y TECNOLOGÍA EMMAT	31417	TÉCNICO LABORAL EN MÚSICA CONTEMPORÁNEA	BOGOTÁ D.C.	TÉCNICO LABORAL
ESCUELA PARA LA FORMACION DE ARTISTAS INTEGROS EFAI	42785	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN FORMACION PARA LA CREACION MUSICAL	BOGOTÁ D.C.	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
INSTITUTO CANZION	38113	TÉCNICO LABORAL EN EJECUCION MUSICAL	BOGOTÁ D.C.	TÉCNICO LABORAL
INSTITUTO SALESIANO LEON XIII	32664	TÉCNICO LABORAL EN LOS INSTRUMENTOS FLAUTA TRAVERSA, OBOE, CLARINETE, SAXOFON, CORNO FRANCES, TROMPETA, TROMBON, EUFONIO, TUBA, PERCUSION, SINFONINA, VIOLIN, VILONCHELO, CONTRABAJO Y PIANO CLASICO	BOGOTÁ D.C.	TÉCNICO LABORAL
OPRA ESCUELA DE ARTES	5504	ESTUDIOS MUSICALES	BOGOTÁ D.C.	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
TALLER DE ARTE	15146	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN CANTO LÍRICO	BOGOTÁ D.C.	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
TALLER DE ARTE	15147	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INSTRUMENTOS DE CUERDAS FROTADAS	BOGOTÁ D.C.	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
TALLER DE ARTE	15151	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INSTRUMENTOS DE VIENTO	BOGOTÁ D.C.	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
TALLER DE ARTE	15145	TÉCNICO LABORAL EN CANTO LÍRICO	BOGOTÁ D.C.	TÉCNICO LABORAL
TALLER DE ARTE	15142	TÉCNICO LABORAL EN INTERPRETACIÓN MUSICAL CON INSTRUMENTOS DE CUERDAS FROTADAS	BOGOTÁ D.C.	TÉCNICO LABORAL
TALLER DE ARTE	15143	TÉCNICO LABORAL EN INTERPRETACIÓN MUSICAL CON INSTRUMENTOS DE VIENTO	BOGOTÁ D.C.	TÉCNICO LABORAL
TALLER MUSICAL FRANCISCO CRISTANCHO	5604	ESTUDIOS MUSICALES-BASICO	BOGOTÁ D.C.	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
TALLER MUSICAL FRANCISCO CRISTANCHO	5605	ESTUDIOS MUSICALES-INICIAL	BOGOTÁ D.C.	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
TALLER MUSICAL FRANCISCO CRISTANCHO	5606	ESTUDIOS MUSICALES-INTERMEDIO	BOGOTÁ D.C.	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
TALLER MUSICAL FRANCISCO CRISTANCHO	5607	ESTUDIS MUSICALES-AVANZADO	BOGOTÁ D.C.	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
CORPORACION BOLIVARIANA DEL NORTE - CBN	15374	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN MUSICAL EJECUCIÓN INSTRUMENTAL	MAGDALENA	TÉCNICO LABORAL
CORPORACIÒN CARIBBEAN COLLEGE	34435	TÉCNICO LABORAL EN MUSICA	MAGDALENA	TÉCNICO LABORAL
INSTITUTO DE FORMACION TECNICO CAJAMAG	20287	TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN MUSICA	MAGDALENA	TÉCNICO LABORAL
ADORARTE	34012	TÉCNICO LABORAL EN MUSICA	QUINDÍO	TÉCNICO LABORAL
CEDENORTE INSTITUCIÓN TÉCNICA	40889	TÉCNICO LABORAL EN MUSICA	ANTIOQUIA	TÉCNICO LABORAL
ESCUELA DE EXPRESIÓN CULTURAL TRADICIONES DEL PACIFICO "TRADELPA"	6780	TECNICO LABORAL EN MUSICA	VALLE DEL CAUCA	TÉCNICO LABORAL
FUNDACION SAN MARTIN	6820	TECNICO LABORAL EN MANEJO DE INSTRUMENTOS MUSICALES	VALLE DEL CAUCA	TÉCNICO LABORAL

INSTITUTO TECNICO BILINGUE DE ESTUDIOS INTEGRALES TESLA	38753	TÉCNICO LABORAL EN MUSICA	VALLE DEL CAUCA	TÉCNICO LABORAL
INEDSA TEC	43094	TÉCNICO LABORAL EN MÚSICA	RISARALDA	TÉCNICO LABORAL
HRT INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUSICAL	44546	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN SAXOFÓN	ANTIOQUIA	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
HRT INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUSICAL	44549	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN VIOLÍN	ANTIOQUIA	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
LA COMPAÑÍA DE LA MÚSICA	33600	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN SAXO	ANTIOQUIA	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
LA COMPAÑÍA DE LA MÚSICA	33601	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN VIOLÍN	ANTIOQUIA	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
CONSERVATORIO DEPARTAMENTAL DE MUSICA Y CANTO	10968	TECNICO LABORAL EN MUSICA	HUILA	TÉCNICO LABORAL
ESCUELA MUNICIPAL DE ARTE DE LA CASA DE LA CULTURA RICARDO NIETO-ADSCRITA A LA SECRETARIA DE CULTURA	14926	TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN EJECUCIÓN MUSICAL	VALLE DEL CAUCA	TÉCNICO LABORAL
CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS ARTÍSTICOS-INSTITUTO CREA	45604	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN CUERDAS FROTADAS	RISARALDA	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS ARTÍSTICOS-INSTITUTO CREA	45603	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INSTRUMENTOS DE VIENTO	RISARALDA	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS ARTÍSTICOS-INSTITUTO CREA	45601	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN PERCUSIÓN	RISARALDA	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS ARTÍSTICOS-INSTITUTO CREA	45598	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN PIANO	RISARALDA	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS ARTÍSTICOS-INSTITUTO CREA	45597	TÉCNICO LABORAL ' POR COMPETENCIAS EN MUSICA	RISARALDA	TÉCNICO LABORAL
CONSERVATORIO DE ARTES Y MÚSICA DE OCCIDENTE - CAMO	45208	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN PERCUSIÓN	RISARALDA	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
CONSERVATORIO DE ARTES Y MÚSICA DE OCCIDENTE - CAMO	45337	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN CUERDAS FROTADAS	RISARALDA	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
CONSERVATORIO DE ARTES Y MÚSICA DE OCCIDENTE - CAMO	45342	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INSTRUMENTOS DE VIENTO	RISARALDA	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
CONSERVATORIO DE ARTES Y MÚSICA DE OCCIDENTE - CAMO	41547	TÉCNICO LABORAL EN MUSICA	RISARALDA	TÉCNICO LABORAL
ACADEMIA MUSICAL ENSAMBLE	38822	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN MÚSICO INSTRUMENTISTA	CAUCA	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
INSTITUTO TECNICO LABORAL ARTISTICO MUSICAL- ITAM	16569	TÉCNICO LABORAL EN MUSICAL	CAUCA	TÉCNICO LABORAL
INSTITUTO POLITÉCNICO PACIFICO	18485	TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIA EN MUSICA	CHOCÓ	TÉCNICO LABORAL



CEDENORTE INSTITUCIÓN TECNICA SECCIONAL RIONEGRO S.A.S.	47062	TÉCNICO LABORAL EN MUSICA	ANTIOQUIA	TÉCNICO LABORAL
ANP ACADEMIA TÉCNICO MUSICAL NELSON PRECIADO	19201	TÉCNICO LABORAL EN INTERPRETE EN DIRECCIÓN, COMPOSICIÓN Y ARREGLOS MUSICALES	BOYACÁ	TÉCNICO LABORAL
ANP ACADEMIA TÉCNICO MUSICAL NELSON PRECIADO	19198	TÉCNICO LABORAL EN INTERPRETE EN INSTRUMENTOS DE CUERDAS FROTADAS	BOYACÁ	TÉCNICO LABORAL
ANP ACADEMIA TÉCNICO MUSICAL NELSON PRECIADO	19190	TÉCNICO LABORAL EN INTERPRETE EN INSTRUMENTOS DE VIENTO	BOYACÁ	TÉCNICO LABORAL
CENTRO CULTURAL SANTA ISABEL	12273	TECNICO EN INSTRUMENTOS DE CUERDAS FROTADAS	BOYACÁ	TÉCNICO LABORAL

CENTRO CULTURAL SANTA ISABEL	12275	TECNICO EN INSTRUMENTOS DE VIENTO	BOYACÁ	TÉCNICO LABORAL
CENTRO CULTURAL SANTA ISABEL	35920	TÉCNICO LABORAL EN MUSICA	BOYACÁ	TÉCNICO LABORAL
CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES "BATUTA - META"	38175	TÉCNICO LABORAL EN MÚSICA SINFÓNICA BATUTA	META	TÉCNICO LABORAL
ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA DE VILLAVICENCIO "EFAV"	33221	TÉCNICO LABORAL EN TÉCNICO EN MÚSICA	META	TÉCNICO LABORAL
FUNDACIÓN EDUCATIVA DE ARTES AMADEUS MOZART	43571	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN MÚSICA E INTERPRETACIÓN INSTRUMENTAL	META	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
FUNDACIÓN EDUCATIVA DE ARTES AMADEUS MOZART	43572	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN PRODUCCIÓN MUSICAL	META	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
INSTITUTO TÉCNICO COFREM	42662	TÉCNICO LABORAL EN MÚSICA	META	TÉCNICO LABORAL
FUNDACIÓN CHAMAR	43712	TÉCNICO LABORAL EN ACOMPAÑANTE MUSICAL	VALLE DEL CAUCA	TÉCNICO LABORAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO	43729	TÉCNICO LABORAL EN ACOMPAÑANTE MUSICAL	VALLE DEL CAUCA	TÉCNICO LABORAL

En materia de educación informal se desarrollan diversos proyectos en el panorama nacional, en donde se resaltan algunos procesos como el que realiza la Fundación Bolívar Davivienda a través de la Orquesta Filarmónica Joven de Colombia, la Red de Escuelas de Formación Musical en Pasto, la Red de Escuelas de Música de Medellín, la Fundación Nacional Batuta, el proyecto de formación de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, entre otros importantes procesos que se adelantan en todo el territorio nacional

Ciudad		Nombre de la Entidad	Nombre del proyecto
Nacional		Fundación Bolívar Davivienda	Orquesta Filarmónica Joven de Colombia
		Fundación Salvi	Cátedra Salvi
1	Barranquilla	Escuela Musical ALVIN SCHUTMAAT	Orquesta Juvenil E M A S
		COMFAMILIAR del Atlántico	Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil
		Corporación Orquesta Filarmónica del Caribe	Camerata de Cuerdas

		COMFAMILIAR del Atlántico	Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil
2	Bogotá	Fundación Instituto Tecnológico del Sur	Orquesta Filarmónica F.I.T.S
		Nueva Filarmonía	Orquesta Sinfónica Nueva Filarmonía
		Fundación Orquesta Sinfónica de Bogotá	Orquesta Sinfónica de Bogotá
3	Cali	COMFANDI (Departamento de Educación y Cultura) de Cali	Preorquesta Infantil y Juvenil COMFANDI
		Fundación Musical Arboledas	Orquesta Sinfónica Juvenil de Caldas
		Institución Educativa Jorge Isaacs INEM	Orquesta Sinfónica Infantil Jorge Isaacs
4	Cartagena	COMFENALCO	Grupo de Cámara de Cuerdas
		Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torces INEM	Orquesta Sinfónica Juvenil del INEM
		Fundación Mamonal – Colectivo Trasso	Red de Orquestas Uy que nota
		Fundación Música por Colombia	Orquesta de Cámara Orquesta Sinfónica en Formación
		Fundación Salvi	Orquesta Sinfónica de Cartagena
		Fundación Amor por todos los colombianos*	Camerata Heroica
5	Cúcuta	Fundación Orquesta Sinfónica Juvenil de Norte de Santander	Orquesta Sinfónica Juvenil de Norte de Santander
		Fundación Orquesta Sinfónica Juvenil de Cúcuta	Orquesta Sinfónica Juvenil de Cúcuta
		Universidad Francisco de Paula Santander	Orquesta de Cámara UFPS
6	Dosquebradas	Institución Educativa Nueva Granada	Laboratorio Orquesta Sinfónica
	Funza	Centro Cultural Bacatá- Escuela de Formación Musical del Municipio de Funza	Preorquesta de Cuerdas Frotadas Funza
7	Ibagué	Corporación Santa Cecilia	Orquesta Sinfónica Juvenil Santa Cecilia
		Academia Musical Scale	Orquesta Sinfónica InfantoJuvenil
		Fundación Orquesta Filarmónica de Ibagué	Orquesta Filarmónica de Ibagué
8	Medellín	Corporación Fomento de la Música	Orquesta Sinfónica Juvenil de Antioquia
	Medellín	Red de Escuelas de Música de Medellín. Programa de Orquestas Sinfónicas y Coros Infantiles y Juveniles de Medellín	Orquesta Sinfónica Infantil
	Medellín	Corporación Fomento de la Música	Orquesta Sinfónica Juvenil de Antioquia
9	Montelíbano	Fundación Educativa de Montelíbano	Orquesta de Cuerdas FEM

10	Pasto	Red de Escuelas de Formación Musical del Municipio de Pasto	Orquesta de Cuerdas de la Red de Escuelas de Formación Musical del Municipio de Pasto
11	Popayán	Fundación Orquesta de Cámara infantil y Juvenil del Cauca	Orquesta de Cámara Infantil y Juvenil del Cauca
		Fundación Musical la SCALA	Orquesta Infantil y Juvenil
12	Santa Marta	Universidad del Magdalena	Grupo de Cámara de la Orquesta Sinfónica Unimagdalena
		Caja de Compensación Familiar del Magdalena	Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de CAJAMAG
13	Sincedejo	Fundación Conservatorio de Música de Sincedejo	Grupo de Cámara de Cuerdas Frotadas y Vientos
		Fundación Cantares	Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Sucre
14	Tocancipá	Escuela de Formación Musical de Tocancipá (Orquesta de Cuerdas)	Pre-Orquesta de Cuerdas Sinfónicas
15	Valledupar	Corporación Gimnasio del Norte	Preorquesta Sinfónica del Gimnasio del Norte
16	Zipaquirá	Escuela de Cuerdas Frotadas Oficina de Cultura de Zipaquirá	Orquesta de Cuerdas Sinfónicas de Zipaquirá
17	Quibdó	Fundación Nacional Batuta	Región Pacífico - Alcaldía de Quibdó - Sinfónico Intermedio
18	Quibdó		Región Pacífico - Alcaldía de Quibdó - Sinfónico Iniciación
19	Bogotá		Recursos Propios - Sinfónico iniciación
20	Bogotá		Recursos Propios - Sinfónico Intermedio
21	Bogotá		Recursos Propios Iniciación
22	Bogotá		Recursos Propios - Sinfónico iniciación
23	Bogotá		Recursos Propios - Sinfónico intermedio
24	Bogotá		Recursos Propios - Sinfónico Intermedio
25	Arauca		Música en las Fronteras
26	Villa del Rosario		Música en las Fronteras
27	Neiva		Orquesta Sinfónica juvenil Batuta Huila
28	Manizales		Orquesta Sinfónica
29	Manizales		Orquesta Juvenil
30	Manizales	Orquesta Prejuvenil	
31	Manizales	Orquesta Infantil	
32	Manizales	Orquesta Pre-infantil	
33	Manizales	Orquesta Juvenil San José	



34	Manizales		Orquesta Infantil San José
35	Manizales		Orquesta Juvenil La Fuente
36	Manizales		Orquesta Infantil La Fuente
37	Manizales		Orquesta Sinfónica San Cayetano
38	Villavicencio		Jornada Escolar Complementaria Corporación Batuta Meta
39	Pereira		Corporación Batuta Risaralda
Orquesta Filarmónica de Bogotá			proyecto filarmónico escolar (33 colegios distritales)
			Agustín Fernández I.E.D
			Simón Rodríguez I.E.D
			Policarpa Salavarrieta I.E.D
			Antonio José Uribe I.E.D
			José María Carbonell I.E.D
			Manuelita Sáenz I.E.D
			Nueva Esperanza I.E.D
			San Carlos I.E.D
			Carlos Pizarro León Gómez I.E.D
			Grancolombiano I.E.D
			Luis López de Mesa I.E.D
			Pablo de Tarso I.E.D
			O.E.A I.E. D
			Luis Ángel Arango I.E.D
			Instituto Técnico Laureano Gómez I.E.D
			Colegio Filarmónico Jorge Mario Bergoglio I.E.D
			Delia Zapata Olivella I.E.D
			Colegio Filarmónico Simón Bolívar I.E.D
			Juan Lozano y Lozano I.E.D
			Francisco I SS I.E.D
			Rafael Bernal Jiménez I.E.D
			Instituto Técnico Laureano Gómez I.E.D
			Colegio Filarmónico Jorge Mario Bergoglio I.E.D
			Delia Zapata Olivella I.E.D
			Colegio Filarmónico Simón Bolívar I.E.D
Juan Lozano y Lozano I.E.D			
República de Panamá I.E.D			
Tomás Carrasquilla I.E.D			
Manuela Beltrán I.E.D			

	Técnico Menorah I.E.D
	De Cultura Popular I.E.D
	Alexander Fleming I.E.D
	Enrique Olaya Herrera I.E.D
	Liceo Femenino Mercedes Nariño • I.E.D
	Antonio García I.E.D
	Rodrigo Lara Bonilla I.E.D
	Gimnasio del Campo Juan
	República de Panamá I.E.D
	Tomás Carrasquilla I.E.D
	Manuela Beltrán I.E.D
	Técnico Menorah I.E.D
	De Cultura Popular I.E.D
	los centros filarmónicos locales: Los actuales Centros Filarmónicos Locales están ubicados en las localidades de Bosa, Tunjuelito, Ciudad Bolívar, Santafe, La Candelaria, Chapinero, Usaquén, San Cristóbal, Engativá, Rafael Uribe Uribe, Fontibón, Teusaquillo, Suba, Barrios Unidos, Los Mártires, Kennedy y Antonio Nariño
	Centros Filarmónicos Hospitalarios
	Orquesta Filarmónica Pre juvenil





11

CONCLUSIONES

11. RESULTADOS Y CONCLUSIONES.

Como parte fundamental del proceso de caracterización del sector de música sinfónica en Colombia, aplicamos una encuesta diagnóstica de preguntas cerradas y abiertas como instrumento principal de captura de información primaria, con el objeto de reconocer medidas e indicadores cuantitativos que nos permitieran visualizar un panorama actualizado de los procesos sinfónicos en el país.

Este cuestionario estuvo compuesto por 7 capítulos temáticos, enfocados en aristas importantes para el funcionamiento de cualquier organización, que no solo recogió datos básicos necesarios para la identificación de las entidades participantes en el proceso de caracterización, sino también información de percepción frente a cada uno de estos capítulos.

El capítulo 1 de Información general de la organización, recopila en un cuestionario de 32 preguntas datos principales de las entidades, que abarcan desde la información de los representantes legales o dolientes de los procesos, hasta la naturaleza y antigüedad de la organización. Este capítulo contribuye además a nutrir las bases de datos o directorios ya existentes aportados por el Ministerio de Cultura y aquellos que fueron levantados durante el desarrollo de esta caracterización.

En el capítulo 2 de Información del proceso los encuestados contestaron preguntas relacionadas con el tipo de proceso sinfónico que han venido desarrollando, ya sea Banda, Orquesta o aquellos que se dedican a ambos procesos. En 17 preguntas entre cerradas y abiertas los respondientes brindaron datos relevantes sobre la distribución de los músicos por instrumentos, antigüedad, permanencia, duración, preparación y productividad del proceso sinfónico.

Uno de los capítulos más extensos del cuestionario fue el número 3 relacionado con Recursos Humanos; en este se abordaron temas importantes que incluyen la vinculación del personal por género, grupos etarios y poblacionales específicos, cargos o plazas con las que se cuenta en los procesos, mecanismos de vinculación, hasta cualificación y remuneración por cargos en la entidad, entre otros aspectos fundamentales que se enmarcaron en 43 preguntas, con el objeto de entender la gestión y relación de los recursos humanos en estas entidades.

El capítulo 4 de Recursos financieros fue preciso para mapear el origen y procedencia de los recursos con los que están operando hoy por hoy estas entidades. En 7 preguntas básicas se recolectó información sobre el presupuesto general de los proyectos sinfónicos, destinación de estos recursos para el funcionamiento de la entidad e inversión, así como los servicios que ofrecen para la obtención de ingresos. De la mano de lo anterior, se diseñó el capítulo 5 sobre Relaciones con el medio donde se recoge en 6 preguntas información alusiva al acceso por parte de estas entidades a recursos de cooperación internacional o beneficios recibidos a través de la participación en convocatorias o concursos públicos de orden local, nacional o regional.

El capítulo 6 sobre Recursos Físicos que consta de 10 preguntas sirvió para identificar el origen y cantidad de los instrumentos musicales con los que cuentan cada categoría y tipo de proceso sinfónico, así como los espacios e infraestructura existente dedicada a la práctica, producción e interpretación de esta actividad artística. Por último, el capítulo 7 de Impacto recoge aspectos importantes sobre los beneficiarios directos e indirectos de los procesos, así como público aproximado anual al que llega, número de giras, transmisión de conciertos, obras montadas anualmente, entre otras que revelan el alcance de estos procesos frente al consumo de la actividad musical.

Cada uno de estos capítulos incorporó también preguntas de percepción sobre tópicos que son relevantes en cada eje temático, los cuales fueron cotejados con los resultados de las entrevistas a profundidad, aplicadas a cada grupo focal como instrumento de recolección de datos cualitativos, que también se incluyen en esta sección del documento de resultados y conclusiones.

Esta encuesta se envió a instituciones de todo el país a partir de la base de datos del SIMUS, y fue diligenciada por 79 organizaciones diferentes que entregaron resultados de 81 procesos sinfónicos, en representación de todo el sector.

A continuación, presentamos la ficha de resultados cuantitativos de acuerdo a cada capítulo y cuestionario asociado a estos.

11.1. RESULTADOS.

11.1.1. Información general de la organización.

Sobre representantes legales y/o dolientes de los procesos.

El 84,8% de los representantes legales y/o dolientes de los procesos que diligenciaron la encuesta se identifican como hombres y el 15,2% son mujeres. Estos oscilan en un 36,7% en edades entre 20 y 40 años y un 63,3% son mayores de 40.

Identidad de Género



Edad en representantes o dolientes de los procesos

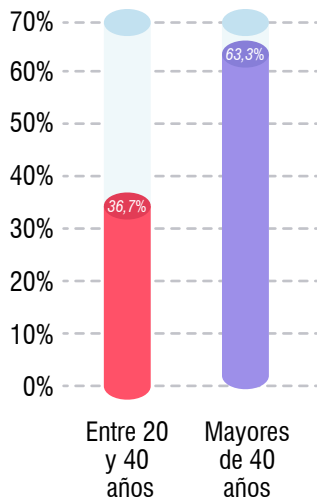


Figura 87- Fuente: Elaboración propia. 2020.

En relación a la formación académica, un 84,8% tiene una formación profesional, 11 de ellos con especializaciones y 26 con maestrías, un 8,9% tiene grado de formación bachiller y un 6,3% posee algún doctorado, entre los cuales se menciona Doctorado en artes, artes musicales, dirección sinfónica y dirección de orquesta.

Del total de estos representantes, el 48,0% está vinculado laboralmente por nómina, el 39,2% por contrato directo o de prestación de servicios profesionales ocasional o tiempo

completo y hasta el 11,4% tiene otro tipo de vinculación, como, por ejemplo, asumiendo roles como miembros ad honorem o representantes fundadores del proceso y la organización.

Nivel de formación académica



Tipo de vinculación



Figura 88- Fuente: Elaboración propia. 2020.

El 35,4% de los representantes legales y/o dolientes de los procesos tiene una antigüedad de vinculación al cargo dentro de la organización que va de 1 a 24 meses, el 21,5% está vinculado entre 2 a 4 años, el 13,9% entre 4 a 8 años y el 26,6% ha estado vinculado a la entidad por más de 8 años.

Antigüedad en el cargo

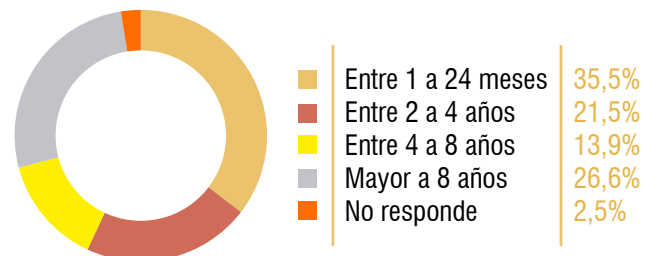


Figura 89- Fuente: Elaboración propia. 2020.

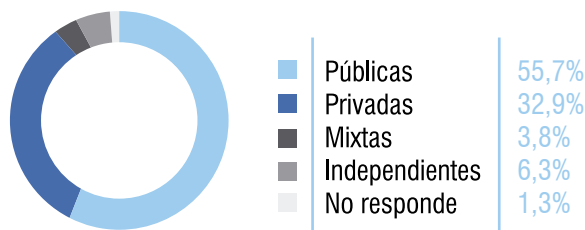
Sobre la naturaleza de las organizaciones.

La encuesta revela con respecto a la naturaleza jurídica de las organizaciones a las cuales están adscritos los procesos sinfónicos del país, que el 55,7% de ellas son públicas como, por ejemplo, alcaldías municipales, universidades estatales y escuelas de música en diferentes municipios, así como procesos

importantes en el país de naturaleza pública, como la Orquesta Filarmónica de Bogotá, Orquesta Sinfónica de Caldas y el Conservatorio de Ibagué “Amina Melendro de Pulecio”. El 32,9% de las organizaciones son de naturaleza privada, un 3,8% son mixtas y un 6,3% de tipo independiente.

Sobre la antigüedad de estas organizaciones, a la fecha un 63,0% fue creada hace más de 8 años, un 12,3% ha estado funcionando entre 4 y 8 años, los procesos más recientes están entre 1 a 12 meses con un 6,2%, y un 8,6% tiene una antigüedad de 1 a 4 años

Naturaleza de la entidad



Antigüedad de la organización

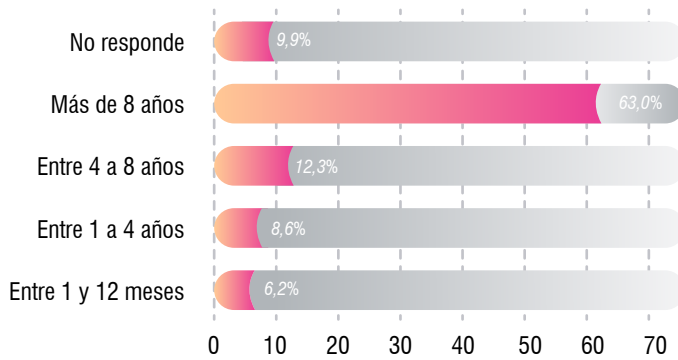
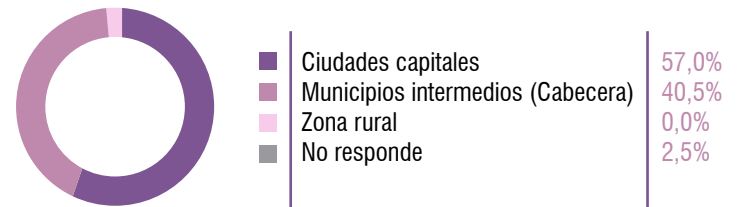


Figura 90- Fuente: Elaboración propia. 2020.

De estas organizaciones el 57,0% de sus sedes principales se ubica en ciudades capitales y el 40,5% en municipios intermedios o cabeceras municipales. Pese a que los encuestados no reportaron tener sedes en zona rural, encontramos que muchos de estos procesos tienen acción en las periferias y llegan a las zonas rurales a través de sus sedes alternas, ya que el 84,8% cuenta con ellas.

Ubicación de la organización



Sedes alternas

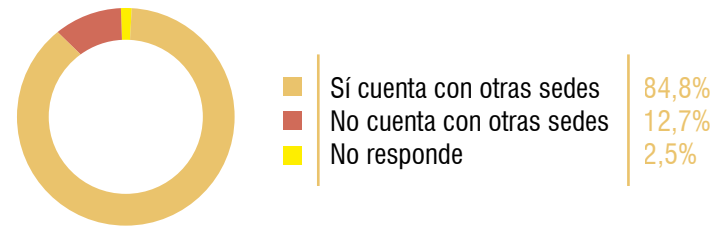
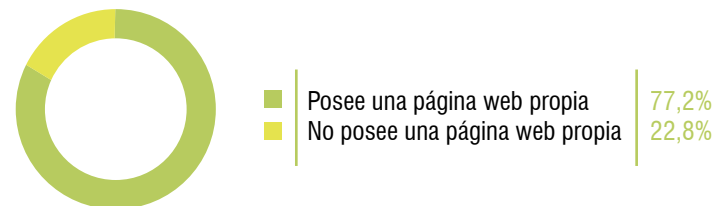


Figura 91- Fuente: Elaboración propia. 2020.

De los 81 procesos referenciados en la encuesta el 77,2% cuenta con página web propia y utiliza redes sociales. Las redes más utilizadas son Facebook y YouTube con un 81%, mientras que el 80% utiliza Instagram.

Página web



Uso de redes sociales

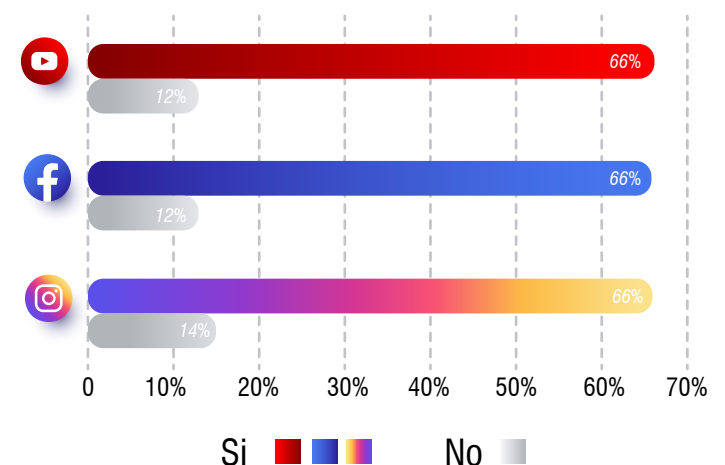


Figura 92- Fuente: Elaboración propia. 2020.

11.1.2. Información del proceso.

Sobre el Tipo de Proceso.

Un 42,9% de las entidades desarrolla procesos de Orquesta, el 40,2% son procesos de Banda y el 28,8% mantiene procesos en las dos vías, tanto Orquesta como Banda.

Tipo de procesos sinfónicos en Colombia

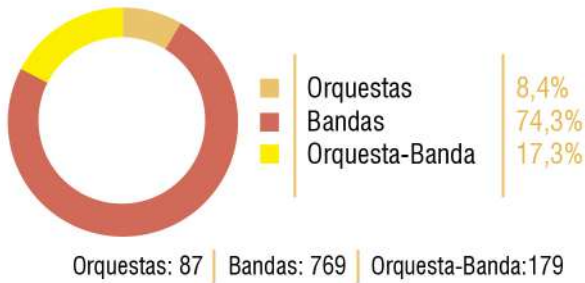
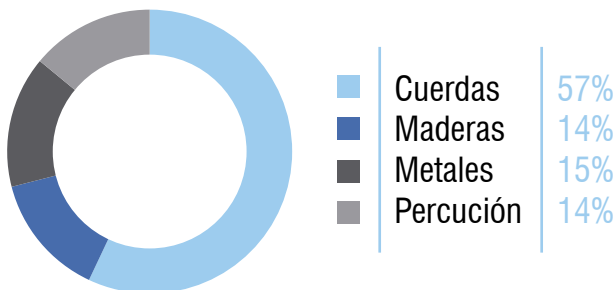


Figura 93- Fuente: Elaboración propia. 2020.

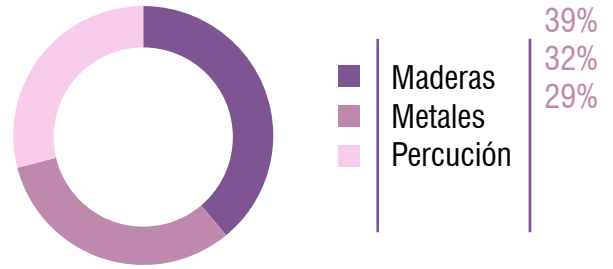
En este punto pedimos asignar un porcentaje a la distribución de sus músicos por grupo de instrumentos, bien sea, cuerdas, maderas, metal o percusión. En los procesos de tipo orquestal, alrededor del 57% de los músicos está vinculado al grupo de cuerdas, el 15% distribuidos en metales y el 29% entre percusión y maderas. En el caso de los procesos bandísticos, el 39% obedecen a grupo de maderas, el 32% a metales y el 29% a percusión. Las entidades que gestionan ambos procesos respondientes también basados en la misma escala un aproximado de la distribución de su planta musical, en este caso dado que también son orquestales la distribución de los músicos en cuerdas es del 43%, un 18% en maderas, un 19% en metales, y hasta un 20% en percusión.

Distribución de músicos según tipo de proceso:

Orquesta



Banda



Orquesta - Banda

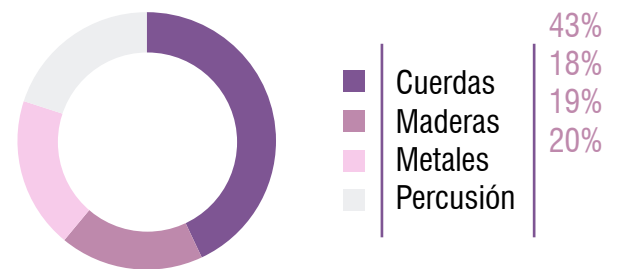
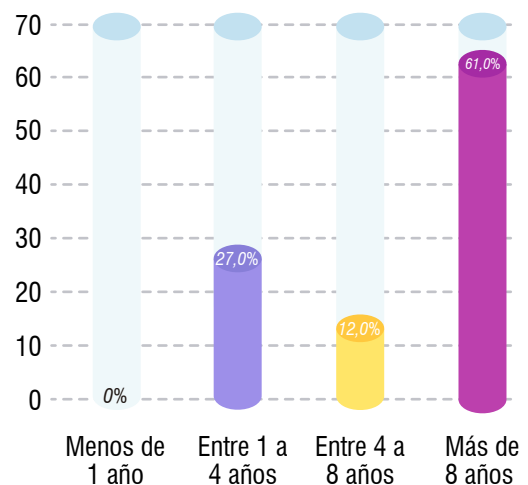


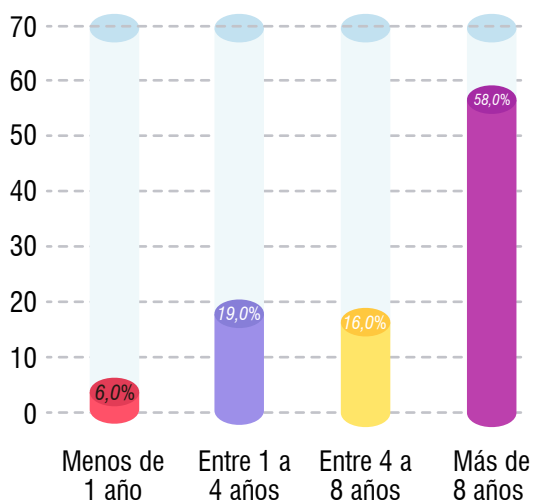
Figura 94- Fuente: Elaboración propia. 2020.

Sobre la antigüedad de procesos se establecieron unos rangos: el 61% tiene más de 8 años de estar activos, un 27% entre 1 a 4 años y un 12% entre 4 y 8 años. Para el caso de los bandísticos, el 58% cuenta con más de 8 años de actividad, un 6% son más recientes con menos de 1 año, el 19% entre 1 y 4 años y entre 4 y 8 años un 16%. De los procesos encuestados en la caracterización la Orquesta sinfónica del Conservatorio del Tolima, fundada en 1906, es la más antigua del país. La Banda sinfónica activa más antigua del país es la Banda Sinfónica del Valle, fundada en 1936.

Antigüedad de los procesos sinfónicos Orquesta



Antigüedad de los procesos sinfónicos Banda



Categoría del proceso sinfónico

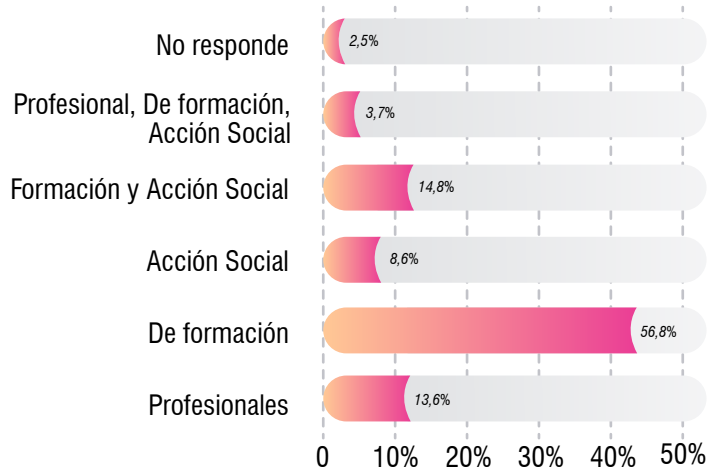


Figura 96- Fuente: Elaboración propia. 2020.

Antigüedad de los procesos sinfónicos Orquesta, Banda

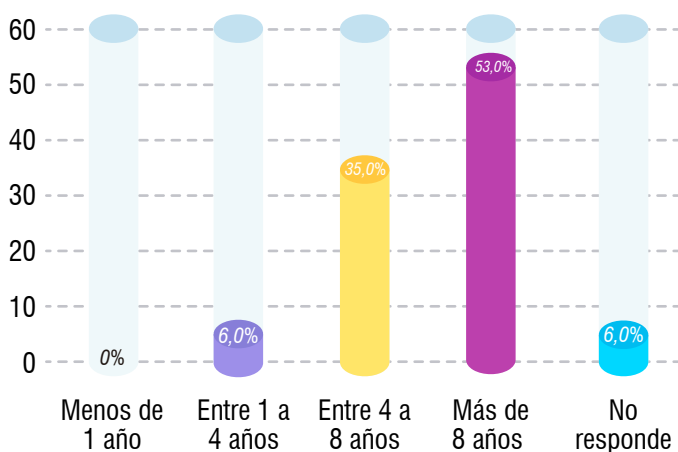


Figura 95- Fuente: Elaboración propia. 2020.

Sobre categoría del proceso.

Para tener un panorama claro del comportamiento de estos procesos, es importante conocer la categoría de cada uno, por lo que se pidió referenciar una categoría específica en la que se desenvuelve cada proceso sinfónico entre cuatro opciones: profesional, de formación, de acción social o mixta. Se encontró que sólo el 13,6% de los procesos sinfónicos del país son profesionales, la mayoría están dedicados exclusivamente a la formación con un 56,8% del total, mientras que los procesos comunitarios de acción social representan un 8,6% de los encuestados. Por otro lado, hay entidades que combinan diversas modalidades: un 14,8% son simultáneamente de formación y acción social, mientras que un 3,7% afirma pertenecer a las tres categorías; profesional, de formación y acción social.

De los 61 procesos que pertenecen a la categoría misional de formación en su actividad sinfónica, el 8,2% son de educación básica primaria y secundaria, el 13,1% de educación superior, un 4,9% funciona en el ámbito del Trabajo y el Desarrollo humano; la mayoría, con un 49,2%, ejerce en la esfera de la educación Informal y un 18,0% involucra a más de 2 niveles académicos de los anteriormente mencionados.

Nivel académico de los procesos sinfónicos de formación

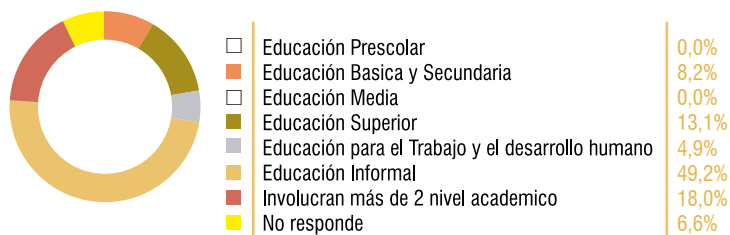


Figura 97- Fuente: Elaboración propia. 2020.

La permanencia de un proceso sinfónico es una variable relevante, en tanto que determina su preparación y productividad. De los 81 procesos que facilitaron su información, 68 son permanentes y 12 de temporada. Con relación a los procesos sinfónicos permanentes, se encuentra que el 25,0% tiene una duración de 12 meses al año, el 32,4% fluctúa entre 10 y 11 meses al año, el 29,4% entre 8 y 10 meses al año y el 13,2% entre 6 y 8 meses al año.

Estas cifras son congruentes con la extensión de los períodos académicos en Colombia, que corresponden a 40 semanas anuales para la educación básica y media, y a 32 semanas anuales para la educación superior.

Sobre la preparación, el 2,9% realiza prácticas inferiores a 20 ensayos tutti al año, 17,6% entre 20 y 40 ensayos, el 42,6% entre 40 y 100 ensayos, el 10,3% entre 100 y 160 ensayos y el 26,5% se prepara con más de 160 ensayos tutti al año. Con relación a la productividad expresada en número de conciertos ofrecidos durante la temporada anual, el 23,5% presenta más de 50 conciertos, el 4,4% entre 35 y 50 conciertos al año, el 35,3% entre 20 y 35 conciertos al año, un 36,8% menos de 10 conciertos al año.

Permanencia del proceso sinfónico

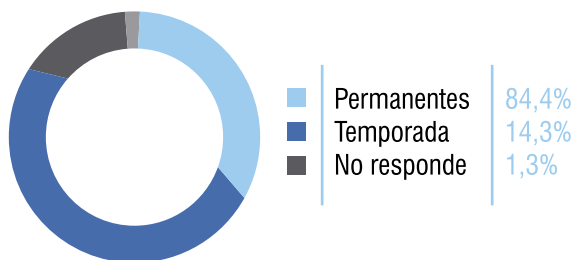
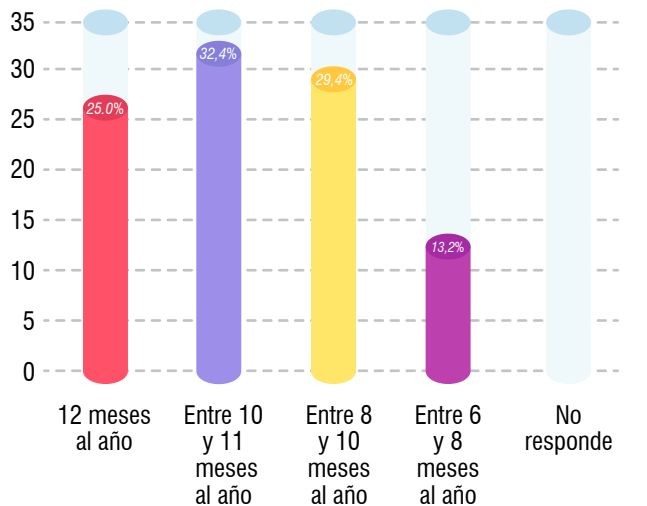
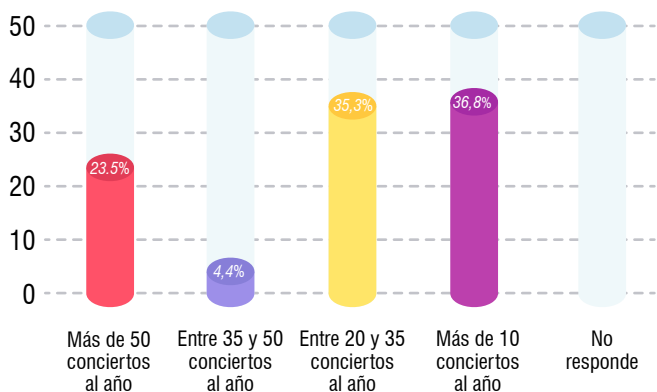


Figura 98- Fuente: Elaboración propia. 2020.

Duración anual de los procesos sinfónicos permanentes



Productividad de los procesos sinfónicos permanentes



Preparación de los procesos sinfónicos permanentes

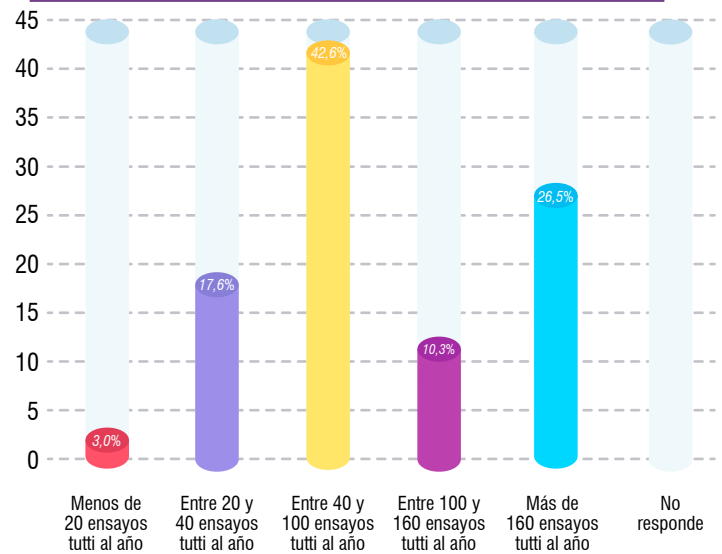
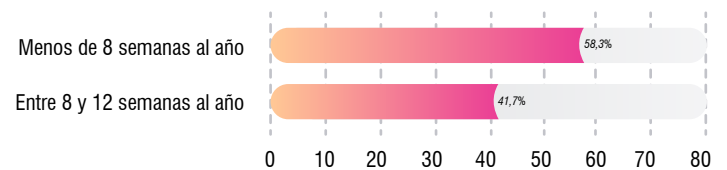


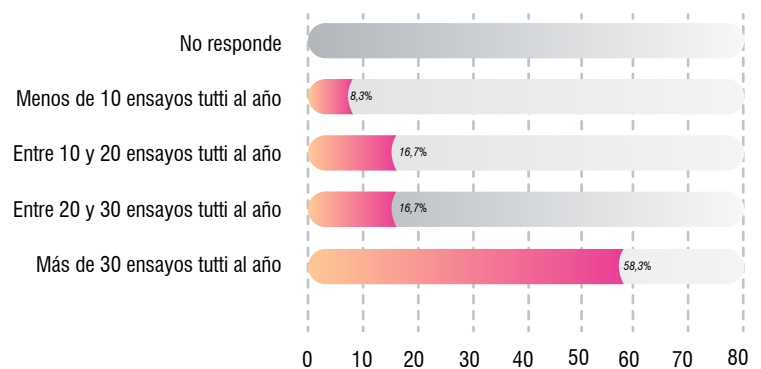
Figura 99- Fuente: Elaboración propia. 2020.

Sobre la duración de los procesos sinfónicos de temporada, el 58,3% desarrolla sus actividades durante menos de 8 semanas al año y el 33,3% entre 8 y 12 semanas al año. Con respecto a la preparación que tienen, el 50,0% realiza más de 30 ensayos tutti al año, el 16,7% entre 20 y 30 ensayos, el 16,7% entre 10 y 20 ensayos y el 8,3% menos de 10 ensayos tutti al año. En cuanto a la productividad, el 50,0% de los procesos de temporada realiza más de 30 conciertos al año, el 16,7% entre 10 y 20 conciertos, el 16,7% entre 20 y 30 conciertos y un 8,3% menos de 10 conciertos al año.

Duración anual de los procesos sinfónicos de temporada



Preparación de los procesos sinfónicos de temporada



Productividad de los procesos sinfónicos de temporada

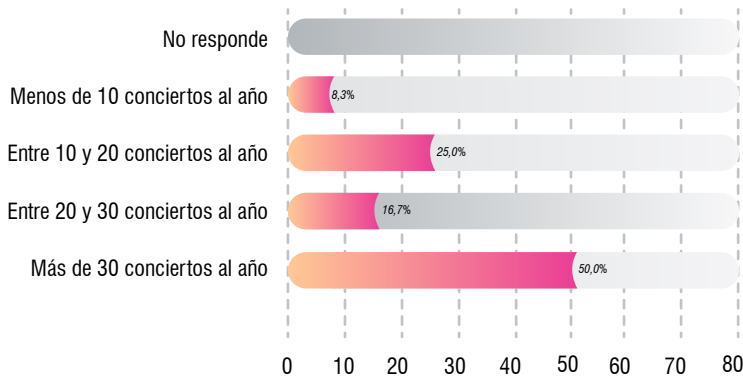


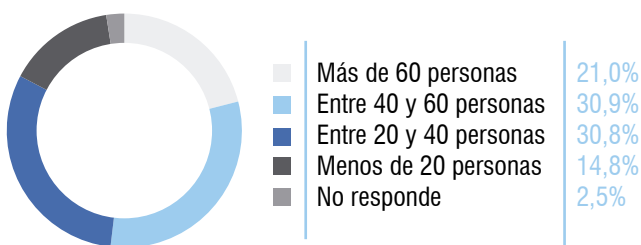
Figura 100- Fuente: Elaboración propia, 2020.

11.1.3. Sobre los Recursos Humanos.

Población vinculada.

En general, el total del personal artístico que conforma cada proceso sinfónico oscila entre 20 y 60 personas, este rango representa el 61% de los proyectos participantes de la encuesta. El 21% de los proyectos cuenta con más de 60 personas integradas, y solo el 14,8% cuenta con menos de 20 personas. De igual forma, se pudo identificar que el 70,1% del personal está conformado por hombres y un 29,9% por mujeres. La población vinculada a los procesos sinfónicos del país en un 40,7% se encuentra en edades entre 12 y 18 años, un 27,2% entre 19 y 27 años, y un 14,8% entre 28 y 40 años de edad. En porcentajes menores se hallaron grupos etarios de menos de 6 años de edad, y solo el 6,2% de los músicos son personas entre 41 y 59 años de edad. Ninguno de estos procesos reportó personal mayor de 60 años.

Población de los procesos sinfónicos



Género de la planta artística



Grupos etarios de la planta artística

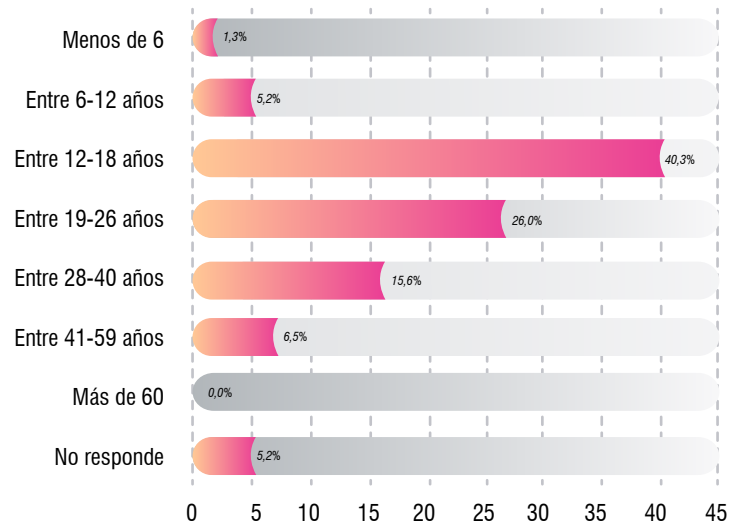


Figura 101- Fuente: Elaboración propia, 2020.

Sobre el total del personal identificamos presencia de grupos poblacionales específicos que integran el personal artístico involucrado en el proceso sinfónico. La mayoría de estos (30,9%) incluye población víctima de la violencia, desmovilizados y/o población desplazada. Del total de entidades el 9,9% ha vinculado población migrante, en especial proveniente de Venezuela. Un 2,5% identifica población con condición de discapacidad y un 3,7% afirma tener en su planta artística a mujeres cabeza de familia, población en condición de pobreza y vulnerabilidad y población LGTBQ+. De otro lado, el 48,1% de los encuestados dice no incluir algún grupo poblacional específico dentro de su proceso.

Grupos poblacionales específicos

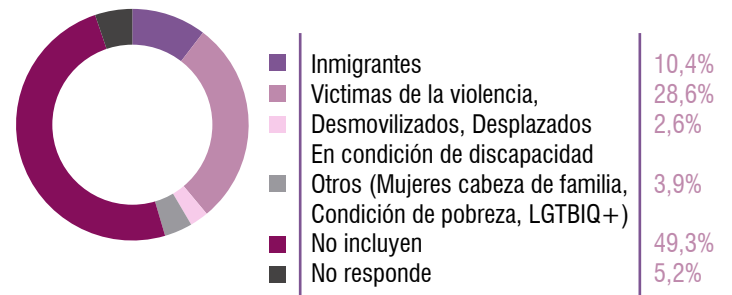


Figura 102- Fuente: Elaboración propia, 2020.

Nivel de cualificación, vinculación laboral y remuneración.

En este punto se consultó acerca del grado de formación académica y la cantidad de personal asociado a cada nivel. Según lo anterior, el 60,0% son estudiantes bachilleres y/o estudiantes bachilleres con técnico musical, lo cual está estrechamente relacionado a que el 56,8% de los procesos se identifica en la categoría de formación y vincula a jóvenes entre 12 y 18 años. Por otro lado, encontramos que el 21,6 % es personal profesional o profesionales con posgrado, el 2% son tecnólogos, el 3,2% son técnicos, el 10,2% está entre estudiantes de carrera tecnológica y estudiantes de carrera técnica. Finalmente, un 9% lo constituyen músicos empíricos vinculados a los procesos sinfónicos.

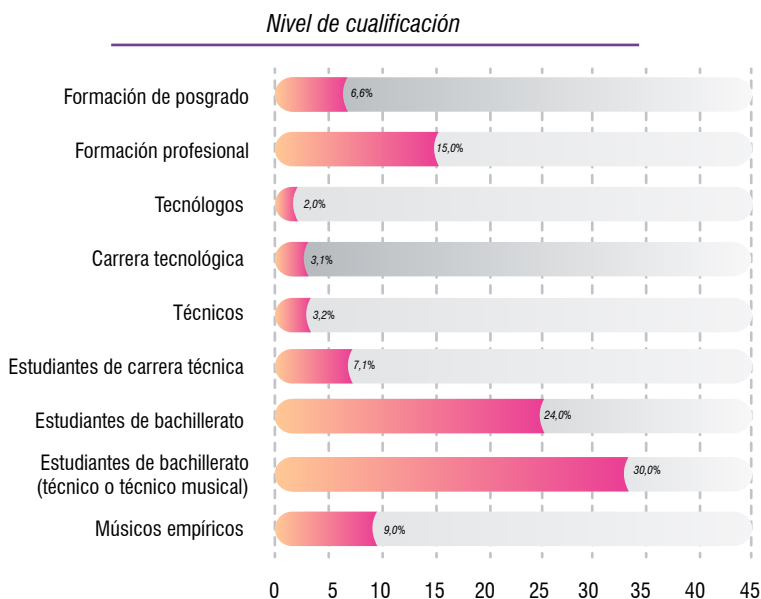
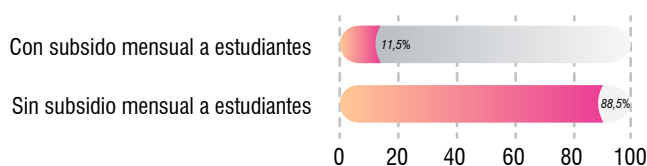


Figura 103- Fuente: Elaboración propia. 2020.

Del total de procesos sinfónicos de formación, sólo el 11,5% entrega un subsidio mensual a los estudiantes que están asociados a su proceso, mientras que el 88,5% no entrega subsidio o bonificación. Aquellas entidades que sí asignan un subsidio financiero, entregan entre cien mil y trescientos mil pesos mensuales a cada estudiante.

El 25,9% de los procesos sinfónicos de formación afirma tener vinculado personal administrativo remunerado. En otros proyectos el personal ejerce por voluntariado o se compone de los mismos beneficiarios del proceso, en especial en aquellos con categoría de acción social.

Bonificación de procesos sinfónicos de formación en estudiantes



Bonificación a personal administrativo

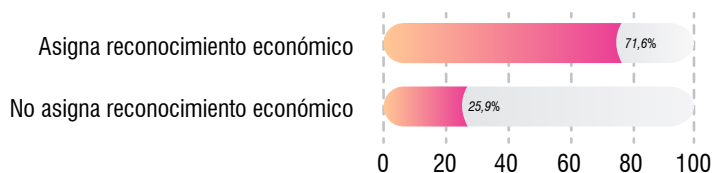


Figura 104- Fuente: Elaboración propia. 2020.

El 74,1% de las organizaciones que otorgan reconocimientos económicos, vincula a personal administrativo por un período entre 8 y 11 meses al año. En un 15,6% de los casos el vínculo laboral es de entre 4 y 8 meses y solo en un 6,7% es inferior a 4 meses. Adicional a lo anterior, se pudo identificar que la forma de vinculación de este personal en su mayoría se realiza por prestación de servicios, esto representa un 44% de las entidades, mientras que el 7% mantiene su personal vinculado a la nómina de la organización, el 10% está conformado por voluntarios y un 33% aplica al menos 2 tipos de vinculación, que van desde nómina hasta estudiantes voluntarios.

Formas de vinculación del personal a los procesos sinfónicos

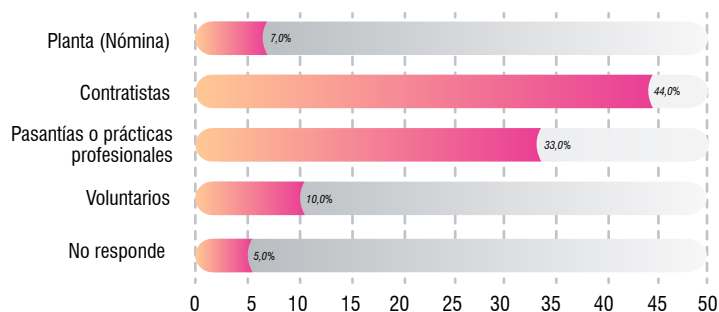
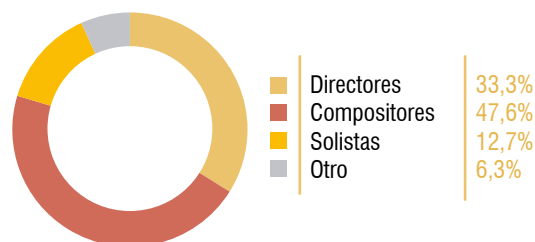


Figura 105- Fuente: Elaboración propia. 2020.

Un 77,8% de las organizaciones recibe invitados nacionales a participar de los procesos cada año, de los cuales 33,3% son directores, 47,6% compositores, 12,7% solistas y un 6,3% obedece a otro tipo de invitados, como docentes talleristas. Del total de estos invitados nacionales en promedio el 20% son mujeres.

Invitados nacionales que recibe anualmente el proceso sinfónico

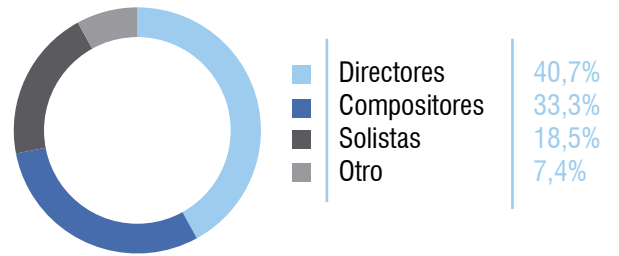


Vinculación de artistas nacionales invitados



Figura 106- Fuente: Elaboración propia. 2020.

Tipo de invitados internacionales recibidos anualmente el proceso sinfónico



Vinculación de artistas internacionales invitados

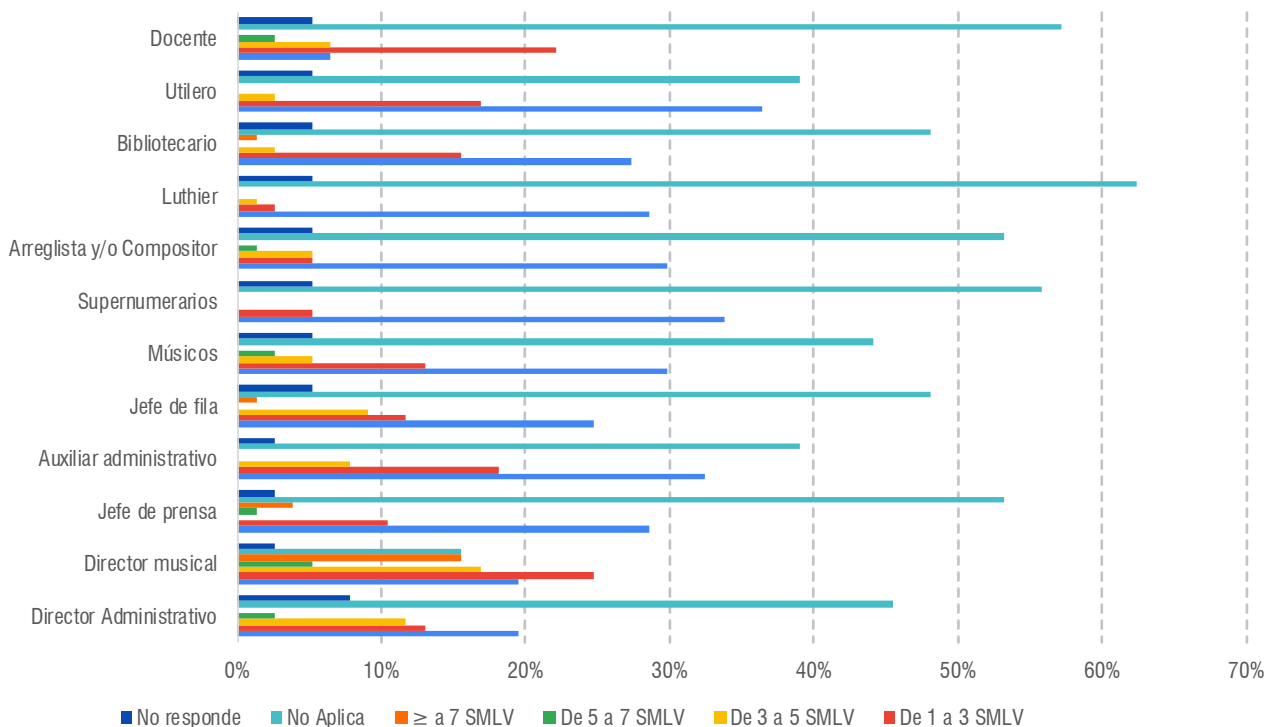


Figura 107- Fuente: Elaboración propia. 2020.

Con relación a los invitados extranjeros, el 66,7% de las entidades reporta tenerlos anualmente, de los cuales el 40,7% son directores, el 33,3% compositores, el 18,5% solistas y el 7,4% de otro tipo. Del total de invitados extranjeros que reciben los procesos sinfónicos en el país, el 33% son mujeres

De los 81 proyectos sinfónicos encuestados, para el funcionamiento de los procesos de apoyo 26 tienen creado el cargo de director administrativo, 34 el de auxiliar administrativo, 19 cuentan con jefe de prensa, 29 tienen creado el cargo de utilero y 27 el de bibliotecario. Para proveer el proceso misional 61 cuentan con el cargo de director musical, 29 tienen jefes de fila, 40 manejan el cargo de músico y 15 la figura de supernumerario. 20 de los procesos disponen del cargo de compositor y/o arreglista residente y 7 el de luthier.

A continuación, se muestra un gráfico de porcentajes de aquellas entidades que cuentan con estas plazas dentro de sus proyectos sinfónicos.



Sobre los mecanismos legales de vinculación del personal en la organización, el 44,4% lo realiza por medio de convocatorias públicas, el 12,3% por concurso, el 9,9% realiza contrataciones directas por solicitud de currículos, y el 13,6% obedece a otros procesos internos como audiciones, voluntariado y/ o convenios con otras entidades.

Mecanismo de vinculación

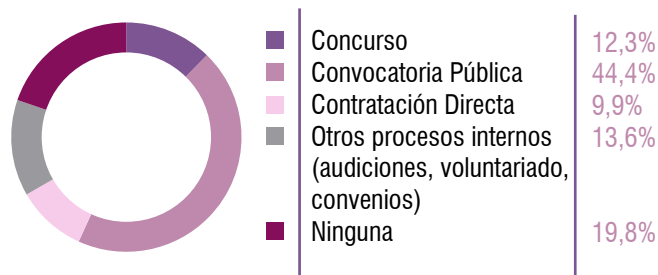
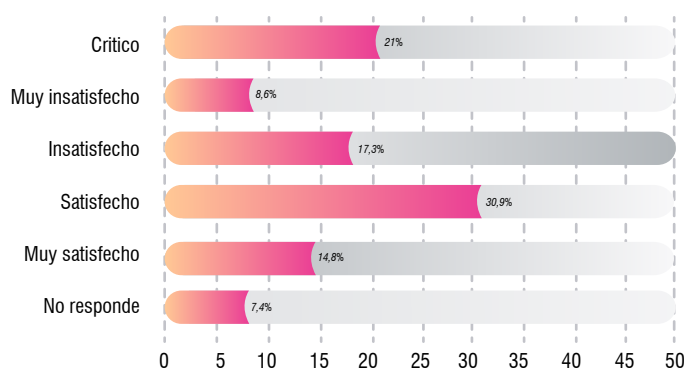


Figura 109- Fuente: Elaboración propia. 2020.

Percepción de tópicos relevantes.

Frente a la cantidad de músicos vinculados al proyecto sinfónico la percepción del 29,6% de los encuestados va de estado Crítico a Muy insatisfecho; por otro lado, el 45,7% se muestra entre Satisfecho y Muy Satisfecho. En lo relacionado a la cualificación de los músicos, el 55,6% lo considera entre Satisfecho y Muy Satisfecho y un 37,0% entre Crítico e Insatisfecho.

Cantidad de músicos vinculados



Cualificación de los músicos vinculados

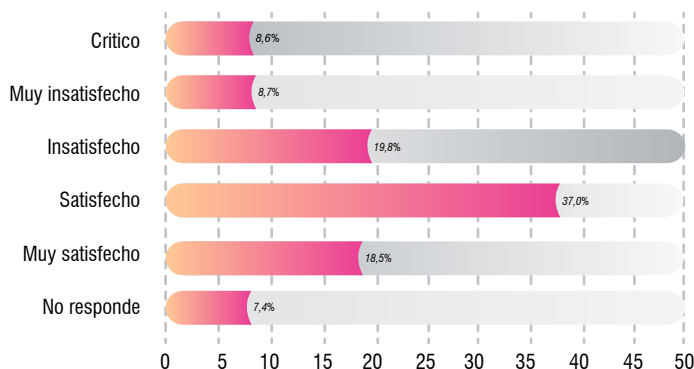
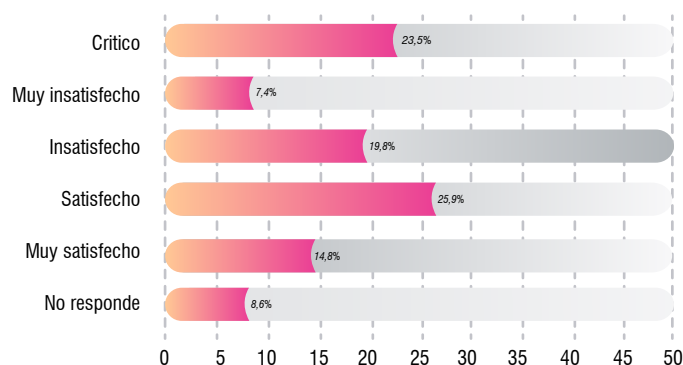


Figura 110- Fuente: Elaboración propia. 2020.

Frente a la percepción de la forma de vinculación laboral o contratación de los músicos a los proyectos sinfónicos, un 50,6% se muestra entre Crítico e Insatisfecho, un 40,7 lo considera entre Satisfecho y Muy Satisfecho. Con relación a la remuneración salarial que se ofrece por las plazas o cargos relacionados en la organización, existe una percepción que va desde Crítico e Insatisfecho en un 60,5%, en tanto que un 32,1% se muestra entre Satisfecho y Muy Satisfecho.

Forma de vinculación (contratación) de los músicos



Remuneración de los músicos

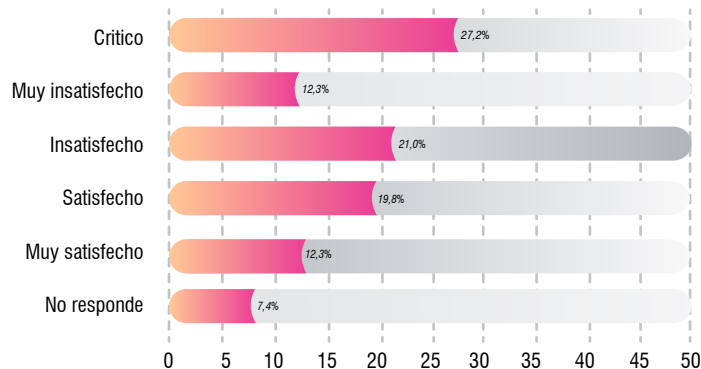


Figura 111- Fuente: Elaboración propia. 2020.

Sobre la apreciación de la estabilidad laboral de los músicos en los proyectos sinfónicos el 55,6% se muestra entre Crítico e Insatisfecho, y el 37% se muestra entre Satisfecho y Muy Satisfecho.

Estabilidad laboral de los músicos

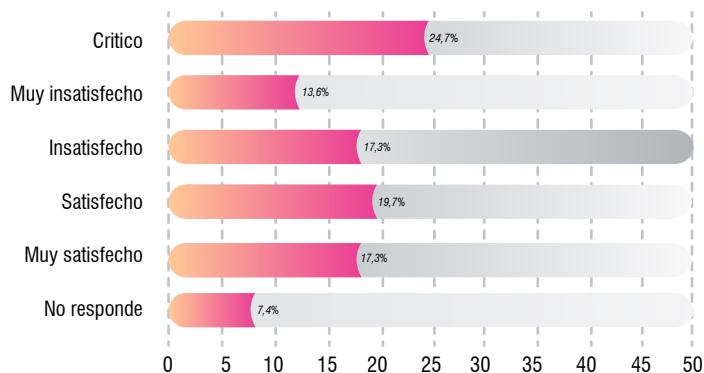


Figura 112- Fuente: Elaboración propia. 2020.

11.1.4. Recursos financieros

Origen y procedencia de los recursos financieros.

De los 81 procesos participantes en la encuesta, el 48,1% es sostenido con recursos públicos, esto como resultado de que el 55,7% de las organizaciones que la diligenciaron son de naturaleza pública, entre ellas universidades estatales, alcaldías municipales, institutos de cultura y orquestas. De otro lado, 4 de las 44 entidades públicas manejan recursos de origen mixto y una se sustenta con recursos de autogestión.

Origen de los recursos financieros

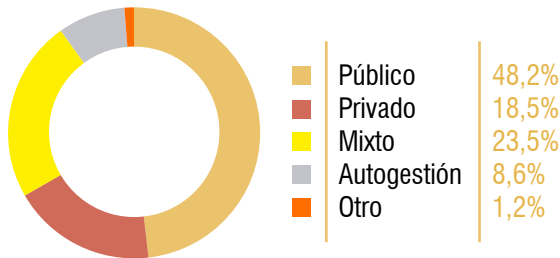


Figura 113- Fuente: Elaboración propia. 2020.

A continuación, se presenta la tabla que relaciona la composición del presupuesto de la entidad frente al origen o procedencia de los mismos.

Origen del recurso	Naturaleza de la entidad			
	Públicas	Privadas	Mixtas	Independientes
Público	89%	0%	0%	0%
Privado	0%	54%	0%	20%
Mixto	9%	35%	100%	20%
Autogestión	2%	12%	0%	60%
Total	100%	100%	100%	100%

Figura 114- Fuente: Elaboración propia. 2020.

El 25,9% de los proyectos sinfónicos recibe transferencias internas de la organización a la cual pertenecen; el 13,6% de los proyectos sinfónicos recibe transferencias externas destinadas directamente a su sostenimiento; el 16,0% se realiza solo a través de recaudo propio, un 8,6% se sostiene gracias a donaciones. La mayoría (32,1%) de las entidades relacionadas tiene al menos 2 tipos de procesos para la transferencia de sus recursos, bien sea por donaciones, premiaciones por convocatorias, patrocinios o ventas de otros servicios.

Transferencias de recursos

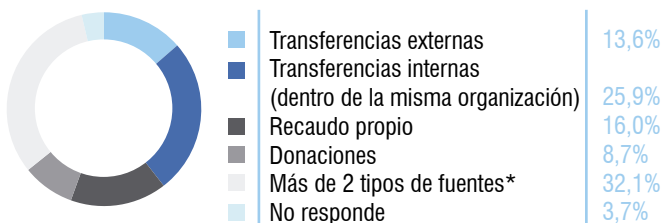


Figura 115- Fuente: Elaboración propia. 2020.

Presupuesto general y destinación de los recursos.

El 41,9% de los proyectos sinfónicos del país tiene un presupuesto general inferior a 20 millones de pesos, el 12,3% de 20 a 50 millones, el 6,2% de 50 a 100 millones, el 8,6% de 100 a 300 millones, un 9,9% de 300 a 600 a mil millones de pesos, el 2,5% de 600 a mil millones y un 12,3% superior a los mil millones de pesos.

Presupuesto general de los proyectos

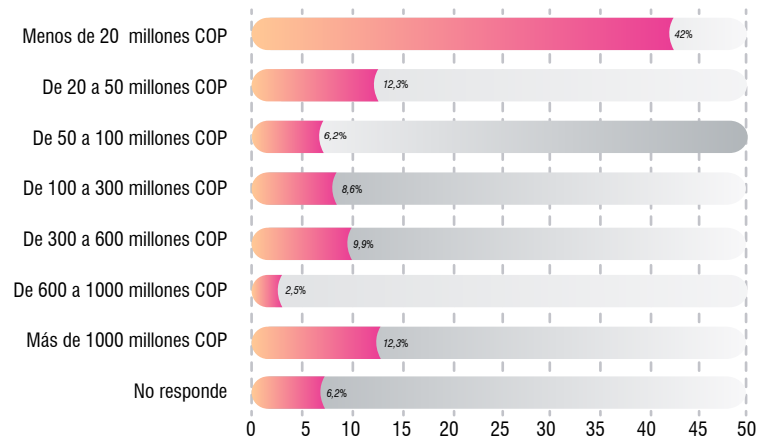
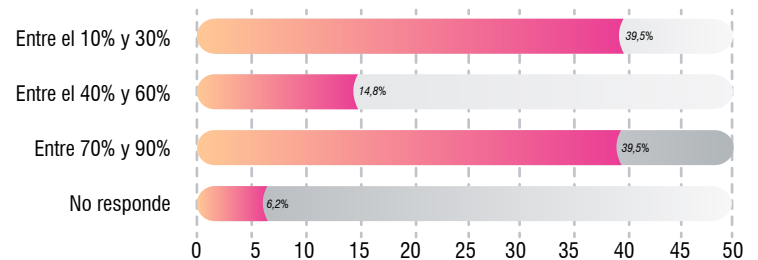


Figura 116- Fuente: Elaboración propia. 2020.

El 39,5% de los proyectos sinfónicos en Colombia participantes de este proceso, destina entre el 70% y el 90% de su presupuesto al rubro de funcionamiento. El 70,4% de las entidades destina entre el 10 y 30% del presupuesto general a inversión.

Destinación de recursos para funcionamiento



Destinación de recursos para inversión

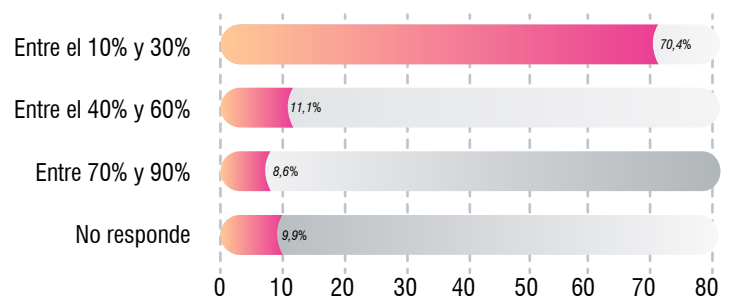


Figura 117- Fuente: Elaboración propia. 2020.

Muchos procesos ofertan servicios para el recaudo propio, como venta de conciertos, producciones audiovisuales y clases. Los proyectos de Acción social y los de naturaleza pública suelen ofrecer conciertos gratuitos que no representan ningún ingreso para la entidad. El 48,1% de estas entidades ofrece más de un servicio al público; el 18,9% contempla únicamente clases, esto debido a que gran parte de los participantes son universidades, conservatorios y escuelas de formación musical del país.

Servicios ofrecidos por los proyectos sinfónicos

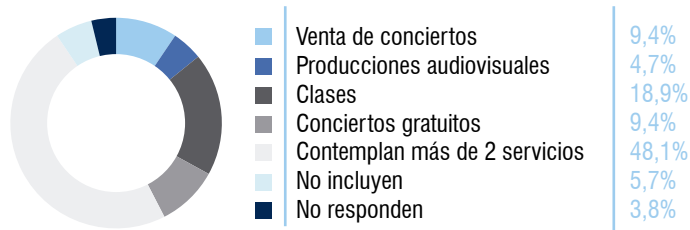
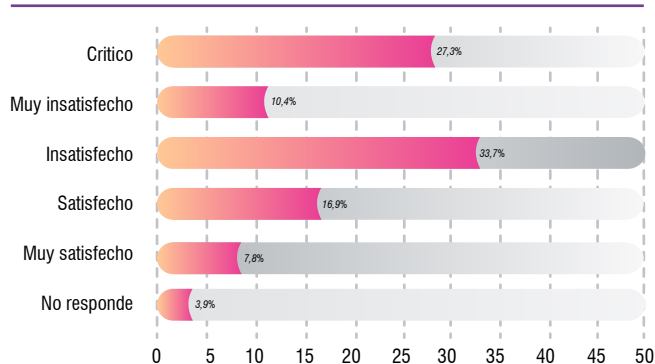


Figura 118- Fuente: Elaboración propia. 2020.

Percepción de tópicos relevantes.

Frente a la percepción sobre los recursos de funcionamiento asignados a los proyectos sinfónicos, un 71,4% de los respondientes está entre Crítico e Insatisfecho, un 24,7% afirma estar entre Satisfecho y Muy Satisfecho. Con relación a la destinación de los recursos para inversión, un 74% lo considera Crítico e Insatisfecho, y un 20,8% se muestra entre Satisfecho y Muy Satisfecho.

Percepción sobre recursos de funcionamiento



Percepción sobre los recursos de inversión

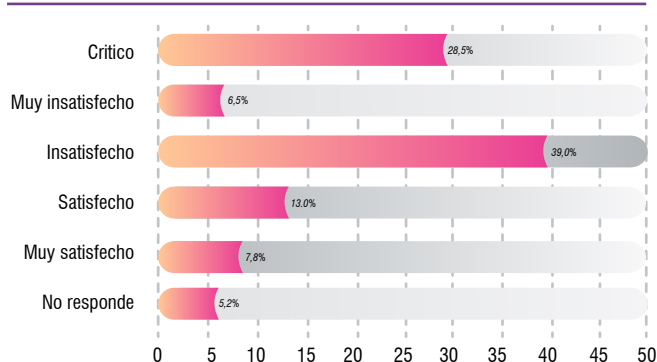


Figura 119- Fuente: Elaboración propia. 2020.

11.1.5. Relaciones con el medio

Solo 4,9% de los proyectos sinfónicos del país recibe recursos de cooperación internacional provenientes de Alemania, Canadá, España, Francia, Holanda, Israel, Japón, Noruega, Omán, Reino Unido, EEUU. Estos recursos están relacionados a aportes que van dirigidos desde formación hasta circulación de artistas en estos países.

Acceso a recursos de cooperación internacional

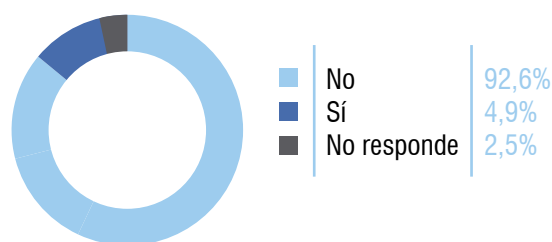


Figura 120- Fuente: Elaboración propia. 2020.

El 49,3% de las organizaciones ha sido beneficiaria/ ganadora de alguna convocatoria o reconocimiento del orden regional, nacional o internacional. En el ámbito internacional, estas entidades regularmente han participado de convocatorias para subvenciones o apoyos ofrecidos por la Embajada de Estados Unidos, también mencionan haber participado en convocatorias de entidades internacionales como la UNESCO, ACIDI VOCA, OIM, UNICEF e Ibermúsicas.

Beneficiaria/ ganadora de alguna convocatoria o reconocimiento del orden regional, nacional o internacional

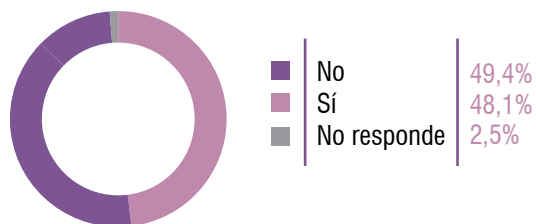


Figura 121- Fuente: Elaboración propia. 2020.

Con relación a las convocatorias de tipo nacional, el 26% ha sido beneficiario del Programa nacional de Concertación del Ministerio de Cultura, el 23% del Programa nacional de Estímulos del Ministerio de Cultura y el 30% ha sido beneficiario de programa(s) regionales de estímulos.

Acceso de recursos de convocatorias nacionales

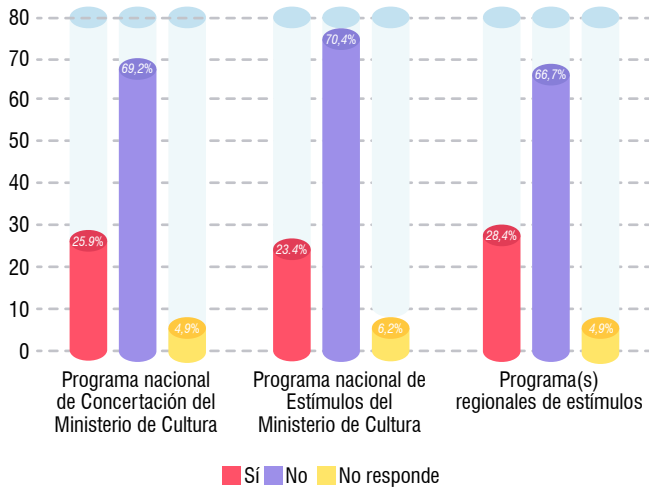
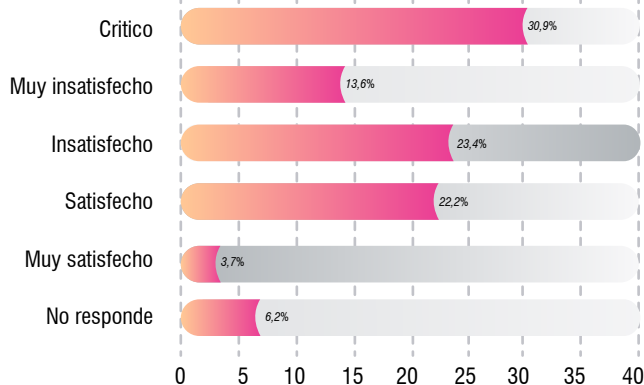


Figura 122- Fuente: Elaboración propia. 2020.

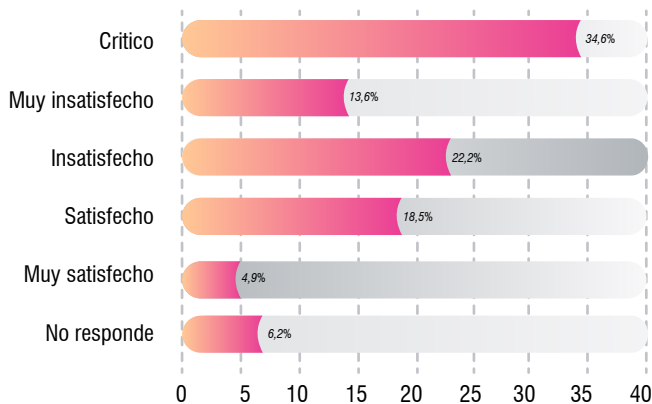
Percepción de tópicos relevantes.

Frente a la percepción sobre los recursos provenientes del Ministerio de Cultura, un 67,8% se muestra entre Crítico e Insatisfecho; 25,9% se considera entre Satisfecho y Muy Satisfecho. En relación al apoyo obtenido por los entes territoriales, un 70,3 se considera entre Crítico e Insatisfecho; por su parte 23,5% se considera entre Satisfecho y Muy Satisfecho. La percepción sobre el apoyo brindado por el sector privado a los procesos sinfónicos tiene a un 81,8% entre Crítico e Insatisfecho.

Apoyo del Ministerio de Cultura



Apoyo de los entes territoriales



Apoyo del sector privado

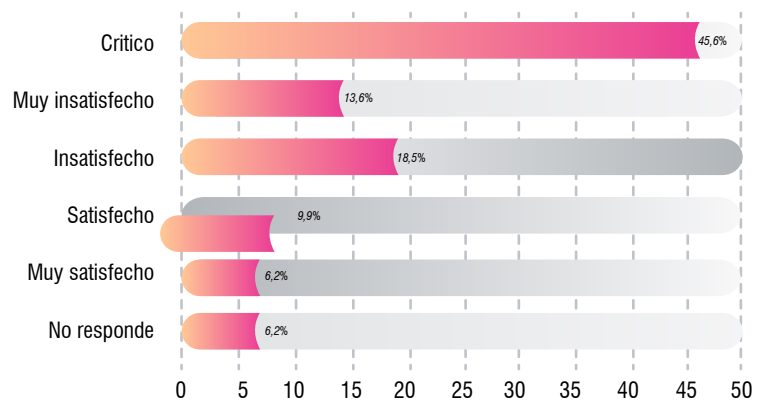


Figura 123- Fuente: Elaboración propia. 2020.

11.1.6. Recursos Físicos

En promedio, el 25% de los proyectos sinfónicos del país cuenta con hasta 20 instrumentos musicales. El 55% tiene entre 20 y 80 instrumentos, el 13% entre 80 y 200 instrumentos y el 7% tiene dentro de su proceso sinfónico más de 200 instrumentos para la práctica y producción musical. De estos instrumentos alrededor de un 30% es propio de la entidad y el 70% es propio de los músicos.

Cantidad de instrumentos en el proceso

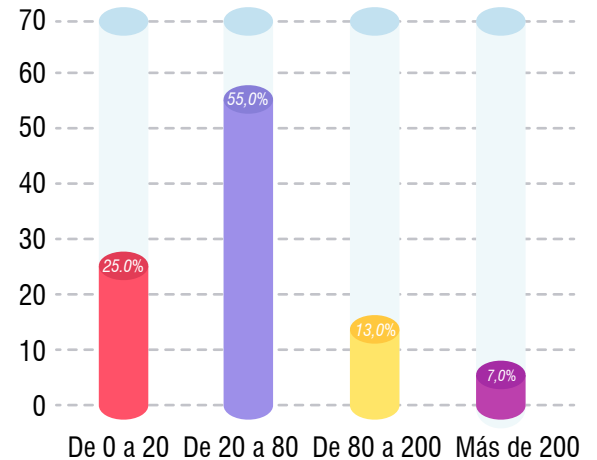
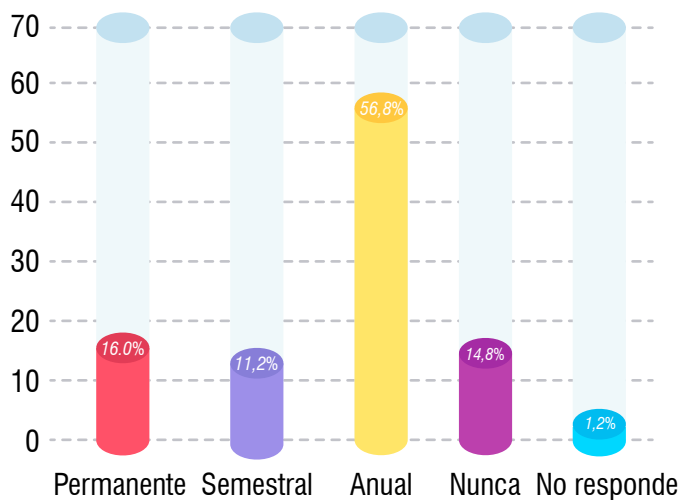


Figura 124- Fuente: Elaboración propia. 2020.

Un 56,8% de los Proyectos sinfónicos del país realiza un mantenimiento anual de sus instrumentos, el 16,0% lo hace de manera permanente, el 11,1% de manera semestral y un 14,8% no lo hace. El 67,9% de los proyectos sinfónicos del país nunca han recibido donaciones de instrumentos musicales.

Mantenimiento de los instrumentos



Beneficiarios de dotación de instrumentos musicales

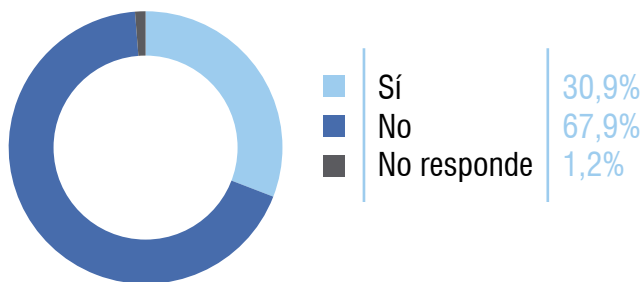


Figura 125- Fuente: Elaboración propia. 2020.

El 51,9% cuenta con un salón de ensayos propios, esto en consideración que muchos de los procesos se desarrollan en escuelas de música municipales, el 24,7% lo usa en préstamo, un 6,2% lo alquila y el 16,0% no tiene salón de ensayo. El 59,3% de los proyectos sinfónicos cuenta con espacios alternos para ensayos parciales y estudio individual.

Espacios alternos para ensayos parciales y estudio individual

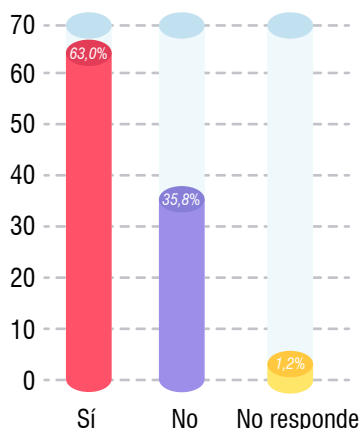


Figura 126- Fuente: Elaboración propia. 2020.

El 32,1% de los proyectos sinfónicos tiene un escenario propio para presentaciones, el 14,8% lo usa en préstamo, el 8,6% lo alquila y un 43,2% no cuenta con escenario de conciertos.

Escenario de conciertos permanente

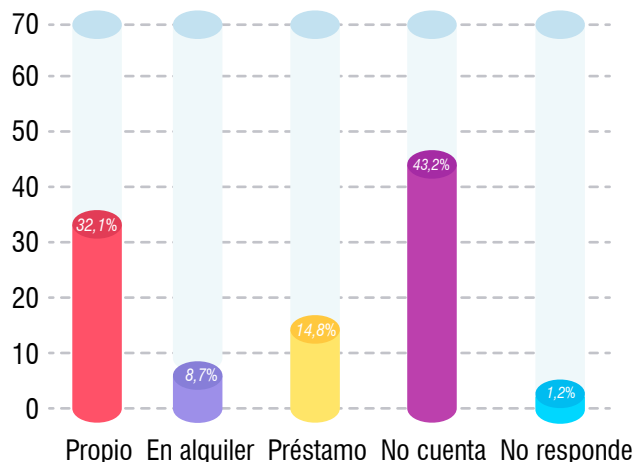
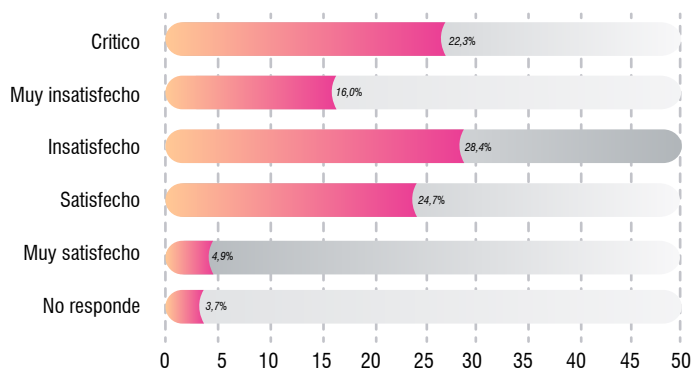


Figura 127- Fuente: Elaboración propia. 2020.

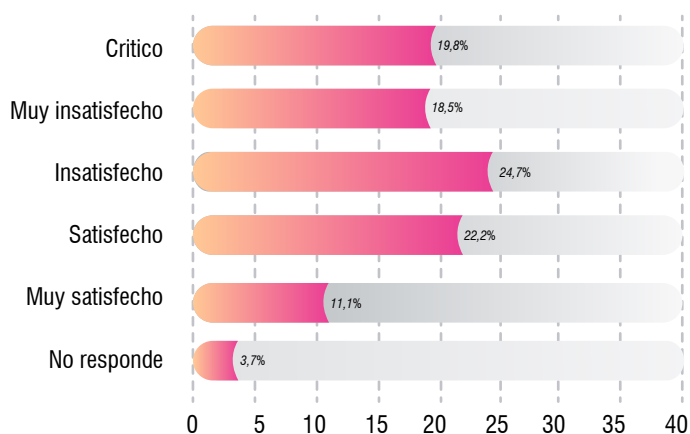
Percepción de tópicos relevantes.

Frente a la percepción sobre la dotación de instrumentos musicales, un 67% de los respondientes se muestra entre Crítico e Insatisfecho; el 30% lo considera entre Satisfecho y Muy Satisfecho. Con relación a la infraestructura adecuada para ensayos, un 63% se considera entre Crítico e Insatisfecho, por su parte el 33% está entre Satisfecho y Muy Satisfecho. La percepción sobre la infraestructura o escenarios adecuados para la presentación de conciertos deja a un 57% entre Crítico e Insatisfecho.

Dotación de instrumentos musicales



Infraestructura adecuada para ensayos



Infraestructura adecuada para conciertos

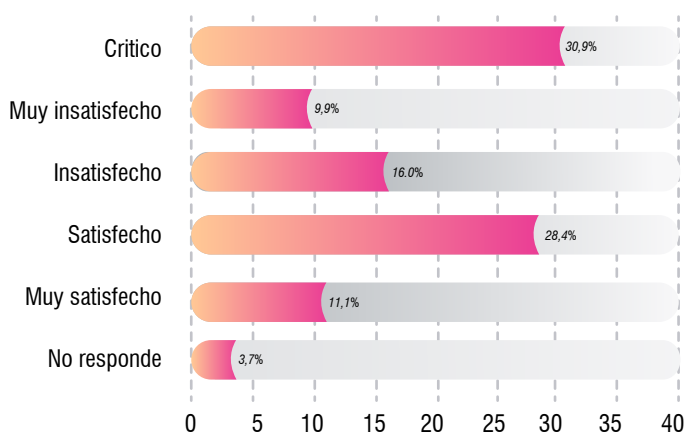


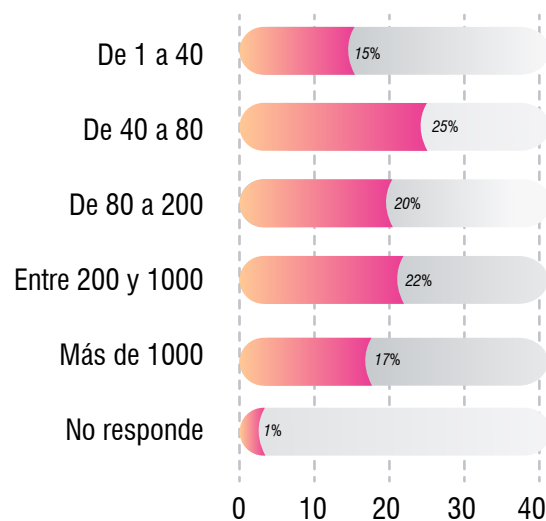
Figura 128- Fuente: Elaboración propia, 2020.

11.1.7. Impacto

Población beneficiada.

El 25% de los proyectos sinfónicos del país reporta entre 40 y 80 beneficiarios directos; un 20% entre 80 y 200 beneficiarios directos, el 22% entre 200 y 1000 y un 17% dice beneficiar a más de 1000 personas directamente. El 30% considera que su proceso impacta a entre 200 y 1000 personas indirectamente y el 37% que lo hace con más de 1000 personas anualmente.

Beneficiarios directos



Beneficiarios indirectos

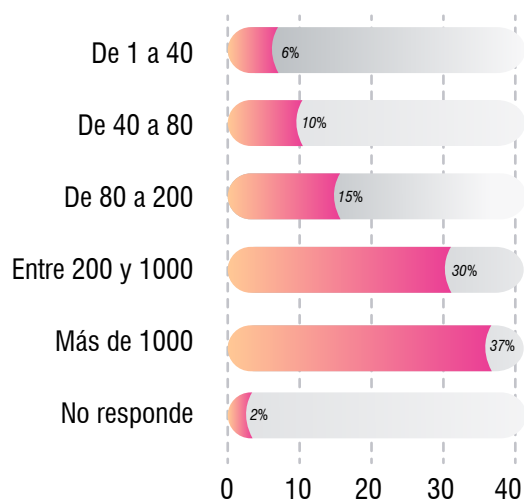


Figura 129- Fuente: Elaboración propia, 2020.

Público y canales de transmisión.

Sobre el público anual aproximado al que considera que llega el proceso sinfónico un 29,6% estima que es de más de 5.000 personas, un 26% que está entre mil y 5 mil personas y en la misma proporción del 26% que el público anual está entre las 200 y mil personas. Curiosamente un 16% de los proyectos afirma tener un público anual que no supera las 200 personas.

Público aproximado anual

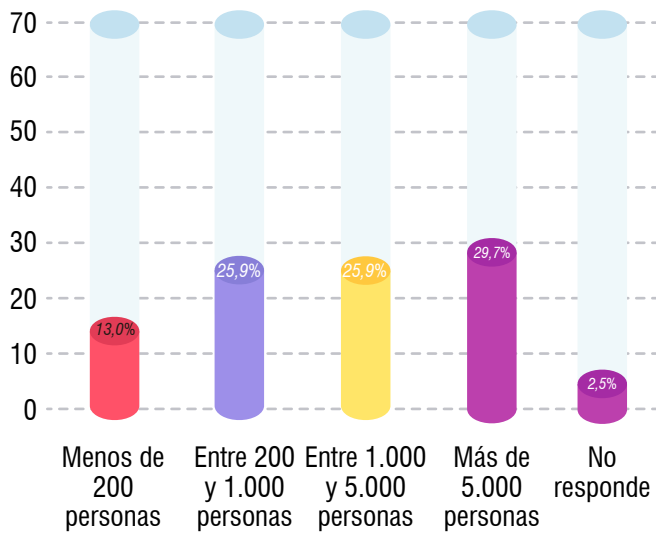
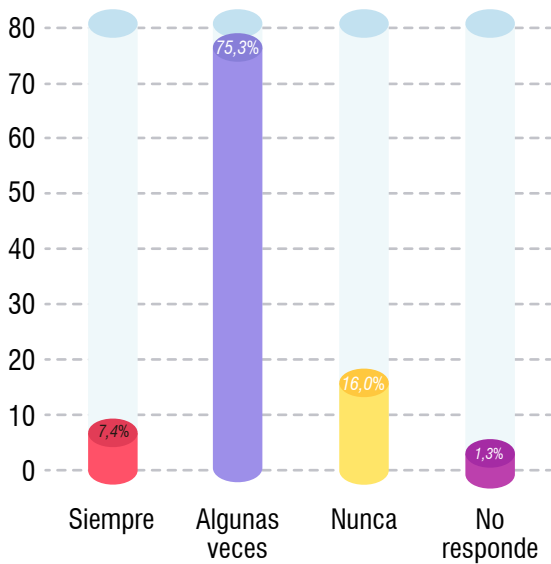


Figura 130- Fuente: Elaboración propia, 2020.

Se consultó acerca de la transmisión de conciertos por medios de comunicación; como resultado identificamos que el 75,3% de los proyectos sinfónicos transmite ocasionalmente sus conciertos por medios de comunicación. Un 16,0% nunca los transmite y solo el 7,4% transmite todos sus conciertos. Con relación a las redes sociales y otras plataformas de transmisión, el 71,6% lo hace solo algunas veces; el 24,7% transmite siempre sus conciertos, mientras que solo el 2,5% nunca lo hace.

Transmisión en medios de comunicación



Transmisión en redes sociales

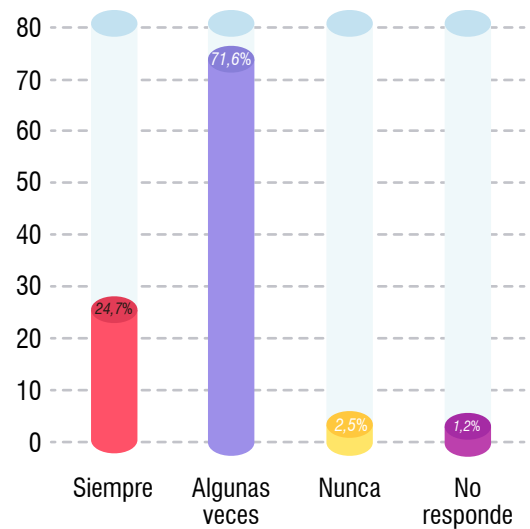


Figura 131- Fuente: Elaboración propia, 2020.

Obras y repertorios.

El 29,6% de los proyectos sinfónicos del país ha realizado giras nacionales, el 27,2% giras regionales y un 17,2% giras internacionales. Por su parte un 23,5% de los proyectos no ha realizado ningún tipo de giras.

Tipo de giras realizadas

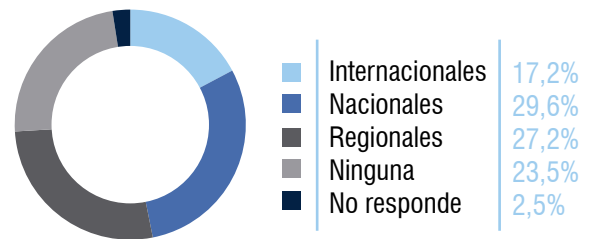


Figura 132- Fuente: Elaboración propia, 2020.

El 59,3% de los proyectos sinfónicos en Colombia monta anualmente menos de 20 obras; el 19,8% monta entre 20 y 60 obras y un 19,8% más de 60 obras al año.

Obras son montadas anualmente

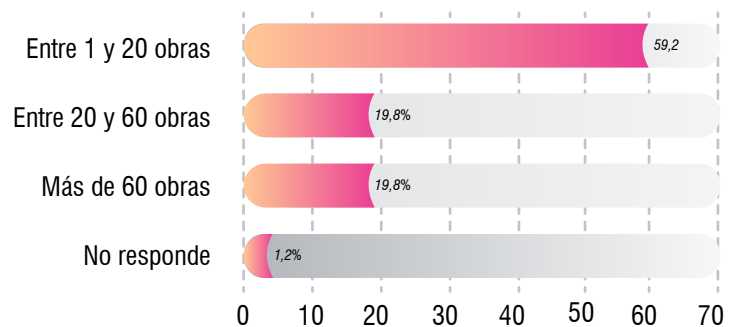


Figura 133- Fuente: Elaboración propia, 2020.

Medio por el cual los procesos sinfónicos acceden a su repertorio Un 37,0% de los proyectos sinfónicos en Colombia consigue el material de obras y partituras por descarga gratuita o préstamo, el 14,8% las compra o encarga, el 2,4% las alquila y un 43,2% utiliza más de dos medios para conseguirlas entre alquiler, descarga gratuita, compra y/o encargo.

Medio para adquirir nuevas obras

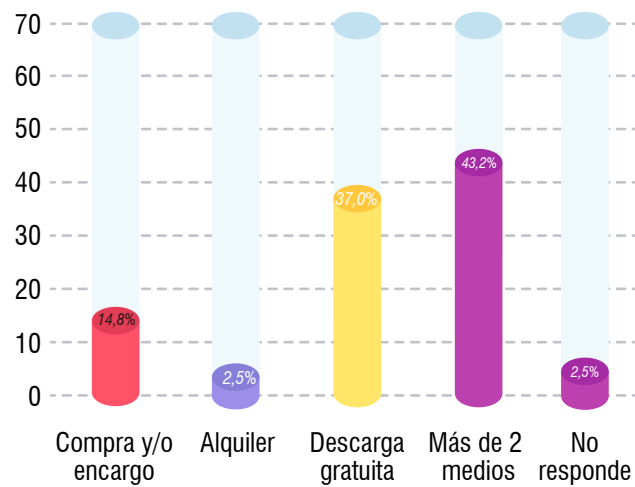


Figura 134- Fuente: Elaboración propia. 2020.

Tipo de repertorio interpretado por los procesos sinfónicos

53 de los 81 procesos sinfónicos del país dedica entre el 10% y el 30% de su programación a Obras originales latinoamericanas, 49 proyectos hacen en esa misma proporción obras universales de los siglos XVII, XVIII y XIX; solamente 17 priorizan obras colombianas incluyéndolas entre un 70% y 100% en el repertorio.

Tipo de repertorio interpreta

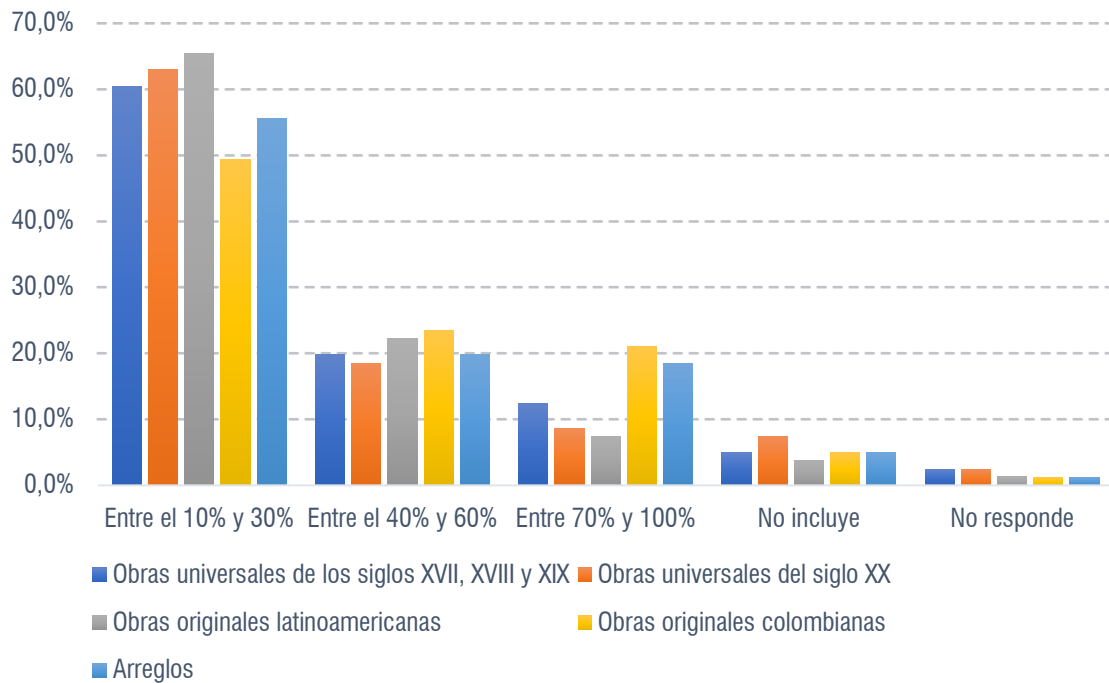
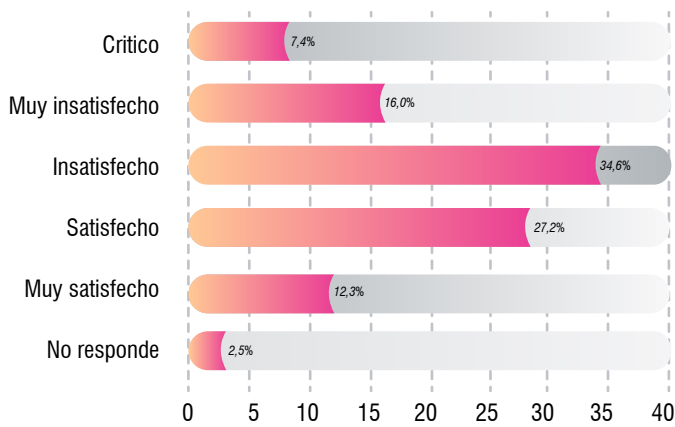


Figura 135- Fuente: Elaboración propia. 2020.

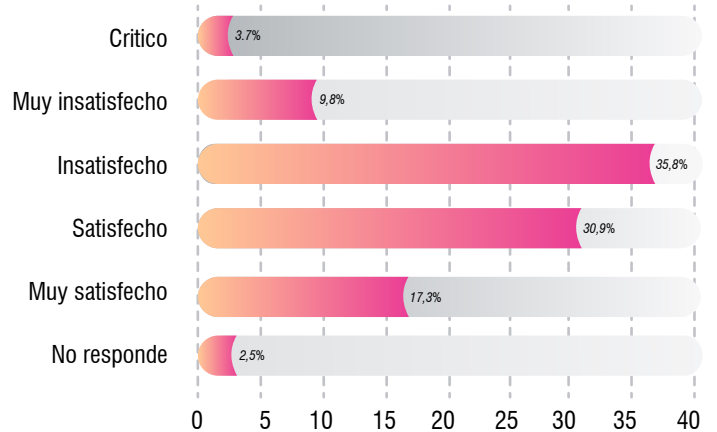
Percepción de tópicos relevantes.

El 58,8% de los encuestados percibe entre Crítico o Insatisfecho el acceso que tienen los proyectos sinfónicos a nuevos repertorios. El 39,5% está entre Satisfecho y Muy Satisfecho. Con relación a la formación de nuevos públicos, un 49,3% de las entidades da una calificación entre Crítico e Insatisfecho, el 50,6% se encuentra Satisfecho y Muy Satisfecho. En materia de Visibilidad del proceso sinfónico, un 45,7% de los encuestados está Insatisfecho en lo referente a este tópico. El 51,9% se muestra entre Satisfecho y Muy Satisfecho.

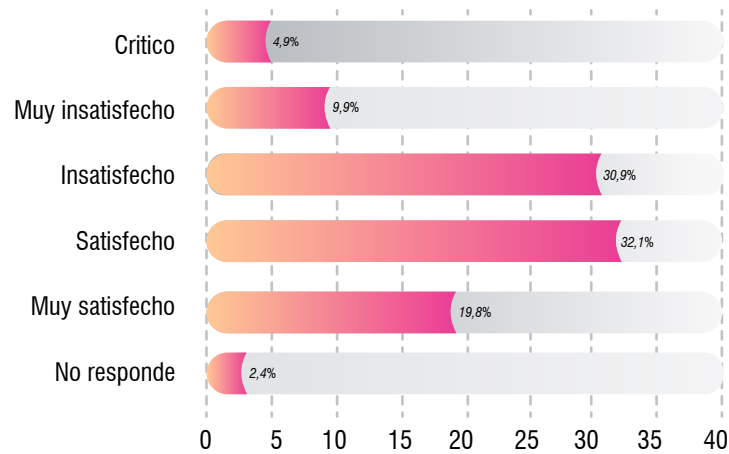
Acceso a nuevos repertorios



Formación de nuevos públicos



Visibilidad del proceso sinfónico



11.2. CONCLUSIONES

11.2.1. Sobre las organizaciones

Encontramos que en Colombia los procesos orquestales y de bandas en su mayoría surgen de procesos de educación informal, liderados por entidades de naturaleza pública. Estos inician e impulsan procesos en la adolescencia, por lo cual la mayoría de la planta artística está conformada por jóvenes menores de 18 años. Aunque los procesos se convierten en el primer acercamiento y nichos de aprendizaje significativos con la música, para llegar a la actividad profesional los jóvenes deben superar barreras sociales y económicas de acceso a la formación profesional y la oferta laboral.

Los hombres lideran ampliamente en Colombia la vocería y representación legal de los proyectos sinfónicos con un 83,12%, y su participación en la planta artística también es predominante, con un 70%.

En el cargo de representante legal, director ejecutivo o gerente predominan personas con experiencia, mayores de 40 años que son un 65% del total de encuestados. Con respecto a la antigüedad hay dos grupos mayoritarios: los representantes legales neófitos con menos de 2 años de experiencia que son el 36% del total y los veteranos con más de 8 años de antigüedad, que son el 27% del total. Detrás de ellos vienen los representantes legales con experiencia intermedia de 2 a 4 años que son el 21% y la minoría 13% son los que sobrepasan un cuatrienio, pero no han completado el segundo.

La formación académica de más de la mitad de los representantes legales es de posgrado con un 52% del total, seguida de profesionales que son un 39%.

En Colombia los procesos sinfónicos son financiados y organizados primordialmente por el estado en un 56% de los casos. El sector privado patrocina el 32% de los proyectos y hay un grupo de proyectos independientes que son el 7%. De naturaleza mixta son solamente el 4% de las organizaciones encuestadas.

Es notorio que a comienzos del milenio se presentó un boom de generación de proyectos sinfónicos, lo cual explica que el 65% de ellos tenga más de 8 años y un 10% de 4 a 8 años. Es simbólico que los proyectos sinfónicos siguen surgiendo a un ritmo importante, pues en el último año aparecieron 5 nuevos y el 8% del total tiene entre 1 y 4 años.

La música sinfónica en Colombia definitivamente es prerrogativa de las ciudades capitales e intermedias con un 56 y 42% respec-

tivamente. En zonas rurales no existe ningún proyecto sinfónico en el país, aunque algunos proyectos tienen filiales en cabeceras municipales.

Curiosamente en Colombia los proyectos sinfónicos tienden a trabajar con sedes alternas, satélites o en red en un abrumador 86% de los casos. El 12% de los proyectos tiene una sede única. Los proyectos sinfónicos del país están conectados con el mundo digital. 3 de cada 4 proyectos sinfónicos en Colombia manejan una página web propia y cuentas institucionales en redes sociales.

11.2.2. Sobre planta artística y condiciones laborales.

A continuación, podemos apreciar porcentualmente cómo se encuentran integrados laboralmente los procesos orquestales en el país.

En el universo de nuestros encuestados, no existe en su mayoría un vínculo laboral directo, denotando aún más la informalidad laboral dentro del sector, pero sobre todo, la desigualdad en la balanza sobre el número de músicos cualificados y la oferta laboral a la que pueden tener acceso. (complemento entrevista universidad y empleadores)

De todos los 81 procesos sinfónicos encuestados el 39% adelanta procesos netamente orquestales, la naturaleza del 40% es bandística y el 20% combina las dos prácticas.

En las orquestas colombianas las cuerdas son en promedio el 57% de los músicos, las maderas el 17%, los metales el 15% y la percusión el 11%.

En las bandas del país el 37% de los músicos son intérpretes de instrumentos de madera, el 32% de metal y la percusión tiene una presencia importante con el 31% del total de integrantes.

Dos de cada 3 orquestas del país tienen más de 20 años de creadas, el 20% de ellas son recientes con una edad entre 1 y 4 años y el 13% tiene entre 4 y 8 años.

En las bandas la situación es similar, el 58% tiene más de 8 años, en el último año nacieron 2 nuevas bandas y la edad el 30% de ellas oscila entre los 1 y 8 años.

El 14% del total, exactamente 11 procesos en el país, son proyectos sinfónicos profesionales. El 56% de los proyectos encuestados corresponde a procesos de formación, en total 43; el 8% son de Acción Social y curiosamente hay un grupo que combina el proceso profesional, de formación y acción social que son 3 proyectos, es decir el 4% del total.

La gran mayoría de procesos sinfónicos del país son permanentes, con el 85% del total, mientras que el 14% son proyectos de temporada.

Solamente 1 de cada 4 de esos 65 proyectos sinfónicos permanentes del país funciona los 12 meses del año. El 31% lo hace entre 10 y 11 meses y otro 31% entre 8 y 10 meses, que corresponden a las 32 semanas normativas de la educación superior y las 40 semanas de la educación básica y media en Colombia. Existe también el grupo de procesos sinfónicos permanentes que funciona entre 6 y 8 meses del año.

Poco menos de la mitad de todos los proyectos sinfónicos del país (27) realiza entre 40 y 100 ensayos tutti por año. En Colombia hay 18 proyectos sinfónicos que tiene una intensidad alta de ensayos con más de 160 por año. Las intensidades bajas de ensayos, entre 20 y 40 por año lo tiene el 18% de los proyectos sinfónicos y una intensidad intermedia alta de 100 a 160 ensayos lo tiene el 11% de los proyectos.

Una tercera parte de los proyectos sinfónicos permanentes en el país ofrece menos de 10 conciertos al año, otra tercera parte ofrece entre 20 y 35 conciertos al año y la otra tercera parte tiene agendas que superan los 50 conciertos por temporada.

De los 11 proyectos sinfónicos de temporada en el país que respondieron a la encuesta, 7 funcionan entre 2 y 3 meses al año, las demás lo hacen por períodos más cortos.

La mitad de los proyectos sinfónicos de temporada realiza más de 30 ensayos tutti al año, la otra mitad realiza entre 10 y 30 ensayos y su productividad se distribuye en la misma proporción: la mitad ofrece más de 30 conciertos por año, la otra mitad entre 10 y 30 conciertos.

Finalmente, con respecto a los 58 proyectos sinfónicos existentes en Colombia que corresponden a procesos de formación, casi el 50% está vinculado a la educación informal; hay 8 proyectos universitarios, 5 de educación básica y media y 3 de Educación para el trabajo y el desarrollo humano. Curiosamente 10 proyectos sinfónicos en el país combinan 2 o más niveles de formación.

Las plantas artísticas en organizaciones de naturaleza pública están conformadas en su mayoría por jóvenes menores de 18 años, esto relacionado a que la mayoría de las iniciativas desde las instituciones públicas son de base social que brindan espacios de educación informal. Según lo anterior, la mayoría de estas orquestas y bandas está conformada por estudiantes, que en su mayoría no reciben algún tipo de subsidio o reconocimiento monetario por su vinculación.

11.2.3. Sobre recursos financieros y fuentes de financiación

La mayoría de los procesos en las regiones se encuentra institucionalmente atada a espacios como casas de la cultura, estos a su vez se encuentran totalmente financiados por las gobernaciones o las alcaldías municipales. Sin embargo, estos recursos parecen ser asignados con intermitencia y por cortos periodos de tiempo que dificultan la preparación del proceso sinfónico y por tanto afectan la productividad en montaje de conciertos, tanto a nivel orquestal como bandísticos.

En el caso de los procesos privados, la operación se nutre de diferentes fuentes de financiación, incluyendo donaciones y recaudos propios provenientes de recaudos de taquillas, venta de conciertos y producciones audiovisuales.

Las convocatorias públicas hacen también parte de aquellas fuentes de recursos a las que acuden proyectos de acción social e independientes. Más del 50% de los procesos, ya sean privados o independientes, incluso aquellos liderados por alcaldías municipales, se han beneficiado alguna vez de recursos estatales para el funcionamiento de sus procesos.

Por otro lado, en general los procesos encuestados han sido beneficiarios alguna vez de convocatorias o reconocimientos del orden regional y nacional y en menor grado internacional. Estas van desde convocatorias para circulación internacional lanzadas por el Ministerio de Cultura, a través del programa de Concertación y Estímulos culturales, hasta alianzas con universidades-empresa-estado y organizaciones de tipo internacional como IBERMUSICAS.

11.2.4. Impacto

Uno de los aspectos fundamentales para reconocer el comportamiento del sector, es identificando la demanda del consumo frente al público, no solo a nivel nacional sino a nivel internacional.

11.2.5. Sobre análisis de grupos poblacionales y equidad de la mujer.

11.2.6. Sobre procesos de asociatividad: ventajas y desventajas.

11.2.7. Sobre efectos colaterales frente a pandemia global y nuevos retos.

Después de abordar el análisis cuantitativo de este ejercicio incluiremos el análisis cualitativo para configurar este apartado de conclusiones.

Es preciso anotar que los comentarios que a continuación encontrarán son las percepciones de los participantes que se vincularon en este ejercicio de análisis del sector en Colombia; no obstante, no corresponden a la totalidad de los comentarios obtenidos de las relatorías y entrevistas; la información completa se encuentra en las memorias de la caracterización entregadas al Ministerio de Cultura y la Fundación Bolívar Davivienda.

CONCLUSIONES

Ante la pregunta si considera que la asociatividad de las bandas y orquestas sinfónicas del país podría mejorar las condiciones del sector, Rafael Suescún director del Programa de Música de la UNAB responde: *Totalmente, se evidenció este año con la Asociatividad con las orquestas sinfónicas, porque lo interesante es que nos reconocemos como país, muchas personas no sabían que en el Nororiente Colombiano existía una orquesta sinfónica, a veces se centraliza en las principales ciudades de Colombia, como Medellín, Bogotá y Cali.*

En las regiones se están haciendo muchas cosas y esfuerzos de muy buena calidad y esto permitió ubicarse en el escenario nacional. Han salido chicos que están en la Filarmónica Nacional, en la Filarmónica Joven, y en la Banda Nacional que aportan al país. Cuentan con un centro de documentación musical muy importante donde hay un acervo de lo que es el patrimonio musical del Nororiente del país... Los repertorios que se seleccionan; se debe replantear y hacer un banco de partituras, un repositorio para que se puedan tocar las diferentes partituras. El pago de derechos de autor es muy alto con Sayco y Acinpro. Por tal motivo es que se toca solo repertorio Centroeuropeo y no se toca lo nuestro.

Las historias deben estar documentadas, por ejemplo, las del maestro Eduardo Carrizosa. No hay edición crítica de la música sinfónica. Sacar un rubro aparte donde se hiciera un proyecto de edición crítica de partituras de repertorios nacionalista.

Ante la pregunta ¿Cómo ve usted el renacimiento de orquestas regionales profesionales en el país? ¿Qué factores y que actores deben confabularse para que esto ocurra?

¿Qué espacios laborales se van a generar?, nutrir los centros orquestales y ver su proyección no solo en una orquesta sino ser “formador de formadores”, tener un sistema de orquestas, esto es lo que tiene el sistema de Venezuela.

Tener riqueza de pensamiento y un Sistema Nacional coherente con garantías, una macro-estructura a nivel nacional, se habla

de meta-campos donde un estudiante puede estudiar con cualquier profesor del mundo... Finalmente resaltó: “Seamos valorados desde los menos para llegar a los más. Los pequeños núcleos orquestales son los que están generando la existencia de músicos profesionales”.

Frente a la pregunta: ¿Cuáles considera usted que son las dificultades más grandes que tiene el sector en el país?

María Catalina Prieto: *el origen está en la academia, a todos los músicos nos han formado como interpretes en un país donde no hay orquestas, 49 pregrados en música en todo el país, siguen saliendo egresados, con modelo de conservatorio de principios del siglo XX.*

La informalidad que existe en el sector, se quisiera tener los músicos contratados de planta, de nómina, pero no se puede porque eso implica gastos administrativos muy altos. Los músicos no están reconocidos como un gremio.

Ana Cristina Abad: *el no tener una organización formal que sea puente para conectar con el sector público y privado; una asociación para que exija en el crecimiento de calidad artística y gestión administrativa. A nivel administrativo existe mucha informalidad, por la desarticulación que se tiene.*

Isabel Restrepo: *falta de incidencia en lo político para que las mismas administraciones comprendan, porque este sector es invisible.*

Antonio Sánchez: *¿Qué estamos haciendo por formar a los públicos?*

Existe una inmensa responsabilidad de sensibilizar a la gente de la sociedad, hacer pedagogía para entender el valor y la función social de la música sinfónica.

Juan Andrés Rojas: *existe una preocupación por la cantidad de músicos que llegan, solistas que pretenden llegar a las orques-*

tas profesionales. Hay una Brecha entre lo que esperan en la universidad y la realidad a la que se enfrentan. Se debe ofrecer oportunidades a los jóvenes fortaleciendo los procesos de formación.

Ante la pregunta ¿Cómo ve usted el renacimiento de orquestas regionales profesionales en el país? ¿Qué factores y que actores deben confabularse para que esto ocurra?

Hilda María Olaya: *lo ve muy difícil, porque muchos municipios están orientados hacia la Banda, no hay cuerdas frotadas. Esto es una limitante, se hacen muchos concursos de Bandas, pero los grupos orquestales son escasos.*

Ana Cristina Abad: *esos brotes son importantes, pero es necesario las Asociaciones, un relacionamiento más claro en el sector. El desarrollo de un trabajo mancomunado porque la fuerza que tiene el sector musical en Colombia es grande. Se debe manejar un código ético.*

German Sandoval: *“Aunque el Conservatorio de Ibagué ha sido uno de los principales semilleros del país y cuenta con orquestas y bandas, no puede tener un director artístico porque la estructura de nombramientos a nivel de Ministerio de Educación Nacional y Secretaría de Educación no lo permiten”.*

Germán Céspedes: *“No todas las ciudades del país, incluso capitales, podrán sostener una orquesta o una banda profesional, pero debe haber espacio y respaldo para orquestas y bandas infantiles y juveniles que lleven la música sinfónica a la comunidad en sus diversas formas.”*

Edgar Melán: *“Se debe identificar cada uno de los proyectos regionales teniendo en cuenta los parámetros infantiles, juveniles y profesionales. Se necesita una política pública de música sinfónica.”*

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Reunión Músicos y Directores que son referente en Colombia

TEMA: Caracterización del Sector Música Sinfónica en Colombia

LUGAR: Vía Zoom

FECHA: Viernes 20 de Noviembre de 2020

HORA: 9:00AM – 10:55AM

CONCLUSIONES

David García: *En junio de 2015 se hizo el lanzamiento público del Colegio Simón Bolívar en la localidad de Suba con el Colegio Filarmónico que tenía un énfasis mayor en Formación Musical guiado por el maestro Jorge Zorro. En ese modelo las 2 horas*

de formación que los niños tenían en los colegios públicos fueron reemplazadas por entre 8 y 10 horas.

La Filarmónica cuenta hoy con 191 agrupaciones pequeñas y grandes sinfónicas, 171 coros, 100 ensambles de iniciación musical y 32 agrupaciones de cuerdas pulsadas.

Juan Luis Restrepo: *La situación no ha cambiado en las políticas culturales, el sector sinfónico del país no está integrado, pese a que si se han hecho esfuerzos. El “Comité de Sabios Orquestales” en su momento le hizo unas recomendaciones al Plan Nacional de Música para la Convivencia para integrar el Sector Sinfónico, porque estaba enunciado como unos de los cuatro sectores que se deberían desarrollar: bandas, músicas, coros y orquestas, pero en la práctica estaba desarticulado con importantes proyectos paralelos. No obstante, el trabajo público se concentró en el reconocimiento de unas cinco (5) orquestas profesionales visibles.*

Las ciudades le cogieron ventaja a la nación; por ejemplo, Bogotá tomó el liderazgo y desarrolló un proyecto que integró la acción social;

En Bogotá además del gran aparato público orquestal, hay dos orquestas privadas que tienen una actividad permanente que ya están constituidas como personas jurídicas;

Las políticas han ido apareciendo, al reconocerse la multiculturalidad del país en la constitución de 1991. Quizás se interpretó mal este tema, con una visión de ser contrarios al Colonialismo y al Eurocentrismo, se dejó de lado la ópera, el ballet, la música sinfónica y otras expresiones más universales y “convencionales” que habían sido ejemplo de la alta cultura hasta los años 80, Hoy no se ve la integración en el Plan Nacional de Música del Sector Orquestal, no se ve un proyecto para el Sector Sinfónico en la Nación.

No hay desde el Ministerio una visión de cómo integrar y resolver el problema de la sostenibilidad. La dimensión artística no va a ser tan grave, porque ha crecido mucho el nivel, pero sí la económica y la social de las orquestas y del movimiento sinfónico en Colombia.

Las orquestas y las instituciones educativas han hecho un trabajo importante donde muestra que en este momento hay intérpretes, directores y compositores que se están desarrollando en la Música Sinfónica en el país,

Uno de los temas es la Asociatividad, el sector orquestal no tiene un espacio donde sentarse a hablar con o sin el Estado, de sus problemas, oportunidades, intenciones, de cómo se ve a sí

mismo, de manera que pueda ser un interlocutor del Ministerio, y si el Ministerio no habla, el sector mismo pueda hablar, pero si el sector mismo no se habla entre sí es mucho más complicado. **María José Villamil:** Hay una gran cantidad de programas académicos; colegios que hacen grandes inversiones en programas de música, que no alcanzan un nivel adecuado para llevar estudiantes de música a buenos niveles instrumentales o musicales a nivel universitario, lo que genera una brecha muy grande entre la cantidad de músicos que salen al mercado y la oferta laboral que se están dando a nivel profesional.

Se está haciendo una “Gran inversión en capital humano que se está yendo para otro lado”.

Jorge Ignacio Zorro: se deben definir políticas de Estado desde las áreas específicas de los Ministerios de Cultura y Educación, fundamentalmente el de Cultura, transferibles a las secretarías de cultura de los diferentes municipios y departamentos.

La misma Orquesta Sinfónica Nacional no está dentro de una política de Estado, como debería ser la Sinfónica Nacional, es una Asociación mixta: la Asociación de Música Sinfónica, que no es realmente una responsabilidad del Estado, la tienen al margen.

La Orquesta Filarmónica de Bogotá, que sí pertenece al Distrito, tienen recursos acordes con la dignidad del músico profesional, lo que no sucede con la Orquesta Sinfónica Nacional.

Es una situación muy grave, lo que se ofrece desde el punto de vista académico, aunque ha subido muchísimo el nivel y hay universidades muy serias que producen niveles importantes, gran parte de los muchachos que están saliendo a nivel del virtuosismo sinfónico no alcanzan el nivel competitivo que requieren Orquestas Sinfónica Nacional o profesionales.

David García: En Bogotá en el 2001 se graduaron como músicos 37 personas, en el 2018 se graduaron 365, solamente en Bogotá. Esto ha sido una constante preocupación, ¿qué se hace con 365 graduados?, aquí se presenta lo que el crítico musical Emilio San Miguel llama “la Burbuja Cultural que se está produciendo”, como en el sector inmobiliario hay sobreoferta.

La Filarmónica en Bogotá es la única que ha estado dando respuesta desde las políticas públicas a esa problemática. Por su lado tratan de crear orquestas, y se les dan un estipendio para que puedan continuar sus estudios o sobrevivir, pero sigue siendo insuficiente el esfuerzo solitario de la OFB.

La solución no es reducir el número de jóvenes que se gradúan como músicos, desde tal política pública, sino a hacer una

reflexión liderada por el Ministerio de Cultura, para que desde una política nacional se le dé respuesta a este problema. Debe existir una dignificación nacional del ejercicio profesional de los músicos y esto requiere crear nuevas orquestas y bandas con el esfuerzo que esto significa.

No vemos propósitos claros, uno de ellos es la Política Musical, la Economía Naranja pretende estimular la cultura, pero no está invirtiendo en ella.

La formación musical hace parte imprescindible de la formación integral de un ser humano y ese es el espíritu de la jornada completa. Pero si de ellos salen jóvenes con formación musical y estudian música, ¿qué hace la política musical con todas esas personas?

María José Villamil: La Música sinfónica como tal es considerada dentro de la política como una herramienta de rescate social, es decir, se limita a cumplir funciones para población vulnerable únicamente. Esto significa que cuando se va hablar de procesos de profesionalización o ejercicio profesional, ya no es rescate social, ya no entra dentro de la política social. Por lo tanto, es muy importante dignificar la vida del músico, esto debe hacer parte de la política pública del sector sinfónico.

Juan Luis Restrepo: Se han mencionado dos finalidades por las cuales debería desarrollarse la práctica sinfónica en el país: una es la profesional y la otra es la social.

Uno de los argumentos para que una entidad gubernamental apoye el desarrollo de la Música Sinfónica desde la perspectiva profesional es ese papel que puede tener un proyecto sinfónico con todos sus procesos de formación y divulgación para fortalecer y articular un ecosistema musical en la región.

Del año 2000 hasta ahora se está viendo como esa aspiración que dio origen a los programas era un poco mayor que la capacidad del mercado de absorberlas.

El modelo de Venezuela dio una especie de fórmula, y es que se autoabastezca, es decir, entrenar personas para que a su vez formen personas que van hacer parte de este circuito y mirar hasta dónde pueden crecer ese sistema autopoiético.

Los proyectos orquestales deben sentarse de una manera honesta y discutir hacia dónde van los proyectos, que finalidad tienen, de modo que se construya una política que sea el reflejo de lo que todas las voces están diciendo: acuerdos, consenso y propósitos a los que se haya llegado en conjunto.

La regulación al movimiento sinfónico se podría lograr si se

integran los esfuerzos del sector público y del sector educativo.

David García: La frase del señor presidente cuando llegó en el 2018 a posesionarse fue: “La cultura será la protagonista durante mi gobierno”. Es una buena oportunidad para recordárselo, debe existir una renta básica para los artistas.

Maestra María José: Contemplar el sector sinfónico no solo como un proceso de formación, sino como una completa cadena que tienen un principio y fin.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Reunión Músicos y Directores que son referente en Colombia

TEMA: Caracterización del Sector Música Sinfónica en Colombia

LUGAR: Vía Zoom

FECHA: Viernes 20 de Noviembre de 2020

HORA: 11:00 am – 12:55 pm

CONCLUSIONES

Germán Gutiérrez: En la medida que cada músico mejore, debe mejorar al que viene detrás, es fundamental el cómo se da la instrucción a los niños que llegan por primera vez a un programa, debe ser la técnica más acertada.

Es fundamental el cómo se da la instrucción a los niños que llegan por primera vez a un programa, debe ser la técnica más acertada.

Sueño con el día en que en Colombia se establezca que ninguna persona puede enseñar música sin haber recibido clases de música.

Los músicos que aún no tienen el nivel para ingresar a una orquesta profesional harían un mejor papel, que el que está enseñando música y solo sabe geografía.

Hoy en día no se necesitan orquestas profesionales en todas partes, se necesita fortalecer la educación musical,

Eduardo Carrizosa: Esta pandemia nos obligó a hablar entre regiones.

Cuando se creó la Asociación Nacional de Música Sinfónica, se hizo un primer acercamiento y caracterización de orquestas profesionales, universitarias, juveniles e infantiles, pero se presentaron ciertas dinámicas que no se podían manejar únicamente desde Bogotá.

El problema es transversal, es la educación, la formación de escuelas; todavía no nos da la capacidad de dialogar entre escue-

las, habiendo fundado hace muchos años una Asociación de facultades de arte donde se supone que se dialoga. La Filarmónica de Bogotá se hizo responsable de la formación musical en Bogotá, lo cual lo debería hacer la Secretaría de Educación del Distrito. Entre saber enseñar y saber tocar puede existir mucha relación, pero también muchas diferencias.

Alejandro Posada: Cuando se habla de un movimiento sinfónico saber de qué estamos hablando, no necesariamente se refiere solo a las orquestas, no quiere decir que las orquestas profesionales se tengan que encargar o ligar al movimiento sinfónico estudiantil, de iniciación o social.

Diálogo no hay, lo que existe son conversaciones esporádicas; no porque no se quiera, sino porque no se ha resuelto el problema principal de cómo se van a mantener, que es lo más importante.

El movimiento infantil se ve muy desfigurado, se confunde muy fácil con el movimiento amateur, con la persona que quiso armar una orquesta lo más gratis posible para hacer sus pinitos como director y le asigna un nombre llamativo y se cree que la ciudad tiene un movimiento sinfónico. El movimiento juvenil se ve muy desdibujado con algo que se llama caprichos sinfónicos, los niños se ven engañados porque confunden lo que significa tocar muy bien

Difiero que en Colombia estén saliendo un montón de músicos para ingresar a una orquesta sinfónica”. “Si mañana salieran los recursos para crear 50 orquestas profesionales, en el país no tendríamos los músicos para contratar”.

la conversación que hemos tenido llegó a la base que es la educación, el talento nacional es impresionante, cuantos coros, bandas, y orquestas profesionales hay en Colombia. Hablar con las universidades que es lo que queremos hacer en Colombia en la base educativa hay mucho que trabajar.

Felipe Aguirre: En Popayán existe un semillero de jóvenes muy grande que podría conformar una Orquesta Sinfónica; si se ve a la luz de la pregunta como una realidad, cómo se articula, está todo por hacer. Las colaboraciones se han limitado a conciertos en conjunto, talleres, solistas hasta donde se pueda; pero es una gran brecha la que existe.

En el momento donde se organicen las fuerzas, se pueden transformar los semilleros que están pidiendo lugar en una estructura sinfónica, los esfuerzos de las orquestas que tienen una estructura mediana puedan compartir muchos medios de producción.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Grupo Universidades y Programas de Música

TEMA: Caracterización del Sector Música Sinfónica en Colombia

LUGAR: Vía Zoom

FECHA: Viernes 27 de Noviembre de 2020

HORA: 10:00 am – 12:00M

CONCLUSIONES

James Fernández. *Las orquestas sinfónicas demandan un presupuesto, y este debe estar asegurado; y más allá de lo que es el arte, la experiencia artística y musical, el artista debe sostenerse como componente de un gremio*

Luis Guillermo Vicaría: *Hoy en día los profesionales jóvenes salen mejor preparados desde el punto de vista sinfónico; el país les ofrece unas oportunidades que son de gran valor; como las que ofrece la Filarmónica Joven de Colombia, las oportunidades que genera el proyecto de orquestas juveniles de la orquesta Filarmónica de Bogotá, el proyecto de IBERACADEMY,*

Hace muchísimos años se habló, del Plan Nacional para la Convivencia, para el 2010 se habló de que habría no sé cuántas orquestas juveniles profesionales en Colombia, pero nunca se lograron. Entonces faltó interés y destinación de recurso para poder lograr algo que es realmente costoso,

Si miramos la formación musical en los colegios, en el caso de Bogotá, existen muchos colegios privados que han introducido la música de una manera como la quisiéramos, aunque todavía falta que haya más proceso y proyección que impacte más en la formación de los muchachos.

En el ámbito público, está el ejemplo, del gran programa de la Orquesta Filarmónica de Bogotá para llevar música a los colegios, es el más grande de Bogotá y ha tenido un impacto no solo a nivel de la formación de los niños sino a nivel de espacio laboral para los docentes músicos, aunque no se quisiera que ese fuera solo el espacio de los músicos que se forman para tocar; hay un bache muy grande.

La reflexión con esto es que los estudiantes universitarios salen más preparados para seguir estudiando que para desempeñarse en la vida laboral, porque sí o sí es un golpe fuerte cuando llega, porque estar en la universidad es una posición en cierta medida cómoda

Juan Fernando Avendaño: *Hace mucha falta articular las instituciones, se encuentra la practica orquestal universitaria a veces muy bien dirigida, a veces no tanto, porque las practicas orquestales en ocasiones se dirigen mucho a las ambiciones del director de orquesta, a lo que él quiere dirigir sin fijarse mucho*

en los procesos estudiantiles, en lo que requiere un estudiante de nivel medio y del repertorio que debería construirse de un repertorio sinfónico.

La desaparición de las bandas profesionales es gravísima para nuestro medio y el futuro de la carrera, se hace énfasis en los vientos; en las orquestas hay tres o cuatro cargos por instrumento y cuantas bandas y cuantos jóvenes se están graduando de las 20 o 30 facultades de música en el país.

Las aspiraciones de los músicos que se están graduando no alcanzan a ser ni siquiera ir a presentarse a la Sinfónica Nacional o a la Joven porque hay mucho temor porque somos conscientes de la brecha que hay, porque muchos de esos muchachos salen al aire, a enfrentarse a un mundo diferente a lo que ellos tienen en su contexto

Germán Céspedes: *es fundamental que alrededor de este tema estén sentados el Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación y Ministerio del Trabajo. La única institución en Colombia que se había preocupado de definir los perfiles laborales había sido el SENA, pero como educación superior los propios artistas han manejado ciertas aprehensiones en la definición de los perfiles técnicos, tecnológicos, entonces la pregunta: ¿para qué país formamos profesionales?*

Por otro lado, está el problema de los perfiles laborales, ¿a quiénes formamos y para qué campos profesionales?, El trabajo en red, la asociatividad de las facultades y programas de Música alrededor de ACOFARTES ha permitido alcanzar logros importantes en materia de investigación: el reconocimiento de los productos de investigación creación como objetos de investigación pura, como productos reconocidos por Minciencias, eso es algo nuevo, eso es la vida, el quehacer y el pan del compositor, el arreglista, el musicólogo; pero, ¿qué hacer para tener los mismos avances frente al Ministerio del Trabajo? Que se reconozcan y exijan las competencias, los perfiles profesionales como factores habilitantes para el desempeño laboral.

¿Cómo hacer para estandarizar o al menos regular la calidad y los lineamientos de la educación musical temprana, para que tengamos unos criterios de acreditación de escuelas de Música como las tienen EEUU y Europa, para que cualquier academia no pueda hacer lo que se le antoje ni ninguna facultad pueda formar músicos como desee sino con unos estándares mínimos de calidad alineados a la música? Todo esto son temas de discusión entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Cultura, pero cuando tocan los perfiles laborales se vuelven un asunto del Ministerio de Trabajo.

León Giraldo: *Es muy importante que las ciudades sepan para*

que les sirve las orquestas, porque a veces alcaldes, gobernadores tienen una necesidad de inyección de capital importante, pero a veces ni siquiera saben qué hacer con ese gran elemento de convivencia que efectivamente puede utilizar mucho para sus estrategias y generar la opción de construir un tejido social.

Lo decía **Simón Rattle**. en una entrevista que se le hizo en algún momento, “en algún momento los músicos tenemos que dejar de ser Papas y convertirnos en evangelizadores, para explicar precisamente lo que tenemos claro pero una gran parte de la población no.

Javier Ocampo: Desde el Conservatorio de Cali lo que se ha tratado de guardar es la naturaleza de la formación temprana, entonces, muy a pesar de las necesidades, de manejar el presupuesto de una manera distinta, de recortes, han defendido la formación temprana contra viento y marea porque consideran que es un espacio fundamental para la ciudad y para los niños que acceden.

El tema de la evangelización que mencionaba el Maestro León realmente ha llegado a estratos donde las personas ven en la música no solo una manera de expresarse sino una forma de salir adelante.

En Cali ha sucedido algo que es curioso, en la actualidad hay 4 proyectos de estudiantes que son sinfónicos, ellos mismos se reúnen, organizan los conciertos, recogen fondos, traen invitados, solistas invitados o personas que vienen a la ciudad deciden apoyarlos y van recogiendo fondos; son 4 orquestas.

La música de cámara se ha convertido en un espacio interesante, que no solo le da cabida a los repertorios tradicionales, sino que por ejemplo, del Conservatorio hay varios grupos que han ganado concursos de música tradicional, en Aguadas, el del pasillo, el Mono Núñez, son grupos de cámara que se han presentado, son finalistas.

La música de cámara no aparece en ninguna de las reglamentaciones nacionales, se habla de música sinfónica, pero que pasa con la música de cámara que se sabe que es de más fácil acceso y puede acceder más fácil a repertorios más asequibles, tener buena variabilidad; y desde esa perspectiva ha permitido que los egresados tengan acceso también a ese pensamiento y a ese criterio sobre qué es ser músico.

Se ha podido ver que, en los últimos 6 años, estudiantes que ingresaron diciendo: yo quiero tocar en la Filarmónica de Berlín, ya entran con una perspectiva distinta y dicen: “no yo quiero crear un grupo en el cual pueda estar este tipo de música y este tipo de música pueda llevarlo a niveles de escenario como en

donde tocaría la Filarmónica de Berlín”.

Si hubiese una directriz nacional para poder vincular los programas entre sí, que fueran una comunidad que pudieran dialogar de una manera más constante y de manera más frecuente, se podría articular muchísimo mejor todas aquellas prácticas profesionales, sin tener que hacer que desaparecer, que es lo que a muchos políticos les dicen: podemos hacer estas practica con estos estudiantes, entonces ellos lo toman como recorte presupuestal para no pagarle a un profesional como se le tiene que pagar, sino que llega un estudiante y se le paga menos.

Se deben encadenar esos vínculos y los diálogos entre las facultades y las orquestas que están en esos espacios funcionando, es fundamental junto al trabajo de la Fundación Bolívar Davivienda porque ellos abren oportunidades de movilidad que para una orquesta normal es imposible,

Cecilia Espinosa va por muy buen camino el diálogo entre el proceso sinfónico del país con los compositores, al punto que esperamos resultados sinfónicos de estas conversaciones a muy corto plazo. Compositores vivos y muertos están siendo tenidos en cuenta para futuras grabaciones y proyecciones y esa es una buena señal que aclara que ya puede haber mayor consciencia del legado musical que tenemos y de lo que se está produciendo.

En materia de formación, evidentemente experimentamos mejor nivel, pero creo que las academias musicales no coinciden en la exigencia musical ni en los pensums que debemos desarrollar para lograr un estándar internacional.

María Claudia Parías Existen muchos estudios a nivel mundial, algunos que han sido desarrollados desde la Fundación Nacional Batuta que demuestran que la música tiene efectos en el fuero íntimo de las personas y en su relación social (las familias y comunidades); en términos, por ejemplo, del tema del conocimiento académico, del nivel cognitivo de las personas hay un efecto positivo de la práctica musical, el desarrollo de habilidades matemáticas y de lenguaje, pero en temas de relacionamiento social hay beneficios que están directamente asociados con las metodologías de trabajo que comportan unos valores como el trabajo en equipo, la disciplina, el trabajo con un propósito común, la generación de ayuda de las personas que conforman un ensamble o agrupación, orquesta sinfónica, orquesta de cuerdas, etc. Estos son todos los efectos psicosociales que tiene la práctica de la música

Batuta ha constituido un espacio para la identificación de talentos y para ofrecerles a esas personas en la música una opción de vida, una movilidad social ascendente.

Julia Salvi *Uno de los proyectos que ha sido de gran inspiración, digno de respetar, ayudar, apoyar y de seguir, es el programa de Batuta, de esa idea se desprende el trabajo que todos podemos hacer desde nuestra ideología o de lo que nosotros consideremos que podemos contribuir.*

Helena Barreto *los programas de acción social han brindado una oportunidad que antiguamente no había, una antigüedad de acceder a un derecho cultural, oportunidad de aprender a descifrarse como ser humano, oportunidad desarrollo personal, conocimiento de facetas desconocidas, adquisición de conocimientos y habilidades, pero también desde la orilla del músico profesional o del músico que se está formando para músico profesional, no se puede desconocer que antes que músico es un ser humano, es una persona, y en un país tan convulsionado como lo es Colombia, esa integralidad que se espera de los músicos, no solo se espera su profesionalidad y desempeño impecable en términos técnico musicales, sino que estamos hablando de una integralidad de persona que se construye desde la infancia.*

Esos proyectos ayudan a sanar el tejido social y humano. En la medida que nos construimos y vamos creciendo en el país han surgido muchísimas oportunidades para ir complementando esas habilidades particulares de los músicos que más se destacan para complementar su formación en otro tipo de prácticas

José Francisco Jimenez *La labor de construcción de público y de penetración desde la actividad académica y posteriormente la actividad artística y de circulación es una manera evidente de poder llegar a todas esas comunidades; en esa labor de formación y de reconstrucción de tejido, existe toda una reconstrucción de la identidad como persona y la posibilidad de asomarse a un universo diferente y puedan tener la posibilidad que su sensibilidad sea de otra manera y puedan ver los fenómenos del mundo de una manera distinta; es una de las mayores ganancias que logramos cuando estamos en este trabajo.*

Tocar y luchar Cafam

Vania Abello

El tema de acercar los procesos a las comunidades no es llegar como salvadores que llegan a llevarle la música sinfónica a un grupo de niños que nunca han visto un violín, es llegar y decirles tenemos este conocimiento; cuál es el conocimiento que ustedes tienen y hacer un sincretismo de lo que ellos y nosotros tenemos para construir algo en conjunto.

Directora de la Red de Escuelas de Música de Medellín

Eugenio Andrés Duarte, *director de Fundimusicol a partir del punto de vista como organización e integración como Fundimusicol colocar un grano de arena, para que exista una plataforma*

de cómo lograrlo. Están tratando siempre de apoyar la participación de músicos organización siempre están tratando de apoyar a los músicos que llegan con cierto nivel, son migrantes, son músicos adultos y a los y jóvenes que están en la preparación, la interacción con músicos profesionales ayudaría a que se desarrollara más rápido el trabajo diario que se realiza en las orquestas. Los profesionales tocan en una orquesta, y los jóvenes o los que están iniciando su proceso formativo o de crecimiento académico lo hacen en una orquesta juvenil de alto nivel, pero si se logran hacer festivales o circuitos donde se integren constantemente, y venga patrocinado desde Presidencia de la República, del Ministerio, desde el mismo Estado donde les permita a todos integrarse pero con la visión de que el crecimiento no solo sea en la parte académica sinfónica musical sino que tengan una visión de lo que pueden y podrían desarrollar a futuro.

Fernando Zarate *desde la mirada comunitaria y social es como generar en los jóvenes nuevos referentes, hoy en día en el mundo popular hay referentes en el deporte, en la música; pero de la música clase sinfónica no, es darle a los jóvenes ese referente profesional. De Kakike un 15 al 20% de los alumnos siguen en la música. Para hacer ese puente a los conservatorios, orquestas y al mundo cultural se necesita trabajar en ellos esos referentes, en estos momentos tienen mentores de la Sinfónica Nacional que aportan sus saberes, ese uno a uno desde tempranas edades va marcando el paso y no esperar a la universidad o instancias más altas para entender este es un referente de carrera o profesionalismo. – Director de la Fundación Kakike*

Manuel Sierra: *hay dos elementos fundamentales, uno es el de integración y el otro es interacción. No necesariamente el uno va de la mano del otro, pero es importante tenerlos ambos desde el Ministerio y desde iniciativas de otras orquestas o programas a nivel del país. Director musical del Proyecto Sinfónico Sincé – Sucre*

Se le debe dar trascendencia y valor a los proyectos que localmente se están realizando; hay proyectos geniales que se manejan a nivel nacional. A nivel local hay muchas iniciativas donde realmente se sorprende por la grandeza de lo que hacen

Julia Salvi

Poniendo como ejemplo la Orquesta Sinfónica de Cartagena que fue algo que se abrió después de años de experiencia como Cartagena Festival creyeron que era el momento apropiado para iniciarlo; de los 54 jóvenes que hacen el programa orquestal, la mitad de ellos busca dentro de la música un futuro. Tienen integrantes de los diferentes programas educativos en música de la ciudad, incluye Bellas artes, Comfenalco y otros más, pero fundamentalmente hay 26 jóvenes que son de Comfenalco, 16

jóvenes del programa de Bellas Artes son los profesionales y después vienen de los diferentes programas de la universidad de Cartagena que son interesantes porque estudian otras carreras profesionales pero la música sigue siendo de su interés y su segundo plan de vida. De estos jóvenes, de 45 más o menos, el 10% de ellos van hacer músicos profesionales porque tienen las actitudes para hacerlo, la decisión y ellos mismos incursionan en las posibilidades que les permiten de salir fuera de la ciudad, una vez terminada su carrera, en Bellas Artes, y complementar en Bogotá, Medellín y después irse al exterior. Con ese 10% que se tenga en un programa no formal, que no funciona en el día a día, sino que hacen los encuentros con programas no continuos, cada 3 meses es importante.

Jorge Elinan *Desde el sector de Bandas de Marcha las dificultades son todas; La falta de conocimiento acerca de lo que hacemos; la falta de diferenciación sobre la función artística de una banda de marcha con respecto a los demás formatos; falta de conocimiento sobre nuestros procesos de formación, la falta absoluta de apoyos; la estigmatización causada por el desconocimiento; el no tener un reconocimiento como el sector fuerte que somos al sobrepasar considerablemente en cobertura a cualquier otra expresión artística en nuestro país; el desconocimiento hacia los directores y gestores de nuestro sector, no contamos con academia (universidad) con programas específicos o materias o énfasis específicos para una profesionalización del sector; el desconocimiento hacia nuestras actividades nacionales e internacionales (Festivales, concursos, capacitaciones, etc.); difícil acceso a dotación instrumental de buena calidad.- Director de la Federación de Bandas de Marcha en Colombia*

Fernando Pabón

Colombia es uno de los países más ricos en bandas sinfónicas en el mundo, con instrumentos de vientos en todo el territorio nacional, cada municipio casi que determina social, cultural, artística y políticamente que puede ocurrir a través de una banda; llámese banda con tradiciones orales, escritas académicas; cualquier tipo de banda o agrupación, somos ese modelo. Aquí se tiene que mirar la memoria histórica del país a través de la riqueza que nos han dejado todas las migraciones, de bandas sinfónicas, de orquestas sinfónicas que están desapareciendo; como se hace que estos cambios generacionales verdaderamente se sientan que son significativos, que es el proceso de una banda, que no sea simplemente para ir al teatro... Este tipo de reuniones agudizan un poco estos modelos de disertación para poner en la mesa este trabajo, entonces no se estaría en tono de queja sino poniendo en la mesa cuales son los caminos y procesos que tienen que abordar, es un llamado a la reflexión de como sensibilizar con políticas públicas, para que se haga por ordenanzas, de carácter político, público y que haya una

sostenibilidad no simplemente para la música sino como unir las fronteras que nos han alejado del arte y de las manifestaciones artísticas, culturales propias o foráneas.

Director Banda Sinfónica de Antioquia

Eder Hernández

como nosotros vemos la música y todos los procesos que se desarrollan se recoge en la siguientes palabras “la música como herramienta de transformación social”, el como maestro esta detrás de esas palabras. Un niño nacido en un corregimiento del departamento de Córdoba, y de un hogar de recursos, se lo debe a Dios que le dio el talento y la inteligencia de poder tocar un instrumento musical y después aprendió a tocar varios y poder adelantar esto. Este es el mensaje que se le da al alcalde, Concejales, Gobernador, a la comunidad y padres de familia; a través de la música se puede transformar el territorio, se puede convertir al niño en un joven de bien, que es un agente de cambio transformador y generador de cambios, en su casa, cuadra, calle, barrio y comunidad por lo tanto la invitación muy respetuosa a las personas que lideran estos procesos, más allá de la música, la cual es la magia y herramienta a través de la cual se puede consolidar todas estas cosas, pero hay que enfocarlo por el tema social, como podemos transformar la comunidad, el territorio y todo el engranaje cuando se lidera un proyecto social donde la música cumple un papel importantísimo. Esa ha sido su visión y de esta manera han podido lograr de muchas personas y entidades local, departamental e internacional
Fundación Bombardinos

James Fernández

Desde el Conservatorio del Tolima dar un aporte dese la experiencia institucional y desde un proceso de lo que es la política pública; encontramos que en Colombia cada vez hay menos orquestas sinfónicas, el movimiento sinfónico esta soportado en un gran número por la academia, los que tienen conservatorios, escuelas de música, algunas más fuertes que otras, en donde se deben plantear temas de movilidad, para fortalecer estos procesos, porque quedan como procesos aislados de cada escuela de música..

Susana Palacios

Desde la Fundación Bolívar Davivienda y el Ministerio de Cultura desde que llegó a coordinar todo el tema de música, hay un tema muy importante y es cómo empezamos generar políticas de largo aliento que permita cerrar las brechas de igualdad de formación musical en el país y más que la formación, la productividad del entorno cultural del país, y para eso es necesario hacer una vuelta que puede ser larguísima y enredada. Tenemos un esquema de formación musical, la Maestra habla que le dio un giro a su carrera, fue flautista mucho tiempo, y finalmente es

necesario reflexionar sobre reflexionar sobre esas líneas de políticas y para esto hay que tener lazos con otros Ministerios como el de Educación y del Trabajo.

Director del programa de Música Universidad EAFIT

León Giraldo: como responsables de programas de formación, el nivel en que llegan los estudiantes es muy bajo, debe obedecer a varios factores. El primero de ellos debe ser que los colegios no tienen una formación musical muy fuerte, en Medellín, por ejemplo, hay un porcentaje mínimo de colegios estrictamente privados que se dedican a la formación musical, que nos permiten tener personas que tienen una formación inicial para que posteriormente puedan adquirir los conocimientos necesarios desde lo que se garantiza en cuanto la formación universitaria, el porcentaje es mínimo; por eso es tan importante que se piense como poder articular para que la universidad llegue a esos espacios donde el colegio no llega. En EAFIT lo que han realizado dentro de la educación continua que es la educación escolarizada para todas las edades permite una formación preuniversitaria para que los estudiantes puedan adquirir el conocimiento necesario aun siendo parte de un colegio.

Director del programa de Música Universidad EAFIT

Luis Guillermo Vicaria: el ingreso es bajo, en general en la media es bajo, y el egreso es un milagro que todos viven, es una combinación de muchas cosas, ocurre por un ímpetu de los estudiantes que los lleva a superar retos muy importantes, hay un vigor dentro de las universidades dentro de los programas de música, por llevar a los estudiantes a otro nivel, y es algo que es conjunto con el medio, los proyectos que existen en el medio y están por fuera de las universidades que soportan ese proceso de los estudiantes. En el caso de la filarmónica Joven de Colombia, uno de los ejemplos más importantes, dice el Maestro.

El problema en el que estamos, sabemos que los programas universitarios son buenos, ocurren los milagros todos los días cuando cada semestre se gradúan muchos profesionales de música en el país con unos niveles aceptables; hay unos niveles muy buenos, aceptables, donde se dice: “acuérdesse como ingreso esta persona hace 5 años al programa”. El problema no son las universidades, el problema está abajo; el Maestro ha llamado los programas universitarios “programas de contingencia”.

Docente Universidad Javeriana

Hugo Andrés Riaño: Creo que uno de los principales problemas de nuestro sector es que no hay interlocución y mucho menos interacción entre estos actores y en cuyo caso cualquier acción

emprendida en pro del fortalecimiento debería iniciar por sentarse juntos a la mesa, interactuar, reflexionar y proponer líneas de pensamiento que unifiquen y consoliden el sector. Estableciendo esto como prioridad, podría listar algunas estrategias que contribuirían a este fortalecimiento:

- Pasantías, intercambios, talleres y movilidad de los actores entre cada sector, (formativo, profesional y social).
- Banco universal de repertorio de libre consulta e intercambio.
- Creación de circuitos de proyección donde exista interacción entre los actores para generar intercambio de experiencias y saberes. Festivales, congresos, concursos, coloquios.
- Formulación de un programa de estímulos que permita a los músicos en formación aspirar a realizar pasantías y prácticas en agrupaciones de alto nivel.
- Avanzar en la construcción de un estado del arte del sector sinfónico para establecer necesidades, prioridades y objetivos de la formación desde los niveles iniciales.

Las universidades, por lo general, concentran su formación para que el egresado tenga la posibilidad de acceder a una de las escasas sillas de las orquestas profesionales en nuestro país, obviando por completo un universo de posibilidades en la formación, la tecnología, la investigación y tantos otros perfiles que necesitan ser desarrollados en nuestro país en el ámbito cultural pues como será de vuestro conocimiento nuestros músicos tocan mucho, escriben poco y reflexionan menos.

Director del Programa de Música Universidad Adventista – Medellín

Juan Antonio Cuellar

“ Lo que yo sueño algún día es que un niño en Puerto Asís que vio la Serie Contra el Olvido, diga en algún momento yo quiero ser un músico de la Orquesta Sinfónica y pertenecer al sector de los músicos, ser parte de esa orquesta, así como los niños crecen viendo a futbolistas que admiran, que tengan un referente también y que puedan en las regiones sentir un referente de la orquesta”.

La Asociación Nacional de Música Sinfónica nace en el 2003 cuya función era administrar la Orquesta Sinfónica Nacional; pero una Asociación no se crea vía decreto y menos que la imponga el gobierno. Debe ser una acción colectiva, conformada por aquellas personas que quieren concretar las iniciativas, se debe generar una entidad de las mismas organizaciones y orquestas, donde todas participen, teniendo en cuenta las dificultades que se presentan. Se debe establecer una junta, asamblea, y ruta de trabajo para gestionar y liderar proyectos para las agrupaciones.

Por ejemplo, debería ocuparse de asuntos como sellos, editoria-

les propios, sellos discográficos, circulación de artistas en todo el país, trabajarlos a economía de escala, trabajar un clúster y fortalecer por ejemplo regulando y modificando los tipos de contratación existentes para los músicos por que no son los ideales; se debe trabajar en materia de salud ocupacional, estandarizar los bienes y servicios que se ofrecen desde las organizaciones y orquestas, que sea la voluntad de las instituciones para que los planes que se presenten, que sean las orquestas las que trabajen. En realidad existe una Orquesta Sinfónica Nacional que recibe recursos del gobierno; que para el 2020 fueron aproximadamente más de 5.000 millones de pesos, pero realmente si se piensa en asociar el sector y agremiar, se debe pensar en una entidad nueva que nazca de las orquestas

Edgar Avilán

“La música debe estar al servicio de los niños y no los niños al servicio de la Música “.

Cecilia Espinosa

Creo que la falta de recursos y apoyo financiero a la labor emprendida afecta el desarrollo orquestal. En la medida en que tanto el gobierno como la empresa privada se involucren en la programación Orquestal, mejores opciones habrá para los recién graduados en música y para los profesionales que habiendo logrado cierto nivel musical, no encuentran sitios de trabajo porque no hay plazas para que ellos llenen... Creo que tiene que ver con ambos sectores. La academia puede tener mayor incidencia en los procesos sociales de igual manera el gobierno debe acercarse a los procesos educativos para lograr un mejor entendimiento y por ende provocar un diálogo que analice, discuta y proponga acciones que conduzcan a resultados más contundentes.- Directora Orquesta Sinfónica EAFIT

Francisco Zumaqué

Es el momento de reinventar la gerencia y cambiar la administración del sector. Configurar orquestas aptas para las necesidades actuales y futuras. El desarrollo de la música sinfónica en Colombia se ha pensado siempre desde la perspectiva del intérprete. Pero debemos preguntarnos para qué queremos las orquestas. El diálogo entre la música sinfónica y los compositores es inexistente. Se ha intentado muchas veces. Quizá existan buenas intenciones, pero solo quedan los: “Se debe interpretar una obra colombiana en cada concierto, etc...” olvidados en algún reglamento

Santiago Medina

Camilo Hernández

CORBANDAS, ha realizado varias acciones o estrategias para que los formatos sinfónicos en banda no desaparezcan ya que no tienen mucha función social en municipios pequeños. Estos

formatos requieren espacios para presentarse más allá de sus auditorios locales de forma que motive a sus músicos y sus mecenas (alcaldías) vean que la inversión tiene algún impacto social.

Estrategias como:

- Mantener el concurso para los formatos sinfónicos (categoría Especial y categorías Universitaria/Profesional) que por momentos se ha pensado en quitarlas porque no ha habido mucha participación, 2, 3 o 4 inscripciones por año.

- Solicitar que incorporen en sus repertorios obras no sólo universales sino colombianas y latinoamericanas además de adaptación de obras bien populares para que el público las puedan disfrutar fuera del concurso.

Algunas recomendaciones de los participantes

1. Creación de una Asociación que represente los intereses de sus asociados que nazca desde los proyectos sinfónicos del país.

En opinión de varios encuestados, la Asociación debe ser una mancomunidad de actores, con alto grado de independencia y representatividad del sector, incluyente, que atienda y esté en condiciones de generar soluciones a las necesidades de un gremio diverso, con problemáticas distintas que obedecen a la naturaleza y particularidades de los procesos sinfónicos.

La necesidad manifiesta de contar con una estructura la formula Ana Cristina Abad al decir que “son necesarias las Asociaciones, un relacionamiento más claro en el sector. Uno de los principales problemas es no tener una organización formal que sea puente para conectar con el sector público y privado; una asociación que exija el crecimiento de la calidad artística y la gestión administrativa. A nivel administrativo existe mucha informalidad, por la desarticulación que se tiene.”

Sobre el mismo tema Juan Luis Restrepo afirma que “uno de los temas es la Asociatividad, el sector orquestal no tiene un espacio donde sentarse a hablar con o sin el Estado, de sus problemas, oportunidades, intenciones, de cómo se ve a sí mismo, de manera que pueda ser un interlocutor del Ministerio, y si el Ministerio no habla, el sector mismo pueda hablar, pero si el sector mismo no se habla entre sí es mucho más complicado.”

Al respecto Juan Antonio Cuellar opina que “una Asociación no se crea vía decreto y menos que la imponga el gobierno. Debe ser una acción colectiva, conformada por aquellas personas que

quieran concretar las iniciativas, se debe generar una entidad de las mismas organizaciones y orquestas, donde todas participen, teniendo en cuenta las dificultades que se presentan. Se debe establecer una junta, asamblea, y ruta de trabajo para gestionar y liderar proyectos para las agrupaciones.”

La gran participación de los procesos de formación en el universo del sector se refleja en el llamado que hace Javier Ocampo para que el tema sea abordado desde una organización que los agrupe: “Si hubiese una directriz nacional para poder vincular los programas entre sí, que fueran una comunidad que pudieran dialogar de una manera más constante y de manera más frecuente, se podría articular muchísimo mejor todas aquellas prácticas profesionales, sin tener que hacer que desaparecer, que es lo que a muchos políticos les dicen: podemos hacer estas prácticas con estos estudiantes, entonces ellos lo toman como recorte presupuestal para no pagarle a un profesional como se le tiene que pagar, sino que llega un estudiante y se le paga menos.”

Sobre la visión de país que la nueva Asociación debe tener Eduardo Carrizosa señala que “Cuando se creó la Asociación Nacional de Música Sinfónica, se hizo un primer acercamiento y caracterización de orquestas profesionales, universitarias, juveniles e infantiles, pero se presentaron ciertas dinámicas que no se podían manejar únicamente desde Bogotá.”

2. Establecer un plan estratégico para la nueva asociación que permita un trabajo estructurado, en donde se atiendan temas como: Educación musical, estabilidad y condiciones laborales, circulación, fomento, derechos de autor, etc.

Respecto a las temáticas, estrategias y campos de acción el mismo Cuellar indica que la Asociación “debería ocuparse de asuntos como sellos, editoriales propios, sellos discográficos, circulación de artistas en todo el país, trabajarlos a economía de escala, trabajar un clúster y fortalecerlo, por ejemplo, regulando y modificando los tipos de contratación existentes para los músicos porque no son los ideales. Se debe trabajar en materia de salud ocupacional, estandarizar los bienes y servicios que se ofrecen desde las organizaciones y orquestas, que sea la voluntad de las instituciones para que los planes que se presenten, que sean las orquestas las que trabajen.”

Por su parte Juan Luis Restrepo trae a consideración situaciones presentadas en el pasado que se deben evitar: “El Comité de Sabios Orquestales en su momento le hizo unas recomendaciones al Plan Nacional de Música para la Convivencia para integrar el Sector Sinfónico, porque estaba enunciado como unos de los cuatro sectores que se deberían desarrollar: bandas, músicas, coros y orquestas, pero en la práctica estaba desarticulado con

importantes proyectos paralelos. No obstante, el trabajo público se concentró en el reconocimiento de cinco orquestas profesionales visibles. Entretanto las ciudades le cogieron ventaja a la nación; por ejemplo, Bogotá tomó el liderazgo y desarrolló un proyecto que integró la acción social”.

Por otro lado, Jorge Zorro sugiere que haya una independencia entre la Asociación y la Orquesta Sinfónica Nacional: “La misma Orquesta Sinfónica Nacional no está dentro de una política de Estado, como debería ser la Sinfónica Nacional, es una Asociación mixta: la Asociación de Música Sinfónica, que no es realmente una responsabilidad del Estado, la tienen al margen.”

Francisco Zumaqué llama a una reflexión sobre las líneas que debe seguir esa asociación “Es el momento de reinventar la gerencia y cambiar la administración del sector. Configurar orquestas aptas para las necesidades actuales y futuras. El desarrollo de la música sinfónica en Colombia se ha pensado siempre desde la perspectiva del intérprete. Pero debemos preguntarnos para qué queremos las orquestas.”

3. Generación de una bolsa de estímulos para todos los proyectos sinfónicos en donde a través de convocatoria se contribuya al fomento de la música sinfónica de manera descentralizada Según los entrevistados los recursos deben ser dirigidos a resolver temas puntuales. Para Eduardo Carrizosa hay una clara necesidad en el tema de repertorio: “No hay edición crítica de la música sinfónica. Sacar un rubro aparte donde se hiciera un proyecto de edición crítica de partituras de repertorios nacionalista.”

Germán Céspedes plantea un horizonte en el cual los beneficiarios puedan ser los tres tipos de proyectos sinfónicos: “No todas las ciudades del país, incluso capitales, podrán sostener una orquesta o una banda profesional, pero debe haber espacio para que orquestas y bandas infantiles y juveniles lleven la música sinfónica a la comunidad en sus diversas formas.”

Para Eugenio Andrés Duarte es crucial pensar en la circulación de las orquestas “Los profesionales tocan en una orquesta, y los jóvenes o los que están iniciando su proceso formativo o de crecimiento académico lo hacen en una orquesta juvenil de alto nivel, pero si se logran hacer festivales o circuitos donde se integren constantemente, y venga patrocinado desde Presidencia de la República, del Ministerio, desde el mismo Estado donde les permita a todos integrarse pero con la visión de que el crecimiento no solo sea en la parte académica sinfónica musical sino que tengan una visión de lo que pueden y podrían desarrollar a futuro.”

Finalmente, Hugo Andrés Riaño menciona una serie de líneas

que se deberían impactar mediante estímulos: “Estableciendo esto como prioridad, podría listar algunas estrategias que contribuirían a este fortalecimiento:

- Pasantías, intercambios, talleres y movilidad de los actores entre cada sector, (formativo, profesional y social).
- Banco universal de repertorio de libre consulta e intercambio.
- Creación de circuitos de proyección donde exista interacción entre los actores para generar intercambio de experiencias y saberes. Festivales, congresos, concursos, coloquios.
- Formulación de un programa de estímulos que permita a los músicos en formación aspirar a realizar pasantías y prácticas en agrupaciones de alto nivel.”

4. Exhortar al Ministerio de Educación para que junto con el Ministerio de Cultura establezcan la ruta de formación musical en el país, en donde se atienda de manera concreta cada nivel desde la primera infancia hasta el nivel superior para incorporar la formación musical a la formación básica y media como componentes de un ser integral

Germán Gutiérrez prioriza la cualificación de los docentes encargados de la formación musical temprana: “Es fundamental el cómo se da la instrucción a los niños que llegan por primera vez a un programa, debe ser la técnica más acertada. Los músicos que aún no tienen el nivel para ingresar a una orquesta profesional harían un mejor papel enseñando música, que aquel que lo hace y solo sabe geografía. Hoy en día no se necesitan orquestas profesionales en todas partes, se necesita fortalecer la educación musical”

Eduardo Carrizosa habla sobre la responsabilidad que recae en distintos actores del proceso: “El problema es transversal, es la educación, la formación de escuelas; todavía no nos da la capacidad de dialogar entre escuelas, habiendo fundado hace muchos años una Asociación de facultades de arte donde se supone que se dialoga. La Filarmónica de Bogotá se hizo responsable de la formación musical en Bogotá, lo cual lo debería hacer la Secretaría de Educación del Distrito. Entre saber enseñar y saber tocar puede existir mucha relación, pero también muchas diferencias.”

La regularización de contenidos y definición de indicadores de calidad es un tema que plantea Germán Céspedes: “¿Cómo hacer para estandarizar o al menos regular la calidad y los lineamientos de la educación musical temprana, para que tengamos unos criterios de acreditación de escuelas de Música como las tienen EEUU y Europa, para que cualquier academia no pueda hacer lo que se le antoje ni ninguna facultad pueda formar músicos como desee, sino con unos estándares mínimos de calidad alineados a la música?”

Una estrategia ampliamente utilizada por las universidades es traída al foro por León Giraldo: “En Medellín, por ejemplo, hay un porcentaje mínimo de colegios estrictamente privados que se dedican a la formación musical, que nos permiten tener personas que tienen una formación inicial para que posteriormente puedan adquirir los conocimientos necesarios desde lo que se garantiza en cuanto la formación universitaria, el porcentaje es mínimo; por eso es tan importante que se piense como poder articular para que la universidad llegue a esos espacios donde el colegio no llega. En EAFIT lo que hemos realizado es tener una oferta de educación continua complementaria a la educación escolarizada para todas las edades, que permite una formación preuniversitaria para que los estudiantes puedan adquirir el conocimiento necesario aun siendo parte de un colegio.

Luis Guillermo Vicaría resume su visión de la situación así: “El problema no son las universidades, el problema está abajo; los programas universitarios somos programas de contingencia”.

Cecilia Espinosa considera que: “La academia puede debe tener mayor incidencia en los procesos sociales de igual manera el gobierno debe acercarse a los procesos educativos para lograr un mejor entendimiento y por ende provocar un diálogo que analice, discuta y proponga acciones que conduzcan a resultados más contundentes”.

5. Fomentar el trabajo y la circulación en red de materiales y artistas entre agrupaciones de una misma naturaleza misional y la capacitación de orquestas profesionales a orquestas de formación y acción social

Alejandro Posada considera que los distintos procesos se deben manejar con estrategias diferenciadas: “Cuando se habla de un movimiento sinfónico saber de qué estamos hablando, no necesariamente se refiere solo a las orquestas, no quiere decir que las orquestas profesionales se tengan que encargar o ligar al movimiento sinfónico estudiantil, de iniciación o social.”

Por su parte Felipe Aguirre plantea una asociatividad entre procesos de formación: “En el momento en que se organicen las fuerzas, se pueden transformar los semilleros que están pidiendo lugar en una estructura sinfónica, los esfuerzos de las orquestas que tienen una estructura mediana puedan compartir muchos medios de producción.”

6. Fortalecer a proyectos de acción social con el propósito incorporar mas proyectos sinfónicos en su quehacer misional
María José Villamil: La Música sinfónica como tal es considerada dentro de la política como una herramienta de rescate social, es decir, se limita a cumplir funciones para población vulnerable únicamente. Esto significa que cuando se va hablar de procesos

de profesionalización o ejercicio profesional, ya no es rescate social, ya no entra dentro de la política social. Por lo tanto, es muy importante dignificar la vida del músico, esto debe hacer parte de la política pública del sector sinfónico.

Juan Luis Restrepo: Se han mencionado dos finalidades por las cuales debería desarrollarse la práctica sinfónica en el país: una es la profesional y la otra es la social.

7. Diseñar una política de estado que estimule el compromiso de la empresa privada y los entes territoriales para generar compromiso y respaldo al sector sinfónico

Julia Salvi exhorta a fortalecer a la Fundación Batuta como una estrategia de crecimiento del movimiento sinfónico: “Uno de los proyectos que ha sido de gran inspiración, digno de respetar, ayudar, apoyar y de seguir, es el programa de Batuta, de esa idea se desprende el trabajo que todos podemos hacer desde nuestra ideología o de lo que nosotros consideremos que podemos contribuir.”

4. Incluir el acceso a las prácticas sinfónicas dentro de las estrategias de reconstrucción del tejido social que faciliten la apropiación de recursos de cooperación nacional y por supuesto de recursos nacionales

León Giraldo: Es muy importante que las ciudades sepan para qué les sirven las orquestas, porque a veces alcaldes, gobernadores tienen una necesidad de inyección de capital importante, pero a veces ni siquiera saben qué hacer con ese gran elemento de convivencia que efectivamente puede utilizar mucho para sus estrategias y generar la opción de construir un tejido social.

Helena Barreto los programas de acción social han brindado una oportunidad que antiguamente no había, una antigüedad de acceder a un derecho cultural, oportunidad de aprender a descifrase como ser humano, oportunidad desarrollo personal, conocimiento de facetas desconocidas, adquisición de conocimientos y habilidades, pero también desde la orilla del músico profesional o del músico que se está formando para músico profesional, no se puede desconocer que antes que músico es un ser humano, es una persona, y en un país tan convulsionado como lo es Colombia, esa integralidad que se espera de los músicos, no solo se espera su profesionalidad y desempeño impecable en términos técnicos musicales, sino que estamos hablando de una integralidad de persona que se construye desde la infancia.

Vania Abello El tema de acercar los procesos a las comunidades no es llegar como salvadores que llegan a llevarle la música sinfónica a un grupo de niños que nunca han visto un violín, es llegar y decirles tenemos este conocimiento; cuál es el conoci-

miento que ustedes tienen y hacer un sincretismo de lo que ellos y nosotros tenemos para construir algo en conjunto.

Eder Hernández Este es el mensaje que se le da al alcalde, Concejales, Gobernador, a la comunidad y padres de familia; a través de la música se puede transformar el territorio, se puede convertir al niño en un joven de bien, que es un agente de cambio transformador y generador de cambios, en su casa, cuadra, calle, barrio y comunidad por lo tanto la invitación muy respetuosa a las personas que lideran estos procesos, más allá de la música, la cual es la magia y herramienta a través de la cual se puede consolidar todas estas cosas, pero hay que enfocarlo por el tema social, como podemos transformar la comunidad, el territorio y todo el engranaje cuando se lidera un proyecto social donde la música cumple un papel importantísimo. Esa ha sido su visión y de esta manera han podido lograr de muchas personas y entidades local, departamental e internacional



12

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFIA

- Ministerio de Cultura. 2009. Plan Nacional De Música Para La Convivencia
- Ministerio de Cultura. 2018. Memoria Plan Nacional de Música para la Convivencia 2003-2017
- Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas Centro de Investigaciones para el Desarrollo, Ministerio de Cultura. 2008. Informe preliminar del diagnóstico orquestal en Colombia
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO. 2014. Manual Metodológico. Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO. 2017. Capítulo III. El desarrollo sostenible: conceptos básicos.
- Grünig Iribarren Silvia. 2020. Marco conceptual: los tres ejes de la sostenibilidad. Universidad Oberta de Cataluña
- Fundación Bolívar Davivienda. 2019. Principales hallazgos análisis de datos músicos #LAJOVEN.
- Re | Shaping Cultural Policies: Advancing creativity for development, 2018. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Plan de política cultural del Perú en el exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Lima, 29 de mayo de 2003.
- Ley del artista interprete o ejecutante, Ley 28131 diciembre de 2003. Perú.
- UNESCO, 2001, Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural.
- Informe final sobre la batería de Indicadores en Cultura para el Desarrollo en Colombia elaborado por la UNESCO-2011.
- Identificación y cierre de brechas de capital humano para el Clúster de Música de Bogotá-región, Alcaldía de Bogotá -PNUD- Cámara de Comercio de Bogotá.
- Diagnóstico de la situación musical en Colombia- Eduardo Corredor Díaz y Julieta Ramírez Mejía. 2009.
- Asociación Clásicas y Modernas. Asociación Mujeres en la Música. Asociación Mujeres Creadoras de Música en España. 2016-2017. ¿Dónde están las mujeres en la música sinfónica?
- Plan Nacional de Música para la Convivencia. (2016, junio). Lineamientos de formación musical nivel básico (N.o 1). Imprenta Nacional.

<https://www.mincultura.gov.co/proyectoeditorial/Documentos%20Publicaciones/Lineamientos%20Nivel%20B%C3%A1sico/BineamientosBasico.pdf>

- Ministerio de Educación Nacional. (2010). Orientaciones Pedagógicas para la Educación Artística en Básica y Media (N.o 16). Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media.
- https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-241907_archivo_pdf_orientaciones_artes.pdf
- Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, & Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo. (2006). Caracterización Ocupacional del Área de la Música (N.o 1). SENA. <https://repositorio.sena.edu.co/bitstream/handle/11404/2127/3042.pdf;jsessionid=F716CCCAE4E2954C1C17A3A81F4DBFDD?sequence=1>
- Bauman, Z., & Zadunaisky, D. (2020). La globalización. Consecuencias humanas (3.a ed.). Fondo de Cultura Económica.
- Concha Molinari, O. (2012). El legado de Jorge Peña Hen: las orquestas sinfónicas infantiles y juveniles en Chile y en América Latina. *Revista musical chilena*, 66(218), 60-65. <https://doi.org/10.4067/s0716-27902012000200004>
- Colmenares Sánchez, Ruiz Trujillo, L. M. G. (2017). Caracterización del Sector Musical. *Universidad ICESI Facultad De Ciencias Administrativas y Económicas Administración De Empresas*, 1(1), 3-72. https://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/83879/1/TG02052.pdf
- Galindo Morales, L. (2015). Equidad de género en las orquestas profesionales de Colombia. *Folios*, 42, 3-15. <https://doi.org/10.17227/01234870.42folios3.15>
- Sanchez, M. A. R. (2020). Instituciones, música, niños y jóvenes en orquestas sinfónicas y bandas musicales. *RUNA, archivo para las ciencias del hombre*, 41(1), 1-70. <https://doi.org/10.34096/runa.v41i1.6174>
- Protejamos el oído musical en las orquestas sinfónicas. (2014). Servicio de Ediciones y Publicaciones del INSHT, 1(1), 5-70.
- <https://www.insst.es/documents/94886/96082/Protejamos+el+o%C3%ADdo+musical+en+las+orquestas+sinf%C3%B3nicas/20b4931f-65b3-4b0e-b5be-9fde9c28ef00>
- I... (s. f.). International Music Council. Recuperado 21 de diciembre de 2020, de <https://www.imc-cim.org/about-imc-separator/regional-councils/comta.html>
- Basic education in arts - OKM - Ministry of Education and Culture, Finland. (s. f.). Opetus- ja kulttuuriministeriö. Recuperado 21 de diciembre de 2020, de <https://minedu.fi/en/basic-education-in-arts>
- Desarrollo sostenible | PNUD. (s. f.). UNDP. Recuperado 21 de diciembre de 2020, de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development.html>

- Freeman, E. R. (s. f.). La gestión empresarial basada en los stakeholders y la reputación. OpenMind. Recuperado 21 de diciembre de 2020, de <https://www.bbvaopenmind.com/articulos/la-gestion-empresarial-basada-en-los-stakeholders-y-la-reputacion/>
- (s. f.). About IMC. International Music Council. Recuperado 21 de diciembre de 2020, de <https://www.imc-cim.org/about-imc-separator/who-we-are.html>
- Music education in Switzerland now guaranteed under the constitution, what's next? (2017, 10 diciembre). France Musique. <https://www.francemusique.fr/en/music-education-switzerland-now-guaranteed-under-constitution-what-s-next-15701>
- Qué será de las orquestas sinfónicas. (s. f.). Fundación SCHERZO. Recuperado 21 de diciembre de 2020, de <https://scherzo.es/blog/que-sera-de-las-orquestas-sinfonicas/>
- Historia – El Sistema. (s. f.). Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela. Recuperado 21 de diciembre de 2020, de <https://elsistema.org.ve/historia/>
- Música hecha por mujeres: Directoras de orquesta. (s. f.). Mujeres y Música. Recuperado 21 de diciembre de 2020, de <http://mujeresymusica.com/tag/directoras-de-orquesta/>
- Strahle, G. (2017, 6 julio). Finland's Music Education System: How It Works. Music Australia. <https://musicaustralia.org.au/2017/06/finlands-music-education-system-how-it-works/>
- The EUYO announces a new seat in Italy and expanded artistic relationships within the EU in a bold plan for the Orchestra's future. (2017, 10 octubre). EUYO. <https://www.euyo.eu/media/news/announcing-a-new-future/>
- Festival Sinfónico del Meta-FESSME. (2020, 15 octubre). Conversatorio: Una mirada a la música sinfónica en Colombia [Video]. Facebook.
- https://www.facebook.com/unsupportedbrowser?v=888284961745568&ref=watch_permalink
- Anuarios. (s. f.). Anuarios de las artes escénicas, musicales y audiovisuales. Recuperado 21 de diciembre de 2020, de <http://www.anuariosgae.com/home.html>

Fotografías tomadas de:

1. Fotografías: Proyecto Bombardinos de Colombia- Galapa Atlántico
2. Fotografías: Filarmónica Embera Chami
3. Fotografías Banda Sinfónica Universidad de Antioquia
4. Fotografías: Proyecto Filarmonía de Popayán
5. Fotografías: Filarmónica de Cali- Fotógrafo: Edward Lora
6. Fotografías: Orquesta Sinfónica de Caldas
7. Fotografías: Proyecto Tocar y Luchar Cafam
8. Fotografías Banda y Orquesta Sinfónica Fusagasugá Cundinamarca
9. Fotografías de la Orquesta Sinfónica de Bolívar- Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
10. Orquesta Filarmónica Joven de Colombia



ANEXOS

Esta galería contiene imágenes autorizadas por las entidades que participaron en el proceso de Caracterización del Sector Música Sinfónica en Colombia 2020 en todo el territorio nacional; a continuación se detallan por proyectos.

1. Fotografías: Proyecto Bombardinos de Colombia- Galapa Atlántico























































2. Fotografías: Filarmónica Embera Chami







3. Fotografías: Banda Sinfónica Universidad de Antioquia



4. Fotografías: Proyecto Filarmonía de Popayán





5. Fotografías: Filarmónica de Cali- Fotógrafo: Edward Lora





6. Fotografías: Orquesta Sinfónica de Caldas



7. Fotografías: Proyecto Tocar y Luchar Cafam



8. Fotografías: Proceso Banda Sinfónica de Fusagasugá Cundinamarca







9. Fotografías de la Orquesta Sinfónica de Bolívar- Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar







10. Orquesta Filarmónica Joven de Colombia Fundación Bolívar Davivienda





Jaime R
©Jaime Romero 2015
PHOTOGRAPHY
www.captarte.com









Jaime R.
©Jaime Romero 2015
PHOTOGRAPHY
www.captarte.com

Jaime R
©Jaime Romero 2015
PHOTOGRAPHY
www.captarte.com





Jaime R
©Jaime Romero 2015
PHOTOGRAPHY
www.captarte.com